

UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL

PROCESO: LP-001-2023

OBJETO:

**“CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL ETAPA 1
SECTOR CAÑO CAMPIÑA ENTRE LA CALLE 30 Y
CALLE 40 DEL MUNICIPIO DE YOPAL,
CASANARE”**

**PROPONENTE: UNION TEMPORAL PARQUE
YOPAL**

**SOBRE N.2
PROPUESTA ECONOMICA**

ASOSUPRO
RECIBIDO
Nombre: Tildora Tenorio
C.C: 52243779
Fecha: 16-07-23 Hora: 3:15 pm

TELÉFONO: 5173667078
DIRECCION: CARRERA 58 # 20-11 YOPAL CASANARE
CORREO ELECTRONICO: uniontemporalparqueyopal@gmail.com

UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL

PROCESO: LP-001-2023

OBJETO:

**“CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL ETAPA 1
SECTOR CAÑO CAMPINA ENTRE LA CALLE 30 Y
CALLE 40 DEL MUNICIPIO DE YOPAL,
CASANARE”**

**PROPONENTE: UNION TEMPORAL PARQUE
YOPAL**

**SOBRE N.2
PROPUESTA ECONOMICA**

**TELEFONO: 3175667078
DIRECCION: CARRERA 52 # 20-11 YOPAL CASANARE
CORREO ELECTRONICO: uniontemporalparqueyopal@gmail.com**

PROPUESTA ECONOMICA

UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL

PROCESO N. LP-001-2023

CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEA ETAPA 1 SECTOR CANO CAMPINA ENTRE LA CALLE 5 Y CALLE 40 DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASAMARE

ITEM	CÓD	DESCRIPCION	UND.	CANT.	Vr. UNITARIO	Vr. PARCIAL
1		PRELIMINARES Y MEJORAMIENTO DE LA SECCION DEL CANAL				\$ 1.252.556.142,00
1,01	5343	Replanteo y localización para arquitectura, sobre terreno				
1,02	6604	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m ²	34.305,43	\$ 7.068,00	\$ 242.470.779,00
1,03	5787	Descapote a maquina, Incluye transporte y disposicion final	m ² ·km	41.166,52	\$ 1.548,00	\$ 63.725.773,00
1,04		Cerramiento o cerca en malla verde h=2.10 m	m ³	6.861,09	\$ 14.906,00	\$ 102.271.408,00
1,05		Limpieza y lavado de pisos en concreto, ceramica, granito, arcilla, marmol, piedra, con acido muriatico	m	3.228,55	\$ 18.073,00	\$ 58.349.584,00
1,06		Pañete Sikatop seal 107	m ²	10.183,73	\$ 5.903,00	\$ 60.114.558,00
			m ²	10.183,73	\$ 51.614,00	\$ 525.623.040,00
2		URBANISMO				\$ 4.346.276.976,00
2,01	7455	Loseta tacil guia discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-56 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelacion y sello de arena	m	2.732,23	\$ 31.117,00	\$ 85.018.801,00
2,02	6055	Adoquin en concreto vehicular 20 x 10 x 8 cm	m ²	6.600,51	\$ 81.449,00	\$ 537.604.939,00
2,03	6385	Loseta prefabricada color A-20 (20x20x6) cm incluye base en mortero 1:4 e=0.03 m y sello de arena	m ²	5.119,69	\$ 113.217,00	\$ 579.635.943,00
2,04		Remate pisos en granito lavado.	m ²	100,08	\$ 88.560,00	\$ 8.863.085,00
2,05		Adoquin cespel en bloque ecologico. Suministro e instal.	m ²	4.586,00	\$ 90.828,00	\$ 416.537.208,00
2,06		Adoquin hexagonal 10x22. Suministro e instal.	m ²	7.599,57	\$ 135.885,00	\$ 1.032.667.569,00
2,07		Impresion con emulsion asfaltica	m ²	3.583,40	\$ 4.053,00	\$ 14.523.520,00
2,08	4627	Mezcla Asfaltica MDC-2 o 19	m ³	179,17	\$ 816.197,00	\$ 146.238.016,00
2,09	7137	Sardinel Prefabricado A - 80 (0.80 x 0.20 x 0.35 m) Incluye mortero de pegue y nivelacion 0.03 m	m	17.948,29	\$ 44.483,00	\$ 798.393.784,00
2,10	5151	Base granular (INV. 330.1)	m ³	358,34	\$ 92.888,00	\$ 33.285.486,00
2,11	5037	Adoquin de gres vehicular 10x20x8 cm incluye base en mortero 1:3 y sello de arena	m ²	627,99	\$ 115.509,00	\$ 72.538.497,00
2,12		Deck o plataforma en madera teca o similar para exteriores o intemperie. Suministro e Instal.	m ²	394,72	\$ 172.130,00	\$ 67.943.154,00
2,13		Arena silice malla 20 - 40 para parque infantil. Suministro e Instal. Incluye geotextil	m ²	1.010,92	\$ 253.718,00	\$ 256.488.601,00
2,14	4612	Sub base granular seleccionada o clasificada	m ²	3.687,79	\$ 67.927,00	\$ 250.500.511,00
2,15		Placa base en concreto 3000 psi e=0.08 m reforzada con malla Q5	m ²	494,80	\$ 75.009,00	\$ 37.114.453,00
2,16	7274	Baranda en tubo galv 1/cerramiento línea sup 3" en 3.2mm + 2 líneas inf 2" en 0.098" + anticorr + esmalte instalada h=0.90 m	m	36,25	\$ 246.138,00	\$ 8.922.503,00
3		COMPONENTE ELECTRICO				\$ 4.784.183.692,39
		REDES DE MEDIA TENSION				
3,01		APERTURA DE HUECO PARA POSTE O TEMPLETE EN M.T.	und	2,00	\$ 76.889,00	\$ 153.778,00
3,02		POSTE DE CONCRETO 12 M X 1050 KGF, SUMINISTRO, TRANSPORTE, ARRIMADA, HINCADA Y PLOMADA	und	2,00	\$ 2.486.605,00	\$ 4.973.210,00
3,03		CIMENTACIÓN PARA POSTE DE 12 M.	und	2,00	\$ 122.053,00	\$ 244.106,00
		SUBSTACION MEDIA TENSION				
3,04		ESTRUCTURA 710 TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 15 KVA 13.2 KV/380-220V, SUMINISTRO, TRANSPORTE Y MONTAJE	und	1,00	\$ 9.406.920,00	\$ 9.406.920,00
3,05		ESTRUCTURA 710 TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 30 KVA 13.2 KV/380-220V, SUMINISTRO, TRANSPORTE Y MONTAJE	und	1,00	\$ 13.628.207,00	\$ 13.628.207,00
3,06		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA EN ACERO INOXIDABLE, INCLUYE CONECTORES, CONDUCTORES Y VARILLAS DE CONTRAPESO	und	2,00	\$ 1.566.429,00	\$ 3.132.858,00
		TABLERO GENERAL DE MEDIDA Y ACOMETIDA				
3,07		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO GENERAL DE MEDIDA. INCLUYE MEDIDOR TRIFÁSICO PARA TELEMEDIDA, BARRAJE Y PROTECCIONES PROYECTADAS	und	2,00	\$ 5.394.234,00	\$ 10.788.468,00
3,08		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTACIRCUITO TERMOMAGNÉTICO TRIPOLAR DE 15-30A 10KA, 120/240V	und	8,00	\$ 60.329,00	\$ 482.632,00
3,09		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE AISLADO 2x8 + 1x8N AWG THHN/THWN- 2 600 V 90°C.	und	2,00	\$ 418.488,00	\$ 836.976,00
		RED SUBTERRANEA DE BAJA TENSION				
3,10		REPLANTEO EN BAJA TENSION PARA ALUMBRADO PUBLICO	km	5,71	\$ 473.605,00	\$ 2.706.178,97
3,11		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE ZUNCHADA A POSTE CONFORMADA POR: TUBO GALVANIZADO 2", UNIONES GALVANIZADAS, BOQUILLA, Y CURVA GALVANIZADA, HEBILLAS Y CINTA BANDIT.	und	2,00	\$ 573.439,00	\$ 1.146.878,00
3,12		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN CS-274 CON MARCO Y TAPA	und	384,00	\$ 847.078,00	\$ 325.277.952,00
3,13		SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALIZACIÓN DUCTO CONDUIT PVC DB TIPO PESADO 2 X 2", ZONA BLANDA. INCLUYE CINTA DE PREVENCIÓN Y ARENA LAVADA DE RIO.	m	5.485,10	\$ 50.242,00	\$ 275.582.394,20
3,14		CANALIZACIÓN DUCTO CONDUIT PVC TL 1 X 1", ZONA BLANDA. INCLUYE CINTA DE PREVENCIÓN Y CONCRETO 300PSI.	m	3.194,07	\$ 84.244,00	\$ 269.081.233,08
3,15		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED SUBTERRANEA EN CONDUCTOR DE ALUMINIO AA8000 3x6 AWG THHW 600 V 75°.	m	6.094,70	\$ 19.231,00	\$ 117.207.175,70
3,16		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO 3X12 AWG THHW-THHN- 2, PARA ALIMENTAR LUMINARIAS.	m	15.402,03	\$ 15.532,00	\$ 239.224.329,96
3,17		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPALME DE RED BAJA TENSION SUBTERRANEA, RANGOS PRINC. 6-300MCM, DER 12-1/0 AWG.	und	3.382,00	\$ 89.653,00	\$ 303.206.446,00
3,18		RELLENO Y SELLO DE TUBERIA DE RESERVA CON ESPUMA EXPANSIVA DE POLIURETANO	und	384,00	\$ 71.539,97	\$ 27.471.348,48
		ALUMBRADO PUBLICO				
3,19		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA ORNAMENTAL DE 32 LEDS, 40W, CORRIENTE DE ALIMENTACIÓN HASTA 700 mA, 4000K, IP66; INCLUYE FUSIBLE Y DPS, BASE PARA FOTOCELDA Y FOTOCELDA.	und	23,00	\$ 3.553.174,00	\$ 81.723.002,00
3,20		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE 32 LEDS, DE 28 A 110 W, CORRIENTE DE ALIMENTACIÓN HASTA 700 mA, 4000K, IP66; INCLUYE FUSIBLE, DPS, Y BASE PARA FOTOCELDA	und	660,00	\$ 1.534.804,00	\$ 1.012.970.640,00
3,21		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE 64 LEDS, 90 W, CORRIENTE DE ALIMENTACIÓN HASTA 700 mA, 4000K, IP66; INCLUYE FUSIBLE Y DPS, BASE PARA FOTOCELDA Y FOTOCELDA.	und	32,00	\$ 2.123.438,00	\$ 67.950.016,00

3,22		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE METÁLICO GALVANIZADO Y PINTADO, PERFIL REDONDO, CON ALTURA DE MONTAJE DE 3,5 M, INCLUYE: PERNOS DE ANCLAJE, CABLE PARA PUESTA A TIERRA, Y BASE EN CONCRETO REFORZADO.	und	23,00	\$	1.943.140,00	\$	44.692.220,00
3,23		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE METÁLICO GALVANIZADO Y PINTADO, PERFIL REDONDO Y BRAZO SENCILLO, CON ALTURA DE MONTAJE DE 5 M, INCLUYE: PERNOS DE ANCLAJE, PUESTA A TIERRA Y BASE EN CONCRETO REFORZADO.	und	564,00	\$	2.486.173,00	\$	1.402.201.572,00
3,24		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE METÁLICO GALVANIZADO Y PINTADO, PERFIL REDONDO Y BRAZO DOBLE, CON ALTURA DE MONTAJE DE 5 M, INCLUYE: PERNOS DE ANCLAJE, PUESTA A TIERRA Y BASE EN CONCRETO REFORZADO.	und	48,00	\$	2.938.920,00	\$	141.068.160,00
3,25		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE METÁLICO GALVANIZADO Y PINTADO, PERFIL REDONDO Y BRAZO SENCILLO, CON ALTURA DE MONTAJE DE 7 M, INCLUYE: PERNOS DE ANCLAJE, PUESTA A TIERRA Y BASE EN CONCRETO REFORZADO.	und	27,00	\$	3.529.120,00	\$	95.286.240,00
3,26		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE METÁLICO GALVANIZADO Y PINTADO, PERFIL REDONDO Y BRAZO SENCILLO, CON ALTURA DE MONTAJE DE 8 M, INCLUYE: PERNOS DE ANCLAJE, PUESTA A TIERRA Y BASE EN CONCRETO REFORZADO.	und	5,00	\$	3.474.105,00	\$	17.370.525,00
3,27		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARILLA DE PUESTA A TIERRA COPPERWELD 5/8"X 2.4 M EN CAJAS DE PASO, INCLUYE: SUELO ARTIFICIAL, SOLDADURA EXOTÉRMICA.	und	384,00	\$	593.566,00	\$	227.929.344,00
		DESMONTE DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE						
3,28		DESMONTE LUMINARIA TECNOLOGIA DE SODIO Y/O LED DE CUALQUIER POTENCIA	und	18,00	\$	42.021,00	\$	756.378,00
3,29		RETIRO DE POSTE DE FERROCONCRETO	und	14,00	\$	359.757,00	\$	5.036.598,00
3,30		RETIRO DE RED DE BAJA TENSION	m	316,00	\$	8.126,00	\$	2.567.816,00
4		PARQUES INFANTILES						\$ 1.750.285.686,00
4,01		Suministro e instalación de equipo O'tannebaum	und	1,00	\$	98.136.832,00	\$	98.136.832,00
4,02		Suministro e instalación de equipo Spaceball L	und	1,00	\$	334.244.537,00	\$	334.244.537,00
4,03		Suministro e instalación de equipo Double Cloud 9	und	1,00	\$	101.129.682,00	\$	101.129.682,00
4,04		Suministro e instalación de equipo Cuadrifol	und	1,00	\$	147.359.412,00	\$	147.359.412,00
4,05		Suministro e instalación de equipo Pirámide cuerdas escaladas	und	3,00	\$	67.266.462,00	\$	201.799.386,00
4,06		Suministro e instalación de equipo Magnetics Bells, Suspension Trainer & Barra con redes	und	1,00	\$	60.269.262,00	\$	60.269.262,00
4,07		Suministro e instalación de equipo Columpio Pendulo	und	1,00	\$	132.315.432,00	\$	132.315.432,00
4,08		Suministro e instalación de equipo Columpio Doble Compacto	und	1,00	\$	13.887.822,00	\$	13.887.822,00
4,09		Suministro e instalación de equipo Parque infantil grande	und	1,00	\$	95.575.134,00	\$	95.575.134,00
4,10		Suministro e instalación de equipo Conjunto Navalon con Tubo	und	1,00	\$	159.779.442,00	\$	159.779.442,00
4,11		Suministro e instalación de equipo Trepá Combi	und	3,00	\$	34.179.702,00	\$	102.539.106,00
4,12		Suministro e instalación circuito de bioparque 5 maquinas	und	2,00	\$	31.233.163,00	\$	62.466.326,00
4,13		Suministro e instalación de equipo Balancín flor 4 plazas	und	8,00	\$	7.523.702,00	\$	60.189.616,00
4,14		Suministro e instalación de Cubos escalonados en concreto prefabricado	und	2,00	\$	16.292.862,00	\$	32.585.724,00
4,15		Suministro e instalación de equipo Circuito Calistenia Exterior 177	und	2,00	\$	45.275.262,00	\$	90.550.524,00
4,16		Suministro e instalación circuito de mascotas	und	1,00	\$	66.377.449,00	\$	66.377.449,00
5		SILLAS Y BEBEDEROS						\$ 662.288.728,00
5,01		Banca en granito pulido con medio respaldo, suministro e instal.	und	40,00	\$	6.825.327,00	\$	273.013.080,00
5,02		Twig Banca en concreto pulido sin respaldo, suministro e instal.	und	5,00	\$	7.255.546,00	\$	36.277.730,00
5,03		Banca en concreto pulido tipo B, suministro e instal.	und	3,00	\$	11.314.548,00	\$	33.943.644,00
5,04		Banca de madera protector de arbol con biciclero, suministro e instal.	und	15,00	\$	10.716.534,00	\$	160.748.010,00
5,05		Banca de madera con dados de concreto, protector de arbol, suministro e instal.	und	8,00	\$	8.252.246,00	\$	66.017.968,00
5,06		Fuente con bebedero para mascotas, suministro e instal.	und	8,00	\$	4.026.036,00	\$	32.208.288,00
6		RECOLECTORES Y SEÑALIZACIÓN						\$ 184.491.636,00
6,01	4630	Marcas viales con pintura acrílica para demarcacion (símbolos y letreros)	m ²	128,92	\$	29.077,00	\$	3.748.607,00
6,02	6605	Lineas de demarcacion de ancho 12 cm con pintura acrílica, incluye micro esferas (INV. 700.1)	m	4.620,00	\$	3.387,00	\$	15.647.940,00
6,03	3430	Señales preventivas (SP), reglamentarias (SR) e informativas (SI) 45 x 45 cm, señalizacion ciclorutas	und	52,00	\$	362.578,00	\$	18.854.056,00
6,04		Punto ecologico duo anclado, suministro e instal.	und	21,00	\$	2.933.145,00	\$	61.596.045,00
6,05	3432	Señales preventivas (SP), reglamentarias (SR) e informativas (SI) 90 X 90 cm	und	8,00	\$	580.631,00	\$	4.645.048,00
7		SIEMBRA DE ARBOLES Y RIEGO						\$ 126.217.937,00
7,01		Arbol Oity h = 1.50-1.70 m. Suministro y siembra	und	408,00	\$	79.429,00	\$	32.407.032,00
7,02		Duranta h prom 0.25-0.30 m. Suministro y siembra	und	525,00	\$	2.922,00	\$	1.534.050,00
7,03		Empredizacion pasto trencilla (grama)	m ²	3.983,95	\$	10.901,00	\$	43.429.039,00
7,04	5494	Tuberia presion PVC RDE 13,5 1/2". Suministro e instal.	m	1.229,46	\$	4.877,00	\$	5.996.076,00
7,05	5503	Tuberia presion PVC RDE 21 3/4". Suministro e instal.	m	558,34	\$	6.202,00	\$	3.462.825,00
7,06	5236	Tuberia presion PVC RDE 26 1". Suministro e instal.	m	495,91	\$	8.308,00	\$	4.120.020,00
7,07	7459	Excavacion manual en material conglomerado < 1 m. (zanjas .30 > 60)	m ³	342,56	\$	44.804,00	\$	15.348.058,00
7,08	5832	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tuberia con transporte	m ³	25,69	\$	59.960,00	\$	1.540.372,00
7,09	3904	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado	m ³	316,87	\$	26.551,00	\$	8.413.215,00
7,10		Micromedidor para acometida de acueducto DN= 3/4" bronce rosca. Suministro e Instal.	und	17,00	\$	179.900,00	\$	3.058.300,00
7,11		Caja para medidor de agua prefabricada 35 x 51 con tapa plastica de seguridad. Suministro e Instal.	und	17,00	\$	252.136,00	\$	4.286.312,00
7,12	5738	Collar de derivacion RDE 21 PVC 4" x 3/4". Suministro e Instal.	und	17,00	\$	31.569,00	\$	536.673,00
7,13	6094	Tuberia PF+UAD 3/4". Suministro e instal.	m	12,00	\$	7.314,00	\$	87.768,00
7,14	7240	Adaptador macho de presion PVC 3/4". Suministro e Instal.	und	5,00	\$	3.617,00	\$	18.085,00
7,15	6754	Valvula de bola PVC tipo pesado 3/4" roscada. Suministro e instal.	und	3,00	\$	33.412,00	\$	100.236,00
7,16	5258	Punto agua fria PVC 1/2"	und	32,00	\$	58.748,00	\$	1.879.936,00
8		PASOS PEATONALES						\$ 592.688.390,00
8,01	5909	Excavacion mecanica en material comun 0 - 2 m (area restringida), incluye acarreo	m ³	155,67	\$	17.842,00	\$	2.777.464,00
8,02	5131	Relleno para estructuras en material seleccionado de la excavacion compactado	m ³	71,49	\$	27.859,00	\$	1.991.640,00
8,03	4675	Concreto ciclopeo para base o fundacion de Puentes resistencia 3000 Psi o 210 Kg/cm ²	m ³	17,55	\$	524.781,00	\$	9.209.907,00
8,04	7349	Zapata en concreto para cimentacion de resistencia 4000 Psi	m ³	25,08	\$	737.625,00	\$	18.499.635,00
8,05	6599	Columna en concreto de resistencia 4000 psi	m ³	14,25	\$	902.513,00	\$	12.860.810,00
8,06		Losa maciza elevada en concreto de 3000 psi, e= 0.10 m tipo metaldeck - terrazas.	m ²	211,20	\$	143.955,00	\$	30.403.296,00

3,07		Cercha y correa metálica por kg (Acero G-37 y G-60)	kg	31.533,58	\$	12.312,00	\$	388.241.450,00
8,08		Varilla rosca de apoyo Ø=3/4" acero Astm A325	m	129,60	\$	77.065,00	\$	9.987.624,00
8,09		Pintura en esmalte sobre metal o concreto (2 manos), incluye anticorrosivo.	m²	897,90	\$	36.017,00	\$	32.339.664,00
8,10	5341	Losa de pavimento en Concreto resistencia 210 kg/cm²-3000 psi e=0.15 m	m²	84,48	\$	91.091,00	\$	7.695.368,00
8,11		Platina de anclaje en lamina HR 1/2" de 0.45 x 0.70	und	32,00	\$	266.688,00	\$	8.534.016,00
8,12	6604	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³-km	505,08	\$	1.548,00	\$	781.864,00
8,13	5067	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	7.783,65	\$	7.701,00	\$	59.941.889,00
8,14	3090	Malla electrosoldada Q-5 o M188	m²	211,20	\$	19.995,00	\$	4.222.944,00
8,15	7389	Viga de amare para cimentación en concreto de 4000 Psi	m³	7,10	\$	732.511,00	\$	5.200.828,00
9		VIA Y PUENTE VEHICULAR						
9,01		Replanteo y localizacion para puentes (Planimetria y Altimetria)	m²	666,91	\$	18.532,00	\$	12.359.176,00
9,02	5909	Excavacion mecanica en material comun 0 - 2 m (area restringida), incluye acarreo	m³	1.391,98	\$	17.842,00	\$	24.835.707,00
9,03	4675	Concreto ciclopeo para base o fundacion de Puentes resistencia 3000 Psi o 210 Kg/cm²	m³	38,36	\$	524.781,00	\$	20.130.599,00
9,04	4771	Zarpe en concreto para puentes de resistencia 4000 Psi	m³	89,25	\$	812.800,00	\$	72.542.400,00
9,05	7420	Muros o elevaciones estribos, concreto para puentes de resistencia 4000 Psi	m³	83,40	\$	1.013.616,00	\$	84.535.574,00
9,06	5526	Placa o losa Concreto resistencia 4000 psi	m³	36,01	\$	889.480,00	\$	32.030.175,00
9,07	5067	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	16.701,69	\$	7.701,00	\$	128.619.715,00
9,08	5131	Relleno para estructuras en material seleccionado de la excavacion compactado	m³	811,39	\$	27.859,00	\$	22.604.514,00
9,09		Apoyo de Neopreno D=60 (0.99 m x 0.69 m x 125 mm)	und	8,00	\$	910.924,00	\$	7.287.392,00
9,10		Junta de dilatacion JD-2	m	9,80	\$	312.097,00	\$	3.058.551,00
9,11	4673	Placa de aproximacion Concreto 4000 Psi, resistencia 280 Kg/cm²	m²	7,06	\$	651.424,00	\$	4.599.053,00
9,12		Drenaje en Tuberia PVC RDE 21 de 4" L=0.50 m para Puentes (con rejilla 0.15 x 0.45 m)	und	4,00	\$	228.897,00	\$	915.588,00
9,13		Baranda en acero A-36 con tres Tubos ASTM 500 G-C Ø=4" e=2.3 mm Hu=1.00 m. Incluye pintura 3 mils y anclaje	m	32,40	\$	531.062,00	\$	17.206.409,00
9,14	3228	Junta de dilatacion 20 mm	m	9,80	\$	78.631,00	\$	770.584,00
9,15	5151	Base granular (INV. 330.1)	m³	246,38	\$	92.888,00	\$	22.885.745,00
9,16	7464	Losa de pavimento en Concreto MR 41 kg/cm² e=0.20 m	m²	598,50	\$	125.294,00	\$	74.988.459,00
9,17	6605	Lineas de demarcacion de ancho 12 cm con pintura acrilica, incluye micro esferas (INV. 700.1)	m	510,64	\$	3.387,00	\$	1.729.538,00
9,18	6604	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³-km	1.478,28	\$	1.548,00	\$	2.288.377,00
9,19	5430	Junta de dilatacion de 10 mm x 10 mm (Cortada, inducida y sellada)	m	483,97	\$	34.320,00	\$	16.609.850,00

TOTAL CANO CAMPINA

13.637.744.718,39

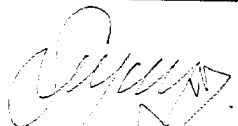
TOTAL COSTO DIRECTO (ajuste al peso)

13.637.744.718,00

	A.I.U.	30,00%	4.151.323.415,00
	IMPLEMENTACION PMA		205.672.402,00
	IMPLEMENTACION PLAN DE MANEJO DE TRAFICO		139.540.000,00
	CERTIFICADO RETIE Y RETILAP		49.623.000,00
	PERMISOS AMBIENTALES		75.150.000,00
	TRAMITE OPERADOR DE RED		7.478.560,00

COSTO TOTAL DE LA OBRA

18.466.532.095,00



ROBERTO IVAN SAYAGO FERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL

UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL

LP-001-2023

FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores

**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
"ASOSUPRO"**
CALLE 33ª # 39-19
VILLAVICENCIO - META

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-001-2023, en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO:

"CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL ETAPA 1 SECTOR CAÑO CAMPIÑA ENTRE LA CALLE 30 Y CALLE 40 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE"

Estimados señores:

ROBERTO IVAN SAYAGO FERNANDEZ en mi calidad de representante legal de UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para firmar el Contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
6. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
7. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
8. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni estamos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
9. En caso de llegar a conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos con total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

TELÉFONO: 517607076

DIRECCIÓN: CÁMERA 58 # 20-11 YOPAL CASANARE

CORREO ELECTRÓNICO: uniontemporalparqueyopal@gmail.com

UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL

10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
 11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
 12. Conozco el Anexo denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
 13. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
 14. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
 15. Si se adjudica el Contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas dentro del término señalado para ello.
 16. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
 17. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del Contrato y el lugar de su ejecución, por lo que no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
 18. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.
19. Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al Proponente]

El Proponente es:

Grupo empresarial:

Persona natural
Persona jurídica nacional
Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia
Sucursal de sociedad extranjera
Unión Temporal
Consorcio
Otro
El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: sí no Nombre del grupo empresarial: _____
En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:
Matriz
Subordinada
Subsidiaria
Filial
Otro (Indicar cuál) _____

TELÉFONO: 5178867072

DIRECCIÓN: CARRERA 58 # 20-11 YOPAL CASAHARE

CORREO ELECTRÓNICO: uniontemporalparqueyopal@gmail.com

UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL

El Proponente cotiza en bolsa: sí ___ no x
 Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que integran el Proponente Plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

[Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el Proponente.]

Composición de la persona jurídica:

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
50%	ROBERTO IVAN SAYAGO FERNANDEZ C.C. 13.860.913, de BUCARANNA	CONCRETOS DE ANTIOQUIA S.A.S.
50%	CONSTRUCTORA I&M UNIVERSAL S.A.S. C.C. 900.443.968-1	CONCRETOS DE ANTIOQUIA S.A.S.
83,78%	HUGO PEREZ ALVARE C.C. 88.212.328	CONSTRUCTORA MATICCES P&B LTDA
16,22%	WILMER ELIAS BUITRAGO CANDELO C.C. 88.216.646	CONSTRUCTORA MATICCES P&B LTDA
25%	ANGELA ROSA LEON MARTINEZ C.C. 60.344.847	EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA
25%	CLARA NINFA LEON MARTINEZ C.C. 60.312.028	EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA
25%	LIANA MARGARITA LEON MARTINEZ C.C. 60.398.090	EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA
25%	LIBIA ESPERANZA LEON MARTINEZ C.C. 60.319.869	EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA

20. [Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios o el número de folios donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]
21. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que esta debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
22. Recibiré notificaciones del Contrato en:

Persona de contacto

ROBERTO IVAN SAYAGO FERNANDEZ

TELÉFONO: 5178867072

DIRECCIÓN: CARRETA 58 # 80-11 YOPAL CASAHUARE

CORREO ELECTRÓNICO: uniontemporalparqueyopal@gmail.com

UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL

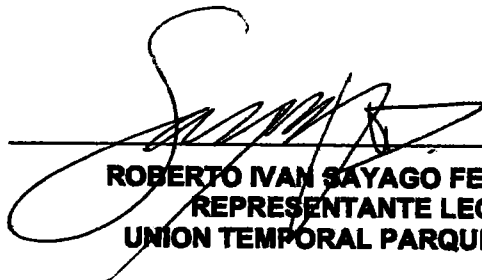
Dirección y ciudad
Teléfono
Correo electrónico

CARRERA 32 # 20-11 YOPAL CASANARE
3173667072 Celular 3173667072
unlontemporalparqueyopal@gmail.com

23. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 - Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

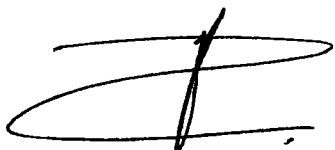
Atentamente,

Nombre del Proponente UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL
Nombre del representante legal ROBERTO IVAN SAYAGO FERNANDEZ
C. C. C.C. 13.860.913, de BUCARAMANGA
Matrícula Profesional N/A
Dirección de correo CARRERA 32 # 20-11 YOPAL CASANARE
Correo electrónico unlontemporalparqueyopal@gmail.com
Telefax N/A
Ciudad YOPAL, CASANARE



ROBERTO IVAN SAYAGO FERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL

"De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero matriculado, yo HUGO PEREZ ALVALREZ Ingeniero con matrícula profesional 50202-313751 NTS y C. C. 88.212.328 de CUCUTA, avalo la presente propuesta".



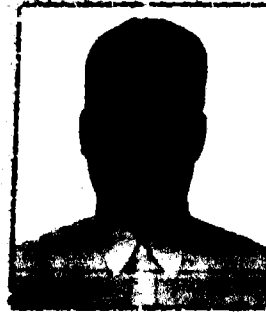
HUGO PEREZ ALVAREZ
C.C. 88.212.328 de CUCUTA

TELÉFONO: 3173667072
DIRECCIÓN: CARRERA 32 # 20-11 YOPAL CASANARE
CORREO ELECTRÓNICO: unlontemporalparqueyopal@gmail.com



Matrícula Profesional No.
64282-313761 NTS
Fecha de Expedición: **22/10/2016**

Nombre:
**HUGO
PEREZ ALVAREZ**
Cédula:
C.C. 88212938
Profesión:
INGENIERO CIVIL



Institución:
**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE
SALIA BARTANDER**

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que HUGO PEREZ ALVAREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 88212328, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 54202-313751 desde el 22 de Octubre de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1222.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de Febrero del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL

PROCESO: LP-001-2023

OBJETO:

**“CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL ETAPA 1
SECTOR CAÑO CAMPIÑA ENTRE LA CALLE 30 Y
CALLE 40 DEL MUNICIPIO DE YOPAL,
CASANARE”**

**PROPONENTE: UNION TEMPORAL PARQUE
YOPAL**

**ASOSUPRO
RECIBIDO**

Nombre: Ulta Yenes

C.C: 5224324

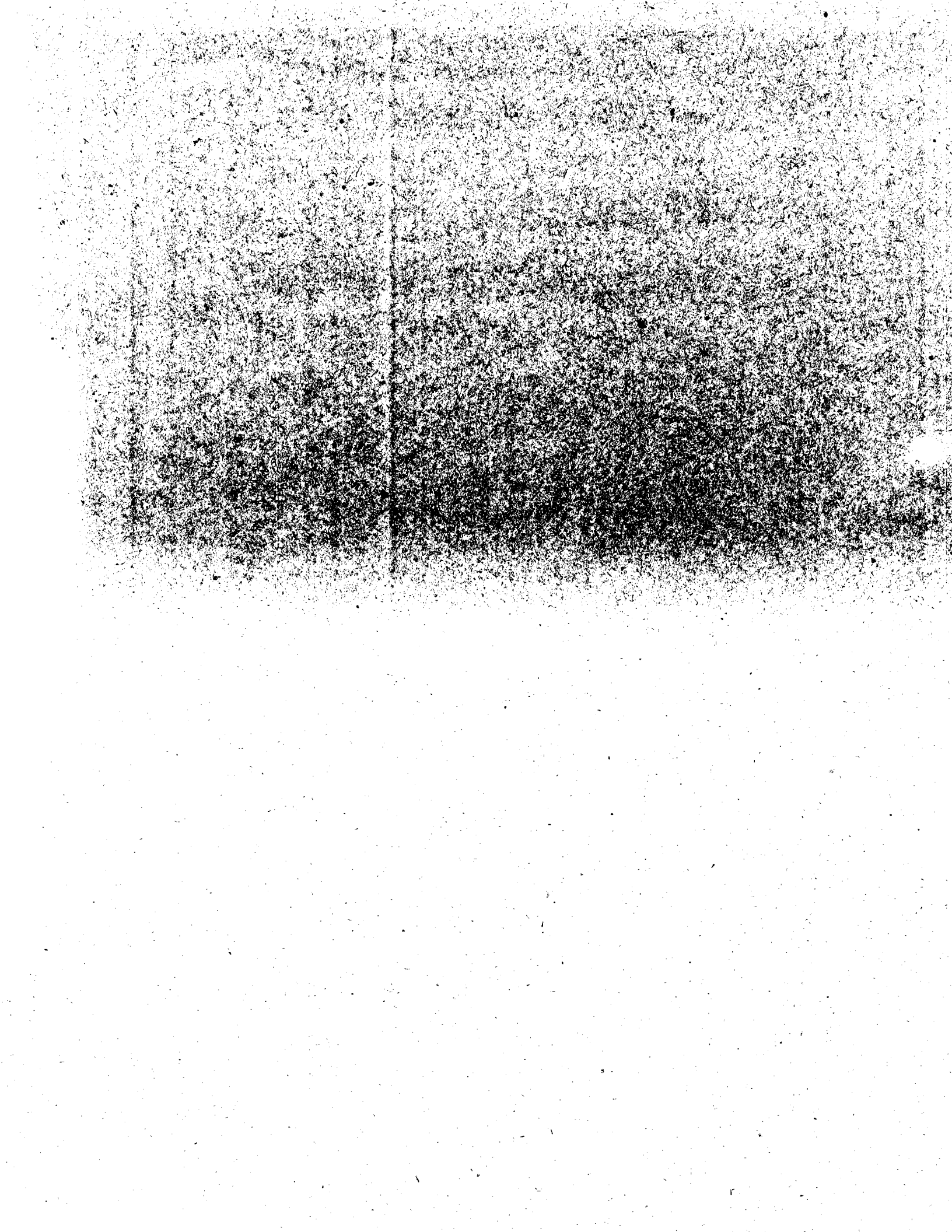
Fecha: 16-02-23 Hora: 3:15 pm

SOBRE N.1

TELEFONO: 3175667072

DIRECCION: CARRERA 38 # 20-11 YOPAL CASANARE

CORREO ELECTRONICO: uniontemporalparqueyopal@gmail.com



UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL

PROCESO: LP-001-2023

OBJETO:

**“CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL ETAPA 1
SECTOR CAÑO CAMPINA ENTRE LA CALLE 30 Y
CALLE 40 DEL MUNICIPIO DE YOPAL,
CASANARE”**

**PROPONENTE: UNION TEMPORAL PARQUE
YOPAL**

SOBRE N.1

**TELÉFONO: 5173667073
DIRECCION: CARRERA 52 # 80-11 YOPAL CASANARE
CORREO ELECTRONICO: uniontemporalparqueyopal@gmail.com**

UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL

2.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

TELEFONO: 5173667073
DIRECCION: CARRETA 229 20-11 YOPAL CASANARE
CORREO ELECTRONICO: uniontemporalparquyopal@gmail.com

UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL

LP-001-2023

FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores

**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
"ASOSUPRO"**
CALLE 33ª # 39-19
VILLAVICENCIO - META

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-001-2023, en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO:

"CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL ETAPA 1 SECTOR CAÑO CAMPIÑA ENTRE LA CALLE 30 Y CALLE 40 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE"

Estimados señores:

ROBERTO IVAN SAYAGO FERNANDEZ en mi calidad de representante legal de UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para firmar el Contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
6. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
7. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
8. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni estamos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
9. En caso de llegar a conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos con total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

TELÉFONO: 5175667072

DIRECCIÓN: CARRETERA 58 # 80-11 YOPAL CASANARE

CORREO ELECTRÓNICO: uniontemporalparqueyopal@gmail.com

UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL

10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
12. Conozco el Anexo denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
13. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
14. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
15. Si se adjudica el Contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas dentro del término señalado para ello.
16. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
17. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del Contrato y el lugar de su ejecución, por lo que no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
18. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

19. Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al Proponente]

El Proponente es:	Persona natural ___ Persona jurídica nacional ___ Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia ___ Sucursal de sociedad extranjera ___ Unión Temporal <u> X </u> Consorcio ___ Otro ___
Grupo empresarial:	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: sí ___ no <u> X </u> Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ___ Subordinada ___ Subsidiaria ___ Filial ___ Otro (indicar cuál) _____

TELÉFONO: 5173667072
DIRECCION: CARRERA 58 # 20-11 YOPAL CASANARE
CORREO ELECTRONICO: uniontemporalparqueyopal@gmail.com

UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL

Composición de la persona jurídica:

El Proponente cotiza en bolsa: sí no
 Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que integran el Proponente Plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

[Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el Proponente.]

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
50%	ROBERTO IVAN SAYAGO FERNANDEZ C.C. 13.860.913, de BUC AR ANNE A	CONCRETOS DE ANTIOQUIA S.A.S.
50%	CONSTRUCTORA I&M UNIVERSAL S.A.S. C.C. 900.443.968-1	CONCRETOS DE ANTIOQUIA S.A.S.
83,7 8%	HUGO PEREZ ALVARE C.C. 88.212.328	CONSTRUCTORA MATICCES P&B LTDA
16,22%	WILMER ELIAS BUITRAGO CANDELO C.C. 88.216.646	CONSTRUCTORA MATICCES P&B LTDA
25%	ANGELA ROSA LEON MARTINEZ C.C. 60.344.847	EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA
25%	CLARA NINFA LEON MARTINEZ C.C. 60.312.028	EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA
25%	LIANA MARGARITA LEON MARTINEZ C.C. 60.398.090	EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA
25%	LIBIA ESPERANZA LEON MARTINEZ C.C. 60.319.869	EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA

20. [Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios o el número de folios donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]
21. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que esta debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
22. Recibiré notificaciones del Contrato en:

Persona de contacto ROBERTO IVAN SAYAGO FERNANDEZ

TELEFONO: 5173667072
DIRECCION: CARRERA 32 # 20-11 YOPAL CASANARE
CORREO ELECTRONICO: unmontemporalparqueyopal@gmail.com

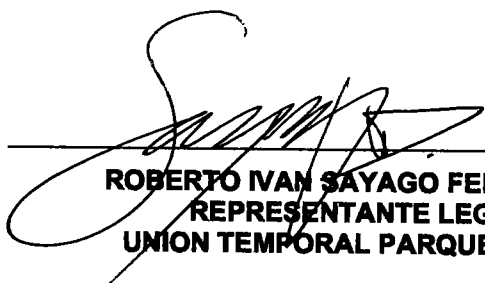
UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL

Dirección y ciudad	CARRERA 32 # 20-11 YOPAL CASANARE		
Teléfono	3173667072	Celular	3173667072
Correo electrónico	uniontemporalparqueyopal@gmail.com		

23. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 - Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

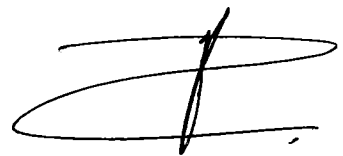
Atentamente,

Nombre del Proponente UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL
Nombre del representante legal ROBERTO IVAN SAYAGO FERNANDEZ
C. C. C.C. 13.860.913, de BUCARAMANGA
Matrícula Profesional N/A
Dirección de correo CARRERA 32 # 20-11 YOPAL CASANARE
Correo electrónico uniontemporalparqueyopal@gmail.com
Telefax N/A
Ciudad YOPAL, CASANARE



ROBERTO IVAN SAYAGO FERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL

"De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es ingeniero matriculado, yo HUGO PEREZ ALVALREZ ingeniero con matrícula profesional 50202-313751 NTS y C. C. 88.212.328 de CUCUTA, avalo la presente propuesta".



HUGO PEREZ ALVAREZ
C.C. 88.212.328 de CUCUTA

TELÉFONO: 3173667072
DIRECCIÓN: CARRERA 32 # 20-11 YOPAL CASANARE
CORREO ELECTRÓNICO: uniontemporalparqueyopal@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
64282-313761 NTS
Fecha de Expedición: **22/10/2016**

Nombre:

WUGO

PEREZ ALVAREZ

Cédula:

C.C. 88212038

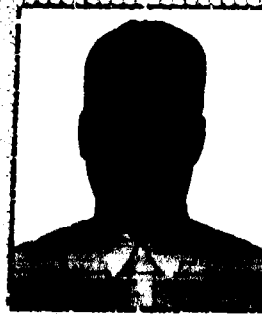
Profesión:

INGENIERO CIVIL

Institución:

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE

PEREIRA (SANTANDER)



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

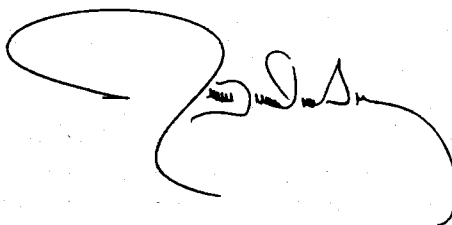
En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA, Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

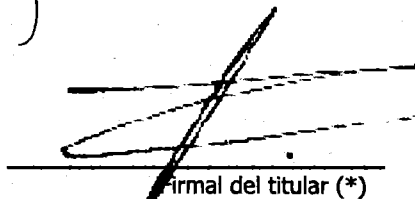
EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que HUGO PEREZ ALVAREZ, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 88212328, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 54202-313751 desde el 22 de Octubre de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1222.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de Febrero del año dos mil veintitres (2023).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez



Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL

3.1 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

TELÉFONO: 5173667072
DIRECCION: CARRERA 32 # 20-11 YOPAL CASANARE
CORREO ELECTRONICO: uniontemporalparqueyopal@gmail.com

UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL

**3.1 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
LEGAL CONCRETOS DE ANTIOQUIA S.A.S.**

TELÉFONO: 5173667072
DIRECCIÓN: CALLE 52 # 20-11 YOPAL CASANARE
CORREO ELECTRONICO: uniontemporalparqueyopal@gmail.com

Recibo No.: 0023892809

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cjjtlabiOibcadMr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONCRETOS DE ANTIOQUIA S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 901359363-9
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-665790-12
Fecha de matrícula: 27 de Enero de 2020
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 30 69 130
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: concretosdeantioquiasas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3216042738
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 30 69 130
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: concretosdeantioquiasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3216042738
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CONCRETOS DE ANTIOQUIA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Fecha de expedición: 15/02/2023 - 9:43:02 PM

Recibo No.: 0023892809

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cjjtlabioibcadMr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Documento Privado del 15 de enero de 2020 de los Accionistas, inscrito en esta cámara de comercio el 27 de enero de 2020 bajo el número 1911 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

CONCRETOS DE ANTIOQUIA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal

- Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.
- Fabricación de materiales de arcilla para la construcción.
- Fabricación de cemento, cal y yeso.
- Corte, tallado y acabado de la piedra.
- Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso.
- Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

Valor : CAPITAL AUTORIZADO
\$100.000.000,00

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 15/02/2023 - 9:43:02 PM



Recibo No.: 0023892809

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cjjtlabiOibcadMr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 100.000,00
Valor Nominal : \$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor Nominal : \$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor Nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL - GERENTE: La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien NO tendrá un suplente.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL - GERENTE: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

Parágrafo. El subgerente tendrá las mismas funciones y facultades del

Recibo No.: 0023892809

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cjjtlabiOibcadMr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE	ROBERTO IVAN SAYAGO FERNANDEZ DESIGNACION	13.860.913

Por Documento Privado del 15 de enero de 2020, de los Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 27 de enero de 2020, en el libro 9, bajo el número 1911

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 2394
Actividad secundaria código CIIU: 2395



Recibo No.: 0023892809

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cjjtlabiOibcadMr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades código CIIU: 2399

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$782,208,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 2394

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 15/02/2023 - 9:43:02 PM

Recibo No.: 0023892809

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cjjtlabiOibcadMr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL

**3.1 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
LEGAL CONSTRUCTORA MATICCES P&B LTDA**

TELEFONO: 5173667072
DIRECCION: CALLE 22 # 20-11 YOPAL CASANARE
CORREO ELECTRONICO: uniontemporalparqueyopal@gmail.com



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/02/2023 - 21:28:15
Recibo No. S001383302, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bpmy9jXDm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sl.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA
Nit : 900247961-9
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 182001
Fecha de matrícula: 23 de octubre de 2008
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 11 NRO 3-44 CC VENECIA OF 307 - El centro
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : maticcesltda@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 5492989
Teléfono comercial 2 : 3158167652
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 11 NRO 3-44 CC VENECIA OF 307 - El centro
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : maticcesltda@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 5492989
Teléfono notificación 2 : 3158167652
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 22 de octubre de 2008 de la Cúcuta de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2008, con el No. 9325480 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA.



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/02/2023 - 21:28:15
Recibo No. S001383302, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BPmy9jcxDm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 22 de octubre de 2028.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: Objeto social. El objeto social de la sociedad será: 1) el objeto social principal de la sociedad comprende las siguientes actividades: A) diseño y construcción de obras de ingeniería civil en general. B) interventorias y consultorías en obras de ingeniería civil en general. C) estudios y obras ecológicas y ambientales en general. D) elaboración de estudios y proyectos relacionados con la ingeniería civil y similares e) proveeduría en materiales, equipos y otros relacionados con el ramo. F) la celebración de contratos con empresas oficiales, semioficiales y/o privadas que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto. G) suministro de insumos agrícolas h) en general celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relación directa con las actividades que integran el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia de la misma. 2) desarrollar cualquier acto lícito de comercio. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitución, ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar; dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la Ley y estos estatutos. Acondicionamiento de terrenos, plantación o siembra de cultivos, tratamiento de cultivos, fumigación de cultivos, incluida la fumigación aérea, poda de árboles frutales y viñas, trasplante de arroz, entresacado de la remolacha, cosecha, control de las plagas (incluidos los conejos) en relación con la agricultura, la explotación de equipo de riego agrícola, el suministro o alquiler de maquinaria agrícola con operadores y personal y el mantenimiento de tierras para usos agrícolas. Exploración, explotación, comercialización y exportación de minerales, extracción de diversos tipos de hulla:



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/02/2023 - 21:28:15
Recibo No. S001383302, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BPmy9jXDm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

antracita, carbones bituminosos u otros tipos de carbón mineral por el método superficial o a cielo abierto, las labores de acceso y desarrollo de la extracción, acondicionamiento del mineral, transporte y mantenimiento de instalaciones, extracción de carbón lignito en minas subterráneas o a cielo abierto, incluso la minería a través de métodos de licuefacción.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 1.070.000.000,00 dividido en 1.070.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

BOADA MARIA CLELIA ORTEGA DE Nro. Cuotas 82000	CC. 37256110 Valor \$82.000.000,00
GERMAN BOADA CORDERO Nro. Cuotas 100000	CC. 5439647 Valor \$100.000.000,00
HUGO PEREZ ALVAREZ Nro. Cuotas 788000	CC. 88212328 Valor \$788.000.000,00
JHONATAN JOSE BOADA ORTEGA Nro. Cuotas 100000	CC. 88262900 Valor \$100.000.000,00
Totales Nro. Cuotas: 1070000	Valor: \$1.070.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la administración inmediata de sus bienes y negocios se delegan por los socios en gerente y en subgerente, quien será su asesor permanente y lo reemplazara en sus faltas accidentales, temporales o definitivas y en los casos de impedimento o incapacidad, quien en el ejercicio de sus funciones tendrá las mismas facultades del gerente. Tanto el gerente, como su subgerente, serán elegidos por la junta general de socios para periodos de dos (2) años y podrán ser reelegidos sucesivamente, sin perjuicio de ser removido en cualquier tiempo. Si no se hace la elección, el gerente y el subgerente continuara en sus cargos aunque el periodo este vencido. El gerente quien podrá ser socio o extraño es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar con sujeción a los presentes estatutos, todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/02/2023 - 21:28:15

Recibo No. S001383302, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BPmy9jcxDm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades representante legal el representante legal ejercerá en especial las siguientes funciones: A) representar ante la sociedad y los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo o jurisdiccional. B) ejecutar todos los actos u operaciones comprendidas dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. C) autorizar con su firma todos los documentos, públicos o privados, que deben otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la compañía. D) presentar a la junta general de socios, en su primera reunión ordinaria del año, un balance general de fin de ejercicio, con un inventario general, un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades. E) presentar a la junta general de socios, cada mes, el balance de prueba del mes anterior y suministrarle los informes que esta le solicite en relación con la compañía y las actividades sociales. F) nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no correspondan a la junta de socios. Todos los empleados de la compañía, con excepción de los designados por la junta general de socios, estarán sometidos al gerente en el desempeño de sus cargos. G) tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la sociedad e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. H) convocar la junta general de socios a sus reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo juzgue necesario o cuando se lo solicite un número de socios que represente no menos del 70% del capital social. I) cumplir oportunamente los requisitos y exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y las actividades de la sociedad. J) manejar los fondos sociales, girar, cancelar, recibir, firmar letras, pagaros, cheques, giros, libranzas y cualesquiera otros títulos valores, así como negociarlos, tomarlos, pagarlos, descontarlos etc. K) el gerente en ejercicio de sus funciones podrá celebrar todos los actos y contratos para el normal desarrollo de la sociedad, sin límite de cuantía. L) cumplir las demás funciones que le señalen la junta general de socios y aquellas que le sean propias de acuerdo con la Ley y los estatutos, como órganos ejecutivos de la sociedad. (si al gerente lo limitan para ciertos actos esta limitación se fija en salarios mínimos legales).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 04 de enero de 2010 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2010 con el No. 9329601 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	HUGO PEREZ ALVAREZ	C.C. No. 88.212.328



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/02/2023 - 21:28:15
Recibo No. S001383302, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BPmy9jcxDm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Por Acta No. 6 del 03 de septiembre de 2012 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2012 con el No. 9338830 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	BOADA MARIA CLELIA ORTEGA DE	C.C. No. 37.256.110

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 5 del 20 de agosto de 2012 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2012 con el No. 9338592 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JHOANN MANUEL CHACON NIÑO	C.C. No. 88.207.728	78382-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	NHORA ZULAY ORTEGA ANGEL	C.C. No. 60.374.409	74597-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 28 de marzo de 2009 de la Junta De Socios	9327887 del 04 de junio de 2009 del libro IX
*) Acta No. 3 del 04 de enero de 2010 de la Junta De Socios	9329599 del 14 de enero de 2010 del libro IX
*) Acta No. 3 del 04 de enero de 2010 de la Junta De Socios	9329600 del 14 de enero de 2010 del libro IX
*) Acta No. 4 del 15 de diciembre de 2011 de la Junta De Socios	9337057 del 29 de febrero de 2012 del libro IX
*) Acta No. 6 del 03 de septiembre de 2012 de la Junta De Socios	9338828 del 18 de septiembre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 6 del 03 de septiembre de 2012 de la Junta De Socios	9338829 del 18 de septiembre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 7 del 26 de diciembre de 2012 de la Junta De Socios	9339891 del 28 de enero de 2013 del libro IX
*) Acta No. 12 del 13 de mayo de 2016 de la Junta De Socios	9353051 del 18 de mayo de 2016 del libro IX
*) Acta No. 13 del 09 de diciembre de 2016 de la Junta De Socios	9355432 del 30 de diciembre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 21 del 03 de enero de 2023 de la Junta De Socios	9387655 del 14 de febrero de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/02/2023 - 21:28:15
Recibo No. S001383302, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BPmy9jcxDm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: B0510
Otras actividades Código CIIU: F4220 F4210

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA
Matrícula No.: 182021
Fecha de Matrícula: 23 de octubre de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 11 NRO 3-44 CC VENECIA OF 307 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/02/2023 - 21:28:15
Recibo No. S001383302, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BPrmys9jcXDM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sll.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$33,037,801,026

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

- A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. , el

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avata este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL

**3.1 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
LEGAL EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA**

TELEFONO: 5175667078
DIRECCION: CARRERA 88 # 80-11 YOPAL CASANARE
CORREO ELECTRONICO: untemporalparqueyopal@gmail.com



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA
Fecha expedición: 2023/02/02 - 13:17:28 **** Recibo No. S001371955 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230202-0137
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN tHSAETM982

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD LIMITADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 890505648-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : CUCUTA
DOMICILIO : CUCUTA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 24842
FECHA DE MATRÍCULA : SEPTIEMBRE 16 DE 1985
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 28 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 6,123,061,590.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CLL 10 NRO.0E-94 OFC 4-120 CENTRO DE NEGOCIOS
VENTURA PLAZA
BARRIO : QUINTA VELEZ
MUNICIPIO / DOMICILIO: 54001 - CUCUTA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5754958
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3164134884
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : exporienterepresentaciones@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CLL 10 NRO.0E-94 OFC 4-120 CENTRO DE NEGOCIOS
VENTURA PLAZA
MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA
TELÉFONO 1 : 5754958
TELÉFONO 3 : 3164134884
CORREO ELECTRÓNICO : exporienterepresentaciones@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.



CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
OTRAS ACTIVIDADES : E3700 - EVACUACION Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
OTRAS ACTIVIDADES : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1544 DEL 02 DE AGOSTO DE 1985 OTORGADA POR NOTARIA 2A. DE CUCUTA----- DE CUCUTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 850730 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1985, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COMERCIAL DE CONFECCIONES ARENA CALIENTE LTDA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) COMERCIAL DE CONFECCIONES ARENA CALIENTE LTDA
Actual.) EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 5970 DEL 12 DE AGOSTO DE 2009 OTORGADA POR NOTARIA SEGUNDA DE CUCUTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9328564 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE AGOSTO DE 2009, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COMERCIAL DE CONFECCIONES ARENA CALIENTE LTDA POR EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-154	19880202	NOTARIA 2A. DE CUCUTA	CUCUTA	RM09-880180	19880226
EP-5369	20090721	NOTARIA SEGUNDA	CUCUTA	RM09-9328410	20090727
EP-5369	20090721	NOTARIA SEGUNDA	CUCUTA	RM09-9328411	20090727
EP-5369	20090721	NOTARIA SEGUNDA	CUCUTA	RM09-9328412	20090727
EP-5369	20090721	NOTARIA SEGUNDA	CUCUTA	RM09-9328431	20090728
EP-5970	20090812	NOTARIA SEGUNDA	CUCUTA	RM09-9328563	20090814
EP-5970	20090812	NOTARIA SEGUNDA	CUCUTA	RM09-9328564	20090814
EP-1089	20110228	NOTARIA SEGUNDA	CUCUTA	RM09-9332835	20110310
EP-1089	20110228	NOTARIA SEGUNDA	CUCUTA	RM09-9332836	20110310
EP-532	20130401	NOTARIA SEXTA	CUCUTA	RM09-9340510	20130408
EP-532	20130401	NOTARIA SEXTA	CUCUTA	RM09-9340511	20130408
EP-532	20130401	NOTARIA SEXTA	CUCUTA	RM09-9340512	20130408
EP-532	20130401	NOTARIA SEXTA	CUCUTA	RM09-9340513	20130408
EP-667	20130417	NOTARIA SEXTA	CUCUTA	RM09-9340642	20130422
EP-241	20160218	NOTARIA SEXTA	CUCUTA	RM09-9351622	20160225
EP-241	20160218	NOTARIA SEXTA	CUCUTA	RM09-9351623	20160225
EP-822	20160505	NOTARIA SEXTA	CUCUTA	RM09-9353040	20160517
EP-1156	20170522	NOTARIA SEXTA	CUCUTA	RM09-9357506	20170525

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2050



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/02 - 13:17:28 **** Recibo No. S001371955 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230202-0137
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN tHSAETM982

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD ES LA DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS AL POR MAYOR, COMERCIALIZAR AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS E INSUMOS NATURALES; Y, COMERCIO AL POR MAYOR Y AL DETAL DE BEBIDAS Y PRODUCTOS DEL TABACO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS Y EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES LICITAS AFINES Y COMPLEMENTARIAS CON ESTA ACTIVIDAD COMERCIAL. LA SOCIEDAD TAMBIÉN PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, MERCADEO AL MAYOR O AL DETAL, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, NACIONALES O EXTRANJEROS, NECESARIOS PARA LA CRÍA DE CUALQUIER TIPO DE GANADO. B) LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION, MERCADEO EL MAYOR O AL DETAL, EXPORTACIÓN E IMPORTACION DE CUALQUIER TIPO DE GANADO EN PIE. C) LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION MERCADEO AL MAYOR O AL DETAL, EXPORTACION E IMPORTACION DE CUALQUIER TIPO DE CARNE DE GANADO EN CANAL, DESHUESADA, REFRIGERADA. D) LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION, MERCADEO AL MAYOR O AL DETAL, EXPORTACION E IMPORTACION DE LECHE EN POLVO O LIQUIDA Y TODOS LO DERIVADOS DE LA LECHE. E) LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION, MERCADEO AL MAYOR O AL DETAL, EXPORTACION E IMPORTACION DE CUALQUIER TIPO DE CARNE DE PESCADO MARISCOS Y/O MOLUSCOS REFRIGERADA, O ENLATADA. F) LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION, MERCADEO AL MAYOR O AL DETAL, EXPORTACION E IMPORTACION DE CUALQUIER TIPO DE GRANOS EN GENERAL PARA EL CONSUMO HUMANO O ANIMAL. G) LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN MERCADEO AL MAYOR O AL DETAL, IMPORTACIÓN, Y EXPORTACIÓN DE MERCANCÍAS NACIONALES O EXTRANJERAS DE CUALQUIER TIPO DE PRODUCTO FABRICADO EN PVC, POLIPROPILENOS, POLIETILENOS DE ALTA, MEDIA Y BAJA DENSIDAD, POLICARBONATO. H) LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, MERCADEO AL MAYOR O AL DETAL, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE MATERIALES UTILIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, BODEGAS O DE CUALQUIER OTRO TIPO TALES COMO CEMENTO, TUBERÍA DE CUALQUIER TIPO, TEJAS, LADRILLOS DE ARCILLA O CEMENTO, MALLAS, BLOQUES DE ARCILLA O CEMENTO. I) LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, MERCADEO AL MAYOR O AL DETAL, EXPORTAR IMPORTAR TODA CLASE DE PRODUCTOS DE HIERRO O ACERO UTILIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, EN LÁMINA, VARILLAS, ALAMBRES, TUBERÍAS EN GENERAL, ÁNGULOS, Y EN SI EN CUALQUIER PRESENTACIÓN, TODO LOS ARTÍCULOS DE FERRETERÍA EN GENERAL, COMO TAMBIÉN EL VIDRIO EN TODAS SUS PRESENTACIONES Y CALIDADES. J) LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, MERCADEO AL MAYOR O AL DETAL, EXPORTAR IMPORTAR TODA CLASE DE PRODUCTOS DE PAPELERIA PARA OFICINA, PAPEL Y CARTONES EN TODAS SUS PRESENTACION Y USOS. K) LA IMPORTACION, EXPORTACION Y/O COMERCIALIZACION AL MAYOR O AL DETAL, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL DE TODO TIPO DE MUEBLES DE MADERA SUS DERIVADOS O METALICOS, UTILIZADOS PARA LA INDUSTRIA, OFICINA O VIVIENDA. L) LA IMPORTACION, EXPORTACION Y/O COMERCIALIZACION AL MAYOR O AL DETAL, A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL DE TODO TIPO DE ARTICULOS UTILIZADOS PARA LA LIMPIEZA (ASEO), LA DESINFECCION O AMBIENTACIONES CON FRAGANCIAS, NATURALES O SINTETICAS, UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA, OFICINA Y HOGARES. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, INCLUIDOS VEHICULOS Y OTROS EQUIPOS, ADQUIRIR Y CONSTRUIR PLANTAS, BODEGAS DE DISTRIBUCION, PUNTOS DE VENTA O INSTALACIONES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, ADQUIRIR EN GENERAL, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS O HIPOTECAR Y GRAVAR DE CUALQUIER FORMA Y EDIFICAN LOS SEGUNDOS, ASI COMO ENAJENAR UNOS Y OTROS CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE; CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON GARANTIAS PERSONALES O REALES O SIN ELLAS, EMITIR BONOS, Y CELEBRAR EL CONTRATO DE



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/02 - 13:17:28 **** Recibo No. S001371955 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230202-0137
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN tHSAETM982

CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES; FUSIONARSE O INCORPORARSE EN CUALQUIER FORMA CON OTRAS O EN OTRAS COMPAÑÍAS QUE SE DEDIQUEN A NEGOCIOS O ACTIVIDADES DE INDOLE SEMEJANTE O TRANSFORMARSE EN UNA DISTINTA, Y EN GENERAL, REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO COLOMBIANO Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE FUEREN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y NO RESIDENCIALES.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	CUOTAS	VALOR NOMINAL
CAPITAL SOCIAL	300.000.000,00	25.000,00	12.000,00

CERTIFICA - SOCIOS

SOCIOS CAPITALISTAS

NOMBRE	IDENTIFICACION	CUOTAS	VALOR
LEON MARTINEZ CLARA NINFA	CC-60,312,028	6250	\$75.000.000,00
LEON MARTINEZ LIBIA ESPERANZA	CC-60,319,869	6250	\$75.000.000,00
LEON MARTINEZ ANGELA ROSA	CC-60,344,847	6250	\$75.000.000,00
LEON MARTINEZ LIANA MARGARITA	CC-60,398,090	6250	\$75.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 18 DE MARZO DE 2013 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9340514 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE ABRIL DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LEON MARTINEZ ANGELA ROSA	CC 60,344,847

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 29 DE ENERO DE 2016 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9351624 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	LEON MARTINEZ LIANA MARGARITA	CC 60,398,090

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION. TODOS LOS SOCIOS Y CADA UNO DE ELLOS DELEGA LA REPRESENTACION A UN GERENTE Y UN SUPLENTE, DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION POR LA JUNTA DE SOCIOS, PARA



PERIODOS DE UN AÑO PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA. EL GERENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, Y EL SUPLENTE DE GERENTE TENDRA LA FUNCION DE REEMPLAZAR AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES Y ACCIDENTALES CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES. ATRIBUCIONES. EL GERENTE TENDRA LAS FACULTADES PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU CARGO QUE SE RELACIONEN CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. ESPECIALMENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) USO DE LA RAZON SOCIAL; B) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA POR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA Y FIJARLES SU REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. C) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS Y DE PROPOSITO ESPECIAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES, D) CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; E) NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASI LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLAUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA, Y F) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. PARAGRAFO UNICO. EL GERENTE REQUERIRA AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PARA EFECTUAR ACTOS O CONTRATOS DE LA SOCIEDAD POR MAS DE CUATRO MIL MILLONES DE PESOS (\$4.000.000.000)

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 22 DEL 02 DE ENERO DE 2020 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9370221 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	VILLAMIZAR CARRILLO NIDIA YULITZA	CC 60,265,409	168722-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA.

MATRICULA : 24843

FECHA DE MATRICULA : 19850916

FECHA DE RENOVACION : 20220328

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CLL 10 NRO.0E-94 OFC 4-120. CENTRO DE NEGOCIOS VENTURA PLAZA

BARRIO : QUINTA VELEZ

MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA

TELEFONO 1 : 5754958

TELEFONO 3 : 3188010127

CORREO ELECTRONICO : exporienterepresentaciones@gmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA
Fecha expedición: 2023/02/02 - 13:17:28 **** Recibo No. S001371955 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230202-0137
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN tHSAETM982

ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
OTRAS ACTIVIDADES : E3700 - EVACUACION Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
OTRAS ACTIVIDADES : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 6,123,061,590

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$22,700,044,611

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : F4290

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1611> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación tHSAETM982

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

UNION TEMPORAL PARQUE TOPAL

**3.1 DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE
LEGAL**

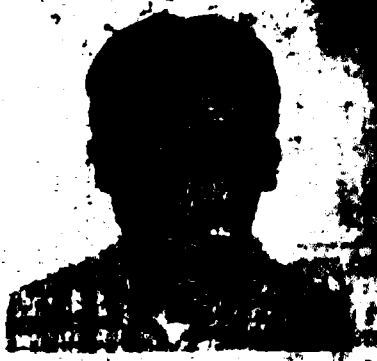
TELÉFONO: 5173667072
DIRECCIÓN: CARRETA 52 # 20-11 TOPAL CASANARE
CORREO ELECTRÓNICO: uniontemporalparquetopal@gmail.com


UNION TEMPORAL PARQUE TOPAL

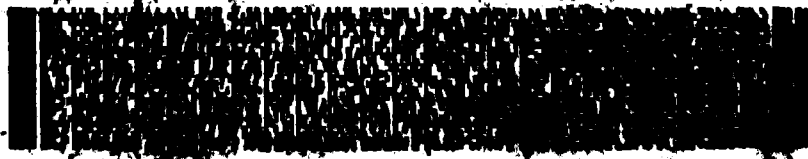
**3.1 DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE
CONCRETOS DE ANTIOQUIA S.A.S.**

TELÉFONO: 3176657072
DIRECCIÓN: CARRETA 58 # 20-11 TOPAL CASANARE
CORREO ELECTRÓNICO: uniontemporalparquetopal@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CECULA DE CIUDADANIA
13860873
 NÚMERO
SAYAGO FERNANDEZ
 APELLIDOS
ROBERTO IVAN
 NOMBRES
Roberto Iván Sayago F.
 FIRMA



03-MAR-1960
 FECHA DE NACIMIENTO
CUCUTA
 (NORTE DE SANTANDER)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.74 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
14-MAY-1988 BUCARAMANGA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 INDIQUE DERECHO:  **REGISTRADOR NACIONAL**
 HAS DERECHOS ESCOGIDOS



P-32742-1-88 14-00 13860873 0001002

UNION TEMPORAL PARQUE TOPAL

**3.1 DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE
CONSTRUCTORA MATICCES P&B LTDA**

TELÉFONO: 5173667072
DIRECCIÓN: CARRETERA 58 # 20-11 TOPAL CASANARE
CORREO ELECTRÓNICO: uniontemporalparqueyopal@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

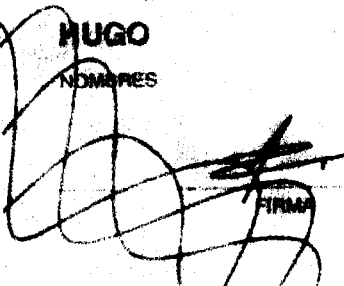
NUMERO **88.212.388**

PEREZ ALVAREZ

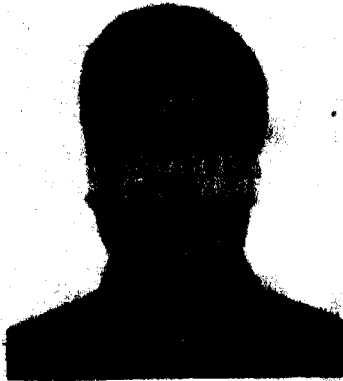
APELLIDOS

HUGO

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **16-MAY-1974**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

29-MAR-1993 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2500100-00154879-M-0088212328-20090421

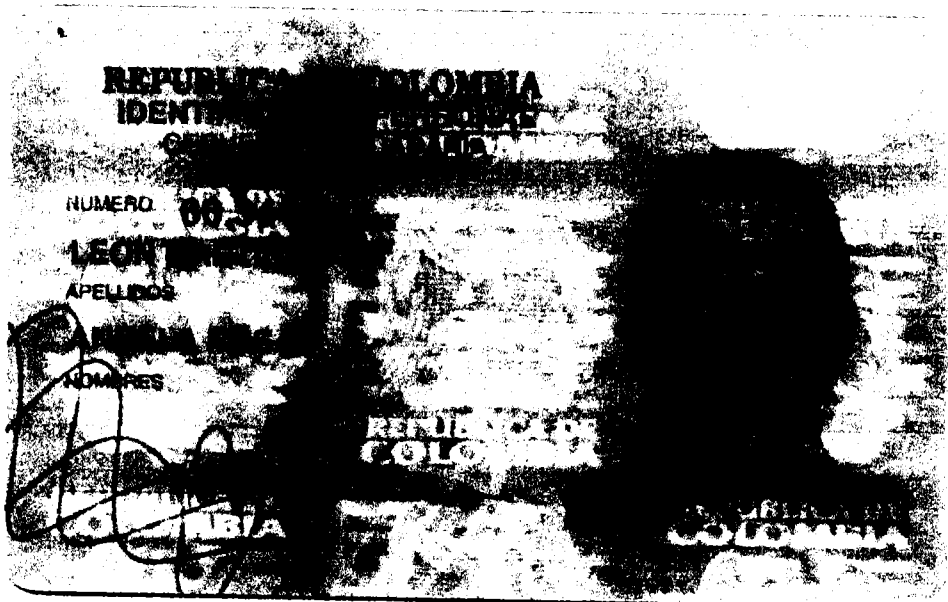
0010903866A 1

26233338

UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL.

**3.1 DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE
SABA EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA**

TELEFONO: 5173667072
DIRECCION: CARRETA 52 # 20-11 YOPAL CASANARE
CORREO ELECTRONICO: uniontemporalparquesyopal@gmail.com



FECHA DE NACIMIENTO **24-OCT-1969**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-OCT-1989 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Amel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SÁNCHEZ TORRES

IND. DE DERECHO



A-2500100-00147682-F-0060344847-20090123 0009645585A 2 6980009837

UNION TEMPORAL PARQUE TOPAL

3.3.3 ACTA CONSORCIAL

TELÉFONO: 517367072
DIRECCION: CARRETERA 23 # 80-11 TOPAL CASANARE
CORREO ELECTRONICO: uniontemporalparqueyopal@gmail.com

UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL

LP-001-2023

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2B — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores

**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
"ASOSUPRO"**

CALLE 33ª # 39-19

VILLAVICENCIO - META

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-001-2023, en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO:

"CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL ETAPA 1 SECTOR CAÑO CAMPIÑA ENTRE LA CALLE 30 Y CALLE 40 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE"

Estimados señores:

Los suscritos, ROBERTO IVAN SAYAGO FERNANDEZ, HUGO PEREZ ALVAREZ, y ANGELA ROSA LEON MARTINEZ debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de CONCRETOS DE ANTIOQUIA S.A.S, CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA, y EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido conformar una Unión Temporal para participar en el Proceso de Contratación y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La Unión Temporal está conformada por los siguientes integrantes, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato ⁽¹⁾	Compromiso (%) ⁽²⁾	Nombre del integrante a cargo de la actividad
EN TODOS LOS ITEM	50%	CONCRETOS DE ANTIOQUIA S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT: 901.359.363-9
EN TODOS LOS ITEM	10%	CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA IDENTIFICADA CON NIT: 900.247.961-9
EN TODOS LOS ITEM	40%	EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA IDENTIFICADA CON NIT: 890.505.648-1

(1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.

(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. La Unión Temporal se denomina Unión Temporal PARQUE YOPAL.

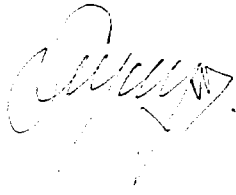
TELÉFONO: 5173667072
DIRECCIÓN: CARRETA 20 # 20-11 YOPAL CASANARE
CORREO ELECTRÓNICO: uniontemporalparqueyopal@gmail.com

UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL

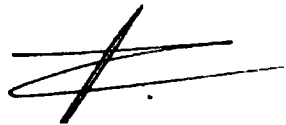
3. El objeto de la Unión Temporal es la "CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL ETAPA 1 SECTOR CAÑO CAMPIÑA ENTRE LA CALLE 30 Y CALLE 40 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE"
4. La duración de la Unión Temporal es de no será inferior al plazo de ejecución y liquidación del contrato y un año mas.
5. El representante de la Unión Temporal es ROBERTO IVAN SAYAGO FERNANDEZ, identificado con la C.C. 13.860.913, de BUCARAMANGA, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El representante suplente de la Unión Temporal es MARIA TRINIDAD RAMIREZ ROPERO, identificado con la C. C. 60.276.226 de CUCUTA, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El ROBERTO IVAN SAYAGO FERNANDEZ, identificado con la C.C. 13.860.913, de BUCARAMANGA acepta su nombramiento como representante legal de la Unión Temporal PARQUE YOPAL.
8. El domicilio de la Unión Temporal es:

Dirección de correo CALLE 32 # 20-11 YOPAL - CASANARE
Dirección electrónica uniontemporalparqueyopal@gmail.com
Teléfono 3173667072
Telefax N/A
Ciudad YOPAL - CASANARE

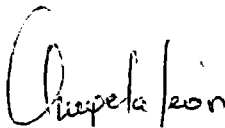
En constancia, se firma en YOPAL, a los 02 días del mes de FEBRERO de 2023.



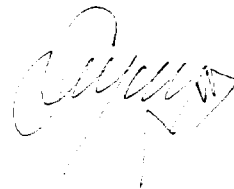
ROBERTO IVAN SAYAGO FERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONCRETOS DE ANTIOQUIA S.A.S.



HUGO PEREZ ALVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA MATICCES P&B LTDA



ANGELA ROSA LEON MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA



ROBERTO IVAN SAYAGO FERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL

TELÉFONO: 3173667072
DIRECCIÓN: CARRETERA 20 # 20-11 YOPAL CASANARE
CORREO ELECTRÓNICO: uniontemporalparqueyopal@gmail.com

UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL

**3.4 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL
Y APORTES LEGALES**

TELÉFONO: 5175667078
DIRECCIÓN: CARRERA 58 # 80-11 YOPAL CAGANARE
CORREO ELECTRÓNICO: uniontemporalparqueyopal@gmail.com

UNION TEMPORAL PARQUE TOPAL

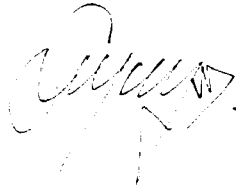
LP-001-2023

FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

ROBERTO IVAN SAYAGO FERNANDEZ identificado con 13.860.913, de BUCARAMANGA en mi condición de representante legal de CONCRETOS DE ANTIOQUIA S.A.S., identificada con el NIT 901.359.363-9, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Medellín, a los 16 días del mes de Febrero de 2023.



Cambiar por
nitro R. Fiscal

ROBERTO IVAN SAYAGO FERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONCRETOS DE ANTIOQUIA S.A.S.

TELÉFONO: 517567072
DIRECCIÓN: CARRERA 52 # 20-11 TOPAL CASANARE
CORREO ELECTRÓNICO: uniontemporalparquetopal@gmail.com

LP-001-2023

FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)**

JHOANN MANUEL CHACON NINO identificado con cedula de ciudadanía N. 88.207.728 de CUCUTA y con tarjeta profesional 78382-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor riscal de CONSTRUCTORA MATICCES P&B LTDA identificada con el NIT 900.247.961-9 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cúcuta, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento, certificó el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Cúcuta, a los 16 días del mes de Febrero de 2023.



**JHOANN MANUEL CHACON NINO
C.C. 88.207.728 de CUCUTA
T.P 78382-T
REVISOR FISCAL**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDEJA DE CIUDADANIA

NUMERO: **88.207.728**

CHACON NIÑO
APELLIDOS

JHOANN MANUEL
NOMBRES

Jhoann Manuel Chacon
Firma



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: **11-MAR-1974**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G. S. RH

M
SEXO

05-JUN-1992 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
FRANCISCO SALGADO VALEZ



A-2505400-55162574-M-0088207728-20071122

01725073260 02 233532633

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

78382-T

**JHOANN MANUEL
CHACON NIÑO**

C.C. 85207728

RESOLUCION INSCRIPCION 64 FECHA 16/05/2001

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

PRESENTE

Juan Hernandez V.
JUAN A. HERNANDEZ V.

87458

C.F. 01/01/01

04-2001-25034

FIRMA DEL TITULAR

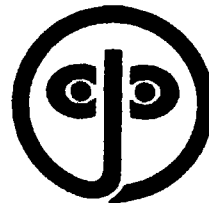
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

65895FES07EE9C85

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JHOANN MANUEL CHACON NIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 88207728 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 78382-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Diciembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

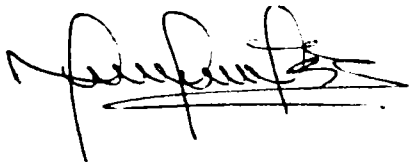
LP-001-2023

FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)**

NIDIA YULITZA VILLAMIZAR CARRILLO identificada con cedula N. 60.265.409 de PAMPLONA y con tarjeta profesional 168722-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA identificada con el NIT 890.505.648-1 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cúcuta, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento, certificó el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Cúcuta, a los 16 días del mes de Febrero de 2023.



NIDIA YULITZA VILLAMIZAR CARRILLO
N. 60.265.409 de PAMPLONA
Tarjeta profesional 168722-T
REVISOR FISCAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 68.265.409

VILLAMIZAR CARRILLO

APÉLLIDOS

NIDIA YULITZA

NOMBRES

Nidia Villamizar Carrillo



FECHA DE NACIMIENTO 15-AGO-1982
PAMPLONA
(NORTE DE SANTANDER)

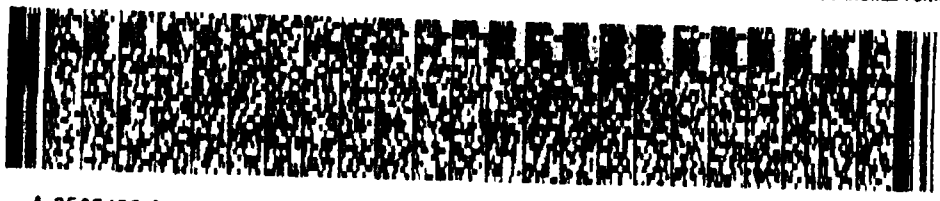
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 O+ F
ESTATURA G.S RH SEXO

07-NOV-2000 PAMPLONA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DE DERECHO



A-2506400-00600380-F-0060265409-20140717 0039205385A 1 42367294

República de Colombia
 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO



NOMBRE: DANIELA SANJAUME
 VILLAVERDE
 C.C. 25.850.407
 RESOLUCIÓN: 11707/2012
 DE DANIELA SANJAUME

DANIELA SANJAUME PAVAL


 FIRMA DEL TITULAR

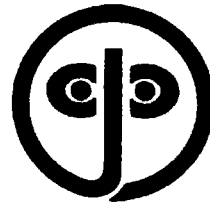
00172
 Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central
 de Contadores.



logoforma: 1303 02/2012

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6895FBFBFEFB05685

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NIDIA YULITZA VILLAMIZAR CARRILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60265409 de PAMPLONA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 168722-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Enero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL

RUT

TELEFONO: 3173667072
DIRECCION: CARRERA 33 # 20-11 YOPAL GANANARE
CORREO ELECTRONICO: uniontemporalparqueyopal@gmail.com

UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL

RUT CONCRETOS DE ANTIOQUIA S.A.S.

TELEFONO: 3173667072
DIRECCION: CARRERA 32 # 20-11 YOPAL CASANARE
CORREO ELECTRONICO: uniontemporalparqueyopal@gmail.com

2. Concepto **0 2** Actualización

4. Número de formulario

14804587308



(415)7707212489984(8020) 0000014804587308

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 5 9 3 6 3

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CONCRETOS DE ANTIOQUIA SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Antioquia

0

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CL 30 69 130

42. Correo electrónico

concretosdeantioquiasas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 6 0 4 2 7 3 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

51. Código

52. Número establecimientos

2 3 9 4

2 0 2 0 0 1 2 4

2 3 9 5

2 0 2 0 0 1 2 4

1 2

2 3 9 9 4 9 2 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 8 5 2

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

¡¡¡¡¡ IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 01 - 05 / 21 : 12: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.8.1.2.20 del Decreto 1625 de 2010

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SAYAGO FERNANDEZ ROBERTO IVAN
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14804587308



(415)7707212489984(8020) 0000014804587308

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 5 9 3 6 3 | 9

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o Institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y local, autorizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficor

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 0 0 1 1 5		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 1 2 7		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 6 6 5 7 9 0 1 2			
78. Departamento	0 5			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 0 0 1 1 5			
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	88. Estado actual	89. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14804587308



(415)7707212489984(8020) 0000014804587308

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 5 9 3 6 3

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 1 2 7	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		101. Número de identificación 1 3 8 6 0 9 1 3		102. DV	
104. Primer apellido SAYAGO		105. Segundo apellido FERNANDEZ		106. Primer nombre ROBERTO	
				107. Otros nombres IVAN	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
				103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
				107. Otros nombres	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
				103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
				107. Otros nombres	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
				103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
				107. Otros nombres	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
				103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
				107. Otros nombres	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14804587308



(415)7707212489984(8020) 0000014804587308

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 5 9 3 6 3

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 5 8 3 1 0 5 7		2 0 9 3 8 5 - T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	LOPERA	AGUDELO	ALEJANDRO	
156. Número de identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento				
2 0 2 0 0 1 1 5				

UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL

RUT CONSTRUCTORA MATICCES P&B LTDA

TELEFONO: 3173667072
DIRECCION: CARRERA 32 # 20-11 YOPAL CASANARE
CORREO ELECTRONICO: uniontemporalparqueyopal@gmail.com

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14834141411



(415)7707212489984(6020) 0000014834141411

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 4 7 9 6 1

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

1

63. Formas asociativas

1 0

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y sectorizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficor

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número		4	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 8 1 0 2 2	2 0 1 1 1 2 1 5	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 8 1 0 2 3	2 0 1 2 0 2 2 9	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 8 2 0 0 1	0 9 3 3 7 0 5 7		
78. Departamento	5 4	5 4		
79. Ciudad/Municipio	1 1	1 1		
Vigencia				
80. Desde	2 0 0 8 1 0 2 2			
81. Hasta	2 0 2 8 1 0 2 2			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

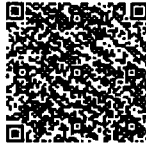
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14834141411



(415)7707212489964(8020) 000001483414141 1

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 4 7 9 6 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta	14. Buzón electrónico 7
---	------------	--	----------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 0 0 1 0 4	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	101. Número de identificación 1 3 8 8 2 1 2 3 2 8	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido PEREZ	105. Segundo apellido ALVAREZ	106. Primer nombre HUGO	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 2 0 9 0 3	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	101. Número de identificación 1 3 3 7 2 5 6 1 1 0	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ORTEGA	105. Segundo apellido DE BOADA	106. Primer nombre MARIA	107. Otros nombres CLELIA
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14834141411



(415)7707212489984(8020) 000001483414141 1

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 4 7 9 6 1 9 6. DV Impuestos de Cúcuta 12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta 14. Buzón electrónico 7

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 8 8 2 1 2 3 2 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido PEREZ	116. Segundo apellido ALVAREZ	117. Primer nombre HUGO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 310,000,000	121. % Participación 8 3 . 7 8	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 1 0 4	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 8 8 2 1 6 6 4 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido BUITRAGO	116. Segundo apellido CANDELO	117. Primer nombre WILMER	118. Otros nombres ELIAS	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 60,000,000	121. % Participación 1 6 . 2 2	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 1 0 4	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14834141411



(415)7707212489984(6020) 0000014834141411

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 4 7 9 6 1	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuesto de Cédula	14. Buzón electrónico 7
---	------------	---	----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 8 8 2 0 7 7 2 8	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 7 8 3 8 2 T
	128. Primer apellido CHACON	129. Segundo apellido NIÑO	130. Primer nombre JHOANN	131. Otros nombres MANUEL
	132. Número de identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 2 0 8 2 4			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 8 8 2 1 4 0 2 7	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 9 4 5 3 3 T
	152. Primer apellido SANTIAGO	153. Segundo apellido HERNANDEZ	154. Primer nombre MARCELO	155. Otros nombres EDUARDO
	156. Número de identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 0 0 1 0 5			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14834141411



(415)7707212489984(8020) 0000014834141411

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Construcción de otras obras de Ingeniería civil 4 2 9 0
162. Nombre del establecimiento CONSTRUCTORA MATICES P & B LTDA	
163. Departamento Norte de Santander 5 4	164. Ciudad/Municipio Cúcuta 0 0 1
165. Dirección CL 11 3 44 CC VENECIA OF 307	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 8 2 0 2 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 3 2 4
168. Teléfono 5 7 2 0 8 2 5	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL

RUT EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA

TELEFONO: 5173667072
DIRECCION: GARRERA 32 # 20-11 YOPAL CASANARE
CORREO ELECTRONICO: uniontemporalparqueyopal@gmail.com

2. Concepto **13** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14848824867



(415)7707212489984(8020) 000001484882486 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 5 0 5 6 4 8

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA

36. Nombre comercial

EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA.

37. Clase

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Norte de Santander

5 4

40. Ciudad/Municipio

Cúcuta

0 0 1

41. Dirección principal

CL 10 0 E 94 OF 4 120 CENTRO DE NEGOCIOS VENTURA PLAZA BRR QUINTA VELEZ

42. Correo electrónico

exporienterepresentaciones@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 4 1 3 4 8 8 4

45. Teléfono 2

3 0 1 3 3 6 3 5 0 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

4 2 9 0 | 1 9 8 5 0 8 0 2

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

4 2 1 0 | 2 0 1 6 0 1 0 1

Otras actividades

50. Código 1 2

4 9 2 3 | 6 8 1 0

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

58. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55 - Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de rent

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
2 2 2 3
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
3 1
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2022-08-14/19:14:45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14848824867



(415)7707212489984(8020) 0000014848824867

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 5 0 5 6 4 8

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 0

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y resocializados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organizaciones extranjeras

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1 5 4 4	1 1 5 6	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	1 9 8 5 0 8 0 2	2 0 1 7 0 5 2 2	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	2	6	85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 8 5 0 9 1 8	2 0 1 7 0 5 2 5	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	2 4 8 4 2	2 4 8 4 2		
78. Departamento	5 4	5 4		
79. Ciudad/Municipio	1 1	1 1		
Vigencia				
80. Desde	1 9 8 5 0 8 0 2			
81. Hasta	2 0 5 0 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14848824867



(415)7707212489984(8020) 0000014848824867

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 5 0 5 6 4 8 1 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta 14. Buzón electrónico 7

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 3 0 3 1 8	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 6 0 3 4 4 8 4 7	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido LEON	105. Segundo apellido MARTINEZ	106. Primer nombre ANGELA	107. Otros nombres ROSA
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 0 1 2 9	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 6 0 3 9 8 0 9 0	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido LEON	105. Segundo apellido MARTINEZ	106. Primer nombre LIANA	107. Otros nombres MARGARITA
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14848824867



(415)7707212489984(8020) 0000014848824867

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 5 0 5 6 4 8 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta	14. Buzón electrónico 7
---	------------	--	----------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 6 0 3 4 4 8 4 7	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LEON	116. Segundo apellido MARTINEZ	117. Primer nombre ANGELA	118. Otros nombres ROSA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 75,000,000	121. % Participación 2 5	122. Fecha de ingreso 2 0 0 9 0 7 2 1	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 6 0 3 1 2 0 2 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LEON	116. Segundo apellido MARTINEZ	117. Primer nombre CLARA	118. Otros nombres NINFA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 75,000,000	121. % Participación 2 5	122. Fecha de ingreso 2 0 1 3 0 4 2 2	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 6 0 3 9 8 0 9 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LEON	116. Segundo apellido MARTINEZ	117. Primer nombre LIANA	118. Otros nombres MARGARITA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 75,000,000	121. % Participación 2 5	122. Fecha de ingreso 2 0 1 3 0 4 2 2	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 6 0 3 1 9 8 6 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LEON	116. Segundo apellido MARTINEZ	117. Primer nombre LIBIA	118. Otros nombres ESPERANZA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 75,000,000	121. % Participación 2 5	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 1 0 2	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14848824867



(415)770721248984(8020) 0000014848824867

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 5 0 5 6 4 8	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta	14. Buzón electrónico 7
---	------------	--	----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 6 0 2 6 5 4 0 9	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 6 8 7 2 2 T
	128. Primer apellido VILLAMIZAR	129. Segundo apellido CARRILLO	130. Primer nombre NIDIA	131. Otros nombres YULITZA
	132. Número de identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 2 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14848824867



(415)7707212489984(8020) 0000014848824867

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 5 0 5 6 4 8

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Construcción de otras obras de Ingeniería civil 4 2 9 0
162. Nombre del establecimiento EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA.	
163. Departamento Norte de Santander 5 4	164. Ciudad/Municipio Cúcuta 0 0 1
165. Dirección CL 10 0 E 94 OF 4 120 CENTRO DE NEGOCIOS VENTURA PLAZA BRR QUINTA VELEZ	
166. Número de matrícula mercantil 2 4 8 4 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 7 2 2
168. Teléfono 5 7 5 4 9 5 8	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

UNION TEMPORAL PARQUE TOTAL

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

TELÉFONO: 217667073
DIRECCIÓN: CARRETERA RR-11 TOTAL, CAJAHARE
CORREO ELECTRONICO: uniontemporalparquetotal@gmail.com

UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL

**REGISTRO UNICO DE PROPONENTES CONCRETOS DE
ANTIOQUIA S.A.S.**

TELÉFONO: 5172697073
DIRECCIÓN: CARRETERA 55 # 50-11 YOPAL CASANARE
CORREO ELECTRÓNICO: untemporalparqueyopal@gmail.com



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdlrlkbOrplaMkKj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

Que: CONCRETOS DE ANTIOQUIA S.A.S.
N.I.T: 901.359.363-9
Número del proponente en la Cámara de Comercio: 901359363

**CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 23 de Junio de 2022.

**CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

Matrícula Mercantil Número: 665790-12

CONSTITUCIÓN: Que por Documento Privado del 15 de enero de 2020 de los Accionistas, inscrito en esta cámara de comercio el 27 de enero de 2020 bajo el número 1911 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

CONCRETOS DE ANTIOQUIA S.A.S.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

REPRESENTANTES LEGALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 15/02/2023 - 9:43:11 PM CAMARA DE COMERCIO
Recibo No.: 0023892809 Valor: \$00 DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdlrlkbOrplamKj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

País: COLOMBIA
Teléfono 1: 3216042738
Correo electrónico: concretosdeantioquiasas@gmail.com

Dirección notificación judicial: Calle 30 69 130
Municipio para notificación: MEDELLÍN
Departamento para notificación: ANTIOQUIA
País: COLOMBIA
Teléfono 1 para notificación: 3216042738
Correo electrónico de notificación:concretosdeantioquiasas@gmail.com

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Que el inscrito se clasificó como: Micro empresa

CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2021/12/31

Activo corriente:	\$121.250.000,00
Activo total:	\$121.250.000,00
Pasivo corriente:	\$13.988.000,00
Pasivo total:	\$45.323.000,00
Patrimonio:	\$75.927.000,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$45.124.000,00
Gastos de intereses:	\$0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2021

Índice de liquidez:	8,66
Índice de endeudamiento:	0,37
Razón de cobertura de intereses:	INDETERMINADO



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdlrlkbOrplaMkKj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2021

Rentabilidad del patrimonio: 0,59
Rentabilidad del activo: 0,37

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
11	11	15	00	Barro y Tierra
11	15	15	00	Fibras
11	16	21	00	Tejidos o telas especiales
20	12	14	00	Herramientas y equipo de terminación
22	10	15	00	Maquinaria para trabajo de desmonte
22	10	16	00	Equipo de pavimentación
22	10	19	00	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios
24	10	16	00	Equipo de izaje y accesorios
24	11	18	00	Tanques y cilindros y sus accesorios
27	11	22	00	Herramientas de albañilería y concreto
30	10	15	00	Ángulos
30	10	17	00	Vigas
30	10	18	00	Conductos
30	10	20	00	Hoja
30	10	22	00	Plancha
30	10	23	00	Perfiles
30	10	24	00	Varillas



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdlrlkbOrplamKj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	28	00	Pilotaje
30	10	29	00	Pilares
30	10	31	00	Rieles
30	10	32	00	Enrejado
30	10	35	00	Alma de panal
30	10	36	00	Productos estructurales
30	10	37	00	Trenza
30	10	38	00	Fibras y filamentos mecánicos
30	10	39	00	Ejes
30	11	15	00	Concreto y morteros
30	11	16	00	Cemento y cal
30	11	17	00	Yesos
30	11	18	00	Agregados
30	11	19	00	Elementos para reforzar concreto
30	12	15	00	Derivados bituminosos
30	12	16	00	Asfaltos
30	12	17	00	Materiales de construcción de caminos y carrileras
30	12	18	00	Materiales de arquitectura paisajística
30	12	19	00	Materiales para estabilización y refuerzo de suelos
30	13	15	00	Bloques
30	13	16	00	Ladrillos
30	13	17	00	Azulejos y baldosas
30	14	15	00	Aislamiento térmico
30	14	16	00	Aislamiento especial
30	14	17	00	Capas de sellamiento de aislamiento
30	15	15	00	Material para tejados y techos
30	15	16	00	Accesorios para tejados
30	15	17	00	Canalones de tejado y accesorios
30	15	18	00	Materiales para revestimiento de paredes y exterior
30	15	19	00	Materiales y productos para acabados
30	16	15	00	Materiales para acabados de paredes
30	16	16	00	Materiales para techos
30	16	17	00	Suelos
30	16	18	00	Ebanistería
30	16	19	00	Moldeado y carpintería mecánica
30	16	20	00	Molduras y carpintería
30	16	21	00	Laminados interiores
30	16	22	00	Mostradores
30	16	23	00	Accesorios para gabinetes
30	16	24	00	Muros divisorios

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 15/02/2023 - 9:43:11 PM CAMARA DE COMERCIO
 Recibo No.: 0023892809 Valor: \$00 DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdlrlkbOrplaMkKj

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	17	15	00	Puertas
30	17	16	00	Ventanas
30	17	17	00	Productos de cristal
30	17	18	00	Claraboyas
30	17	19	00	Marcos de ventanas
30	17	20	00	Puertas
30	17	21	00	Puertas para garaje y operadores
30	18	15	00	Porcelana sanitaria
30	18	16	00	Instalaciones residenciales no sanitarias
30	19	15	00	Escaleras y andamios
30	19	16	00	Escaleras y accesorios de andamiaje
30	19	17	00	Cobertizos y remolques de construcción
30	19	18	00	Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento
30	24	15	00	Componentes de consolidación de estructuras portátiles
30	25	15	00	Estructuras de soporte de techos bajo tierra
31	16	28	00	Ferretería en general
31	21	15	00	Pinturas y tapa poros
31	21	16	00	Aditivos para pinturas
31	21	17	00	Acabados en general
31	21	18	00	Disolventes y diluyentes para pinturas
31	21	19	00	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
39	10	16	00	Lámparas y bombillas
39	10	18	00	Componentes y accesorios de Lámpara
39	10	19	00	Balastos de lámparas y transformadores de lámparas
39	11	15	00	Iluminación de interiores y artefactos
39	11	16	00	Iluminación exterior y artefactos
39	11	18	00	Accesorios de iluminación
39	12	13	00	Cuadros, registros y menaje para electricidad
40	14	17	00	Material de ferretería y accesorios
40	14	19	00	Conductos
40	17	15	00	Tubos y tuberías comerciales
40	17	21	00	Codos para tubos
40	18	30	00	Tuberías de caucho y plástico
40	18	31	00	Accesorios de tubos
41	11	42	00	Instrumentos de agrimensión



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdlrlkbOrplaMkKj

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

44	12	16	00	Suministros de escritorio
46	18	24	00	Equipo de limpieza de seguridad y materiales de descontaminación
47	10	15	00	Equipo para el tratamiento y suministro de agua
47	13	17	00	Suministros para aseos
49	16	15	00	Equipos para deportes de campo
49	22	15	00	Accesorios para deporte
52	10	15	00	Alfombras y felpudos
55	12	17	00	Señalización
55	12	19	00	Señalizaciones
56	10	15	00	Muebles
56	10	17	00	Muebles de oficina
56	10	19	00	Piezas de mobiliario y accesorios
56	11	15	00	Sitios de trabajo y paquetes para la oficina
56	11	17	00	Casegood y sistemas no modulares
56	11	18	00	Muebles independientes
56	11	19	00	Muebles industriales
56	11	20	00	Muebles de apoyo de la computadora
56	11	21	00	Asientos
56	11	22	00	Sistemas de escritorios
56	12	10	00	Mobiliario de biblioteca
56	12	15	00	Mobiliario general de aula
70	11	16	00	Plantas de flor
70	11	17	00	Parques, jardines y huertos
70	13	15	00	Protección del terreno y del suelo
70	13	16	00	Preparación del terreno y del suelo
70	13	17	00	Gestión del terreno y del suelo
70	15	18	00	Servicios de conservación forestal
70	17	15	00	Desarrollo
70	17	16	00	Vigilancia
70	17	18	00	Servicios de drenaje
72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción
72	10	29	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	10	31	00	Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras
72	10	33	00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	11	10	00	Servicios de construcción de unidades unifamiliares
72	12	10	00	Servicios de construcción de edificios



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdlrlkbOrplaMkKj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	12	11	00	industriales y bodegas nuevas
72	12	12	00	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina
72	12	14	00	Servicios de construcción de edificios agrícolas
72	12	15	00	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72	14	10	00	Servicios de construcción de plantas industriales
72	14	11	00	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
72	14	11	00	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
72	14	12	00	Servicios de construcción marina
72	14	13	00	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72	14	14	00	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención
72	14	15	00	Servicios de preparación de tierras
72	14	16	00	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo
72	14	17	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción
72	15	11	00	Servicios de construcción de plomería
72	15	12	00	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado
72	15	13	00	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
72	15	14	00	Servicios de construcción de recubrimientos de muros
72	15	15	00	Servicios de sistemas eléctricos
72	15	16	00	Servicios de sistemas especializados de comunicación
72	15	17	00	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial
72	15	18	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas
72	15	19	00	Servicios de albañilería y mampostería
72	15	20	00	Servicios de pañetado y drywall
72	15	21	00	Servicios acústicos y de aislamiento
72	15	22	00	Servicios de baldosas Terrazo y mármol

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 15/02/2023 - 9:43:11 PM
Recibo No.: 0023892809 Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdlrlkbOrplaMkKj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

				y mosaicos
72	15	23	00	Servicios de carpintería
72	15	24	00	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
72	15	25	00	Servicios de instalación de pisos
72	15	26	00	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
72	15	27	00	Servicios de instalación y reparación de concreto
72	15	28	00	Servicios de perforación de pozos de agua
72	15	29	00	Servicios de montaje de acero estructural
72	15	30	00	Servicios de vidrios y ventanería
72	15	31	00	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72	15	32	00	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego
72	15	33	00	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio
72	15	34	00	Servicios de aparejamiento y andamiaje
72	15	35	00	Servicios de limpieza estructural externa
72	15	36	00	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
72	15	37	00	Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos
72	15	39	00	Servicio de preparación de obras de construcción
72	15	40	00	Servicios de edificios especializados y comercios
72	15	41	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento
72	15	43	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica
72	15	44	00	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías
72	15	45	00	Servicios de mantenimiento e

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 15/02/2023 - 9:43:11 PM

Recibo No.: 0023892809

Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdlrlkbOrplaMkKj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

73	10	17	00	instalación de equipo pesado
73	10	18	00	Producción farmacéutica
73	10	19	00	Producción bioquímica y de biotecnología
73	11	15	00	Producción de caucho
73	12	15	00	Procesamiento de madera
73	12	15	00	Procesos de fundición y refinación y formado de metales
73	12	16	00	Terminación de metales
73	12	18	00	Servicios de industria de productos de minerales no metálicos
73	13	15	00	Procesamiento de bebidas
73	13	16	00	Procesamiento de carnes y aves y peces y mariscos
73	15	15	00	Servicios de ensamble
73	15	18	00	Servicios de conversión
73	18	10	00	Servicios de maquinado
73	18	19	00	Servicios de soldadura
76	12	20	00	Servicios de basurero
77	10	15	00	Evaluación de impacto ambiental
77	10	16	00	Planeación ambiental
77	11	15	00	Servicios de seguridad ambiental
77	11	16	00	Rehabilitación ambiental
77	12	15	00	Contaminación del aire
77	12	16	00	Contaminación del suelo
77	12	17	00	Contaminación del agua
77	13	15	00	Contaminación de petróleo
77	13	17	00	Contaminación de sustancias tóxicas
78	10	18	00	Transporte de carga por carretera
78	10	21	00	Servicios de oleoductos
78	12	15	00	Empaque
78	12	16	00	Servicios de manejo de materiales
80	10	15	00	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80	10	16	00	Gerencia de proyectos
80	10	17	00	Gerencia industrial
80	11	16	00	Servicios de personal temporal
81	10	15	00	Ingeniería civil
81	10	17	00	Ingeniería eléctrica y electrónica
81	10	22	00	Ingeniería de transporte
81	14	18	00	Administración de instalaciones
83	10	15	00	Servicios de acueducto y alcantarillado
83	10	18	00	Servicios eléctricos



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdlrlkbOrplaMkKj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

85	10	15	00	Centros de salud
90	11	15	00	Hoteles y moteles y pensiones
90	15	15	00	Atracciones turísticas
90	15	17	00	Parques de diversiones
90	15	18	00	Carnavales y ferias
91	11	15	00	Servicios de lavandería
92	12	15	00	Servicios de guardias
92	12	16	00	Servicios de detectives
92	12	17	00	Servicios de sistemas de seguridad
93	13	15	00	Programas de refugiados
93	14	20	00	Desarrollo urbano
94	12	15	00	Clubes deportivos
95	10	15	00	Lotes residenciales
95	10	16	00	Lotes comerciales
95	10	17	00	Lotes industriales
95	10	18	00	Lotes de terrenos gubernamentales
95	10	19	00	Tierras agrícolas
95	11	15	00	Vías de tráfico limitado
95	11	16	00	Vías de tráfico abierto
95	12	15	00	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento
95	12	16	00	Edificios y estructuras de transporte
95	12	17	00	Edificios y estructuras públicos
95	12	18	00	Edificios y estructuras utilitarios
95	12	19	00	Edificios y estructuras educacionales y de administración
95	12	21	00	Edificios y estructuras de acomodaciones
95	12	23	00	Edificios y estructuras de salud y deportivas
95	12	24	00	Edificios y estructuras industriales
95	12	25	00	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca
95	12	26	00	Edificios y estructuras religiosas
95	12	27	00	Edificios y estructuras de defensa
95	13	15	00	Tarimas y graderías
95	13	16	00	Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles
95	13	17	00	Tiendas carpas y estructuras de membrana
95	14	15	00	Edificios y estructuras prefabricados para fincas
95	14	17	00	Edificios y estructuras prefabricados

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 15/02/2023 - 9:43:11 PM
Recibo No.: 0023892809 Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdlrlkbOrplamKj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	14	18	00	comerciales e industriales
				Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio
95	14	19	00	Edificios y estructuras prefabricados médicos

**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSTRUCUTA SAS - UNION TEMPORAL LAS CHIVERAS
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5.476,61
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	19	00
72	10	15	00	72	10	33	00
72	14	12	00	72	14	15	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	39	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSTRUCUTA I&M UNIVERSAL SAS - UNION TEMPORAL CUCUTA
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 617,59
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 90,00%

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 15/02/2023 - 9:43:11 PM
Recibo No.: 0023892809

Valor: \$00
CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdlrlkbOrplamKj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	11	15	00
30	11	19	00	72	14	11	00
72	14	12	00	81	10	15	00
95	11	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3

Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)

Nombre del contratista: CONSTRUCUCUTA SAS - CONSORCIO PARQUEADERO DE TRANSITO

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 48,70

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 97,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 4

Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)

Nombre del contratista: CONSTRUCTORA I&M UNIVERSAS SAS - UNION TEMPORAL VIA SANTA BARBARA 2015

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 167,58

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 85,00%

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 15/02/2023 - 9:43:11 PM
Recibo No.: 0023892809



Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdlrlkbOrplamKj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
30	19	18	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 5

Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)

Nombre del contratista: CONSTRUCTORA I&M UNIVERSAS SAS - UNION TEMPORAL PLAZOLETA LUIS CARLOS GALAN

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 356,94

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	30	10	15	00

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 15/02/2023 - 9:43:11 PM CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
Recibo No.: 0023892809 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdlrlkbOrplamKj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	17	00	30	10	18	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	12	18	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	16	00	39	11	18	00
39	12	13	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	15	18	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	15	11	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	39	00
81	10	15	00	95	12	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 6
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSTRUCTORA I&M UNIVERSAS SAS - UNION TEMPORAL CONSTRUCCION CDI
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.770,31
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 85,00%

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 15/02/2023 - 9:43:11 PM CAMARA DE COMERCIO
Recibo No.: 0023892809 Valor: \$00 DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdlrlkbOrplamKj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	14	16	00	30	14	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	23	00

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 15/02/2023 - 9:43:11 PM CAMARA DE COMERCIO
Recibo No.: 0023892809 Valor: \$00 DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdlr1kbOrplaMkKj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	16	24	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	18	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	17	21	00
30	18	15	00	30	18	16	00
30	19	15	00	30	19	18	00
30	24	15	00	30	25	15	00
31	21	15	00	31	21	16	00
31	21	17	00	31	21	18	00
31	21	19	00	39	10	16	00
40	14	17	00	40	14	19	00
40	17	15	00	40	17	21	00
56	10	15	00	56	10	17	00
56	10	19	00	56	11	15	00
70	13	17	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	23	00

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 15/02/2023 - 9:43:11 PM
Recibo No.: 0023892809 Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdlrlkbOrplaMkKj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	30	00	72	15	36	00
81	10	15	00	92	12	17	00
95	12	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 7

Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)

Nombre del contratista: CONSTRUCTORA I&M UNIVERSAS SAS - UNION TEMPORAL ACUEDUCTOS VEREDALES2015

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

5.249,31

Porcentaje de participación en el valor ejecutado:

70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	24	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	12	15	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	27	00
72	15	29	00	81	10	15	00
83	10	15	00	95	11	16	00

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 15/02/2023 - 9:43:11 PM CAMARA DE COMERCIO
Recibo No.: 0023892809 Valor: \$00 DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdlrlkbOrplaMkKj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 6
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSTRUCTORA I&M UNIVERSASL SAS
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.638,90

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	19	00	30	12	19	00
72	10	15	00	72	10	33	00
72	14	11	00	72	15	11	00
72	15	14	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	39	00
81	10	15	00	81	14	18	00
83	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 9
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSTRUCTORA I&M UNIVERSAL SAS
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BETULIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.708,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 15/02/2023 - 9:43:11 PM CAMARA DE COMERCIO
Recibo No.: 0023892809 Valor: \$00 DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdlrlkbOrplamKj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
31	21	17	00	39	11	15	00
39	11	16	00	40	18	30	00
40	18	31	00	55	12	17	00
70	13	15	00	72	10	15	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	34	00
72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	43	00	73	12	15	00
73	15	15	00	73	18	19	00
81	10	15	00	95	12	17	00
95	12	23	00	95	13	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 10
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSTRUCTORA I&M UNIVERSAS SAS - UNION TEMPORAL SEÑALIZACION PATIOS 2017
Nombre del contratante: INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 15/02/2023 - 9:43:11 PM
Recibo No.: 0023892809 Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdlrlkbOrplamKj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DE LOS PATIOS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 267,58
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	12	17	00	30	12	18	00
31	21	15	00	31	21	16	00
31	21	18	00	31	21	19	00
55	12	17	00	55	12	19	00
72	10	31	00	72	14	16	00
81	10	15	00	95	11	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 11

Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)

Nombre del contratista: CONSTRUCTORA I&M UNIVERSAS SAS - UNION TEMPORAL DOTACION CENTRO INTEGRAL DE RIESGOS

Nombre del contratante: DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 626,25

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 1,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	17	17	00	44	12	16	00
46	18	24	00	56	10	15	00
56	10	17	00	56	11	15	00

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 15/02/2023 - 9:43:11 PM CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
 Recibo No.: 0023892809 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdlrlkbOrplaMkKj

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

56	11	18	00	56	11	21	00
56	11	22	00	56	12	10	00
56	12	15	00	72	15	36	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 12
 Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
 Nombre del contratista: CONSTRUCTORA I&M UNIVERSAL SAS
 Nombre del contratante: GRANPLACE SUPPLY COLOMBIA S.A.S.
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.033,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24	10	16	00	30	18	16	00
47	13	17	00	72	10	15	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 15/02/2023 - 9:43:11 PM CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
 Recibo No.: 0023892809 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdlrlkbOrplaMkKj

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	40	00
72	15	44	00	73	15	18	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 13
 Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
 Nombre del contratista: CONSTRUCTORA I&M UNIVERSAS SAS- UNION TEMPORAL RED VIAL GUADUAS 2017
 Nombre del contratante: MUNICIPIO DE GUADUAS
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 6.255,54
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 90,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	11	15	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	16	17	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 15/02/2023 - 9:43:11 PM
 Recibo No.: 0023892809 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdlrlkbOrplamKj

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	32	00	72	15	39	00
78	12	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	83	10	15	00
91	11	15	00	92	12	16	00
95	11	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 14

Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)

Nombre del contratista: CONSTRUCTORA I&M UNIVERSAS SAS - UNION TEMPORAL CABRERA 2017

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CABRERA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 970,35

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	16	00
30	11	15	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	16	00
30	12	17	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	27	00	72	15	29	00
78	12	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	95	11	15	00

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 15/02/2023 - 9:43:11 PM
Recibo No.: 0023892809 Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdlrlkbOrplaMkKj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95 11 16 00 95 12 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 15

Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)

Nombre del contratista: CONSTRUCTORA I&M UNIVERSAL SAS

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.638,90

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	12	17	00	30	16	17	00
39	11	16	00	55	12	17	00
70	13	15	00	72	10	15	00
72	10	31	00	72	14	10	00
72	14	16	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	32	00
72	15	39	00	81	10	15	00
81	10	22	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 16

Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)

Nombre del contratista: CONSTRUCTORA I&M UNIVERSAS SAS - UNION TEMPORAL ESTACION CENTRO

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 7.807,38

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 2,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 15/02/2023 - 9:43:11 PM

Recibo No.: 0023892809

Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdlrlkbOrplaMkKj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	16	00	39	12	13	00

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 15/02/2023 - 9:43:11 PM CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
 Recibo No.: 0023892809 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdlrlkbOrplamKj

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	11	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	39	00
95	12	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 17

Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)

Nombre del contratista: CONSTRUCTORA I&M UNIVERSAS SAS- UNION TEMPORAL I&M CUCUTA 2017

Nombre del contratante: DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 448,74

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	17	17	00	44	12	16	00
56	10	15	00	56	10	17	00
56	11	15	00	56	11	17	00
56	11	18	00	56	11	19	00
56	11	20	00	56	11	21	00

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 15/02/2023 - 9:43:11 PM
 Recibo No.: 0023892809 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdlrlkbOrplaMkKj

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

56	11	22	00	56	12	10	00
56	12	15	00	72	15	30	00
72	15	36	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 18
 Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
 Nombre del contratista: CONSTRUCTORA I&M UNIVERSAS SAS - UNION TEMPORAL VILLA OLIMPICA FASE I
 Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 4.222,07
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 96,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	15	15	00	11	16	21	00
30	11	15	00	30	11	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	16	17	00
41	11	42	00	49	16	15	00
49	22	15	00	52	10	15	00
70	11	16	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	17	15	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	12	14	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 15/02/2023 - 9:43:11 PM

Recibo No.: 0023892809

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdlr1kbOrplaMkKj

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	40	00	80	10	16	00
81	10	15	00	83	10	18	00
92	12	15	00	93	14	20	00
94	12	15	00	95	12	23	00
95	13	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 19

Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)

Nombre del contratista: CONSTRUCTORA I&M UNIVERSAS SAS - UNIONTEMPORAL RECREODEPORTIVOLOS PATIOS

Nombre del contratante: AREA METROPOLITANA DE CUCUTA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 9.271,80

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 96,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	15	15	00	11	16	21	00
30	11	15	00	30	11	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 15/02/2023 - 9:43:11 PM
Recibo No.: 0023892809



Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdlrlkbOrplaMkKj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	13	16	00	30	16	17	00
41	11	42	00	49	16	15	00
49	22	15	00	52	10	15	00
70	11	16	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	17	15	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	40	00
80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	18	00	93	14	20	00
94	12	15	00	95	12	15	00
95	12	23	00	95	13	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 20
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSTRUCTORA I&M UNIVERSAS SAS - UNION TEMPORAL POLIDEPORTIVO BETULIA
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BETULIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 7.001,68



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdlrlkbOrplamKj

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 96,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	15	15	00	11	16	21	00
30	11	15	00	30	11	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	16	17	00
41	11	42	00	49	16	15	00
49	22	15	00	52	10	15	00
70	11	16	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	17	15	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	40	00	80	10	16	00

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 15/02/2023 - 9:43:11 PM
Recibo No.: 0023892809 Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdlrlkbOrplaMkKj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	10	15	00	83	10	18	00
90	15	17	00	93	14	20	00
94	12	15	00	95	12	17	00
95	12	23	00	95	13	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 21
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSTRUCTORA I&M UNIVERSAS SAS - UNION TEMPORAL IMGES

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE LEBRIJA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 227,78

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 2,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	13	15	00
30	13	16	00	47	10	15	00
72	10	15	00	72	11	10	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	16	00	72	15	20	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	30	00	72	15	36	00
81	10	15	00				

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 15/02/2023 - 9:43:11 PM
Recibo No.: 0023892809



CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdlrlkbOrplaMkKj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 22
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSTRUCTORA I&M UNIVERSAS SAS - UNION TEMPORAL DEPORTES 2019
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE LEBRIJA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 926,29
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 2,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	19	00	30	19	16	00
72	10	15	00	72	14	15	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	39	00	81	10	15	00
90	15	17	00	93	13	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 23
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSTRUCTORA I&M UNIVERSAS SAS - UNION TEMPORAL VIAS GUADUAS 2019
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE GUADUAS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5.688,90
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROponentES

Fecha de expedición: 15/02/2023 - 9:43:11 PM

Recibo No.: 0023892809

Valor: \$00



CAMARA DE COMERCIO
 DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdlr1kbOrplaMkKj

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

22	10	15	00	22	10	16	00
30	11	15	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	16	17	00
72	10	15	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	39	00
78	12	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	83	10	15	00
92	12	16	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 24

Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)

Nombre del contratista: CONSTRUCTORA I&M UNIVERSAS SAS - UNION TEMPORAL VIAS MARMATO 2019

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MARMATO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

3.080,76

Porcentaje de participación en el valor ejecutado:

99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 15/02/2023 - 9:43:11 PM
 Recibo No.: 0023892809



Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdlrlkbOrplaMkKj

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

22	10	15	00	22	10	16	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	16	17	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	12	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	39	00	78	12	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
83	10	15	00	92	12	16	00
95	11	15	00	95	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 25

Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)

Nombre del contratista: CONSTRUCTORA I&M UNIVERSAS SAS-UNION TEMPORAL LEBRIJA SANTANDER 2019

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE LEBRIJA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.410,33

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 15/02/2023 - 9:43:11 PM
 Recibo No.: 0023892809 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdlrlkbOrplaMkKj

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

22	10	15	00	22	10	16	00
30	11	15	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	16	17	00
72	10	15	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	35	00
72	15	39	00	78	12	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
83	10	15	00	92	12	16	00
95	11	15	00	95	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 26
 Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
 Nombre del contratista: CONSTRUCTORA I&M UNIVERSAS SAS-UNION TEMPORAL ACUEDUCTOS RURALES CHITAGA 2019
 Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CHITAGA
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.676,70
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROponentES



Fecha de expedición: 15/02/2023 - 9:43:11 PM
 Recibo No.: 0023892809 Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
 DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdlrlkbOrplaMkKj

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	10	15	00	72	14	15	00
72	15	11	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 27
 Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
 Nombre del contratista: CONSTRUCTORA I&M UNIVERSAS SAS - UNION TEMPORAL CABRERA 2019
 Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CABRERA
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.081,49
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
30	19	15	00	55	12	17	00
70	13	16	00	70	13	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	12	10	00
72	12	14	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	27	00	72	15	29	00

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 15/02/2023 - 9:43:11 PM
 Recibo No.: 0023892809 Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
 DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdlr1kbOrplaMkKj

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

78 10 18 00 81 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 28
 Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
 Nombre del contratista: CONSTRUCTORA I&M UNIVERSAS SAS - UNION TEMPORAL PALACIO MUNICIPAL FILADELFIA 2019
 Nombre del contratante: MUNICIPIO DE FILADELFIA
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.770,59
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	20	12	14	00
22	10	15	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 15/02/2023 - 9:43:11 PM

Recibo No.: 0023892809

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdlr1kbOrplaMkKj

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	19	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	19	17	00
30	19	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	11	10	00
72	12	10	00	72	14	10	00
72	14	16	00	72	15	15	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	44	00	80	10	15	00
90	11	15	00	92	12	17	00
93	14	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 29

Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)

Nombre del contratista: CONSTRUCTORA I & M UNIVERSAL SAS

Nombre del contratante: INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE AGUACHICA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 318,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdlrlkbOrplaMkKj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	18	00	30	12	17	00
30	12	18	00	31	21	15	00
31	21	16	00	31	21	18	00
31	21	19	00	55	12	17	00
55	12	19	00	72	10	15	00
72	10	31	00	72	14	16	00
72	15	15	00	81	10	15	00
95	11	15	00				

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reporta:

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial o situación de control

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el día 23 de Junio de 2022 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 3822 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (ruess) el día 23 de Junio de 2022.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 15/02/2023 - 9:43:11 PM

Recibo No.: 0023892809

Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdlrlkbOrplaMkKj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

(artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

El secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL

**REGISTRO UNICO DE PROPONENTES CONSTRUCTORA
MATICCES P&B LTDA**

TELÉFONO: 5173667072
DIRECCIÓN: CARRETERA 53 # 60-11 TUBAL CASAYARE
CORREO ELECTRÓNICO: uniontemporalparqueyopal@gmail.com



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN gDfPQtsqg5

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA
NIT:900247961-9
MATRICULA MERCANTIL:182001
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:23/10/2008
NÚMERO DEL PROPONENTE:3064
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:09/02/2011
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:12/04/2022
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD LIMITADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA: INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

CERTIFICA: CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:23/10/2008
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
FECHA DEL DOCUMENTO:22/10/2008
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:CUCUTA
FECHA DE VENCIMIENTO:22/10/2028

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:PEREZ ALVAREZ HUGO

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía - 88212328

CARGO: GERENTE

REPRESENTANTE No. 2 :

NOMBRE: ORTEGA DE BOADA MARIA CLELIA

IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía - 37256110

CARGO: SUBGERENTE

FACULTADES:

Facultades representante legal el representante legal ejercera en especial las siguientes funciones: A) representar ante la sociedad y los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo o jurisdiccional. B) ejecutar todos los actos u operaciones comprendidas dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. C) autorizar con su firma todos los documentos, públicos o privados, que deben otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interes de la compañía. D) presentar a la junta general de socios, en su primera reunión ordinaria del año, un balance general de fin de ejercicio, con un inventario general, un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de perdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades. E) presentar a la junta general de socios, cada mes, el balance de prueba del mes anterior y suministrarle los informes que esta le solicite en relación con la compañía y las actividades sociales. F) nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remocion no correspondan a la junta de socios. Todos los empleados de la compañía, con excepcion de los designados por la junta general de socios, estarán sometidos al gerente en el desempeño de sus cargos. G) tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la sociedad e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. H) convocar la junta general de socios a sus reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo juzgue necesario o cuando se lo solicite un número de socios que represente no menos del 70% del capital social. I) cumplir oportunamente los requisitos y exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y las actividades de la sociedad. J) manejar los fondos sociales, girar, cancelar, recibir, firmar letras, pagaros, cheques, giros, libranzas y cualesquiera otros títulos valores, así como negociarlos, tomarlos, pagarlos, descontarlos etc. K) el gerente en ejercicio de sus funciones podra celebrar todos los actos y contratos para el normal desarrollo de la sociedad, sin limite de cuantia. L) cumplir las demas funciones que le señalen la junta general de socios y aquellas que le sean propias de acuerdo con la ley y los estatutos, como organos ejecutivos de la sociedad. (si al gerente lo limitan para ciertos actos esta limitación se fija en salarios mínimos legales).

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

CERTIFICA:

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CL 11 NRO 3-44 CC VENECIA OF 307
MUNICIPIO:54001 - CUCUTA
DEPARTAMENTO:NORTE DE SANTANDER
TELEFONO 1:5492989
TELEFONO 2:3158167652
CORREO ELECTRÓNICO:maticcesltda@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CL 11 NRO 3-44 CC VENECIA OF 307
MUNICIPIO:54001 - CUCUTA
DEPARTAMENTO:NORTE DE SANTANDER
TELEFONO 1 :5492989
TELEFONO 2:3158167652
CORREO ELECTRÓNICO:maticcesltda@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 10 17 00 : PECES
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CUCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:28:20 **** Recibo No. S001383302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0327

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

11 15 15 00 : FIBRAS
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
12 13 16 00 : PIROTECNIA
13 10 15 00 : CAUCHO NATURAL
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CUCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:28:20 **** Recibo No. S001983302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0327

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
70 10 19 00 : ACUICULTURA
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA
70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA
70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
71 12 24 00 : SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:28:20 **** Recibo No. S001383302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0327

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
- 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 14 17 00 : SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2019

ACTIVO CORRIENTE	:	\$5.242.451.098,00
ACTIVO TOTAL	:	\$5.445.607.809,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$137.318.701,00
PASIVO TOTAL	:	\$355.090.990,00
PATRIMONIO	:	\$5.090.516.819,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$2.960.943.530,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$107.873.619,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	\$5.985.196.320,00
ACTIVO TOTAL	:	\$6.189.846.031,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$15.744.609,00
PASIVO TOTAL	:	\$361.577.945,00
PATRIMONIO	:	\$5.828.268.086,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$1.092.529.895,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$3.645.144,00

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE	:	\$8.950.525.982,00
ACTIVO TOTAL	:	\$9.155.175.693,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$696.537.391,00
PASIVO TOTAL	:	\$1.436.547.173,00
PATRIMONIO	:	\$7.718.628.520,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$3.023.278.149,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$47.195.260,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

INDICE DE LIQUIDEZ	:	38,17
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,06
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	27,44

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	380,14
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,05
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	299,72

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ	:	12,85
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,15
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	64,05

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CON CORTE A 31/12/2019

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,58
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,54

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,18
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,17

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,39
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,33

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPONOR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1644,56

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:28:20 **** Recibo No. S001383302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0327

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
31 16 21 00 : ANCLAS
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
30 10 28 00 : PILOTAJE
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL

EXPERIENCIA No. 2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1932,58

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :1838,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No.4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :1886,09

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:28:20 **** Recibo No. S001383302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0327

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No. 5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPONOR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :597,24

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 16 21 00 : ANCLAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
30 10 28 00 : PILOTAJE
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO

EXPERIENCIA No.6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL R & H
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPONOR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :462,19
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
31 16 21 00 : ANCLAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
30 10 28 00 : PILOTAJE

EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL LA HAMACA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPONOR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :348,54
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSTRUCTORA Maticces P & B LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:28:20 **** Recibo No. S001383302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0327

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
31 16 21 00 : ANCLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No. 8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 008

CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNION TEMPORAL SANTA CECILIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE : CORPONOR

VALOR CONTRATADO EN SMLV : 424,69

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
31 16 21 00 : ANCLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No. 9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ONCE DE NOVIEMBRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMLV :582,52
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO FATIMA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :POLICIA NACIONAL

VALOR CONTRATADO EN SMLV :665,68

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL SAN GERARDO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPONOR

VALOR CONTRATADO EN SMLV :892,92

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:28:20 **** Recibo No. S001383302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0327

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
70 17 17 00 : RIEGO
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
30 10 28 00 : PILOTAJE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
31 16 21 00 : ANCLAS

EXPERIENCIA No.12 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL A& A BABEGA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :SECRETARIA AGUA POTABLE DPTO NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1036,27

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 44%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL MORALES
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MORALES DEPARTAMENTO BOLIVAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1759,86
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No.14 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL MICOAHUMADO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPIO MORALES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :271,41
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No.15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL SANTA CLARA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPONOR
VALOR CONTRATADO EN SMLV :1302,19
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
31 16 21 00 : ANCLAS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
30 10 28 00 : PILOTAJE
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL

EXPERIENCIA No.16 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL VIAS TERCARIAS DE TIBU
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE TIBU
VALOR CONTRATADO EN SMLV :2949,95
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
30 16 17 00 : SUELOS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS

EXPERIENCIA No.17 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL MICOAHUMADO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPIO DE MORALES

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :271,41

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSTRUCTORA Maticces P & B LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:28:20 **** Recibo No. S001383302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0327

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No.18 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL VIAS DE CHITAGA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPIO DE CHITAGA

VALOR CONTRATADO EN SMMILV :4870,12

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 55%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
30 16 17 00 : SUELOS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

EXPERIENCIA No.19 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VIA TERCIARIAS LLANO VIEJO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA PLAYA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :730,51

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:28:20 **** Recibo No. S001383902 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0327

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EXPERIENCIA No.20 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VIA TERCIARIA EL ESPEJO - LA VEGA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA PLAYA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1461,03
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.21 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VIAS TIBU
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TIBU
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :730,51
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

81 15 17 00 : GEOLOGÍA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No.22 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO BALCONES LA VICTORIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CONVENCION

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1454,57

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.23 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL VIA SABANETA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO PAMPLONA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1461,03

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA**

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No.24 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL VIAS LABATECA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LABATECA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :2922,07

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 50%**

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 16 17 00 : SUELOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL

EXPERIENCIA No.25 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL VIAS TERCIARIAS DE ABREGO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ABREGO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3652,59

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 16 17 00 : SUELOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

EXPERIENCIA No.26 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL VIAS TERCIARIAS EL CARMEN

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL CARMEN N/S

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2922,07

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 16 17 00 : SUELOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

EXPERIENCIA No.27 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL VIAS TERCIARIAS MORALITO CORCOVADO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES BOLIVAR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2922,07

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EXPERIENCIA No.28 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL HATO GRANDE

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHITAGA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2922,07

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 16 17 00 : SUELOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No.29 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL VIAS PARA PAMPLONA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PAMPLONA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :3246,75

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
30 16 17 00 : SUELOS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

EXPERIENCIA No.30 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VIAS URBANAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :7035,53

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

EXPERIENCIA No.31 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL VALLESTIER

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2310,93

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
30 16 17 00 : SUELOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 : DESARROLLO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
11 15 15 00 : FIBRAS
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

EXPERIENCIA No.32 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL SAN PEDRO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPONOR

VALOR CONTRATADO EN SMLV :149,01

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS

EXPERIENCIA No.33 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CALLES DE CACOTA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CACOTA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :942,92

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA

EXPERIENCIA No.34 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO NIÑA CECI

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 241,15
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 15%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMOSTERÍA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No.35 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 036
CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO VILLANUEVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE VILLANUEVA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 3142,70
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:28:21 **** Recibo No. S001383302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0327

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA

EXPERIENCIA No.36 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO E Y C

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ASOCIACION DE USUARIOS DISTRITO DE RIEGO ASOCASAVIEJA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2727,33

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 17 00 : RIEGO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.37 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ISER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :424,08
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.38 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO BALCONES LA VICTORIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CONVENCION
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1454,57

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA

EXPERIENCIA No.39 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO E Y C

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO

ASOCASAVIEJA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :2727,33

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 17 00 : RIEGO

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:28:21 **** Recibo No. S001383302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0327

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
70 10 16 00 : VIGILANCIA PESQUERA
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

EXPERIENCIA No.40 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CUELLAR VALENCIA Y CIA LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4538,84

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
12 13 16 00 : PIROTECNIA
13 10 15 00 : CAUCHO NATURAL
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:28:21 **** Recibo No. S001383302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0327

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
71 12 24 00 : SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 14 17 00 : SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No. 41 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL LA GRITA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPONOR

VALOR CONTRATADO EN SMLV :5480,35

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 2%

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
31 16 21 00 : ANCLAS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
30 10 28 00 : PILOTAJE
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

EXPERIENCIA No.42 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPIO DE DURANIA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :297,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
70 17 15 00 : DESARROLLO
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

EXPERIENCIA No.43 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL LAGUNA CACOTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
VALOR CONTRATADO EN SMLV :7832,21
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75%

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:28:21 **** Recibo No. S001383302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0327

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

EXPERIENCIA No.44 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN CAYETANO
VALOR CONTRATADO EN SMLV :601,67

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

EXPERIENCIA No.45 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:046
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CUBIERTAS MUTISCUA 2015
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE MUTISCUA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :595,53
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:28:21 **** Recibo No. S001383302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0327

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

70 17 15 00 : DESARROLLO
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

EXPERIENCIA No.46 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:047

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL MURIOS RIO PAMPLONITA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPIO DE PAMPLONA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2450,39

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

EXPERIENCIA No.47 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL SAN CAYETANO 2017

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA SAN CAYETANO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1595,82

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 16 17 00 : SUELOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:28:21 **** Recibo No. S001383302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0327

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

EXPERIENCIA No. 48 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE SANCAJETANO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :2607,94

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 16 17 00 : SUELOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:28:21 **** Recibo No. S001383302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0327

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS

EXPERIENCIA No.49 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE SANJOSE DE CUCUTA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :383,93

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
42 14 16 00 : PALANGANAS Y BACINILLAS DE CAMA Y ORINALES Y EQUIPOS DE INGRESO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL

EXPERIENCIA No.50 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:051

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO RESERVORIO MATICCES P&B,ASIRCON CONTRATISTAS
S.A.S UDESAPLTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGODE DESASTRE
FIDUPREVISORA S.A

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5937,23

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES:** 65%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 16 17 00 : SUELOS
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:28:21 **** Recibo No. S001383302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0327

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 17 00 : RIEGO

EXPERIENCIA No.51 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:052

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL AGUA CLARA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPONOR

VALOR CONTRATADO EN SMLV :5524,61

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 34%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 16 17 00 : SUELOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
31 16 21 00 : ANCLAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
30 10 28 00 : PILOTAJE
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSTRUCTORA Maticces P & B LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:28:21 **** Recibo No. S001383302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0327

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EXPERIENCIA No.52 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:053

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL VIAS URBANAS DE HERRAN

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE HERRAN

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :756,01

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 16 17 00 : SUELOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EXPERIENCIA No.53 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:054

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CUBIERTA EL KIOSKO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDRER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :541,59

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 32%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL

EXPERIENCIA No.54 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:055

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL LA GRITA FASE II

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :6282,26

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 65%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSTRUCTORA Maticces P & B LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:28:21 **** Recibo No. S001383302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0327

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 24 00 : VARILLAS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
70 17 15 00 : DESARROLLO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
31 16 21 00 : ANCLAS

EXPERIENCIA No.55 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:056

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL REDES ARAUCA 2017

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMSERPA E.I.C.E, E.S.P

VALOR CONTRATADO EN SMLV :3988,88

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 60%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA
CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:28:21 **** Recibo No. S001383302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0327

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL

EXPERIENCIA No.56 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:057

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO EYM

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INCODER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1543,85

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 16 17 00 : SUELOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTIEROS
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
70 17 17 00 : RIEGO
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
70 17 15 00 : DESARROLLO
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

EXPERIENCIA No.57 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:058

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CUBIERTA TESCUA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :557,93

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 32%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL

EXPERIENCIA No.58 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:059
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO E Y M
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1543,85
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 17 00 : RIEGO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.59 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:060
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL COLEGIO AEROPUERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4247,82
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:28:21 **** Recibo No. S001383302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0327

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 24 17 00 : ESPEJOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No.60 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:061

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :511,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 16 17 00 : SUELOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

EXPERIENCIA No. 61 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:062

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL DEMARCACION CUCUTA 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE :AREA METROPOLITANA DE CUCUTA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :413,21

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSTRUCTORA Maticces P & B LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:28:21 **** Recibo No. S001383302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0327

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE

EXPERIENCIA No.62 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:063

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL QUEBRADA TONCHALA 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPONOR

VALOR CONTRATADO EN SMLV :6393,95

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 49%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 10 28 00 : PILOTAJE
31 16 21 00 : ANCLAS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

EXPERIENCIA No.63 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:065

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ASCENSOR 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMLV :178,96

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No. 64 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:066

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PISCINA DURANIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE DURANIA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1035,08

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

EXPERIENCIA No. 65 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:067

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL VIVIENDA DURANIA 2018

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:28:21 **** Recibo No. S001383302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0327

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE DURANIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1186,41
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.66 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:068
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PLACA HUELLA LA HAMACA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE DURANIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1192,23
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 2%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
30 16 17 00 : SUELOS
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA**

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS

EXPERIENCIA No. 67 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:069

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ELECTRICO SECRETARIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :209,50

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No. 68 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:070

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PIEDRA SAN RAFAEL 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :16719,72

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
30 16 17 00 : SUELOS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
30 11 18 00 : AGREGADOS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

EXPERIENCIA No. 69 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:071

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL VIAS URBANAS ZULIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE EL ZULIA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5645,35

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 98%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 15 00 : MINERALES
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 16 00 : MADERA
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 10 00 : EQUIPO ACIDIFICANTE
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:28:21 **** Recibo No. S001383302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0327

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSTRUCTORA Maticces P & B LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:28:21 **** Recibo No. S001383302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0327

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
31 17 16 00 : COJINETES
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLER DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 50 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TAMIZADO Y CRIBADO PARA LABORATORIO
41 10 53 00 : SISTEMAS DE ELECTROFORESIS Y TRANSFERENCIA PARA LABORATORIO Y SUMINISTROS
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

70 17 15 00 : DESARROLLO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
93 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

EXPERIENCIA No. 70 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:072

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSTRUCTORA Maticces P & B LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:28:21 **** Recibo No. S001383302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0327

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CANCHA EL LLANO 2018
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN CAYETANO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2867,49
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 98%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
30 16 17 00 : SUELOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 : DESARROLLO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
11 15 15 00 : FIBRAS
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

EXPERIENCIA No.71 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:073

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ESTACION DE POLICIA EL ZULIA

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATANTE : DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMIV : 5946,67
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 49%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No. 72 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 074
CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNIÓN TEMPORAL PLAYITAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARAUCA
EMSERPA EICE ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMIV : 3895,39
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 16 17 00 : SUELOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS

EXPERIENCIA No. 73 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 075

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARAUCA
EMSERPA EICE ESP

VALOR CONTRATADO EN SMLV : 2770,57

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 16 17 00 : SUELOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLERES DE TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS

EXPERIENCIA No. 74 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:077

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CANCHA CHINACOTA 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMLV :3346,86

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:28:21 **** Recibo No. S001383302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0327

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
30 16 17 00 : SUELOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 : DESARROLLO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
11 15 15 00 : FIBRAS
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

EXPERIENCIA No.75 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:078

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL VILLA OLIMPICA FASE I

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO SABANA DE TORRES

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4222,07

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 2%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
30 16 17 00 : SUELOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 : DESARROLLO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
11 15 15 00 : FIBRAS
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

EXPERIENCIA No.76 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:079

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL OBRAS LA CAÑADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPONOR

VALOR CONTRATADO EN SMLV :20806,07

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:28:21 **** Recibo No. S001383302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0327

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
30 16 17 00 : SUELOS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
30 11 18 00 : AGREGADOS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

EXPERIENCIA No.77 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:080

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VIAL EL PORVENIR

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

VALOR CONTRATADO EN SMMILV :7509,13

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

EXPERIENCIA No. 78 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:081

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ACUEDUCTO ZULIA 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMLV :5733,16

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 98%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:28:21 **** Recibo No. S001383302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0327

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL

EXPERIENCIA No. 79 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:082

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1533,13

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSTRUCTORA Maticces P & B LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:28:21 **** Recibo No. S001383302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0327

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No. 80 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:083

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PUENTE GOMEZ 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :13444,50

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 93%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

EXPERIENCIA No. 81 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:084

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL TONCHALA 2021
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPONOR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2927,27
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
30 16 17 00 : SUELOS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
30 11 18 00 : AGREGADOS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

EXPERIENCIA No.82 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:085
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL SECTOR CARCEL MODELO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPONOR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :9899,28
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
30 16 17 00 : SUELOS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
30 11 18 00 : AGREGADOS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

EXPERIENCIA No.83 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:086

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL OBRAS DE PROTECCION

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPONOR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :7139,76

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 8%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
30 16 17 00 : SUELOS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
30 11 18 00 : AGREGADOS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

EXPERIENCIA No.84 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:087
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL LA TULIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPONOR
VALOR CONTRATADO EN SMLV :5619,71
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
30 16 17 00 : SUELOS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
30 11 18 00 : AGREGADOS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

EXPERIENCIA No.85 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:088
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CANAL LA QUINTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
VALOR CONTRATADO EN SMLV :5056,45
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

**CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 09 DE FEBRERO DE 2011 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 21011 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 09 DE FEBRERO DE 2011.

QUE EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2011 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 21472 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2011.

QUE EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2012 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 22838 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2012.

QUE EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2012 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 23093 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2012.

QUE EL DÍA 08 DE FEBRERO DE 2013 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 24295 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 08 DE FEBRERO DE 2013.

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

QUE EL DÍA 20 DE MAYO DE 2013 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 24891 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 20 DE MAYO DE 2013.

QUE EL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2013 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 25543 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2013.

QUE EL DÍA 31 DE MARZO DE 2014 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 26147 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 31 DE MARZO DE 2014.

QUE EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 28812 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 31113 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DÍA 19 DE MAYO DE 2016 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 32155 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE MAYO DE 2016.

QUE EL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2016 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 32548 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2016.

QUE EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2017 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 32835 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2017.

QUE EL DÍA 29 DE MARZO DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 33014 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 29 DE MARZO DE 2017.

QUE EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 35198 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 35895 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 17 DE MAYO DE 2018 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 35964 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE MAYO DE 2018.

QUE EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2018 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 36366 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2018.

QUE EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2018 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 36503 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2018.

QUE EL DÍA 31 DE ENERO DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 36596 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 31 DE ENERO DE 2019.

QUE EL DÍA 06 DE MARZO DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 36683 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE MARZO DE 2019.

QUE EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 37262 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 17 DE MAYO DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 37772 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE MAYO DE 2019.

QUE EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 38050 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2019.

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

QUE EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 38275 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019.

QUE EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2020 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 38639 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2020.

QUE EL DÍA 06 DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 38771 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE JULIO DE 2020.

QUE EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2020 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 39727 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2020.

QUE EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2021 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 39884 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2021.

QUE EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 40523 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2021 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 41294 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2021.

QUE EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2021 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 41355 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2021.

QUE EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 41865 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2022.

CERTIFICA:
CONTRATOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSTRUCTORA Maticces P & B LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:28:21 **** Recibo No. S001983302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0327

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE:CORPORACION AUTONOMA CORPONOR SEDE CENTRAL

NIT:8905052534

MUNICIPIO:54001 - CUCUTA

NÚMERO DEL CONTRATO:306-2015

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:SA-13-2015

FECHA DE ADJUDICACIÓN:21/08/2015

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:26/08/2015

FECHA DE INICIO:26/08/2015

TIPO DEL CONTRATO:3

VALOR DEL CONTRATO:\$96.015.360,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN:28/08/2015

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:00030356

ENTIDAD CONTRATANTE:INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER

NIT:8301223980

MUNICIPIO:11001 - BOGOTA

NÚMERO DEL CONTRATO:1042

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:1042

FECHA DE ADJUDICACIÓN:18/09/2015

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:18/09/2015

FECHA DE INICIO:28/09/2015

TIPO DEL CONTRATO:2

VALOR DEL CONTRATO:\$532.209.118,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN:15/10/2015

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:00030503

ENTIDAD CONTRATANTE:CORPORACION AUTONOMA CORPONOR SEDE CENTRAL

NIT:8905052534

MUNICIPIO:54001 - CUCUTA

NÚMERO DEL CONTRATO:794-2016

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:LIC009-2016

FECHA DE ADJUDICACIÓN:21/12/2016

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:03/01/2017

FECHA DE INICIO:03/02/2017

TIPO DEL CONTRATO:3

VALOR DEL CONTRATO:\$3.887.298.668,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN:17/02/2017

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:00032860

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

ENTIDAD CONTRATANTE:CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL
NIT:8905052534
MUNICIPIO:54001 - CUCUTA
AREA O SECCIONAL:CORPORACION AUTONOMA CORPONOR SEDE CENTRAL - SEDE CENTRAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:27882148
NOMBRE FUNCIONARIO:MAYRA ALEJANDRA MENDOZA LIZARAZO
NÚMERO DEL CONTRATO:1266-2018
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:LIC17-2018
FECHA DE ADJUDICACIÓN:03/10/2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:08/11/2018
FECHA DE INICIO:08/11/2018
TIPO DEL CONTRATO:3
VALOR DEL CONTRATO:\$12.564.925.914,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:02/01/2019
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:36512
OBJETO:CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA REDUCCION DEL ESCENARIO DE RIESGO POR SOCAVACION LATERAL Y DE FONDO EN LA QUEBRADA LA CAÑADA ENTRE PUENTE BELISARIO Y CIUADELA LOS ESTORAQUES, MUNICIPIO DE CUCUTA N DE S.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 15 00 :
7 21 01 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL
NIT:8905052534
MUNICIPIO:54001 - CUCUTA
AREA O SECCIONAL:CORPORACION AUTONOMA CORPONOR SEDE CENTRAL - SEDE CENTRAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:27882148
NOMBRE FUNCIONARIO:MAYRA ALEJANDRA MENDOZA LIZARAZO
NÚMERO DEL CONTRATO:597-2021
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:LIC07-2021
FECHA DE ADJUDICACIÓN:09/04/2021
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:21/05/2021
FECHA DE INICIO:21/05/2021
TIPO DEL CONTRATO:3
VALOR DEL CONTRATO:\$14.012.306.337,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:11/08/2021
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:41082
OBJETO:Implementación de acciones para mitigar la socavación acelerada del suelo de ladera en la margen derecha del rio pamplonita, 330 m aguas abajo del puente enrique cuadros corredor, municipio de Cúcuta, Norte de Santander

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 :

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CONTRATOS TERMINADOS O EJECUTADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:Secretaria de Educacion de Norte de Santander
NIT:8905014263
MUNICIPIO:54001 - CUCUTA
AREA O SECCIONAL:Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:603
NOMBRE FUNCIONARIO:Narcy Auristella Iscala Tobito
NÚMERO DEL CONTRATO:2175
FECHA DE ADJUDICACIÓN:22/12/2009
FECHA DE INICIO:01/03/2010
FECHA DE TERMINADO:01/06/2010
TIPO DEL CONTRATO:3
VALOR DEL CONTRATO:\$2.999.997,32
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$2.999.997,32
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:S
FECHA DE INSCRIPCIÓN:27/09/2011
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:00022224

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN

10402 : EDIFICACIONES MAYORES DE 500M2 Y DE ALTURAS MAYORES DE 15 MTRS

CONTRATOS LIQUIDADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA
NIT:9002594150
MUNICIPIO:54001 - CUCUTA
AREA O SECCIONAL:Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:88255724
NOMBRE FUNCIONARIO:Manrique Manosalva Blas Alirio
NÚMERO DEL CONTRATO:75-6-10030-11
FECHA DE ADJUDICACIÓN:02/09/2011
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:12/09/2011
FECHA DE INICIO:13/09/2011
FECHA DE TERMINADO:13/12/2011
FECHA DE LIQUIDACIÓN:10/04/2012
TIPO DEL CONTRATO:2
VALOR DEL CONTRATO:\$178.270.544,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$178.270.544,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:10/05/2013
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:00024828

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN

10403 : REMODELACIONES, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

ENTIDAD CONTRATANTE:CORPORACION AUTONOMA REGIONAL -CORPONOR
NIT:8905052534

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

MUNICIPIO:54001 - CUCUTA
AREA O SECCIONAL:SEDE CENTRAL CORPONOR
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:27882148
NOMBRE FUNCIONARIO:MAYRA ALEJANDRA MENDOZA LIZARAZO
NÚMERO DEL CONTRATO:304
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:SA-26
FECHA DE ADJUDICACIÓN:02/04/2014
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:07/04/2014
FECHA DE INICIO:07/04/2014
FECHA DE TERMINADO:27/05/2014
FECHA DE LIQUIDACIÓN:18/06/2014
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:\$83.726.540,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$83.726.540,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:02/09/2014
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:00027462

ENTIDAD CONTRATANTE:ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA
NIT:8001025040
MUNICIPIO:81001 - ARAUCA
NÚMERO DEL CONTRATO:79
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:14-1-130932
FECHA DE ADJUDICACIÓN:03/02/2015
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:05/02/2015
FECHA DE INICIO:13/04/2015
FECHA DE TERMINADO:07/12/2015
FECHA DE LIQUIDACIÓN:28/12/2015
TIPO DEL CONTRATO:2
VALOR DEL CONTRATO:\$4.533.215.330,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$4.011.460.849,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:13/02/2015
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:00027907

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CUCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:28:21 **** Recibo No. S001383302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0327

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

VALOR DEL CERTIFICADO : \$62,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://elcucuta.confecamara.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación gDfPQtaqg5

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

***** CONTINUA *****

UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL

**REGISTRO UNICO DE PROPONENTES EXPORIENTE
PRESENTACIONES LTDA**

TELÉFONO: 5175607072
DIRECCION: CARRETERA EN # 20-11 YOPAL CASAYARE
CORREO ELECTRÓNICO: uniontemporalparqueyopal@gmail.com



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN cQMU9VNSDw

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA
NIT:890505648-1
MATRICULA MERCANTIL:24842
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:16/09/1985
NÚMERO DEL PROPONENTE:4019
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:29/02/2016
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:13/04/2022
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD LIMITADA
TAMAÑO DE EMPRESA:GRAN EMPRESA

CERTIFICA: INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

CERTIFICA: CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:16/09/1985
CLASE DE DOCUMENTO:ESCRITURA PUBLICA
NÚMERO DE DOCUMENTO:1544
FECHA DEL DOCUMENTO:02/08/1985
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:NOTARIA 2A. DE CUCUTA-----
FECHA DE VENCIMIENTO:31/12/2050

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE: LEON MARTINEZ ANGELA ROSA
IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía - 60344847
CARGO: GERENTE

REPRESENTANTE No.2 :

NOMBRE: LEON MARTINEZ LIANA MARGARITA
IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía - 60398090
CARGO: SUPLENTE

FACULTADES:

representacion. Todos los socios y cada uno de ellos delega la representacion a un gerente y un suplente, de libre nombramiento y remocion por la junta de socios, para periodos de un año para el ejercicio de sus funciones, contados a partir de la fecha de la firma de la presente acta. El gerente sera el representante legal de la sociedad, y el suplente de gerente tendra la funcion de reemplazar al gerente en sus faltas absolutas, temporales y accidentales con las mismas atribuciones. Atribuciones. El gerente tendra las facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo que se relacionen con el giro ordinario de los negocios sociales. Especialmente tendra las siguientes funciones: A) uso de la razon social; b) designar los empleados que requiera por el normal funcionamiento de la compañía y fijarles su remuneracion, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la junta general de socios. C) presentar un informe de su gestion a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y los estados financieros basicos y de proposito especial de fin de ejercicio con un proyecto de distribucion de utilidades, d) convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; e) nombrar los arbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando asi lo autorice la junta general de socios, y de la clausula compromisoria que en estos estatutos se pacta, y f) constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. Paragrafo unico. El gerente requerira autorizacion previa de la junta general de socios para efectuar actos o contratos de la sociedad por mas de cuatro mil millones de pesos (\$4.000.000.000)

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CLL 10 NRO.0E-94 OFC 4-120 CENTRO DE NEGOCIOS VENTURA PLAZA

MUNICIPIO: 54001 - CUCUTA

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER

TELEFONO 1: 5754958

TELEFONO 3: 3164134884

CORREO ELECTRÓNICO: exporienterepresentaciones@gmail.com

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: CLL 10 NRO.0E-94 OFC 4-120 CENTRO DE NEGOCIOS VENTURA PLAZA

MUNICIPIO:54001 - CUCUTA

DEPARTAMENTO:NORTE DE SANTANDER

TELEFONO 1 :5754958

TELEFONO 3:3164134884

CORREO ELECTRÓNICO:exporienterepresentaciones@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 15 15 00 : FIBRAS
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 12 15 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 16 17 00 : SUELOS
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
31 16 21 00 : ANCLAS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA
EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:35:14 **** Recibo No. S001383303 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0328

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2019

ACTIVO CORRIENTE	:	\$1.182.543.639,00
ACTIVO TOTAL	:	\$2.856.339.940,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$86.936.735,00
PASIVO TOTAL	:	\$562.479.224,00
PATRIMONIO	:	\$2.293.860.716,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$2.547.989.129,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$25.492.006,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	\$2.258.863.884,00
ACTIVO TOTAL	:	\$3.841.894.346,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$57.265.519,00
PASIVO TOTAL	:	\$1.098.646.681,00
PATRIMONIO	:	\$2.743.247.665,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$489.264.142,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$35.280.304,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE	:	\$2.507.644.907,00
ACTIVO TOTAL	:	\$6.123.061.590,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$179.634.758,00
PASIVO TOTAL	:	\$2.530.738.238,00
PATRIMONIO	:	\$3.592.323.352,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$1.126.800.329,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$65.931.430,00

CERTIFICA:

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

INDICE DE LIQUIDEZ	:	13,60
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,19
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	99,95

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	39,44
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,28
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	13,86

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ	:	13,95
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,41
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	17,09

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	1,11
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,89

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:35:14 **** Recibo No. S001383303 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0328

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,17
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,12

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,31
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,18

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO ALCANTARILLADO TOLEDO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :155,60
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CUCUTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1740,09
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...

EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:35:14 **** Recibo No. S001383303 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0328

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL MAQUINARIA COMUNIDAD GOBIERNO 2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1727,44
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...

EXPERIENCIA No.4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL SAN CAYETANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN CAYETANO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1595,82
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 16 17 00 : SUELOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL LA GRITA FASE 2
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMLV :6282,26
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 19%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 24 00 : VARILLAS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
70 17 15 00 : DESARROLLO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
31 16 21 00 : ANCLAS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:35:14 **** Recibo No. S001363303 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0328

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

EXPERIENCIA No.6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNION TEMPORAL RED VIAL GUADUAS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :653,99

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 16 17 00 : SUELOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS

EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNION TEMPORAL GUAMALITO 2017

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :693,47

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 16 17 00 : SUELOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:35:14 **** Recibo No. S001383303 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0328

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

EXPERIENCIA No. 8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNION TEMPORAL PISCINAS DURANIA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :90,52

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
30 16 17 00 : SUELOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

EXPERIENCIA No. 9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNION TEMPORAL PARQUE LEBRIJA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :758,39

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

***** CONTINUA *****





**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:35:14 **** Recibo No. S001383303 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0328

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNION TEMPORAL VILLA OLIMPICA FASE 1

VALOR CONTRATADO EN SMLV :363,47

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

***** CONTINUA *****





*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATISTA :EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :JOSE ERNESTO RICO OSORIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :86,40
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 16 17 00 : SUELOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS

EXPERIENCIA No.12 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL PARQUE LEBRIJA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO LEBRIJA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4689,18
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 96%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
30 16 17 00 : SUELOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 : DESARROLLO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

***** CONTINUA *****





**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:35:14 **** Recibo No. S001383303 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0328

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
11 15 15 00 : FIBRAS
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES

EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL PARQUE BUENOS AIRES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3514,53

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 96%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

***** CONTINUA *****





**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:35:14 **** Recibo No. S001383303 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0328

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
31 16 21 00 : ANCLAS
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
30 10 28 00 : PILOTAJE
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

EXPERIENCIA No. 14 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 014

CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNIÓN TEMPORAL PLAZA DURANIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DURANIA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 537,71

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

***** CONTINUA *****





*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
31 16 21 00 : ANCLAS
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
30 10 28 00 : PILOTAJE
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

EXPERIENCIA No.15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PLAYITAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARAUCA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :3895,39

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE

***** CONTINUA *****





**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:35:14 **** Recibo No. S001383303 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0328

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 16 17 00 : SUELOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO

EXPERIENCIA No.16 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUCOLDE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :227,72

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

***** CONTINUA *****





**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:35:14 **** Recibo No. S001383303 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0328

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
56 10 15 00 : MUEBLES
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

EXPERIENCIA No.17 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL EL INDIO GANT

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :49408,85

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 74%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

EXPERIENCIA No.18 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

***** CONTINUA *****





**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:35:14 **** Recibo No. S001383303 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0328

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTER PAVIMENTO CAMPO VERDE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :96,77
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.19 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNION TEMPORAL CANCHA EL LLANO 2018
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :72,45

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 16 17 00 : SUELOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS

EXPERIENCIA No.20 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNION TEMPORAL VIAS URBANAS ZULIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :284,80

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

***** CONTINUA *****





**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:35:14 **** Recibo No. S001383303 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0329

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 16 17 00 : SUELOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS

EXPERIENCIA No.21 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNION TEMPORAL PIEDRA SAN RAFAEL
VALOR CONTRATADO EN SMLV :483,02

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 16 17 00 : SUELOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS

EXPERIENCIA No.22 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNION TEMPORAL OBRA PUENTE GOMEZ
VALOR CONTRATADO EN SMLV :227,84

***** CONTINUA *****





**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:35:14 **** Recibo No. S001383303 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0328

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 16 17 00 : SUELOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS

EXPERIENCIA No.23 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNION TEMPORAL CANCHA COLINAS 2018
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :33,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 16 17 00 : SUELOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS

EXPERIENCIA No.24 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNION TEMPORAL PLAYITAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :105,05

***** CONTINUA *****





**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:35:14 **** Recibo No. S001383303 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0328

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 16 17 00 : SUELOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS

EXPERIENCIA No.25 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNION TEMPORAL PARQUE BUENOS AIRES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :136,70

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 16 17 00 : SUELOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS

EXPERIENCIA No.26 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNION TEMPORAL POLIDEPORTIVO BETULIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :205,28

***** CONTINUA *****





*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 16 17 00 : SUELOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS

EXPERIENCIA No.27 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNION TEMPORAL QUEBRADA TONCHALA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :653,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 16 17 00 : SUELOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS

EXPERIENCIA No.28 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNION TEMPORAL EL INDIO GANT
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :626,56

***** CONTINUA *****





*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 16 17 00 : SUELOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS

EXPERIENCIA No.29 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNION TEMPORAL RECREODEPORTIVO LOS PATIOS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :724,53

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 16 17 00 : SUELOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS

EXPERIENCIA No.30 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNION TEMPORAL ACUEDUCTO ZULIA 2018

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :133,46

***** CONTINUA *****





**CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA
EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:35:14 **** Recibo No. S001383303 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0328

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 16 17 00 : SUELOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS

EXPERIENCIA No.31 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL VIVIENDA CACOTA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CACOTA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :557,10

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 00 00 00 : SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO
72 10 00 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACI...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 00 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES RESIDENCIALES
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

***** CONTINUA *****





*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2016 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 30776 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2016.

QUE EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 32516 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

QUE EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 33122 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DÍA 05 DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 33976 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 05 DE MAYO DE 2017.

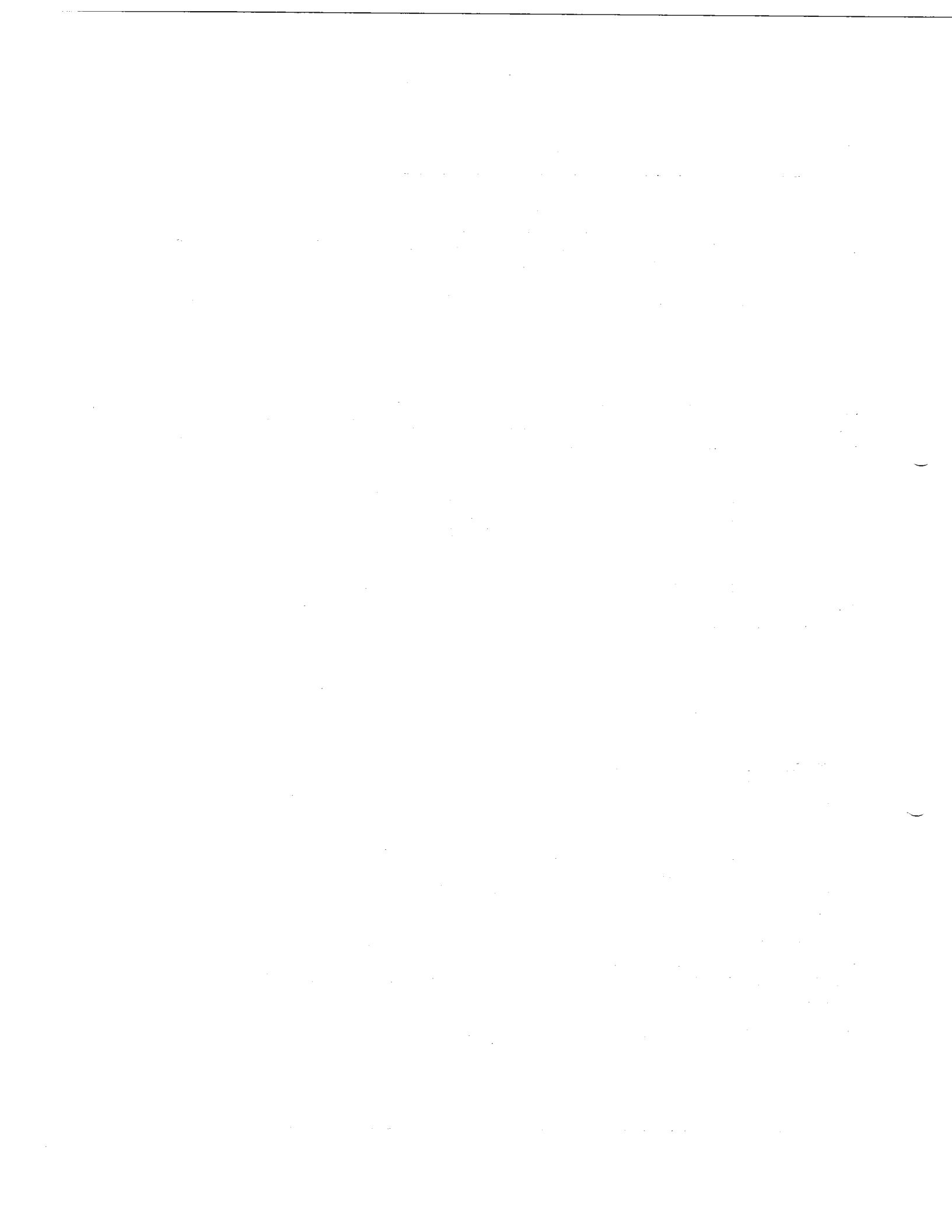
QUE EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 35105 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2018 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 36062 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2018.

QUE EL DÍA 26 DE MARZO DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 36757 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE MARZO DE 2019.

QUE EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE

***** CONTINUA *****





CÁMARA DE
COMERCIO
DE CUCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 21:35:14 **** Recibo No. S001383303 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0328

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 37413 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 38310 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2019.

QUE EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 38681 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2020.

QUE EL DÍA 16 DE MARZO DE 2021 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 39944 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 16 DE MARZO DE 2021.

QUE EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 40589 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 41935 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2022.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$62,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://alicucuta.confecamara.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **oQMIU9VNSDw**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

***** CONTINUA *****





*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

***** CONTINUA *****



UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL

SERIEDAD DE LA OFERTA

TELEFONO: 5173667072
DIRECCION: GARRERA 33 # 20-11 YOPAL CASANARE
CORREO ELECTRONICO: uniontemporalparqueyopal@gmail.com



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	/zEMph0MRs2SYObg6e6DzQ==	Número de póliza	100004792
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	15/02/2023	Inicio de vigencia Global	16/02/2023
Fin de vigencia Global	31/05/2023	Tomador	UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL
		Asegurado	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Valor asegurado	1.847.104.259,90		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO DE CONTRATACION NO. LP - 001 - 2023 , CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL ETAPA 1 SECTOR CAÑO CAMPIÑA ENTRE LA CALLE 30 Y CALLE 40 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE.,EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - CONCRETOS DE ANTIOQUIA S.A.S. - NIT: 901359363 (PART. 50,0 %) INTEGRANTE 2 - CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA - NIT: 900247961 (PART. 10,0 %) INTEGRANTE 3 - EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA - NIT: 890505648 (PART. 40,0 %) QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL)CÓDIGO ASEGURADO 6793618		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 16/02/2023	24:00 Horas del 31/05/2023	\$ 1.847.104.259,90	\$ 1.847.104,26



Nº. PÓLIZA	CCT-100004792	Nº. ANEXO	0	Nº. CERTIFICADO	380010224	Nº. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/02/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN CUCUTA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 16/02/2023	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 31/05/2023	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL	Nº. DOC. IDENTIDAD	901.359.363-9
DIRECCIÓN	CALLE 30 69 130	TELÉFONO	3216042738
ASEGURADO	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO	Nº. DOC. IDENTIDAD	901.445.387-3
DIRECCIÓN	CALLE 33 NO. 39 19 2 PISO BARZAL ALTO	TELÉFONO	310870892
BENEFICIARIO	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO	Nº. DOC. IDENTIDAD	901.445.387-3
DIRECCIÓN	CALLE 33 NO. 39 19 2 PISO BARZAL ALTO	TELÉFONO	310870892

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO DE CONTRATACION NO. LP - 001 - 2023 , CUYO OBJETO ES

CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL ETAPA 1 SECTOR CAÑO CAMPIÑA ENTRE LA CALLE 30 Y CALLE 40 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE.,

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

- INTEGRANTE 1 - CONCRETOS DE ANTIOQUIA S.A.S. - NIT: 901359363 (PART. 50,0 %)
 - INTEGRANTE 2 - CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA - NIT: 900247961 (PART. 10,0 %)
 - INTEGRANTE 3 - EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA - NIT: 890505648 (PART. 40,0 %)
- QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 16/02/2023	24:00 Horas Del 31/05/2023	1.847.104.259,90	1.847.104,26
TOTAL ASEGURADO			\$ 1.847.104.259,90	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GUTIERREZ Y ASOCIADOS LTDA ASESORES EN SEG	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	1.847.104,26
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	1.847.104,26
GASTOS EXP.	\$	7.800,00
IVA	\$	352.431,81
TOTAL A PAGAR	\$	2.207.336,07

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANHÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/02/2023
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA


ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANHÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANHÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.


Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.


TOMADOR

 Líneas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	CCT-100004792	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	380010224	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/02/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN CUCUTA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	16/02/2023	24:00 Horas Del	31/05/2023		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CÓDIGO ASEGURADO 6793618







COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CCT-100004792 y endoso, 0 cuyo afianzado es: UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL Asegurado o Beneficiario: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO / ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO , expedida por la Compañía en 15/02/2023, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN CUCUTA a los 15 días del mes FEBRERO del año 2023.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.





3.5 EXPERIENCIA

**PROCESO N. LP-001-2023
EXPERIENCIA ESPECIFICA**

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del Contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL [que cumple con este contrato (general y/o específica)]	Entidad Contratante	No. de Resolución	Objeto		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMA DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicialización [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SIMILV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliegos de Condiciones [para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SIMILV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
					No.	Objeto		IC, UT, OTRA	%						
1	19	EXPERIENCIA ESPECIFICA	AREA METROPOLITANA DE CUCUTA	03 DE 2018	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO PARQUE RECREO DEPORTIVO METROPOLITANO DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER	70111700-72141300-72151500-72152900-72153200-81101498	UT	96%	CONCRETOS DE ANTOQUIJA S.A.S.	3/07/18	10/10/19	\$ 7.678.128.507	9271,8	8900,928	
2	20	EXPERIENCIA ESPECIFICA	ALCALDIA DE BETULIA SANTANDER	001 DE 2018	CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO CON CANCHA SINTETICA FUTBOL 11 EN LA VEREDA LA PUTIANA DEL MUNICIPIO DE BETULIA - SANTANDER	70111700-72141300-72151500-72152900-72153200-81101500	UT	96%	CONCRETOS DE ANTOQUIJA S.A.S.	3/07/18	27/12/19	\$ 5.798.208.804	7001,68	6721,6128	
3	12	EXPERIENCIA ESPECIFICA	ALCALDIA DE LEBRUA SANTANDER	N°000132 DEL 2018	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO VALLE DE LOS ANGELES MUNICIPIO DE LEBRUA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	72141300-72151500-72152900	UT	96%	EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA	5/08/18	4/06/19	\$ 3.863.165.423	4689,18	4501,6128	
														20124,1636	

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROponente.
CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - Experiencia
NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos Pliegos de Condiciones.



UNIÓN TEMPORAL RECREODEPORTIVO LOS PATIOS

Anexo 4 – CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL

4.2 CARTA DE CONFORMACION DE UNION TEMPORAL

Señores

AREA METROPOLITANA DE CUCUTA

REFERENCIA: Proceso de Licitación Pública No AMC-LP-01-2018

Los suscritos, HENRY HUGO ECHEVERRY CONDE, HUGO PEREZ ALVAREZ Y RENZO ADRIANO ORTEGA TORRES, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de CONSTRUCTORA I&M UNIVERSAL S.A.S, CONSTRUCTORA MATICCES P&B LTDA Y A NOMBRE PROPIO, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en la Selección abreviada de la referencia, cuyo objeto es “CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO PARQUE RECREODEPORTIVO METROPOLITANO DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS NORTE DE SANTADER”, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

DURACION: Por la Vigencia del Contrato y un (1) año más.

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.
2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TERMINOS Y EXTENSION DEL COMPROMISO DE PARTICIPACION EN LA (%) EJECUCION DEL CONTRATO
CONSTRUCTORA I&M UNIVERSAL S.A.S	96% DE TODOS LOS ITEMS
CONSTRUCTORA MATICCES P&B LTDA	2% DE TODOS LOS ITEMS
RENZO ADRIANO ORTEGA TORRES	2% DE TODOS LOS ITEMS

- (1) Discriminar en función del alcance del contrato para cada uno de los integrantes.
- (2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los miembros, debe ser igual al 100%.
- (3) La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL RECREODEPORTIVO LOS PATIOS.
- (4) La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
- (5) El representante de la Unión Temporal es MIGUEL DAN JENSSEN DURAN PAEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.473.156, de Cúcuta, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
- (6) No habrá cesión salvo autorización del Área Metropolitana de Cucuta.
- (7) La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo: Calle 11 N° 3-44 Oficina 304, Centro Comercial Venecia

Dirección electrónica: constructoraimuniversal@yahoo.com

CALLE 11 N° 3-44 OFICINA 304, CENTRO COMERCIAL VENECIA-CUCUTA
TELEFONO: 5726646-3173667072
CORREO: constructoraimuniversal@yahoo.com



UNIÓN TEMPORAL RECREODEPORTIVO LOS PATIOS

Teléfono: 5726646 - 3173667072
Ciudad: Cúcuta - Norte de Santander

En constancia, se firma en Cúcuta, a los 22 días del mes Mayo de 2018.

FIRMA: _____

MIGUEL DAN JENSSSEN DURAN PAEZ
C.C 1.090.473.156 DE CUCUTA
Representante Legal Unión Recreodeportivo Los Patios

FIRMA: _____

Integrante 1
CONSTRUCTORA I&M UNIVERSAL S.A.S
NIT 900.443.968-1
R/L HENRY HUGO ECHEVEERY CONDE
C.C 1.090.433.371 DE CUCUTA
DIRECCION: CALLE 11 N° 3-44 OFICNA 304 CENTRO COMERCIAL VENECIA
TELEFONO: 5726646 - 3173667072

FIRMA: _____

Integrante 2
CONSTRUCTORA MATICCES P&B LTDA
NIT 900.247.961-9
R/L HUGO PEREZ ALVAREZ
C.C 88.212.328 DE CUCUTA
DIRECCION: CALLE 11 N° 3-44 OFICNA 307 CENTRO COMERCIAL VENECIA
TELEFONO: 5726566

FIRMA: _____

Integrante 3
RENZO ADRIANO ORTEGA TORRES
C.C 88.202.097 DE CUCUTA
DIRECCION: AVENIDA 1E N° 8N-149 URBANIZACION GALICIA SAN EDUARDO
TELEFONO: 5730408

CALLE 11 N° 3-44 OFICINA 304, CENTRO COMERCIAL VENECIA-CUCUTA
TELEFONO: 5726646-3173667072
CORREO: constructoraimuniversal@yahoo.com

AMC. Área Metropolitana de Cúcuta.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	VERSIÓN 1
		ABS 11-R


CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 03 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y LA UNION TEMPORAL RECREODEPORTIVO LOS PATIOS

Entre los suscritos a saber GLORIA PATRICIA GALLEGO JARAMILLO, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 27.897.394 de Los Patios, quien en su condición de Directora obrando en nombre y representación del AREA METROPOLITANA DE CÚCUTA, cargo para el cual fue nombrada mediante Acuerdo Metropolitano No. 001 del 14 de marzo de 2016 y posesionada según acta No. 005 del 15 de marzo de 2016, quien para los efectos de este acto se denominará EL AREA y de la otra MIGUEL DAN JENSSEN DURAN PÁEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.473.156 de Cúcuta y quien en obra en nombre y representación de LA UNION TEMPORAL RECREODEPORTIVO LOS PATIOS y que para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente contrato de obra pública, previas las siguientes consideraciones: 1) Que mediante Resolución No. 051 del 10 de mayo de 2018, se ordenó la apertura la licitación pública AMC-LP-001-2018 cuyo objeto es la **CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO PARQUE RECREODEPORTIVO METROPOLITANO DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS NORTE DE SANTADER** 2) Que, dentro del proceso de Selección se recibió la propuesta del CONTRATISTA 3) Que, el día 15 de junio de 2018 en audiencia pública y a través de la Resolución No. 078 de la misma fecha se adjudicó al CONTRATISTA el contrato producto de la Licitación Pública AMC-LP-001-2018. 4) Que, en el presente contrato no concurre ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad a que se refiere la Ley 80 de 1993 y en caso de sobrevenir cualquiera de ella, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 9 ibídem. 5) Que, en el presente contrato se entienden pactadas las cláusulas de TERMINACION, INTERPRETACION Y MODIFICACION UNILATERAL, así como la cláusula excepcional de CADUCIDAD, a que se refiere la Ley 80 de 1993. 6) Que, en virtud de lo anterior el presente contrato se suscribe conforme a las disposiciones consagradas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones reglamentarias y/o complementarias. Por lo anterior, las partes acuerdan las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-OBJETO:** En virtud del presente contrato **EL CONTRATISTA**, se obliga a ejecutar para **EL AREA**, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, bajo la modalidad de precios unitarios fijos, sin fórmula de ajuste la **CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO PARQUE RECREODEPORTIVO METROPOLITANO DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS NORTE DE SANTADER**, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por **EL AREA** y previstas en los documentos anexos al pliego de condiciones y la oferta presentada **SEGUNDA.-ALCANCE DEL OBJETO:** El contrato comprende las obras y trabajos que se indican a continuación:

AMC. Área Metropolitana de Cúcuta.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
	VERSIÓN 1	
	ABS 11-R	

**CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 03 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL
 ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y LA UNION TEMPORAL
 RECREODEPORTIVO LOS PATIOS**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1,00	CANCHA EN CESPED SINTETICO INCLUYE DRENAJE E ILUMINACION				1.816.680.153
1,01	Localización, trazado y replanteo. Se utilizará equipo de precisión y personal experto. Se hará con la frecuencia que la interventoría exija durante la ejecución de la obra. Incluye entrega de cartera topográfica y planos	M2	3.323	\$4.412	14.661.076
1,02	Excavación mecánica a campo abierto en material heterogéneo, hasta una profundidad máxima de 30 cm	M3	1.163	\$38.700	45.008.100
1,03	Excavación manual en material heterogéneo para cajas de empalme, filtros o caños y zanjas de desagüe, de 0 a 1,0 mts de profundidad	M3	504	\$29.000	14.616.000
1,04	Excavación manual para viga perimetral de confinamiento. Incluye botada de material	ML	419	\$11.930	4.998.670
1,05	Compactación mecánica y nivelación de la subrasante para soporte de la capa drenante al 95% del proctor standard	M2	3.323	\$10.200	33.894.600
1,06	Suministro, nivelación y compactación de la capa de relleno seleccionado o roca muerta, espesor 20 cm para mejorar las condiciones actuales del terreno, al 95% del proctor standard	M3	665	\$130.700	86.915.500
1,07	Construcción de filtros perimetrales de ancho = 40 cm x altura variable. Recubrimiento perimetral en Geotextil NT 1800, tubería perforada para filtros Ø 8" y canto rodado o piedra triturada limpia de Ø = 1"	ML	432	\$172.840	74.666.880
1,08	Construcción de filtros interiores en espina de pescado, de ancho = 40 cm x altura variable. Recubrimiento perimetral en Geotextil NT 1800, tubería perforada para filtros Ø 4" y canto rodado o piedra triturada limpia de Ø = 1"	ML	745	\$141.200	105.194.000
1,09	Suministro, transporte y colocación Geotextil 1800 NT	M2	3.323	\$14.750	49.014.250
1,10	Suministro, colocación, nivelación y compactación mecánica de piedra triturada lavada o canto rodado con una granulometría 10 y 30 mm., e = 10 cm	M3	332	\$95.303	31.640.596
1,11	Imprimación de los niveles de la capa drenante, con una emulsión asfáltica catiónica superestable lenta en frío	M2	3.323	\$5.627	18.698.521
1,12	Suministro, colocación, nivelación de Shock Pad drenante e=25 mm	M2	3.323	\$66.500	220.979.500

 AMC. Área Metropolitana de Cúcuta.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	VERSIÓN 1
		ABS 11-R

**CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 03 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL
 ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y LA UNION TEMPORAL
 RECREODEPORTIVO LOS PATIOS**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1,13	Suministro, transporte y colocación en obra de grama sintética fibrada (hilado Thiolon) de 11000 dtex de h: 60mm	M2	3.323	\$122.627	407.489.521
1,14	Instalación de grama sintética relleno en compuesto de arena tamiz (40/45) y Caucho molido con granulometría fina (0.07 mm - 2 mm), altura del relleno 44 mm, mínimo, Uniones Pegadas con Adhesivo Bicomponente en Poliuretano, Incluye demarcación en grama sintética de color blanco, pegantes, cintas de unión, manuales de capacitación, kit de cepillos. Todos los materiales utilizados para la fabricación de la grama sintética deben cumplir con los estándares internacionales de calidad y los fabricantes o proveedores deben ser licenciatarios FIFA, acreditados por el programa FIFA QUALITY CONCEPT (FQC)	M2	3.323	\$39.000	129.597.000
1,15	Transporte, suministro e instalación de los 2 arcos metálicos de 7,32 m x 2,44 m, en tubería de 4" y 3". Incluye redes, anticorrosivo y pintura	JGO	3	\$5.287.509	15.862.527
1,16	Llenos compactados con material proveniente de excavación, para conformar sección tubería de vertimiento	M3	454	\$21.300	9.670.200
1,17	Construcción de cajas de empalme en Concreto reforzado con malla. Dimensión 60 x 60 cm libres. Altura variable. Incluye: Tapa, cañuela y base	UND	18	\$401.408	7.225.344
1,18	Suministro e instalación de tubería conexión entre cajas, Novafort de Ø 8" Incluye empalmes y emboquillado	ML	36	\$84.300	3.034.800
1,19	Suministro e instalación de tubería para vertimiento final, Novafort de Ø 10" Incluye empalmes y emboquillado	ML	330	\$90.500	29.865.000
1,20	Construcción de viga perimetral de confinamiento en Concreto de 3000 PSI; incluye refuerzo con varilla de 3/8" y flejes de 1/4". Dimensiones: 40 cm de altura y 10 cm de ancho	ML	432	\$65.400	28.252.800
1,21	Cerramiento perimetral y cubierta en malla de nylon tratada # 90, ojo 13x13, color negro texturizado, altura 5,0 m, incluye guayas, grilletes, tensores, retenidas y vientos	M2	3.682	\$41.180	151.624.760
1,22	Construcción de puerta de acceso de 1.5m x 2.0 m. incluye tubería, cerradura y candado	UND	3	\$680.000	2.040.000
1,23	Cerramiento contra impacto H= 5m	ML	65	\$848.610	55.159.650
1,24	S/l de postes de concreto H= 8m certificado	UND	18	\$986.140	17.750.520

AMC. Área Metropolitana de Cúcuta.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 03 DE 2018	
	VERSIÓN 1	ABS 11-R

**CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 03 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL
 ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y LA UNION TEMPORAL
 RECREODEPORTIVO LOS PATIOS**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1,25	S/l reflector rectangular metal halide 400w 208/220v incluye fotoceldas, crucetas de 2m metálicas, pernos, arandelas, tornillos y demás para su correcta instalación	UND	108	\$1.991.000	215.028.000
1,26	Suministro y tendido acometida subterránea en cable 2*8 awg thw + 1*8 awg thg neutro y tubería pvc de 3", incluye conexión en tablero eléctrico	ML	750	\$45.620	34.215.000
1,27	Suministro e instalación de cofre de control y protección térmica, incluye control de nivel	UND	3	\$539.108	1.617.324
1,28	Caja de registro eléctrica de 0.6*0.6*0.6 con tapa y fondo en concreto de 2500 psi REF: 1/4"@ 0.15mts. Incluye excavación	UND	18	\$442.223	7.960.014
2,00	ESPACIO PUBLICO				2.209.852.732
	ANDENES PERIMETRALES, ZONAS DURAS Y ZONAS VERDES				1.828.170.485
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
2,01	Localización, trazado y replanteo. Se utilizará equipo de precisión y personal experto	M2	10912,00	\$2.922	31.884.864
2,02	Descapote mecánico y retiro	M3	4842,00	\$38.700	187.385.400
2,03	Conformación mecánica	M2	10912,00	\$10.200	111.302.400
2,04	Campamento provisional en madera y cubierta en teja de zinc. Incluye oficina y almacén. Y acometidas provis. 36 M2	GLB	2,00	\$2.892.775	5.785.550
2,05	Cerramiento y señalización en polisombra h= 2 m	ML	833,00	\$21.805	18.163.565
2,06	Excavaciones varias a máquina sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	5214,00	\$35.700	186.139.800
2,07	Bordillo Prefabricado de confinamiento prefabricado Tipo A-80	ML	2985,00	\$68.700	205.069.500
2,08	Sardinel Prefabricado de confinamiento prefabricado Tipo A-10	ML	581,19	\$79.789	46.372.569
2,09	Subbase granular compactada e=0,30m	M3	2315,00	\$84.855	196.439.325
2,10	Base granular compactada e=0,04m	M3	381,99	\$85.131	32.519.191
2,11	Adoquin en concreto 6 cm incluye arena de soporte y sellado	M2	7509,72	\$100.500	754.726.860
2,12	S/l de caneca de basura en acero inoxidable	UND	10,00	\$968.600	9.686.000
2,13	S/l de Cubos en concreto en granito según diseño	UND	20,00	\$547.100	10.942.000
2,14	Rampa de acceso peatonal con elementos prefabricados PEND 8%	UND	3,00	\$1.214.839	3.644.517

AMC. Área Metropolitana de Cúcuta.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
	VERSIÓN 1			
	ABS 11-R			

**CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 03 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL
 ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y LA UNION TEMPORAL
 RECREODEPORTIVO LOS PATIOS**


ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
2,15	Suministro e instalación Loseta 40x40 A-55 Táctil Alerta	M2	8,96	\$94.300	844.928
2,16	Suministro e instalación Loseta 40x40 A-55 Táctil Gula	M2	289,12	\$94.300	27.264.016
PARQUE BIOSALUDABLE					79.371.015
2,17	Localización, trazado y replanteo. Se utilizará equipo de precisión y personal experto.	M2	336,18	\$3.537	1.189.069
2,18	Excavación manual en material común H= 0,0 - 2,0 M (Incluye retiro de sobrantes a una distancia menos de 5 Km)	M3	248,00	\$31.322	7.767.856
2,19	Suministro e instalación de geotextil T 2100 (Estabilización, Filtro y Separación)	M2	336,18	\$9.950	3.344.991
2,20	Subbase granular e=0,30m (incluye extendida y compactación)	M3	100,85	\$84.855	8.557.627
2,21	Base granular (incluye extendida y compactación)	M3	13,45	\$85.131	1.145.012
2,22	Dados en concreto 3500 PSI	UND	9,00	\$547.100	4.923.900
2,23	Placa de contrapiso en concreto e=8 cm F'c=3000 psi acabado.	M2	336,18	\$83.000	27.902.940
2,24	Máquina - Circuito - Mayores - Ascensor	UND	1,00	\$4.958.426	4.958.426
2,25	Máquina - Circuito - Mayores - Cintura	UND	1,00	\$2.820.426	2.820.426
2,26	Máquina - Circuito - Mayores - Columpio	UND	1,00	\$3.359.426	3.359.426
2,27	Máquina - Circuito - Mayores - Esqui De Fondo	UND	1,00	\$2.688.426	2.688.426
2,28	Máquina - Circuito - Mayores - Patines	UND	1,00	\$2.688.426	2.688.426
2,29	Máquina - Circuito - Mayores - Pony	UND	1,00	\$1.758.426	1.758.426
2,30	Máquina - Circuito - Mayores - Surf	UND	1,00	\$2.968.426	2.968.426
2,31	Máquina - Circuito - Mayores - Volante	UND	1,00	\$2.348.426	2.348.426
2,32	Tablero informativo	UND	1,00	\$949.213	949.213
PARQUE RECREATIVO					145.583.069
2,33	Localización, trazado y replanteo. Se utilizará equipo de precisión y personal experto.	M2	425,35	\$2.922	1.242.873
2,34	Excavación manual en material común H= 0,0 - 2,0 M (Incluye retiro de sobrantes a una distancia menos de 5 Km)	M3	204,00	\$42.400	8.649.600
2,35	Suministro e instalación de geotextil T 2100 (Estabilización, Filtro y Separación)	M2	581,19	\$9.950	5.782.841
2,36	Subbase granular e=0,30m (incluye extendida y compactación)	M3	127,61	\$84.855	10.828.347

Centro Comercial Bolívar Local A - 22 Telefax 576 00 35 – 576 00 37
 Cúcuta, Colombia

AMC. Área Metropolitana de Cúcuta.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	VERSIÓN 1
		ABS 11-R

**CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 03 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL
 ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y LA UNION TEMPORAL
 RECREODEPORTIVO LOS PATIOS**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
2,37	Base granular (incluye extendida y compactación)	M3	17,01	\$85.131	1.448.078
2,38	Dados en concreto 3500 PSI	UND	9,00	\$547.100	4.923.900
2,39	Placa de contrapiso en concreto e=8 cm F'c=3000 psi acabado.	M2	581,19	\$83.000	48.238.770
2,40	Suministro e instalación Módulos infantiles	UND	1,00	\$53.022.300	53.022.300
2,41	Arena bunker e=.40 M + geotextil + sum. E instalación.	M2	120,93	\$65.795	7.956.589
2,42	Bordillo Prefabricado de confinamiento prefabricado	ML	60,58	\$57.606	3.489.771
	PISO EN CAUCHO RECICLADO AREAS DE CIRCULACION PEATONAL				156.728.163
2,43	Localización, trazado y replanteo. Se utilizará equipo de precisión y personal experto.	M2	350,59	\$2.922	1.024.424
2,44	Excavación manual en material común H= 0,0 - 2,0 M (incluye retiro de sobrantes a una distancia menos de 5 Km)	M3	198,70	\$42.400	8.424.880
2,45	Suministro e instalación de geotextil T 2100 (Estabilización, Filtro y Separación)	M2	350,59	\$9.950	3.488.371
2,46	Subbase granular e=0,30m (incluye extendida y compactación)	M3	105,18	\$84.855	8.925.049
2,47	Base granular (incluye extendida y compactación)	M3	14,02	\$85.131	1.193.537
2,48	Placa de contrapiso en concreto e=8 cm F'c=3000 psi acabado.	M2	350,59	\$83.000	29.098.970
2,49	Piso en caucho reciclado pigmentado aglomerado con resinas E: 3cm, resistente a la abrasión, erosión y a la intemperie. Incluye suministro e instalación.	M2	350,59	\$298.277	104.572.933
3,00	ELEMENTOS ESTRUCTURALES				944.358.549
	ACTIVIDADES PRELIMINARES				98.316.599
3,01	Localización y replanteo	M2	1.092,72	2.922,00	3.192.928
3,02	Descapote mecánico y retiro	M3	1.092,72	38.700,00	42.288.264
3,03	Conformación mecánica	M2	1.092,72	10.200,00	11.145.744
3,04	Campamento provisional en madera y cubierta en teja de zinc. Incluye oficina y almacén. Y acometidas provis. 36 M2	GLB	2,00	2.892.775,00	5.785.550
3,05	Cerramiento y señalización en polisombra h= 2 m	ML	1.646,60	21.805,00	35.904.113
	EXCAVACIONES Y RELLENOS				93.842.567

AMC. Área Metropolitana de Cúcuta.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
		
	VERSIÓN	1
		ABS 11-R

**CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 03 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL
 ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y LA UNION TEMPORAL
 RECREODEPORTIVO LOS PATIOS**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
3,06	Excavación manual en material común H= 0,0 - 2,0 M (Incluye retiro de sobrantes a una distancia menos de 5 Km)	M3	617,14	42.400,00	26.166.736
3,07	Relleño material granular para graderías	M3	729,91	84.855,00	61.936.513
3,08	Relleño material granular para baños	M3	43,20	84.855,00	3.665.736
3,09	Retiro de sobrantes	M3-Km	493,71	4.200,00	2.073.582
ESTRUCTURA EN CONCRETO					364.344.011
3,10	Concreto de 3000 psi para graderías	M3	305,60	806.050,00	246.328.880
3,11	Concreto de 3000 psi para baños	M3	198,12	595.675,00	118.015.131
HIERROS					347.890.918
3,12	Acero de refuerzo de 60 PDR para gradería	KG	2.470,00	4.501,00	11.117.470
3,13	Acero de refuerzo de 60 PDR para baños	KG	23.448,00	4.501,00	105.539.448
3,14	Suministro E Instalación De Cubierta Para Graderías En Estructura Metalica	M2	453,40	510.000	231.234.000
MAMPOSTERIA PAÑETE					39.964.454
3,15	Muros en bloque No. 5 0.33 X 0.23 X 11.5 M incluye pega	M2	434,85	39.162,00	17.029.596
3,16	Pañete para muro 1:4	M2	869,70	26.371,00	22.934.859
4,00	ACABADOS ARQUITECTONICOS				98.749.733
BAÑOS, CAMERINOS, PUERTAS Y FACHADA					98.749.733
4,01	Alistado en concreto 2500 PSI e=05	M2	207,9	56.283	11.701.236
4,02	Enchape muro en baldosa gris brillante de 30x50 cms	M2	164,4	106.463	17.502.517
4,03	Sistema epoxico para piso antideslizante	M2	32,8	16.951	555.993
4,04	Sanitario blanco porcelana (incluye grifería). Suministro e instal.	UND	6,0	697.239	4.183.434
4,05	Orinal de fluxómero (incluye grifería)	UND	2,0	806.067	1.612.134
4,06	Dispensador de jabón	UND	5,0	58.253	291.265
4,07	Portarrollos papel higiénico	UND	7,0	106.480	745.360
4,08	Barra de seguridad de 1 1/2" en aluminio anodizado	UND	2,0	109.465	218.930

AMC. Área Metropolitana de Cúcuta.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
	VERSIÓN 1	
	ABS 11-R	

**CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 03 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL
 ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y LA UNION TEMPORAL
 RECREODEPORTIVO LOS PATIOS**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
4,09	Suministro e instalación lavamanos de sobreponer blanco porcelana, incluye grifería.	UND	7,0	120.152	841.064
4,10	Espejo de cristal 4 mm biselado	M2	1,8	91.560	164.808
4,11	Perfil metalico Quadrobrise para ventilacion	M2	83,8	438.324	36.731.551
4,12	Suministro e instalación de divisiones para baño en acero vitrificado color verde oliva incluye mampara y herrajes para puerta	M2	26,5	388.058	10.283.537
4,13	Marco y Puerta en lamina cal 18 inc. Anticorrosivo	M2	54,0	251500	13.581.000
4,14	Mesones en concreto 0.10 mts reforzado (Incluye Refuerzo) y granito pulido	ML	2,16	155.974,00	336.904
5,00	DISEÑO ELECTRICO				153.658.367
5,01	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA GENERAL CON UNA VARILLA DE COBRE 5/8X2,4M, CABLE No.2/0 AWG.	und	1	401.894	401.894
5,02	ACOMETIDA 3F5H Cu THHN/THWN EN CABLE 3X2AWG + 2AWG (N) + DESNUDO 4 AWG. NO INCLUYE CONDULINADO.	ml	20	53.399	1.067.980
5,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT PVC 2". EMBEBIDA EN PLACA O MURO	ml	10	8.305	83.050
5,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT IMC ó RIDGID 2".	ml	10	54.428	544.280
5,05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE 24 CIRCUITOS 3F5H, CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR, BARRAJE PARA 200A BARRA NEUTRO Y BARRA TIERRA Calidad Legrand, Siemens, SqareD o superior de marca reconocida	und	1	431.935	431.935
5,06	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE 12 CIRCUITOS 3F5H, CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR, BARRAJE PARA 200A BARRA NEUTRO Y BARRA TIERRA Calidad Legrand, Siemens, SqareD o superior de marca reconocida	und	2	327.399	654.798
5,07	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR ENCHUFABLE 1X20A. Calidad Legrand, Siemens, SqareD o superior de marca reconocida	und	15	11.414	171.210
5,08	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR ENCHUFABLE 3X50A. Calidad Legrand, Siemens, SqareD o superior de marca reconocida	und	2	68.170	136.340
5,09	SALIDA ILUMINACION EN TUBERIA CONDUIT EMT 3/4", ALAMBRE No 12 AWG	und	115	70.547	8.112.905
5,10	SALIDA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE PT EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG	und	37	63.652	2.355.124

AMC. Área Metropolitana de Cúcuta.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	VERSIÓN 1
		ABS 11-R

**CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 03 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL
 ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y LA UNION TEMPORAL
 RECREODEPORTIVO LOS PATIOS**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
5,11	SALIDA TOMACORRIENTE GFCI DOBLE EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG	und	11	93.525	1.028.775
5,12	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG. INCLUYE APARATO	und	29	82.147	2.382.263
5,13	PANEL LED 30X30CM 26W MARCA ILUMAX	und	65	102.422	6.657.430
5,14	BALA LED 9W MARCA ILUMAX	und	50	66.122	3.306.100
5,15	CERTIFICACION RETIE Y RETILAP EXPEDIDO POR ORGANISMO ACREDITADO ANTE EL ONAC DEBE INCLUIR: 1) ESTUDIO DEL DISEÑO E INFORME DE RECOMENDACIONES DE AJUSTE DEL MISMO, 2) VISITA DE INSPECCION AL SITIO DE LAS OBRA, UNA VEZ SE FINALICE LA EJECUCION DE LAS MISMAS 3) EMISION FINAL DEL CERTIFICADO.	und	1	9300000	9.300.000
5,16	MEDIDOR TRIFASICO Electromagnético de 20 a 100 AMP, calibrado y certificado por CIDET	und	1	521.187	521.187
5,17	TRAMITES POR PARTE DE INGENIERO ELECTRICISTA ANTE OPERADOR DE RED LOCAL (O.R). INCLUYE TODAS Y CADA UNA DE LAS GESTIONES, TRAMITES O ACCIONES REQUERIDAS Y/O EXIGIDAS A QUE HAYA LUGAR A FIN DE PODER HACER USO DE LAS INSTALACIONES CON LA DEBIDA LEGALIZACION DEL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, TALES COMO AJUSTE DE PLANOS Y CALCULOS, ROTULACION, DE ACUERDO A LOS FORMAATOS OR, RADICACION Y SEGUMIENTO A LA DOCUMENTACION, COORDINACION DE VISITAS Y GESTIONES ANTE EL O.R.	gib	1	2.050.620	2.050.620
5,18	CAJA DE INSPECCIÓN 0.30*0.30*0.30 m. (Incluye excavación, base en recebo común, placa concreto, ladrillo común, marco en angulo 1 1/2 x 1 1/2 * 1/8" y tapa reforzada en platina de 2 * 1/8" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.)	und	1	205.415	205.415
5,19	ACOMETIDA 3F5H EN CABLE (3X6 + 6(N)+ 8T) AWG - Cu - THHN. NO INCLUYE CONDULINADO.	ml	7	25.656	179.592
5,20	ACOMETIDA 3F5H EN CABLE (3X8 + 8(N)+ 10T) AWG - Cu - THHN. NO INCLUYE CONDULINADO.	ml	7	20.136	140.952
5,21	SALIDA PARA LUMINARIA DE ALUMBRADO PUBLICO EN POSTE. OSQ 25° 5700K 215W 120-277V 10 años de garantía	und	20	4.068.804	81.376.084

AMC. Área Metropolitana de Cúcuta.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
	GOBIERNO DE CÚCUTA	
	VERSIÓN 1	ABS 11-R

**CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 03 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL
 ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y LA UNION TEMPORAL
 RECREODEPORTIVO LOS PATIOS**

ITEM		DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
5,22		SALIDA PARA LUMINARIA DE ALUMBRADO PUBLICO EN POSTE. OSQ 15° 5700K 215W 120-277V 10 años de garantía	und	8	4.068.804	32.550.433
6,00	DISEÑO HIDROSANITARIO					127.894.243
	EXCAVACIONES Y RELLENOS					7.014.167
6,01		EXCAVACION MANUAL	M3	59,0	\$ 42.400	2.501.600
6,02		RELLENO MATERIAL GRANULAR	M3	31,0	\$ 84.855	2.630.514
6,03		RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN	M3	10,0	\$ 21.300	213.000
6,04		RELLENO RECEBO	M3	33,0	\$ 44.341	1.463.253
6,05		RETIRO DE SOBANTES	M3-KM	49,0	\$ 4.200	205.800
	TUBERÍA RED SUMINISTRO					23.221.179
6,06	Ø1/2"	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-P (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERIA)	M	77,0	\$ 13.099	1.008.623
6,07	Ø3/4"	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-P (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERIA)	M	84,0	\$ 15.040	1.263.360
6,08	Ø1"	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-P (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERIA)	M	144,0	\$ 18.828	2.711.232
6,09	Ø1 1/4"	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-P (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERIA)	M	7,0	\$ 48.203	337.421
6,10	Ø1 1/2"	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-P (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERIA)	M	13,0	\$ 48.203	626.639
6,11	Ø2"	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-P (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERIA)	M	90,0	\$ 49.434	4.449.060
6,12	Ø2 1/2"	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-P (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERIA)	M	37,0	\$ 53.417	1.976.429
6,13	Ø3"	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-P (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERIA)	M	20,0	\$ 64.570	1.291.400
6,14	Ø3"	REGISTRO CORTINA	UND.	3,0	\$ 539.162	1.617.486
6,15	Ø2"	REGISTRO CORTINA	UND.	1,0	\$ 262.603	262.603
6,16	Ø1 1/2"	REGISTRO CORTINA	UND.	16,0	\$ 170.352	2.725.632
6,17	Ø1 1/4"	REGISTRO CORTINA	UND.	1,0	\$ 120.692	120.692

Centro Comercial Bolívar Local A - 22 Telefax 576 00 35 – 576 00 37
 Cúcuta, Colombia

AMC. Área Metropolitana de Cúcuta.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	
	VERSIÓN	1
		ABS 11-R

**CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 03 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL
 ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y LA UNION TEMPORAL
 RECREODEPORTIVO LOS PATIOS**

ITEM		DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
6,18	Ø1"	REGISTRO CORTINA	UND.	1,0	\$ 100.792	100.792
6,19	Ø1/2"- 3/4"	REGISTRO CORTINA	UND.	16,0	\$ 67.418	1.078.685
6,20	Ø3"	VALVULA DE PIE ROSCADA	UND.	2,0	\$ 299.231	598.461
6,21		BRIDAS	UND.	8,0	\$ 115.768	926.141
6,22	Ø1/2- 2"	CHEQUE	UND.	3,0	\$ 160.304	480.912
6,23	Ø3"	NIPLE PASA MURO ACERO INOXIDABLE	UND.	3,0	\$ 117.645	352.935
6,24	Ø1- 2"	NIPLE PASA MURO ACERO INOXIDABLE	UND.	3,0	\$ 107.723	323.169
6,25	3"	UNION FLEXIBLE BORRACHA	UND.	3,0	\$ 107.723	323.169
6,26		COPA EXCENTRICA DE 3" a 1 1/2"	UND.	3,0	\$ 107.723	323.169
6,27	Ø3"	CHEQUE	UND.	3,0	\$ 107.723	323.169
TUBERÍA RED DESAGÜES BAJANTES Y AGUAS LLUVIAS						33.124.030
6,28	Ø2"	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE TUBERIA PVC-S (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERIA)	M	44,0	\$ 39.364	1.732.001
6,29	Ø3"	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE TUBERIA PVC-S (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERIA)	M	16,0	\$ 53.068	849.093
6,30	Ø4"	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE TUBERIA PVC-S (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERIA)	M	340,0	\$ 67.033	22.791.220
6,31	Ø6"	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE TUBERIA NOVAFORT (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERIA)	M	52,0	\$ 78.875	4.101.500
6,32	Ø8"	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE TUBERIA NOVAFORT (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERIA)	M	10,0	\$ 97.263	972.630
6,33	Ø2"	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE TUBERIA PVC-L (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERIA)	M	66,0	\$ 34.533	2.279.178
6,34		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA ALUMINIO 4" X 3" CÚPULA TRADICIONAL CON SOSCO	UND.	11,0	\$ 36.219	398.409
PUNTOS HIDRÁULICOS						7.033.884
6,35	Ø1/2"	PUNTOS HIDRAULICOS DE AGUA FRIA (INCLUYE ACCESORIOS)	UND.	66,0	\$ 106.574	7.033.884
SALIDAS SANITARIAS						8.725.429
6,36	Ø2"	PUNTO SANITARIO DE DESAGÜE (INCLUYE ACCESORIOS)	UND.	56,0	\$ 105.011	5.880.616
6,37	Ø4"	PUNTO SANITARIO DE DESAGÜE (INCLUYE ACCESORIOS)	UND.	19,0	\$ 149.727	2.844.813

AMC. Área Metropolitana de Cúcuta.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
	VERSIÓN 1	
	ABS 11-R	

**CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 03 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL
 ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y LA UNION TEMPORAL
 RECREODEPORTIVO LOS PATIOS**


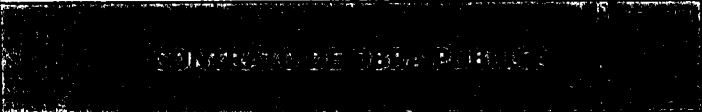
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
REJILLAS, CAJAS DE INSPECCIÓN, CAJAS DE PASO Y ACCESORIOS					28.274.124
6,38	CONSTRUCCIÓN CAJA DE INSPECCIÓN TIPO A (0,6MX0, 6M) CON PROFUNDIDAD MAX 0.80M (INCLUYE TAPA EN CONCRETO, EXCAVACIÓN Y RECEBO).	UND.	13,0	\$ 699.741	9.096.633
6,39	CONSTRUCCIÓN CAJA DE INSPECCIÓN TIPO B (0,8MX0, 8M) CON PROFUNDIDAD MAX 1.00M (INCLUYE TAPA EN CONCRETO, EXCAVACIÓN Y RECEBO).	UND.	4,0	\$ 830.385	3.321.540
6,40	CONSTRUCCIÓN CAJA DE INSPECCIÓN TIPO C (1,0MX1,0M) CON PROFUNDIDAD MAX 1,20M (INCLUYE TAPA EN CONCRETO, EXCAVACIÓN Y RECEBO).	UND.	4,0	\$ 830.385	3.321.540
6,41	CÁRCAMO EN CONCRETO 0,4 X 1,00 M	M.	37,6	\$ 142.784	5.368.678
6,42	REJILLA DE CARGA METÁLICA 0.4MX2.40M PARA CÁRCAMO	UND.	37,6	\$ 190.578	7.165.733
MONTAJE Y CONEXIÓN DE APARATOS					6.721.333
6,43	MONTAJE DE APARATOS SANITARIOS	UND.	49,0	\$ 110.791	5.428.769
6,44	MONTAJE DE DUCHAS	UND.	14,0	\$ 92.326	1.292.564
CUARTO DE EQUIPOS, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y EQUIPO DE BOMBEO					9.230.097
6,45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO DE BOMBEO - INCLUYE 2 MOTOBOMBAS DE 2 HP, Q DE 27,8 GPM (2.10L/S), ADT 35 MCA, TUBERIA DE DESCARGA DE 2" ROSCA NPT, TABLERO DE CONTROL Y ACCESORIOS CONEXIÓN A SISTEMA HIDRÁULICO Y ELÉCTRICO. UN SISTEMA DE ALARMA SONORA, PARA DAR AVISO EN CASO DE NIVEL BAJO. 2 FLOTADORES PARA LAS 2 MOTOBOMBAS Y LA ALARMA SONORA.(INCLUYE ACCESORIOS)	UND.	1,0	\$ 9.230.097	9.230.097
ACTIVIDADES VARIAS					4.550.000
6,46	PRUEBAS	GLB	1,0	\$ 2.550.000	2.550.000
6,47	ELABORACION DEL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	UND.	1,0	\$ 500.000	500.000
6,48	PLANOS RECORD	UND.	1,0	\$ 1.500.000	1.500.000
7,00	CANCHA MULTIPLE				497.171.509

AMC. Área Metropolitana de Cúcuta.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
	VERSIÓN 1	
	ABS 11-R	

**CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 03 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL
 ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y LA UNION TEMPORAL
 RECREODEPORTIVO LOS PATIOS**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
7,01	Localización, trazado y replanteo. Se utilizará equipo de precisión y personal experto. Se hará con la frecuencia que la interventoría exija durante la ejecución de la obra. Incluye entrega de cartera topográfica y planos	M2	1.540	\$4.412	6.794.480
7,02	Excavación mecánica a campo abierto en material heterogéneo, hasta una profundidad máxima de 30 cm	M3	539	\$38.700	20.859.300
7,03	Excavación manual en material heterogéneo para cajas de empalme, filtros o caños y zanjas de desagüe, de 0 a 1.0 mts de profundidad	M3	315	\$29.000	9.135.000
7,04	Excavación manual para viga perimetral de confinamiento. Incluye botada de material	ML	145	\$11.930	1.729.850
7,05	Compactación mecánica y nivelación de la subrasante para soporte de la capa drenante al 95% del proctor standard	M2	1.540	\$10.200	15.708.000
7,06	Suministro, nivelación y compactación de la capa de relleno seleccionado o roca muerta, espesor 20 cm para mejorar las condiciones actuales del terreno, al 95% del proctor standard	M3	1.540	\$130.700	201.278.000
7,07	Construcción de filtros perimetrales de ancho = 40 cm x altura variable. Recubrimiento perimetral en Geotextil NT 1800, tubería perforada para filtros Ø 8" y canto rodado o piedra triturada limpia de Ø = 1"	ML	228	\$172.840	39.407.520
7,08	Suministro, colocación, nivelación y compactación mecánica de piedra triturada lavada o canto rodado con una granulometría 10 y 30 mm., e = 10 cm	M3	154	\$95.303	14.676.662
7,09	Concreto Fc=210 Kg/Cm2 e: 15cm (incluye formaleta)	M2	231	\$149.825	34.609.575
7,10	Juntas Asfálticas	ML	904	\$3.298	2.981.392
7,11	Transporte, suministro e instalación de los 2 arcos metálicos para actividad deportiva múltiple en tubería de 4" y 3". Incluye redes, anticorrosivo y pintura	JGO	2	\$5.287.509	10.575.018
7,12	Llenos compactados con material proveniente de excavación, para conformar sección tubería de vertimiento	M3	189	\$21.300	4.025.700
7,13	Demarcación De Losa Deportiva	M2	1.540	\$7.565	11.650.100
7,14	Suministro e instalación de tubería para vertimiento final, Novafort de Ø 10" Incluye empalmes y emboquillado	ML	220	\$86.464	19.022.080

*

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
		VERSIÓN 1
	ABS 11-R	

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 03 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y LA UNION TEMPORAL RECREODEPORTIVO LOS PATIOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
7,15	Construcción de viga perimetral de confinamiento en Concreto de 3000 PSI; incluye refuerzo con varilla de 3/8" y flejes de 1/4". Dimensiones: 40 cm de altura y 10 cm de ancho	ML	206	\$65.400	13.472.400
7,16	Cerramiento contra impacto H= 5m	ML	40	\$848.610	33.944.400
7,17	S/I de postes de concreto H= 8m certificado	UND	12	\$986.140	11.833.680
7,18	S/I reflector rectangular metal halide 400w 208/220v incluye fotoceldas, crucetas de 2m metálicas, pernos, arandelas, tornillos y demás para su correcta instalación	UND	12	\$1.991.000	23.892.000
7,19	Suministro y tendido acometida subterránea en cable 2"8 awg thw + 1"8 awg thg neutro y tubería pvc de 3", incluye conexión en tablero eléctrico	ML	333	\$45.620	15.191.460
7,20	Suministro e instalación de cofre de control y protección térmica, incluye control de nivel	UND	2	\$539.108	1.078.216
7,21	Caja de registro eléctrica de 0.6*0.6*0.6 con tapa y fondo en concreto de 2500 psi REF: 1/4" @ 0.15mts. Incluye excavación	UND	12	\$442.223	5.306.676
8,00	LIMPIEZA				57.887.413
8,01	Aseo general con retiro	M2	13782,71745	\$4.200	57.887.413
VALOR COSTOS DIRECTOS					5.906.252.698
Administración (20%)					1.181.250.540
Imprevisto (4,05%)					239.203.234
Utilidad (5%)					295.312.635
IVA sobre utilidad (19%)					56.109.401
VALOR COSTOS INDIRECTOS					1.771.875.809
VALOR TOTAL OBRA					7.678.128.507

TERCERA.-VALOR: El valor de este contrato, incluido el AIU y todos los costos directos e indirectos necesarios para cumplir con su objeto es de **SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS (\$7.678.128.507,00)** de acuerdo con los ítems, cantidades, precios unitarios y totales presentados en la propuesta, y corregidos si a ello hubo lugar. El valor final del contrato será el que resulte de multiplicar los valores unitarios por las cantidades de obra ejecutadas por **EL CONTRATISTA** y recibidas a satisfacción por **EL AREA**, según lo estipulado en los pliegos de

✱

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	VERSIÓN
		1
		ABS 11-R

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 03 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y LA UNION TEMPORAL RECREODEPORTIVO LOS PATIOS

condiciones y especificaciones. En este contrato no se admiten reajustes.

PARÁGRAFO: Sobre dicho valor se descontará los gravámenes y retenciones que por ministerio de la Ley deban realizarse. **CUARTA.-FORMA DE PAGO:** El contrato se pagará de la siguiente forma: El valor total de este contrato incluido el IVA, AIU, y todos los costos directos e indirectos necesarios para cumplir con el objeto del contrato lo cancelará EL AREA METROPOLITANA DE CÚCUTA de la siguiente forma: a) Mediante actas parciales mensuales, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor de la etapa de obra, contra facturación presentada por **EL CONTRATISTA**, de acuerdo con las cantidades de obra ejecutadas multiplicadas por los precios unitarios contratados, previa presentación de actas parciales suscritas por **EL CONTRATISTA** y por el INTERVENTOR, y recibo a satisfacción de avance de obra por parte del INTERVENTOR, con el visto bueno de LA DIRECCION TECNICA DEL AREA METROPOLITANA DE CUCUTA . Para ordenar los pagos se deberá acreditar por el INTERVENTOR el cumplimiento del **CONTRATISTA** en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de todo el personal a su cargo que así lo requiera previa presentación de las respectivas actas de corte e informes de obra aprobados por la Interventoría del contrato. b) Un saldo final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, pago que se realizará una vez se haya recibido la obra a satisfacción por parte de la interventoría, justificados y aprobados los imprevistos y suscrito el acta de liquidación. Los respectivos pagos se realizarán por avance de ejecución de los trabajos, previa presentación de las respectivas actas de obra, la factura y cuenta de cobro, presentación de los pagos de seguridad social, FIC (Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción) y demás obligaciones previstas por la ley, con el visto bueno y recibo a satisfacción por parte de la interventoría. El valor del acta de pago será la suma de los productos que resulten de multiplicar las cantidades de obra realmente ejecutadas y aprobadas por el Interventor, por los precios unitarios estipulados en el Formulario de Cantidades de Obra de la propuesta, de acuerdo con los Análisis de Precios Unitarios presentados por el **CONTRATISTA** y aprobados por la ENTIDAD, y que en cualquier caso deberán corresponder a los precios del mercado. Dichas actas deberán ser presentadas dentro de los diez (10) días calendario siguientes al mes en que se ejecutaron las obras, acompañadas de la respectiva factura de venta, en original y dos (2) copias, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato,

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	VERSIÓN
	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	ABS 11-R

**CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 03 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL
ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y LA UNION TEMPORAL
RECREODEPORTIVO LOS PATIOS**

el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del interventor designado o funcionario responsable. El pago de las actas debidamente aprobadas se hará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de radicación de las mismas, dependiendo de la existencia de fondos disponibles, y a través de transferencia electrónica, consignación o cheque, previa presentación de la orden de pago debidamente diligenciada y soportada, y certificación de la Interventoría de haber recibido el trabajo a satisfacción y según el turno asignado. En todo caso, la última acta de pago no será inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y se cancelará una vez el Contratista entregue el objeto contratado a entera satisfacción de la INTERVENTORIA la cual será contratada a través de COLDEPORTES. **Pago de Imprevistos:** Para el pago de estos el contratista deberá presentar el respectivo informe con la sustentación técnica, legal y/o financiera de la generación de dichos imprevistos en la obra, con el respectivo registro fotográfico (en el momento que se presenta el imprevisto – durante la intervención que surge a raíz del imprevisto – después de terminada la intervención que originó el imprevisto) y anexando a lo anterior la evidencia del pago de los costos que se presentaron a raíz del imprevisto (facturas, cuentas de cobro etc). Cabe resaltar, que la entidad no aceptará recibos de caja menor como soporte de los imprevistos y de las obras o intervenciones que de ellos se generen. El informe de imprevistos con sus respectivos soportes deberá ser avalado por parte de la supervisión y/o la interventoría del contrato según aplique para el presente proceso; por medio de un acta de comité de aprobación, donde la misma será requisito indispensable para que la Subdirección Administrativa y Financiera genere el respectivo pago. Las cuentas de cobro que no anexen el acta de aprobación de imprevistos debidamente firmada por el comité, no serán canceladas por el Área Metropolitana de Cúcuta y se procederá a reintegrar dichos dineros a las arcas de la entidad. **PARAGRAFO.-** No obstante lo establecido en esta cláusula Los pagos estarán supeditados a la disponibilidad de los recursos girados por el Departamento Administrativo del Deporte la Recreación la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – Coldeportes en cumplimiento el convenio interadministrativo No. 001337 del 10 de noviembre de 2017 y sujeto al valor de los desembolsos pactados para cada una de las vigencia por el citado convenio. Por lo tanto, EL CONTRATISTA no podrá condicionar el avance de la obra, al pago de los recursos cuyo desembolso no esté previsto ni programados en la vigencia 2018. **QUINTA.-SUJECION A LA APROPIACION PRESUPUESTAL:** Para amparar el valor del presente contrato se cuenta con las siguientes disponibilidades presupuestales: a) Certificado de Disponibilidad Presupuestal DP 089 del 9 de marzo de 2018 Rubro 03510301 Convenio Interadministrativo 1337 de 2017, por la suma de TRES MIL CIENTO CINCUENTA

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	VERSIÓN
		1
		ABS 11-R

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 03 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y LA UNION TEMPORAL RECREODEPORTIVO LOS PATIOS

Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$3.153.846.154,00, expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad; b) Acuerdo Metropolitano No. 001 del 10 de abril de 2018 por el cual se Autorizar a la Directora del Área Metropolitana de Cúcuta, para comprometer vigencias futuras ordinarias con cargo al presupuesto de gastos de la vigencia 2019, hasta por la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$4.538.461.538,00). **SEXTA.- PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del contrato es de catorce (14) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993, el contratista, deberá cumplir con las siguientes obligaciones específicas: 1) Acordar un cronograma de trabajos con el supervisor del contrato. 2) disponer de las herramientas y elementos de instalación necesarios para la ejecución del presente contrato. 3) suministrar a su costo la totalidad de materiales requeridos para la debida ejecución del contrato. 4) Realizar las actividades preliminares en las áreas donde se ubicarán los diferentes puestos de trabajo encaminadas a establecer las correspondientes señales de seguridad e información 5) Disponer para el trabajo a desarrollar el equipo humano suficiente y competente para desarrollar las actividades encomendadas en el presente contrato. 6) Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial por parte del equipo humano. 7) Prestar el servicio cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas. 8) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad en el desarrollo del presente contrato. 9) Presentar los informes que sean requeridos por el Supervisor del Contrato dentro del término que le sea indicado. 10) Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y de aportes parafiscales de los trabajadores a cargo. (incluido el pago del Fic (FIC (Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción) 11) responder de los daños y/o perjuicios que ocasionen sus trabajadores en desarrollo de las actividades, entregas e instalación de los elementos. El contratista repondrá a su costo las averías ocasionadas por el indebido uso de los elementos o bienes que se coloquen a su disposición en ejecución del contrato. 12) Reemplazar en un plazo no superior a tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento los bienes que resulten defectuosos o no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas. 13) Presentar el informe de imprevistos con la sustentación técnica, legal y/o financiera de la generación de los mismos en obra, con su respectivo registro fotográfico del momento en que se presenta el imprevisto, durante la intervención realizada a raíz del mismo y una vez ya realizada la intervención, anexando a lo anterior las

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
		VERSION 1
		ABS 1 R

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 03 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y LA UNION TEMPORAL RECREODEPORTIVO LOS PATIOS

evidencias del pago de los costos generados por los imprevistos (facturas, cuentas de cobro excepto recibos de caja menor). Lo anterior, debidamente avalado por la interventoría y por el AMC del presente contrato. 14. Las demás que se deriven del cumplimiento del objeto contractual conforme al Pliego de condiciones, oferta y oferta, los cuales harán parte integrante del contrato. **OCTAVA.-OBLIGACIONES DEL AREA:** Este se compromete a: 1) Autorizar el pago del valor convenido, de acuerdo con la forma establecida en este contrato. 2) Prestar la colaboración necesaria al **CONTRATISTA** para el cumplimiento del objeto contractual. 3) Ejecutar en general las obligaciones que surjan de la naturaleza de este contrato. **NOVENA.-GARANTIA:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a constituir a su costa y a favor del AREA METROPOLITANA DE CÚCUTA y el Departamento Administrativo del Deporte la Recreación la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – **COLDEPORTES**, una garantía que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, constituida a partir de la fecha de suscripción del contrato y que contenga los siguientes amparos:

AMPARO	SU VALOR	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	10% del valor del contrato	Duración del contrato y cuatro meses mas
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	No puede ser inferior al 5% del valor del contrato	Duración del contrato y tres años más
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	500 SMMLV	Duración del contrato y seis meses más
ESTABILIDAD DE LA OBRA	10% del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y cinco (5) años más a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo de la obra

DECIMA.-REPOSICIÓN DE LA GARANTÍA:EL CONTRATISTA se obliga para con EL AREA a reponer hasta el monto de la Garantía Única cada vez que en razón de las multas o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si EL CONTRATISTA se negare a constituir o a reponer la garantía exigida por EL AREA, éste podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna. **DECIMA**

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	VERSIÓN
		1
		ABS 11-R

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 03 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y LA UNION TEMPORAL RECREODEPORTIVO LOS PATIOS

PRIMERA.- INTERVENTORIA: La interventoría de este contrato será ejercida por quien designe Departamento Administrativo del Deporte la Recreación la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – COLDEPORTES. **DECIMA SEGUNDA.- MULTAS:** En caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones adquiridas por el presente contrato, se aplicarán las siguientes multas: **a)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a la legalización del contrato, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato. **b)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a la legalización del contrato, constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato. **c)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el uno por ciento (1%) del valor del contrato. **d)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o reanudar los trabajos, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. **e)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a acatar las órdenes de la supervisión para que se corrijan defectos observados en el suministro de los bienes contratados o las obras ejecutadas, o para que se tomen las medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes, el cero punto cinco por mil (0.5‰) del valor total del contrato, por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, contado a partir de la fecha en que se haya dado la orden por escrito por parte del supervisor, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. Esta multa no atenúa las demás atribuciones del AREA, establecidas en el pliego de condiciones. **f)** Cuando se presente un atraso mayor del veinte por ciento (20%) en cualquiera de los grupos de obra o grandes partidas de pago, según el programa de trabajo e inversiones presentado por el contratista y aprobado por la supervisión, el dos por ciento (2%) del valor de la obra dejada de ejecutar, sin superar el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, lo cual no exonera al Contratista de la obligación de ejecutar la obra hasta su terminación a satisfacción del AREA. **g)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a disponer el personal requerido en la ejecución del contrato, o por reemplazarlos sin previa autorización de la supervisión, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo, lo cual no exonera al Contratista del cumplimiento de esta obligación. **h)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones

AMC. Área Metropolitana de Cúcuta.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	VERSION 1
		ABS 1-R

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 03 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y LA UNION TEMPORAL RECREODEPORTIVO LOS PATIOS

referentes a suministrar oportunamente el equipo exigido y necesario para el adecuado desarrollo de los trabajos, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. i) Por mora o incumplimiento injustificado de la obligación de instalar y mantener la señalización preventiva durante la ejecución de la obra, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el cero punto uno por mil (0.1‰) del valor total del contrato, sin superar el cinco por ciento (5%) del valor total del mismo. j) Por cambios en las especificaciones, sin previa autorización del AREA, el dos por ciento (2%) del valor total del contrato, lo cual no exonera al Contratista de la obligación de realizar la obra según lo estipulado en el contrato. k) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a la prohibición de depositar escombros en sitios no autorizados previamente por la supervisión, o el no retiro oportuno de la obra, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. l) Por mora o incumplimiento sistemático y reiterado de los requisitos de seguridad industrial e higiene, o de las instrucciones del supervisor al respecto, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el cero punto uno por mil (0.1‰) del valor total del contrato, sin superar el cinco por ciento (5%) del valor total del mismo. m) Por mal uso del anticipo, el uno por ciento (1%) del valor anticipado, sin perjuicio de las sanciones penales a las que haya lugar. n) Por cada día de retraso en el cumplimiento del contrato el uno por mil (1‰) del valor total del contrato. o) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato, dentro del plazo establecido para el efecto, según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato. En este caso, EL AREA elaborará la liquidación de oficio. p) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar la información y resultados diarios, dentro del plazo establecido para el efecto, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. q) Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, que afecte el contrato, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato.

PARAGRAFO.- PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACION DE LAS MULTAS: Para la aplicación de las multas previstas en la presente cláusula se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011. Este procedimiento, aplicará también previamente a la imposición de las multas respectivas, la declaratoria de incumplimiento para hacer efectiva la cláusula penal pactada y la declaratoria de caducidad. **DECIMA TERCERA.- CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de que EL AREA declare la caducidad administrativa al presente contrato por incumplimiento del CONTRATISTA, impondrá a este la

R

AMC. Área Metropolitana de Cúcuta.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN 1
	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	ABS 11-R

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 03 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y LA UNION TEMPORAL RECREODEPORTIVO LOS PATIOS

obligación de pagar una pena pecuniaria, equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del presente contrato. **PARAGRAFO:** EL CONTRATISTA autoriza para que se descuente el valor de las multas y la pena pecuniaria, si la hubiese, de cualquier saldo que tuviese a su favor o mediante comunicación a la entidad aseguradora que haya otorgado la garantía única. **DECIMA CUARTA.-CESION:** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna sin el previo consentimiento del AREA, el cual deberá ser expreso y constar por escrito. EL AREA, queda en libertad de aceptar o rechazar la cesión. **DECIMA QUINTA.-MODIFICACION UNILATERAL:** Si durante la ejecución del contrato resultase necesario introducir variaciones al contrato para evitar su paralización o la afectación grave del servicio público pretendido a satisfacer con el mismo, y si no se produjese acuerdo previo entre las partes contratantes, se dispondrá por EL AREA mediante resolución motivada su modificación, relacionada con supresión o adición de obras, trabajos, suministro de servicios, si las mutaciones alteran el valor del contrato en el monto que señala la ley de contratación, será facultativo del CONTRATISTA renunciar a la continuación de la ejecución, y se procederá a la liquidación del contrato, en caso contrario deberán reconocerse y pagarse los nuevos costos que genera la modificación. **DECIMA SEXTA.- CLAUSULA DE INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA, se compromete a mantener indemne al AREA de cualquier reclamación provenientes de terceros que tengan como causa sus actuaciones o la de sus subcontratistas, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por EL CONTRATISTA, sus Sub-Contratistas o proveedores durante la ejecución de las obras y su permanencia en la misma, así como de obligaciones laborales provenientes de la ejecución del contrato. **PARAGRAFO.-INDEMNIDAD AMBIENTAL:** EL CONTRATISTA garantiza que cumplirá a cabalidad con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales vigentes, que no generara daño o perjuicio al AREA o terceros por esta causa. EL CONTRATISTA mantendrá indemne al AREA y no lo hará responsable en caso de aplicación de sanciones o multas que por este concepto impongan las autoridades Ambientales competentes. **DECIMA SEPTIMA.-TERMINACION UNILATERAL:** Por las consideraciones legales regladas en el artículo 17 de la Ley 80 de 1.993, EL AREA podrá disponer la terminación unilateral anticipada del contrato mediante resolución debidamente motivada y en los casos taxativamente autorizados podrá ordenar la ejecución con el garante de la obligación. **DECIMA OCTAVA.-CADUCIDAD:** EL AREA ante la ocurrencia de algunos de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y que conduzcan a su paralización, mediante

	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	VERSIÓN 1
	ABS 11-R

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 03 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y LA UNION TEMPORAL RECREODEPORTIVO LOS PATIOS

resolución motivada lo dará por terminado, ordenará su liquidación, tomará las medidas necesarias que garanticen su ejecución y aplicará las sanciones e inhabilidades previstas en la ley. **DECIMA NOVENA.- MECANISMOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Antes de acudir a la cláusula compromisoria, las diferencias de este contrato se sujetarán a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) El acuerdo, b) La transacción, c) La conciliación, y d) La amigable composición. **VIGESIMA.- CLAUSULA COMPROMISORIA:** Cuando no fuere posible solucionar las controversias en las formas antes previstas, las partes se comprometen a someter la solución a árbitros en la forma previstas en los artículos 70 y 71 de la ley 80 de 1.993. **VIGESIMA PRIMERA.- LIQUIDACION:** La liquidación del contrato se hará de común acuerdo entre el contratista y EL AREA, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del mismo. Si el Contratista no concurre a la liquidación del contrato, o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, el AREA, lo liquidará unilateralmente dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento de los cuatro (4) meses previstos para la liquidación bilateral, según el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Si vencido el plazo para la liquidación unilateral, ésta no se ha realizado, la misma podrá efectuarse en cualquier momento dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento de los términos antes indicados, de mutuo acuerdo o unilateralmente. **VIGESIMA SEGUNDA.-NORMAS Y DECLARACIONES:** El presente contrato se rige por la ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables **VIGESIMA TERCERA.-AUDITORIAS VISIBLES:** En la ejecución del presente contrato se dará aplicación en todas y cada una de las partes al Decreto 0713 del 11 de diciembre de 2009 que contiene el pacto de auditorías visibles y el programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción. **VIGESIMA CUARTA.-MODIFICACIONES, ADICIONES O PRORROGAS:** Las partes convienen que cualquier modificación, adición y/o prórroga a lo pactado en el presente contrato, sólo podrán realizarse mediante acuerdo escrito por las partes. **VIGESIMA QUINTA.-LUGAR DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS:** Los trabajos indicados en ésta cláusula se realizarán en la ciudad de San José de Cúcuta en el sitio descrito en el objeto contractual. **VIGESIMA SEXTA.-PUBLICACION:** En virtud de lo dispuesto por el Art.223 y el Art.225 del Decreto 019 de 2012, corregido por el artículo 3 del Decreto 53 de 2012, a partir del primero (1º) de junio de 2012 ya no se requiere publicar en la Gaceta Municipal los contratos estatales. **VIGESIMA SEPTIMA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo y para su ejecución se requiere el registro presupuestal y la aprobación de la garantía

↑

AMC. Área Metropolitana de Cúcuta.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	
	VERSIÓN 1	ABS 11-R

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 03 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y LA UNION TEMPORAL RECREODEPORTIVO LOS PATIOS

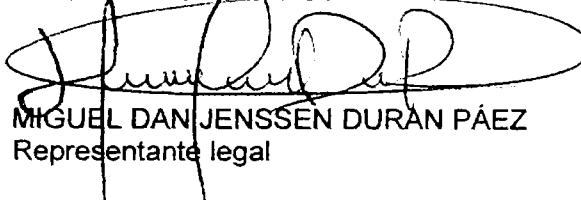
Única. **VIGESIMA OCTAVA.-LEGALIZACION:** para la legalización del contrato se requiere del respectivo registro presupuestal. **VIGESIMA NOVENA.- DOCUMENTOS:** Constituyen documentos del presente contrato: Disponibilidad presupuestal, los estudios y diseños, estudios previos, aviso de convocatoria, prepliegos, observaciones recibidas a los prepliegos, respuesta a las observaciones, resolución de apertura, pliegos definitivos, manifestación del interés en participar, audiencia de asignación de riesgos y aclaraciones del pliego definitivo, consolidación de oferentes en caso de efectuarse, adendas en caso de efectuarse, la propuesta con sus soportes y anexos, evaluación, resolución de adjudicación y certificado de banco de proyectos. Para constancia se firma por las partes contratantes en San José de Cúcuta, a los

POR EL AREA


 GLORIA PATRICIA GALLEGO JARAMILLO
 Directora

Proyecto: Saúl Portillo V. Asesor Jurídico Externo

POR EL CONTRATISTA


 MIGUEL DAN JENSSEN DURAN PÁEZ
 Representante legal

TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO:	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO PARQUE RECREODEPORTIVO METROPOLITANO DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL RECREODEPORTIVO LOS PATIOS R/L MIGUEL DAN JENSSEN DURAN PAEZ
DISPONIB. PRESUP.	DP 089 – marzo 09 de 2018
REGISTRO PRESUP.	RP 148 – junio 12 de 2018
RUBRO PRESUP.:	03510301 convenio Interadministrativo 1337 de 2017
VALOR:	SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$ 7.678.128.507)
FORMA DE PAGO:	El valor total de este contrato incluido el IVA, AIU, y todos los costos directos e indirectos necesarios para cumplir con el objeto del contrato lo cancelara el AREA METROPOLITANA DE CUCUTA de la siguiente forma: a) Mediante actas parciales mensuales, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor de la etapa de la obra, contra facturación presentada por EL CONTRATISTA, de acuerdo con las cantidades de obra ejecutadas multiplicadas por los precios Unitarios contratados, previa presentación de actas parciales suscritas por EL CONTRATISTA y EL INTERVENTOR, con el visto bueno de LA DIRECCION TECNICA DEL AREA METROPOLITANA DE CUCUTA.
PLAZO INICIAL:	CATORCE (14) MESES
PLAZO FINAL:	DOCE (12) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	Julio 03 de 2018
FECHA DE SUSPENSION:	FEBRERO 28 DE 2019
FECHA DE REINICIO:	JUNIO 10 DE 2019
FECHA TERMINACION	Octubre 10 de 2019
INTERVENTORIA:	CCNSORCIO INTERDEPORTES 2018
SUPERVISOR:	Ing. LUIS ALFONSO RONDON MARQUEZ. DIRECTOR TECNICO AMC
GARANTIAS:	GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO Póliza N° 2132687-3 Aseguradora: SURAMERICANA

8:00 a.m. a 12:00 m.
2:00 p.m. a 6:00 p.m.

C.C Bolivar Local A-22
Cúcuta - Colombia

5760035

www.amc.gov.co

04

Fecha de expedición: junio 26 de 2018
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL Póliza N° 0569205-6
Aseguradora: SURAMERICANA
Fecha de expedición: Junio 26 de 2018

Se reunieron en las instalaciones del Área Metropolitana de Cúcuta, A los diez (10) del mes de octubre de 2019, las siguientes personas:

Nombre	En representación de	Rol/Cargo
Ing. MIGUEL DAN JENSSEN DURAN PAEZ	UNION TEMPORAL RECREODEPORTIVO LOS PATIOS	CONTRATISTA
DAVID ALEJANDRO CEDEÑO CARDENAS	CONSORCIO INTERDEPORTES 2018	INTERVENTORIA
Ing. LOIS ALFONSO RONDON MARQUEZ	AREA METROPOLITANA DE CUCUTA	DIRECTOR TECNICO

Con el fin de suscribir el Acta N° 09 de RECIBO FINAL DE OBRA del contrato de obra N° 03 del 25 de junio de 2018 celebrado entre el AREA METROPOLITANA DE CUCUTA y la UNION TEMPORAL RECREODEPORTIVO LOS PATIOS, conforme a los siguientes detalles:

El valor a pagar en la presente Acta de RECIBO FINAL DE OBRA es de: MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$1.542.352.224). Según las cantidades realizadas por el Contratista, recibidas a satisfacción por la Interventoria y consignadas en el anexo 1 Cuadro de Cantidades.

Se deja constancia que el Interventor y el Contratista, certifican los valores consignados en el anexo 1 (cuadro de cantidades).

BALANCE PRESUPUESTAL:

DESCRIPCION			CONTRACTUAL	POR ACTAS
VALOR CONTRATO			7.678.128.507.00	
Valor Adicional			0	
Recibo Parcial N° 1	CE 10401	28/11/2018		2,332,114,605.00
Recibo Parcial N° 2	CE 10401	19/10/2018		821,731,303.00
Recibo Parcial N° 3	CE 10401	22/10/2019		2,981,930,375.00
Valor Presente Acta:				1,542,352,224.00

8:00 a.m. a 12:00 m.
2:00 p.m. a 6:00 p.m.

C.C Bolivar Local A-22
Cúcuta - Colombia

5760035

www.amc.gov.co

05

AMC. 
Área Metropolitana
de Cúcuta.

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA N° 09
RECIBO FINAL DE OBRA
CONTRATO OBRA N° 03-2018
JUNIO 25 DE 2018

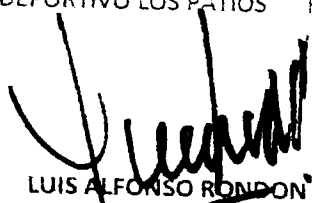
Valor obra no ejecutada		0.00
VALOR FINAL	7.678.128.507.00	7.678.128.507.00

En constancia una vez revisado los anexo y que las actividades se realizaron de acuerdo con los términos del Contrato No. 03 del 2018 suscrito para el efecto, el Contratista responsable hace entrega legal y efectiva a la Entidad Contratante.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los


MIGUEL DAN JANSSEN DURAN PAEZ
R/L UNION TEMPORAL RECREODEPORTIVO LOS PATIOS


DAVID ALEJANDRO CEDEÑO CARDENAS
R/L CONSORCIO INTERDEPORTES 2018
Interventor


LUIS ALFONSO RONDON MARQUEZ
Supervisor - Director Técnico AMC

Revisó componente Arquitectónico: Arq. Anjinson Karol Gómez Pinzón, Asesor Técnico AMC
Revisó cuadro de cantidades: Ing. Daniel Franco Pérez, Asesor Técnico AMC

9:00 a.m. a 12:00 m.
2:00 p.m. a 6:00 p.m.

5760035

C.C Bolívar Local A-22
Cúcuta - Colombia

www.amc.gov.co





AMC. Área Metropolitana de Cúcuta. ▶▶▶▶▶▶	ACTA No 10 LIQUIDACION	Pagina
	CONTRATO DE OBRA 03 25 JUNIO DE 2018	1

TIPO DE CONTRATO: OBRA
OBJETO: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO PARQUE RECREODEPORTIVO METROPOLITANO DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL RECREODEPORTIVO LOS PATIOS R/L MIGUEL DAN JENSSEN DURAN PAEZ
DISPONIB. PRESUP: DP 089 – marzo 09 de 2018
REGISTRO PRESUP: RP 148 – junio 12 de 2018
RUBRO PRESUP: 03510301 Convenio Interadministrativo 1337 de 2017
VALOR: SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$ 7.678.128.507)
FORMA DE PAGO: El valor total de este contrato incluido el IVA, AIU, y todos los costos directos e indirectos necesarios para cumplir con el objeto del contrato lo cancelara el AREA METROPOLITANA DE CUCUTA de la siguiente forma: a) Mediante actas parciales mensuales, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor de la etapa de la obra, contra facturación presentada por **EL CONTRATISTA**, de acuerdo con las cantidades de obra ejecutadas multiplicadas por los precios Unitarios contratados, previa presentación de actas parciales suscritas por **EL CONTRATISTA** y **EL INTERVENTOR**, con el visto bueno de **LA DIRECCION TECNICA DEL AREA METROPOLITANA DE CUCUTA**.
PLAZO INICIAL: CATORCE (14) MESES
PLAZO FINAL: DOCE (12) MESES
FECHA DE INICIO: Julio 03 de 2018
FECHA SUSPENSION: FEBRERO 28 DE 2019
FECHA REINICIO: JUNIO 10 DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN: OCTUBRE 10 DE 2019
INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDEPORTES 2018
SUPERVISOR: ING. LUIS ALFONSO RONDON MARQUEZ, DIRECTOR TECNICO AMC
GARANTÍAS:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		dd	Mm	aaaa	dd	mm	aaaa
Cumplimiento	\$ 767.812.851	03	07	2018	15	04	2020
Estabilidad de la obra	\$ 767.812.851	10	10	2019	10	10	2024
Salario y prestaciones sociales	\$ 383.906.425	03	07	2018	15	12	2022

Se reunieron en las instalaciones del Área Metropolitana de Cúcuta, las siguientes personas:

NOMBRE	EN REPRESENTACIÓN DE	ROL/CARAGO
MIGUEL DAN JENSSEN DURAN PAEZ	UNIÓN TEMPORAL RECREODEPORTIVO LOS PATIOS	Contratista
DAVID ALEJANDRO CEDENO CÁRDENAS	CONSORCIO INTERDEPORTES 2018	Interventor
LUIS ALFONSO RONDON MARQUEZ	AREA METROPOLITANA DE CUCUTA	Director Provisional

En San José de Cúcuta, a los tres (03) días de febrero de 2020, estando dentro del plazo estipulado, los suscritos otorgantes de la presente acta, el Ingeniero LUIS ALFONSO RONDON MARQUEZ, Director Provisional del Área Metropolitana de Cúcuta, y el ingeniero MIGUEL DAN JENSSEN DURAN PAEZ en representación de la UNION TEMPORAL RECREODEPORTIVO LOS PATIOS, hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo el contrato Obra N° 03 de 2018 teniendo como soporte el acta de entrega final debidamente aprobada por el Supervisor, en los siguientes términos:

PRIMERO: El objeto del contrato de conformidad con lo reportado por el Interventor fue cumplido a cabalidad por el contratista y dentro del término de duración, el que inició el 3 de julio de 2018 y finalizó el 10 de octubre de 2019 cuando se suscribió el acta recibo final de obra.

SEGUNDO: Las actividades llevadas a cabo por el Contratista se reflejan y se sustentan en las Actas realizadas con sus anexos, los cuales reposan en la carpeta del contrato.

ACTA N°	CONCEPTO	FECHA
1	INICIO	03/07/2018
2	MODIFICATORIA N° 1	27/11/2018
3	PARCIAL N° 1	28/11/2018
4	PARCIAL N° 2	19/12/2018
5	SUSPENSION	28/02/2019
6	REINICIO	10/06/2019
7	MODIFICATORIA N° 2	02/10/2019
8	PARCIAL N° 3	22/10/2019
9	RECIBO FINAL	10/10/2019

TERCERO: El valor final del contrato conforme se estableció en el mismo es de SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$ 7.678.128.507) a partir del cual se genera el siguiente Balance:

BALANCE PRESUPUESTAL

MOVIMIENTO FINANCIERO OBRA 003-20 MULTIDEPORTIVO PATIOS					
VALOR CONTRATO			7.678.128.507		
Valor Adicional					
Parcial N° 1	CE 10420	03/12/2018		2.332.114.605	2.332.114.605
Parcial N° 2	CE 10488	27/12/2018		821.731.303	821.731.303
Parcial N° 3	CE 11132	23/10/2019		2.981.930.375	1.576.923.323
	CE 11374	29/01/2020			1.405.007.052
R. FINAL POR PAGAR				1.542.352.224	0
VALOR FINAL			7.678.128.507	7.678.128.507	6.135.776.283
SALDO TOTAL ADEUDADO AL CONTRATISTA				1.542.352.224	

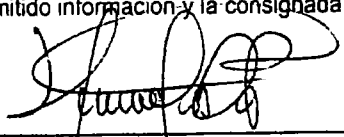
AMC. Área Metropolitana de Cúcuta. ▶▶▶▶▶▶	ACTA No 10 LIQUIDACION	Pagina
	CONTRATO DE OBRA 03 25 JUNIO DE 2018	3

A la fecha de la presente acta de liquidación y revisada la cuenta bancaria correspondiente al Convenio 1337 de 2017 cuyo valor es de SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M.L. (\$7.692.307.692), se advierte que aún no ha sido efectuado a esta el tercer desembolso correspondiente que asciende a la suma de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO PESOS M.L. (\$1.461.538.461) el cual se encuentra sujeto a la suscripción de la presente acta de liquidación.

Por lo anterior, queda claro que existe una cuenta a favor del contratista por valor de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M.L. (\$1.542.352.224), cuyo pago queda supeditado a los desembolsos que efectuó COLDEPORTES de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior.

CUARTO: El contratista manifiesta que cumplió con los cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del contrato en mención y se encuentra a Paz y Salvo con los proveedores de bienes y servicios, por lo tanto garantiza al AREA METROPOLITANA DE CUCUTA que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

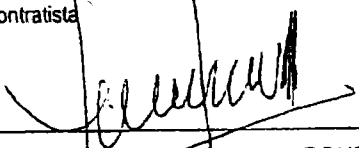
Para constancia de lo anterior firman la presente acta de liquidación los que en ella intervinieron, asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz, a los tres (03) días del mes de febrero de 2020.



 MIGUEL DAN JANSSEN DURAN PAEZ
 Contratista



 DAVID ALEJANDRO CEDEÑO CARDENAS
 Interventor



 LUIS ALFONSO RONDON MARQUEZ
 Director Provisional

94

UNION TEMPORAL POLIDEPORTIVO BETULIA

ANEXO 8

FORMATO DOCUMENTO DE CONFORMACION DE UNION TEMPORAL

San José de Cúcuta, 04 de Mayo de 2018

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE BETULIA

Información del Proceso: LP-008

Los suscritos, HENRY HUGO ECHEVERRY CONDE, JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ Y LEONEL VALERO ESCALANTE, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de CONSTRUCTORA I&M UNIVERSAL S.A.S., JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ y LEONEL VALERO ESCALANTE, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en el proceso de selección cuyo objeto es CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO CON CANCHA SINTÉTICA FUTBOL 11 EN LA VEREDA LA PUTANA DEL MUNICIPIO DE BETULIA – SANTANDER y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL POLIDEPORTIVO BETULIA.

MIEMBRO 1	CONSTRUCTORA I&M UNIVERSAL S.A.S.
NIT	900.443.968-1
% PORCENTAJE DE PARTICIPACION	96%
TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DEL % DE PARTICIPACIÓN	EN TODOS LOS ITEMS
COMPROMISOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EN TODOS LOS ITEMS

MIEMBRO 2	JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ
NIT	88.211.813
% PORCENTAJE DE PARTICIPACION	2%
TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DEL % DE PARTICIPACIÓN	EN TODOS LOS ITEMS
COMPROMISOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EN TODOS LOS ITEMS

MIEMBRO 3	LEONEL VALERO ESCALANTE
NIT	88.233.289-1
% PORCENTAJE DE PARTICIPACION	2%
TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DEL % DE PARTICIPACIÓN	EN TODOS LOS ITEMS

DIRECCION: CALLE 11 # 3 – 44 OFICINA 304 CENTRO COMERCIAL VENECIA
TELEFONO: 572 6646
CELULAR: 317 366 7072

UNION TEMPORAL POLIDEPORTIVO BETULIA

COMPROMISOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EN TODOS LOS ITEMS
---	--------------------

El representante de la Unión Temporal es MIGUEL DAN JENSSEN DURAN PAEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.473.156, de Cúcuta, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.

La duración de la Unión Temporal será igual al lapso comprendido entre el cierre de la licitación y la liquidación del contrato y un año más.

Declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma de del presente escrito, que este documento de conformación de asociación no tiene adiciones ni modificaciones

La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal se dividirá así de acuerdo al porcentaje de participación inscrito en la Unión Temporal.

Se facturará los valores correspondientes a la ejecución del contrato a nombre de la Unión Temporal.

La sede de la Unión Temporal es:

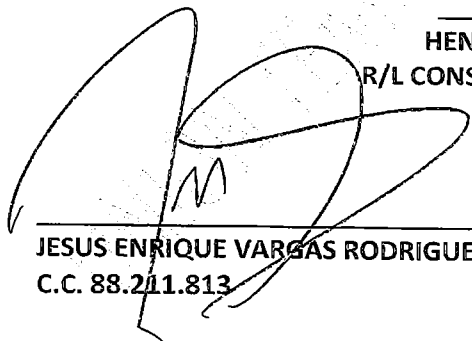
Dirección: calle 11 # 3-44 ofc. 304 Centro Comercial Venecia

Dirección de correo: constructoraimuniversal@yahoo.com

Teléfono: 317 366 7072

Ciudad: Cúcuta Norte de Santander

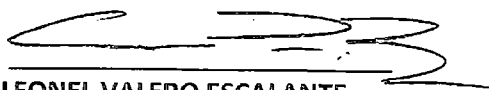
En constancia, se firma en San José de Cúcuta, a los cuatro (04) días del mes de Mayo de 2018.



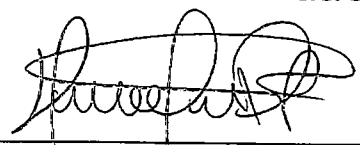
JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ
C.C. 88.211.813



HENRY HUGO ECHEVEERY CONDE
R/L CONSTRUCTORA I&M UNIVERSAL S.A.S.

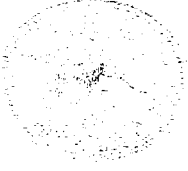



LEONEL VALERO ESCALANTE
C.C. 88.233.289



MIGUEL DAN JENSSEN DURAN PAEZ
R/L UNION TEMPORAL POLIDEPORTIVO BETULIA.

DIRECCION: CALLE 11 # 3 - 44 OFICINA 304 CENTRO COMERCIAL VENECIA
TELEFONO: 572 6646
CELULAR: 317 366 7072

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE BETULIA <i>Nit. 890.208.119-1</i>		
	Código TRD: 110-14-5		Versión: 4 Fecha: Septiembre 12 de 2017
	Serie: contrato de obra		Página 1 de 4

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 001 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO CON CANCHA SINTÉTICA FUTBOL II EN LA VEREDA LA PUTANA DEL MUNICIPIO DE BETULIA – SANTANDER

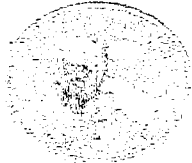

Entre los suscritos a saber: Por una parte, **JONATHAN RODOLFO DIAZ QUINTERO** mayor de edad, y vecino de Betulia, identificado con Cedula de ciudadanía No. 91.536.880 expedida en Bucaramanga (Santander), Alcalde Municipal de Betulia Santander, posesionado mediante Acta de fecha veintiocho (28) de diciembre de 2015, protocolizada ante la notaria Única de Zapatocha, en calidad de representante legal del **MUNICIPIO DE BETULIA**, identificado con NIT No. 890208119-1 en uso de sus facultades legales y de conformidad con el Acuerdo Municipal que le otorga facultades para contratar, y en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra, **UNION TEMPORAL POLIDEPORTIVO BETULIA** con NIT 901.151.671-8, representado legalmente por **JUAN CARLOS GARCIA RAMIREZ** con c.c 88.246.576 quien para los efectos del presente Contrato se el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de obra pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: I. Que la misión de la alcaldía Municipal de Betulia es Prestar en forma efectiva los servicios públicos que determina la Ley, adelantando los proyectos que demanda el progreso del municipio dentro de un territorio ordenado y sostenible; promoviendo la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de los habitantes de Betulia, cumpliendo los deberes que le asigna la constitución y las normas que de ella se derivan. II. Que la secretaria de Obras desarrolló los respectivos estudios y documentos previos, III. Que la Oferta del Proponente resultó como la ganadora del proceso de licitación pública dado que cumplió con las condiciones y requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. IV. Que la actividad a contratar se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones y plan de desarrollo municipal. V. Que, por medio de acto administrativo, se adjudicó el presente Contrato. Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA 1 – OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto del Contrato es “CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO CON CANCHA SINTÉTICA FUTBOL II EN LA VEREDA LA PUTANA DEL MUNICIPIO DE BETULIA – SANTANDER”, La obra pública a desarrollar tiene como especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico y la propuesta del contratista. Los Documentos del Proceso pre contractual forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato. **CLÁUSULA 2 – DEFINICIONES:** Las expresiones utilizadas en el presente Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al significado establecido en los Pliegos de Condiciones. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones	
Acta de Inicio	Documento que registra la fecha, las condiciones y el lugar de inicio de ejecución de la obra pública objeto del presente Contrato.
Acta de Recibo Final	Documento que registra la fecha y las condiciones de entrega definitivas de la obra.
Acta de Obra	Es el documento en el que el Contratista y el interventor identifican y cuantifican las cantidades, el porcentaje o en general, el desarrollo de obra ejecutada.
Anexo Técnico	Es el documento anexo al presente Contrato en el que se describen las especificaciones técnicas de construcción y/o mantenimiento, presupuesto, alcance del proyecto, localización y área de influencia y actividades y cualquier otra que las partes consideren relevante.
Contratante	Municipio de Betulia
Contratista	UNION TEMPORAL POLIDEPORTIVO BETULIA
Contrato	Es el presente acuerdo de voluntades.
Cronograma estimado de Obra	Es el Cronograma presentado por el Contratista para ejecutar el presente Contrato.



CLÁUSULA 3 – ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO El Contratista se obliga a cumplir con lo previsto en el Anexo Técnico, contenido en los estudios previos, el pliego de condiciones, así como con la propuesta presentada por el contratista. **CLÁUSULA 4 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO** El valor del Contrato es la suma de CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$5.798.206.885). Incluido IVA. La entidad desembolsará los recursos del contrato celebrado de la siguiente manera: 1. en Pagos parciales contra facturación presentada por EL CONTRATISTA, de acuerdo con las cantidades de obra ejecutadas multiplicadas por los precios unitarios contratados, previa presentación de actas parciales suscritas por EL CONTRATISTA y por el INTERVENTOR, y recibo a satisfacción de avance de obra por parte del INTERVENTOR, con el visto bueno del Supervisor designado por el Municipio. Deberá acreditar el pago de los

www.betulia-santander.gov.co alcaldia@betulia-santander.gov.co



Carrera 5 No. 5-35 Teléfono: 255 5000
 Oficina postal: 880000

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE BETULÍA <i>Nit. 890.208.119-1</i>		
	Código TRD: 110-14-5		Versión: 4 Fecha: Septiembre 12 de 2017
	Serie: contrato de obra		Página 2 de 4



aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales, conforme con la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. de igual forma deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales, conforme con la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. **PARAGRAFO PRIMERO. SUJECION DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del acta de recibo, la cual se suscribirá una vez verificado, además de la entrega del bien los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO. **PARAGRAFO SEGUNDO. DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA** autoriza al MUNICIPIO, para que, por conducto de Secretaría de Hacienda, efectúe los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen **CLÁUSULA 5 – DECLARACIONES DEL CONTRATISTA** El Contratista hace las siguientes declaraciones: 5.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso. 5.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de la Alcaldía Municipal la respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 5.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 5.4 Conoce las consecuencias de incumplir el compromiso anticorrupción. 5.5 El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales. 5.6 El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato. 5.7 El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final de la obra, cumpliendo con el Cronograma establecido en la cláusula 6 del presente Contrato. 5.8 El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. **CLÁUSULA 6 – PLAZO DEL CONTRATO Y CRONOGRAMA ESTIMADO DE OBRA:** El plazo del Contrato es de cinco (5) meses. El Cronograma estimado de Obra del presente Contrato resulta del análisis conjunto del Contratista y del Contratante y forma parte del presente Contrato. La fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba entre las partes el Acta de Inicio de obra. La fecha de terminación del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el Contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos. **CLÁUSULA 7 – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA** 7.1 Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico y sus Pliegos de Condiciones. 7.2 Entregar el Cronograma estimado de obra. 7.3 Colaborar con el Municipio en cualquier requerimiento que ella haga. 7.4 Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y la Oferta presentada a nombre del Municipio de Betulia. 7.5 Dar a conocer al Municipio cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 7.6 Comunicarle al Municipio cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. 7.7 Elaborar, suscribir y presentar al Municipio de Betulia las respectivas Actas parciales de Obra. Estas Actas parciales de Obra deben estar aprobadas por el interventor y/o supervisor del Contrato, según corresponda. 7.8 cumplir con las obligaciones de seguridad social **Cláusula 8 – Derechos del Contratista:** 8.1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 4 del presente Contrato. **CLÁUSULA 9 – OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** 9.1 Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta. 9.2 Pagar el valor de la obra pública, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato. **CLÁUSULA 10 – DERECHOS DEL CONTRATANTE** 10.1 Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas de Obra y solicitar las correcciones o modificaciones que la obra necesite. 10.2 Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato. 10.3 Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual. **CLÁUSULA 11 – RESPONSABILIDAD** El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 del presente Contrato. El Contratista será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. **CLÁUSULA 12 – TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO** El Municipio puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE BETULIA Nít. 890.208.119-1		
	Código TRD: 110-14-5		Versión:4 Fecha: Septiembre 12 de 2017
	Serie: contrato de obra		Página 2 de 4

aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales, conforme con la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. de igual forma deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales, conforme con la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. **PARAGRAFO PRIMERO. SUJECION DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del acta de recibo, la cual se suscribirá una vez verificado, además de la entrega del bien los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO. **PARAGRAFO SEGUNDO. DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA** autoriza al MUNICIPIO, para que, por conducto de Secretaria de Hacienda, efectúe los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen **CLÁUSULA 5 – DECLARACIONES DEL CONTRATISTA** El Contratista hace las siguientes declaraciones: 5.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso. 5.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de la Alcaldía Municipal la respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 5.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 5.4 Conoce las consecuencias de incumplir el compromiso anticorrupción. 5.5 El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales. 5.6 El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato. 5.7 El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final de la obra, cumpliendo con el Cronograma establecido en la cláusula 6 del presente Contrato. 5.8 El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. **CLÁUSULA 6 – PLAZO DEL CONTRATO Y CRONOGRAMA ESTIMADO DE OBRA:** El plazo del Contrato es de cinco (5) meses. El Cronograma estimado de Obra del presente Contrato resulta del análisis conjunto del Contratista y del Contratante y forma parte del presente Contrato. La fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba entre las partes el Acta de Inicio de obra. La fecha de terminación del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el Contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos. **CLÁUSULA 7 – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA** 7.1 Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico y sus Pliegos de Condiciones. 7.2 Entregar el Cronograma estimado de obra. 7.3 Colaborar con el Municipio en cualquier requerimiento que ella haga. 7.4 Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y la Oferta presentada a nombre del Municipio de Betulia. 7.5 Dar a conocer al Municipio cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 7.6 Comunicarle al Municipio cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. 7.7 Elaborar, suscribir y presentar al Municipio de Betulia las respectivas Actas parciales de Obra. Estas Actas parciales de Obra deben estar aprobadas por el interventor y/o supervisor del Contrato, según corresponda. 7.8 cumplir con las obligaciones de seguridad social **Cláusula 8 – Derechos del Contratista:** 8.1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 4 del presente Contrato. **CLÁUSULA 9 - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** 9.1 Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta. 9.2 Pagar el valor de la obra pública, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato. **CLÁUSULA 10 – DERECHOS DEL CONTRATANTE** 10.1 Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas de Obra y solicitar las correcciones o modificaciones que la obra necesite. 10.2 Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato. 10.3 Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual. **CLÁUSULA 11 – RESPONSABILIDAD** El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 del presente Contrato. El Contratista será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. **CLÁUSULA 12 – TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO** El Municipio puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE BETULIA <i>Nit. 890.208.119-1</i>		
	Código TRD: 110-14-5		Versión:4 Fecha: Septiembre 12 de 2017
	Serie: contrato de obra		Página 3 de 4

considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. **CLÁUSULA 13 – MULTAS** En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, el Municipio puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: 13.1: el MUNICIPIO puede imponerle multas sucesivas diarias equivalente al 1% del valor total del contrato. El total de la multa impuesta no excederá el 10% del valor total del contrato. **CLÁUSULA 14 – CLÁUSULA PENAL:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el Contratista debe pagar al Municipio a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, valor que se imputará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios. Para el efecto bastará la comunicación escrita de EL MUNICIPIO sobre la presentación del incumplimiento y se hará efectiva tomando directamente esta suma de los saldos que resulten a deber a EL CONTRATISTA. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Municipio adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **CLÁUSULA 15 – CADUCIDAD:** La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legalmente establecidos, puede ser declarada por el Municipio cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato. **CLÁUSULA 16 – GARANTÍAS:** El contratista debe constituir con una entidad bancaria o una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, a favor del municipio de Betulia garantía única que ampare los siguientes riesgos: a) **cumplimiento**, la cual se constituye por el diez por ciento (10%), del valor total del contrato cuya duración será igual a la de la vigencia del contrato y seis (6) meses más, que corresponde al término de liquidación del contrato de obra. b) **de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, que haya de utilizar para la ejecución del contrato**, se constituye por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de ejecución y tres (3) años más; c) **estabilidad y calidad de las obras**, por el veinte por ciento (20%) del valor final del contrato y una vigencia de cinco (5) años contado a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo definitivo. d) **responsabilidad civil extracontractual**, el contratista deberá presentar una póliza de seguro que proteja a la entidad de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista, así como, de los subcontratistas de actividades, por una cuantía de cuatrocientos Salarios Mensuales Legales Vigentes (400 SMLLV) y un vigencia igual a la de ejecución de contrato, salvo que se acredite que el subcontratista cuenta con un seguro de responsabilidad civil extracontractual propio para el mismo objeto. **CLÁUSULA 17 – INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA** El Contratista es una entidad independiente del Municipio y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Municipio ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLÁUSULA 18 – CESIONES** El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del Municipio. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el Municipio está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al Municipio de la misma y solicitar su consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, el Municipio exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 16 del presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control. **CLÁUSULA 19 – SUBCONTRATACIÓN** El contratista puede subcontratar con cualquier tercero la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del presente Contrato. Sin embargo, el Contratista debe comunicar de estas contrataciones a la Contratante y debe tener el debido registro de este tipo de negocios jurídicos. El Contratista debe mantener indemne a la Entidad Contratante de acuerdo con la cláusula 20. **CLÁUSULA 20 – INDEMNIDAD** El Contratista se obliga a indemnizar al Municipio de Betulia con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **CLÁUSULA 21 – CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLÁUSULA 22 – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS** Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE BETULIA <i>Nit. 890.208.119-1</i>		
	Código TRD: 110-14-5		Versión: 4 Fecha: Septiembre 12 de 2017
	Serie: contrato de obra		Página 4 de 4

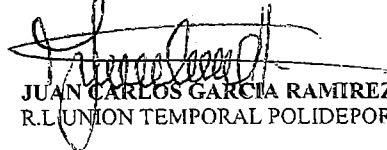
asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado la siguiente opción: 221.1 Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante la cámara de comercio de Bucaramanga, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga la cámara de comercio, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa. El acuerdo al que se llegue en la etapa de conciliación si hay lugar a ella es de obligatorio cumplimiento para las partes y presta mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo. **CLÁUSULA 23 – NOTIFICACIONES** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas por el contratista en su propuesta, cámara de comercio y las de la entidad. **CLÁUSULA 24 – INTERVENTORIA:** La interventoría de la ejecución y cumplimiento del presente Contrato está a cargo del contratista designado, mediante acto administrativo, quien ejercerá sus funciones en atención a lo consagrado en la ley 1474 de 2011 **CLÁUSULA 25 – ANEXOS DEL CONTRATO** Los siguientes documentos hacen parte integral del presente Contrato: 25.1 Estudios y documentos previos. 25.2 El Pliego de Condiciones del proceso, sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso. 25.3 La Oferta presentada por el Contratista. **CLÁUSULA 26 – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN** El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento y ejecución la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral. **CLÁUSULA 27 - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** el Contratista pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No 17-01918 **CLÁUSULA 28 – REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES** El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. **CLÁUSULA 29- CONFIDENCIALIDAD** En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. **CLÁUSULA 30 – LIQUIDACIÓN** Posterior a la suscripción del Acta de Recibo Final, las partes deben liquidar el Contrato. En caso que el Contratista se oponga o no exista un Acta de Recibo Final, el Contratante puede liquidar unilateralmente el presente Contrato. **CLÁUSULA 31 – LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL** Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Betulia, Santander. Para constancia, se firma en el municipio de Betulia a los 02 de enero de 2018

Por el Municipio;



JONATHAN RODOLFO QUINTERO DIAZ
BETULIA

Por el Contratista;





JUAN CARLOS GARCIA RAMIREZ
R.L UNION TEMPORAL POLIDEPORTIVO

Vu.Bo CARLOS ANDRÉS PICON
Secretario de Obras

Aspectos legales DIEGO GUTIERREZ DIAZ
Asesor externo

OTROSI

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE BETULIA Nit. 890.208.119-1	
	Código : 110-14-6	Versión:4 Fecha: septiembre 12 de 2017
	Serie: otro sí	Página 1 de 1

OTRO SI MODIFICATORIO No. 001 DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 001 del 2018 CUYO OBJETO "COSTRUCCION DEL COMPLEJO DEPORTIVO CON CANCHA SINTETICA FUTBOL 11 EN LA VEREDA LA PUTANA DEL MUNICIPIO DE BETULIA-SANTANDER"

Entre los suscritos a saber: Por una parte **JONATHAN RODOLFO DIAZ QUINTERO** mayor de edad, y vecino de Betulia, identificado con Cedula de ciudadanía No. 91.536.880 expedida en Bucaramanga (Santander), Alcalde Municipal de Betulia Santander, posesionado mediante Acta de fecha veintiocho (28) de diciembre de 2015, protocolizada ante la notaria Única de Zapatoca, en calidad de representante legal del **MUNICIPIO DE BETULIA**, identificado con NIT No. 890208119-1 en uso de sus facultades legales y de conformidad con el Acuerdo Municipal que le otorga facultades para contratar, y en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**; y por la otra **UNION TEMPORAL POLIDEPORTIVO BETULIA** identificado con NIT: 901.151.671.-8 con representado legalmente por **MIGUEL DAN JENSSEN DURAN PAEZ** identificado con cedula 1090473156 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido modificar el ítem de **GARANTIAS** única que ampare los riesgos consagrado en el contrato de obra 001 de 2018 de la oferta dentro del proceso de contratación de licitación pública 008 de 2017, la cual se registró por las siguientes. **CLAUSULA PRIMERA:** Las partes acuerdan modificar el ítem de **GARANTIA** única que ampare los riesgos consagrado en el contrato de obra 001 de 2018 de la oferta dentro del proceso de contratación de licitación pública 008 de 2017, la cual quedara de la siguiente forma **GARANTIA::** El contratista debe constituir con una entidad bancaria o una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, a favor del municipio de Betulia y de Coldeportes con nit: 899.99.3066-8 garantía única que ampare los siguientes riesgos: a) cumplimiento, la cual se constituye por el diez por ciento (10%), del valor total del contrato cuya duración será igual a la de la vigencia del contrato y seis (6) m eses más, que corresponde al término de liquidación del contrato de obra. b) de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, que haya de utilizar para la ejecución del contrato, se constituye por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de ejecución y tres (3) años más; c) estabilidad y calidad de las obras, por el veinte por ciento (20%) del valor final del contrato y una vigencia de cinco (5) años contado a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo definitivo. d) responsabilidad civil extracontractual, el contratista deberá presentar una póliza de seguro que proteja a la entidad de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista, así como, de los subcontratistas de actividades, por una cuantía de cuatrocientos Salarios Mensuales Legales Vigentes (400 SMMLV) y un vigencia igual a la de ejecución de contrato, salvo que se acredite que el subcontratista cuenta con un seguro de responsabilidad civil extracontractual propio para el mismo objeto. **CLAUSULA SEGUNDA:** LAS PARTES declaran y aceptan expresamente que los demás términos y condiciones del contrato de obra pública N° 001 de 2018, no son objeto de aclaración, modificación o adición con el presente otro si continuaran vigentes en su integridad, siempre que no contraríen lo estipulado en el presente documento. **CLAUSULA TERCERA:** El presente otro si modificatorio se considerará perfeccionado con la suscripción del presente documento. Dado en Betulia a los 17 días del mes de mayo de 2018.

EL MUNICIPIO


JONATHAN RODOLFO DIAZ QUINTERO
 Alcalde Municipal

EL CONTRATISTA


MIGUEL DAN JENSSEN DURAN PAEZ
 RES. LEGAL DE UNIÓN TEMPORAL POLIDEPORTIVO BETULIA

Vbo
 Diego Gutiérrez
 Asesor externo

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE BETULLIA NIT. 890.208.119-1		
	120-14-5		Versión:4 Fecha: 12 SEPTIEMBRE 2017
	CONTRATO DE OBRA PUBLICA		PAGINA

**ACTA DE RECIBO FINAL
CONTRATO DE OBRA No.001 DE 2018**

OBJETO:	"CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO CON CANCHA SINTETICA FUTBOL 11 EN LA VEREDA LA PUTANA DEL MUNICIPIO DE BETULLIA-SANTANDER"
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL POLIDEPORTIVO BETULLIA NIT: 901.151.671-8 R.L. MIGUEL DAN JENSSEN DURAN PAEZ CC. 1.090.473.156 DE CUCUTA
VALOR INICIAL:	CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$ 5.798.206.885,00)
VALOR MODIFICATORIO No. 01:	CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. (\$ 5.798.206.884,50)
VALOR MODIFICATORIO No. 02:	CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. (\$ 5.798.206.883,58)
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERDEPORTES 2018 NIT: 901.165.141-7 R.L. DAVID ALEJANDRO CEDEÑO CARDENAS C.C. 80.851.203 DE BOGOTA
SUPERVISOR:	CARLOS ANDRES PICON JAIMES SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
DURACIÓN INICIAL	CINCO (05) MESES
ADICION EN TIEMPO	CINCUENTA Y OCHO (58) DIAS
INICIO	03 DE JULIO DE 2018
FECHA DE TERMINACION N° 1	02 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE SUSPENSION N° 01	30 DE NOVIEMBRE DE 2018
FECHA DE REINICIO N° 01	12 DE MARZO DE 2019
FECHA DE TERMINACION N° 2	14 DE MARZO DE 2019
FECHA DE TERMINACION N° 3	11 DE MAYO DE 2019
FECHA DE SUSPENSION N° 2	02 DE MAYO DE 2019

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BETULIA
Nº. 890.208.110-1



110-14-5

Versión: 4 Fecha: 12 SEPTIEMBRE 2017

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

PAGINA

FECHA DE REINICIO N° 2	17 DE DICIEMBRE DE 2019	
FECHA DE TERMINACION FINAL	26 DE DICIEMBRE DE 2019	
OFICINA GESTORA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE BETULIA	
PERIODO DE PAGO	17 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 26 DE DICIEMBRE DE 2019	
	DÍAS	VALOR
	(10)	\$2,504,094,428.47

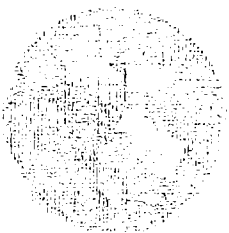

En Betulia, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2019 se reunieron en la oficina de contratación, el Ing. CARLOS ANDRES PICON Secretario de Infraestructura del Municipio de Betulia, en calidad de Supervisor, MIGUEL DAN JENSSEN DURAN PAEZ, identificado con CC. 1.090.473.156 de Cúcuta, en condición de Representante legal de UNION TEMPORAL POLIDEPORTIVO BETULIA NIT: 901.151.671-8 como Contratista y DAVID ALEJANDRO CEDEÑO CARDENAS, identificado con CC. 80.851.203 de Bogotá, en condición de Representante legal del CONSORCIO INDERDEPORTES 2018 NIT: 901.165.141-7, en calidad de Interventor, con el fin de suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL del contrato de obra pública No. 001 de 2018.

CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO CONTRATADO

Que el Municipio suscribió el contrato de Obra N° 001-2018, cuyo objeto es: "CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO CON CANCHA SINTETICA FUTBOL 11 EN LA VEREDA LA PUTANA DEL MUNICIPIO DE BETULIA-SANTANDER", donde se pudo constatar que de acuerdo con las actividades realizadas a la fecha y según informe de interventoría, el contratista ha ejecutado el 100.00% del contrato.

ANÁLISIS FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO INICIAL	\$ 5.798.206.885,00		
VALOR MODIFICATORIO No. 01	\$ 5.798.206.884,50		
VALOR MODIFICATORIO No. 02		\$ 5.798.206.803,58	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	NA		NA
ANTICIPO			NA

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE BETULIA Nit. 890.208.119-1	
	110-14-5	
CONTRATO DE OBRA PUBLICA		PAGINA


ACTA PAGO PARCIAL 01		\$ 2.293.743.352,57
ACTA PAGO PARCIAL 02		\$ 997.271.760,04
PRESENTE ACTA FINAL		\$2,504,094,428.47
SALDO A FAVOR DE MUNICIPIO		\$ 3,097,262.50
SUMAS IGUALES	\$ 5.798.206.803,58	\$ 5.798.206.803,58

El valor de la presente Acta de Recibido Final del Contrato de Obra N°. 001 de 2018, corresponde a la suma de DOS MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$2,504,094,428.47) que equivale al 43.19% del valor del contrato. Una vez verificada la entrega final de obra contratada, se puede constatar que el contratista cumplió a cabalidad el objeto contractual, por lo tanto, se recibe satisfactoriamente.



Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por lo que en ella intervinieron,

Quien recibe,


ING. CARLOS ANDRÉS PICON
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
 Supervisor del contrato


MIGUEL DAN JENSEN DURAN PAEZ
R.L UNION TEMPORAL POLDEPORTIVO BETULIA
 Contratista


DAVID ALEJANDRO CEDEÑO CARDENAS
R.L CONSORCIO INTERDEPORTES 2018
 Interventor

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE BETULIA Nit. 899.208.119-1		
	Código: 110-14-05		Versión: 4 Fecha: Septiembre 12 de 2017
	Serie: CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA		Página 1 de 4

**ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE OBRA No.001 DE 2018**

OBJETO:	"CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO CON CANCHA SINTETICA FUTBOL 11 EN LA VEREDA LA PUTANA DEL MUNICIPIO DE BETULIA-SANTANDER"
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL POLIDEPORTIVO BETULIA NIT: 901.151.671-8 R.L. MIGUEL DAN JENSSEN DURAN PAEZ CC. 1.090.473.156 DE CUCUTA
VALOR INICIAL:	CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$ 5.798.206.885,00)
VALOR MODIFICATORIO No. 01:	CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. (\$ 5.798.206.884,50)
VALOR MODIFICATORIO No. 02:	CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. (\$ 5.798.206.883,58)
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERDEPORTES 2018 NIT: 901.165.141-7 R.L. DAVID ALEJANDRO CEDEÑO CARDENAS C.C. 80.851.203 DE BOGOTA
SUPERVISOR:	CARLOS ANDRES PICON JAIMES SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
DURACIÓN INICIAL	CINCO (05) MESES
ADICION EN TIEMPO	CINCUENTA Y OCHO (58) DIAS
INICIO	03 DE JULIO DE 2018
FECHA DE TERMINACION N° 1	02 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE SUSPENSION N° 01	30 DE NOVIEMBRE DE 2018

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE BETULIA N.º 890.208.119-1		
	Código: 110-14-05		Versión: 4 Fecha: Septiembre 12 de 2017
	Serie: CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA		Página 2 de 4

<i>FECHA DE REINICIO N° 01</i>	<i>12 DE MARZO DE 2019</i>
<i>FECHA DE TERMINACION N° 2</i>	<i>14 DE MARZO DE 2019</i>
<i>FECHA DE TERMINACION N° 3</i>	<i>11 DE MAYO DE 2019</i>
<i>FECHA DE SUSPENSION N° 2</i>	<i>02 DE MAYO DE 2019</i>
<i>FECHA DE REINICIO N° 2</i>	<i>17 DE DICIEMBRE DE 2019</i>
<i>FECHA DE TERMINACION FINAL</i>	<i>26 DE DICIEMBRE DE 2019</i>
<i>OFICINA GESTORA</i>	<i>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA</i>
<i>LUGAR DE EJECUCION</i>	<i>MUNICIPIO DE BETULIA</i>

En el Municipio de Betulia, Santander, a los treinta (30) días del mes de Diciembre de 2019, se reunieron en el Despacho de la oficina de contratación, por parte del municipio, **JONATHAN RODOLFO DÍAZ QUINTERO**, en su calidad de ALCALDE, **CARLOS ANDRES PICÓN JAIMES**, Secretario de Infraestructura, SUPERVISOR, **MIGUEL DAN JENSSEN DURAN PAEZ**, identificado con CC. 1.090.473.156 de Cúcuta, en condición de Representante legal de UNION TEMPORAL POLIDEPORTIVO BETULIA NIT: 901.151.671-8 como Contratista y **DAVID ALEJANDRO CEDEÑO CARDENAS**, identificado con CC. 80.851.203 de Bogotá, en condición de Representante legal del CONSORCIO INDERDEPORTES 2018 NIT: 901.165.141-7, en calidad de Interventor, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo del contrato de obra pública No. 001 de 2018

C O N S I D E R A N D O

1. Que entre el municipio de Betulia, Santander y **MIGUEL DAN JENSSEN DURAN PAEZ**, identificado con CC. 1.090.473.156 de Cúcuta, en condición de Representante legal de UNION TEMPORAL POLIDEPORTIVO BETULIA NIT: 901.151.671-8 como Contratista, celebró contrato No 001 del 2018, cuyo objeto "CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO CON CANCHA SINTETICA FUTBOL 11 EN LA VEREDA LA PUTANA DEL MUNICIPIO DE BETULIA-SANTANDER" que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato.
2. Que en consecuencia se procede a la liquidación del mismo de conformidad con el Artículo 60 de la ley 80 de 1993.
3. Que se verifico por parte del supervisor el cumplimiento del objeto del contrato mediante el informe de supervisión y certificación de cumplimiento, suscritos el día treinta (30) de Diciembre de 2019.
4. Con base en los documentos de que trata el numeral anterior se ha constatado que la ejecución fue el equivalente al 100% y esta se dio dentro del tiempo estipulado para el cumplimiento final de la obra.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE BETULIA N.º. 890.208.119-1		
	Código: 110-14-05		Versión: 4 Fecha: Septiembre 12 de 2017
	Serie: CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA		Página 3 de 4

5. Que los siguientes documentos fueron necesarios para la legalización del contrato:

- CDP No. 18-00169 de 2018
- RP No. 18-00353 de 2018
- Firma del contrato el 02 de enero de 2018
- Acta de inicio el 03 de julio de 2019.

6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

ANÁLISIS FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO INICIAL	\$ 5.798.206.885,00		
VALOR MODIFICATORIO No. 01	\$ 5.798.206.884,50		
VALOR MODIFICATORIO No. 02		\$ 5.798.206.803,58	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	NA		NA
ANTICIPO			NA
ACTA PAGO PARCIAL 01			\$ 2.293.743.352,57
ACTA PAGO PARCIAL 02			\$ 997.271.760,04
PRESENTE ACTA FINAL			\$2.504.094.428,47
SALDO A FAVOR DE MUNICIPIO			\$ 3.097.262,50
SUMAS IGUALES		\$ 5.798.206.803,58	\$ 5.798.206.803,58



7. Que de acuerdo al contrato fueron exigidas garantías de cumplimiento.

8. Que durante la ejecución del contrato se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ACUERDAN

- Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de obra pública No 001 de 2018, según las consideraciones de la presente acta.
- Ordenar el pago a favor del contratista, conforme a la liquidación del numeral sexto de la presente acta.

www.betulia-santander.gov.co y alcaldia-betulia-santander.gov.co
 Carrera 5 No. 5-33 Cl. Anillo 208406007
 (Teléfono No.50)

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE BETULIA Nit. 890.208.119-1		
	Código: 110-14-05		Versión: 4 Fecha: Septiembre 12 de 2017
	Serie: CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA		Página 4 de 4

- Declarar que las partes se encuentran mutuamente a PAZ Y SALVO, por las obligaciones contraídas en virtud del contrato de obra pública nº 001 de 2018.
- Enviar copia de la presente Acta a las Oficinas de Presupuesto y/o de Tesorería, para los fines a que haya lugar.
- Para constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.



JONATHAN RODOLFO DIAZ QUINTERO
Municipio de Betulia
Alcalde



CARLOS ANDRES PICON JAIMES
Secretario de Infraestructura Municipal
Supervisor



MIGUEL DAN JANSSEN DURAN PAEZ
R.L UNION TEMPORAL POLIDEPORTIVO BETULIA
Contratista



DAVID ALEJANDRO CEDEÑO CARDENAS
R.L CONSORCIO INTERDEPORTES 2018
Interventor

ALCALDIA MUNICIPIO DE BETULIA		ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA No 001 de 2018													
		OBJETO: COMPLEJO DEPORTIVO CON CANCHA SMITICA FÚTBOL 11 EN LA VEREDA LA PUTANA - MUNICIPIO DE BETULIA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER													
		VALOR CONTRATO: \$ 1.892.676.909,78													
		CONTRATISTA: UNION TEMPORAL POLIDEPORTIVO BETULIA													
		FECHA PRESUNTE ACTA: 27/02/2018													
1.00	CANCHA EN CEMENTO BRITICO INCLUYE DRENAJE E ILUMINACION		\$ 2.584.055.701,89	\$ 1.573.877.109,10	\$ 1.892.676.909,78	\$ 1.147.587.082,80	\$ 638.082.505,73		\$ 107.071.941,25		\$ 1.892.676.909,78		\$ 1.892.676.909,78		
1.01	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO. SE UTILIZARA EQUIPO DE PRECISION Y PERSONAL EXPERTO. SE MARA CON LA FRECUENCIA QUE LA INTERVENORIA EXIJA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA. INCLUYE ENTREGA DE CARTERA TOPOGRAFICA Y PLANOS	M2	7.150,00	\$ 4.412,00	\$ 31.545.800,00	5076,00	\$ 22.395.312,00	4955,52	\$ 21.863.754,24	5076,00	\$ 21.863.754,24	0,00	\$ 0,00	4955,52	\$ 21.863.754,24
1.02	EXCAVACION MECANICA A CAMPO ABIERTO EN MATERIAL HETEROGENEÓ, HASTA UNA PROFUNDIDAD MAXIMA DE 30 CM	M3	2.471,84	\$ 38.700,00	\$ 95.660.338,65	2471,84	\$ 95.660.338,65	1786,42	\$ 69.134.299,20	1527,80	\$ 58.932.350,00	263,62	\$ 10.201.939,20	1786,42	\$ 69.134.299,20
1.03	EXCAVACION MANUAL PARA VIGA PERIMETRAL DE CONFINAMIENTO. INCLUYE ENTREGA DE MATERIAL	ML	350,00	\$ 11.930,00	\$ 4.175.500,00	296,00	\$ 3.531.280,00	292,80	\$ 3.493.104,00	296,00	\$ 3.531.280,00	-3,20	\$ 38.176,00	292,80	\$ 3.493.104,00
1.04	COMPACTACION MECANICA E INYERACION DE LA SUBRASANTE PARA SOPORTE DE LA CAPA DRENANTE AL 95% DEL PROCTOR STANDARD	M2	7.150,00	\$ 10.200,00	\$ 72.930.000,00	5076,00	\$ 51.775.200,00	4955,52	\$ 50.546.304,00	5076,00	\$ 51.775.200,00	-120,48	\$ 1.228.896,00	4955,52	\$ 50.546.304,00
1.05	SUMINISTRO, INYERACION Y COMPACTACION DE LA CAPA DE RELLENO SELECCIONADO O ROCA MURTA, ESPESOR 20 CM PARA MEJORAR LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TERRENO, AL 95% DEL PROCTOR STANDARD	M3	1.170,00	\$ 130.700,00	\$ 152.919.000,00	1015,20	\$ 132.686.640,00	991,10	\$ 129.537.292,80	1015,20	\$ 132.686.640,00	-24,10	\$ 3.149.347,20	991,10	\$ 129.537.292,80
1.06	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACION DE GEOTEXTIL 1800 NT	M2	7.150,00	\$ 14.750,00	\$ 105.462.500,00	6271,40	\$ 97.501.150,00	6112,86	\$ 90.164.744,00	5076,00	\$ 74.871.000,00	1036,86	\$ 15.293.744,00	6112,86	\$ 90.164.744,00
1.07	SUMINISTRO, COLOCACION, INYERACION Y COMPACTACION MECANICA DE PIEDRA TRITURADA LAVADA O CANTO RODADO CON UNA GRANULOMETRIA 10 Y 30 MM, E=10 CM	M3	585,00	\$ 129.900,00	\$ 75.991.500,00	631,71	\$ 82.059.139,00	495,52	\$ 64.371.945,00	507,60	\$ 65.937.240,00	-17,05	\$ 1.565.295,00	495,52	\$ 64.371.945,00
1.08	IMPRESION DE LOS NIVELES DE LA CAPA DRENANTE, CON UNA EMISION ASALTICA CATEGORICA SUPERESTABLE (LESTA, BI FRO)	M2	7.150,00	\$ 5.627,00	\$ 40.233.050,00	6271,40	\$ 35.289.187,80	4955,52	\$ 27.844.711,04	5076,00	\$ 28.562.652,00	-120,48	\$ 677.940,96	4955,52	\$ 27.844.711,04
1.09	SUMINISTRO, COLOCACION, INYERACION DE SHOCK PAD DRENANTE E=25 MM	M2	7.150,00	\$ 68.500,00	\$ 489.175.000,00	5076,00	\$ 347.706.000,00	4955,52	\$ 339.463.120,00	3553,20	\$ 243.394.200,00	1402,32	\$ 96.058.920,00	4955,52	\$ 339.463.120,00
1.10	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACION EN OBRA DE GRAMA SINTETICA FIBRADA (HILADO THORON) DE 11000 DTEX DE 60MM DE ALTURA	M2	7.150,00	\$ 131.000,00	\$ 936.714.350,00	5076,00	\$ 685.001.684,00	4955,52	\$ 649.217.719,68	3553,20	\$ 463.501.178,80	1402,32	\$ 183.716.540,88	4955,52	\$ 649.217.719,68
1.11	INSTALACION DE GRAMA SINTETICA RELLENO EN COMPUESTO DE ARENA TAMIZ (40/63) Y CAUCHO MOLIDO CON GRANULOMETRIA FFA (0,07 MM - 2 MM), ALTURA DEL RELLENO 44 MM, MÍNIMO, UNIONES PEGADAS CON ADHESIVO BICOMPONENTE EN POLIURETANO. INCLUYE DEMARCACION EN GRAMA SINTETICA DE COLOR BLANCO, PEGANTES, CINTAS DE UNION, MANUALES DE CAPACITACION, KIT DE CEPILLOS, TODOS LOS MATERIALES UTILIZADOS PARA LA FABRICACION DE LA GRAMA SINTETICA DEBEN CUMPLIR CON LOS ESTANDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD Y LOS FABRICANTES O PROVEDORES DEBEN SER LICENCIADOS FFA, Acreditados por el programa FFA Quality Concept (FQC)	M2	7.150,00	\$ 39.000,00	\$ 278.450.000,00	5076,00	\$ 197.964.000,00	4955,52	\$ 193.265.280,00	0,00	\$ 0,00	4955,52	\$ 193.265.280,00	4955,52	\$ 193.265.280,00
1.12	TRANSPORTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE LOS 2 ARCOS METALICOS DE 7,37 M X 2,44 M, EN TUBERIA DE 4" 3". INCLUYE MEDIO, ANTI CORROSION Y PINTURA	IGO	1,00	\$ 5.287.509,00	\$ 5.287.509,00	1,00	\$ 5.287.509,00	1,00	\$ 5.287.509,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 5.287.509,00
1.13	CONSTRUCCION DE VIGA PERIMETRAL DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO DE 300 PSI INCLUYE REFORZO CON VARILLA DE 3/8" PEGUES DE 1/4". DIMENSIONES: 40 CM DE ALTURA Y 10 CM DE ANCHO	ML	350,00	\$ 65.400,00	\$ 22.890.000,00	296,40	\$ 19.384.560,00	292,80	\$ 19.149.120,00	0,00	\$ 0,00	292,80	\$ 19.149.120,00	292,80	\$ 19.149.120,00
1.14	CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO H=5M INCLUYE ABRAZADERAS, PINTURA Y CIMENTACION	ML	48,00	\$ 848.510,00	\$ 40.733.280,00	48,00	\$ 40.733.280,00	50,00	\$ 42.430.500,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	50,00	\$ 42.430.500,00

ALCALDIA MUNICIPIO DE BETULIA

VALOR CONTRATO: MIL NOVENOCIENTOS Y CINCUENTA Y CINCO (MDCCLXXXV) UNOS
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL POLIDEPORTIVO BETULIA
FECHA PRESENTE ACTA: 27/02/2018

ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA No 001 de 2018
OBJETO: COMPLEJO DEPORTIVO CON CANCHA BAÑETERA FÚTBOL 11 EN LA VEREDA LA PITANA- MUNICIPIO DE BETULIA- DEPARTAMENTO DE SANTANDER

UNION TEMPORAL POLIDEPORTIVO BETULIA											
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR DE COMPROMISO	VALOR DE PAGOS	VALOR DE PAGOS A LA FECHA PRESENTE	VALOR DE PAGOS A LA FECHA PRESENTE	VALOR DE PAGOS A LA FECHA PRESENTE	VALOR DE PAGOS A LA FECHA PRESENTE
LIBRERIA DE BERMUDEZ DE LA CANCHA											
	240	ML	ALB. 4x4	\$ 10,000.00	\$ 2,400,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
130	4.00	UN	CAJON DE INSPECCION 0.20x0.25	\$ 175.00	\$ 700.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
131	12.00	UN	CAJON DE INSPECCION 0.30x0.40	\$ 125.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
132	24.00	UN	CAJON DE INSPECCION 0.40x0.60	\$ 75.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
133	30.00	UN	CAJON DE INSPECCION 0.50x0.80	\$ 60.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
134	24.00	UN	CAJON DE INSPECCION 0.60x0.90	\$ 75.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
135	12.00	UN	CAJON DE INSPECCION 0.70x1.00	\$ 150.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
136	24.00	UN	CAJON DE INSPECCION 0.80x1.10	\$ 75.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
137	30.00	UN	CAJON DE INSPECCION 0.90x1.20	\$ 60.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
138	12.00	UN	CAJON DE INSPECCION 1.00x1.30	\$ 150.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
139	24.00	UN	CAJON DE INSPECCION 1.10x1.40	\$ 75.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
140	30.00	UN	CAJON DE INSPECCION 1.20x1.50	\$ 60.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
141	12.00	UN	CAJON DE INSPECCION 1.30x1.60	\$ 150.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
142	24.00	UN	CAJON DE INSPECCION 1.40x1.70	\$ 75.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
143	30.00	UN	CAJON DE INSPECCION 1.50x1.80	\$ 60.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
144	12.00	UN	CAJON DE INSPECCION 1.60x1.90	\$ 150.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
145	24.00	UN	CAJON DE INSPECCION 1.70x2.00	\$ 75.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
146	30.00	UN	CAJON DE INSPECCION 1.80x2.10	\$ 60.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
147	12.00	UN	CAJON DE INSPECCION 1.90x2.20	\$ 150.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
148	24.00	UN	CAJON DE INSPECCION 2.00x2.30	\$ 75.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
149	30.00	UN	CAJON DE INSPECCION 2.10x2.40	\$ 60.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
150	12.00	UN	CAJON DE INSPECCION 2.20x2.50	\$ 150.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
151	24.00	UN	CAJON DE INSPECCION 2.30x2.60	\$ 75.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
152	30.00	UN	CAJON DE INSPECCION 2.40x2.70	\$ 60.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
153	12.00	UN	CAJON DE INSPECCION 2.50x2.80	\$ 150.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
154	24.00	UN	CAJON DE INSPECCION 2.60x2.90	\$ 75.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
155	30.00	UN	CAJON DE INSPECCION 2.70x3.00	\$ 60.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
156	12.00	UN	CAJON DE INSPECCION 2.80x3.10	\$ 150.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
157	24.00	UN	CAJON DE INSPECCION 2.90x3.20	\$ 75.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
158	30.00	UN	CAJON DE INSPECCION 3.00x3.30	\$ 60.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
159	12.00	UN	CAJON DE INSPECCION 3.10x3.40	\$ 150.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
160	24.00	UN	CAJON DE INSPECCION 3.20x3.50	\$ 75.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
161	30.00	UN	CAJON DE INSPECCION 3.30x3.60	\$ 60.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
162	12.00	UN	CAJON DE INSPECCION 3.40x3.70	\$ 150.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
163	24.00	UN	CAJON DE INSPECCION 3.50x3.80	\$ 75.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
164	30.00	UN	CAJON DE INSPECCION 3.60x3.90	\$ 60.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
165	12.00	UN	CAJON DE INSPECCION 3.70x4.00	\$ 150.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
166	24.00	UN	CAJON DE INSPECCION 3.80x4.10	\$ 75.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
167	30.00	UN	CAJON DE INSPECCION 3.90x4.20	\$ 60.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
168	12.00	UN	CAJON DE INSPECCION 4.00x4.30	\$ 150.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
169	24.00	UN	CAJON DE INSPECCION 4.10x4.40	\$ 75.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
170	30.00	UN	CAJON DE INSPECCION 4.20x4.50	\$ 60.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
171	12.00	UN	CAJON DE INSPECCION 4.30x4.60	\$ 150.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
172	24.00	UN	CAJON DE INSPECCION 4.40x4.70	\$ 75.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
173	30.00	UN	CAJON DE INSPECCION 4.50x4.80	\$ 60.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
174	12.00	UN	CAJON DE INSPECCION 4.60x4.90	\$ 150.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
175	24.00	UN	CAJON DE INSPECCION 4.70x5.00	\$ 75.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
176	30.00	UN	CAJON DE INSPECCION 4.80x5.10	\$ 60.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
177	12.00	UN	CAJON DE INSPECCION 4.90x5.20	\$ 150.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
178	24.00	UN	CAJON DE INSPECCION 5.00x5.30	\$ 75.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
179	30.00	UN	CAJON DE INSPECCION 5.10x5.40	\$ 60.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
180	12.00	UN	CAJON DE INSPECCION 5.20x5.50	\$ 150.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
181	24.00	UN	CAJON DE INSPECCION 5.30x5.60	\$ 75.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
182	30.00	UN	CAJON DE INSPECCION 5.40x5.70	\$ 60.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
183	12.00	UN	CAJON DE INSPECCION 5.50x5.80	\$ 150.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
184	24.00	UN	CAJON DE INSPECCION 5.60x5.90	\$ 75.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
185	30.00	UN	CAJON DE INSPECCION 5.70x6.00	\$ 60.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
186	12.00	UN	CAJON DE INSPECCION 5.80x6.10	\$ 150.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
187	24.00	UN	CAJON DE INSPECCION 5.90x6.20	\$ 75.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
188	30.00	UN	CAJON DE INSPECCION 6.00x6.30	\$ 60.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
189	12.00	UN	CAJON DE INSPECCION 6.10x6.40	\$ 150.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
190	24.00	UN	CAJON DE INSPECCION 6.20x6.50	\$ 75.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
191	30.00	UN	CAJON DE INSPECCION 6.30x6.60	\$ 60.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
192	12.00	UN	CAJON DE INSPECCION 6.40x6.70	\$ 150.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
193	24.00	UN	CAJON DE INSPECCION 6.50x6.80	\$ 75.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
194	30.00	UN	CAJON DE INSPECCION 6.60x6.90	\$ 60.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
195	12.00	UN	CAJON DE INSPECCION 6.70x7.00	\$ 150.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
196	24.00	UN	CAJON DE INSPECCION 6.80x7.10	\$ 75.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
197	30.00	UN	CAJON DE INSPECCION 6.90x7.20	\$ 60.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
198	12.00	UN	CAJON DE INSPECCION 7.00x7.30	\$ 150.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
199	24.00	UN	CAJON DE INSPECCION 7.10x7.40	\$ 75.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
200	30.00	UN	CAJON DE INSPECCION 7.20x7.50	\$ 60.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
201	12.00	UN	CAJON DE INSPECCION 7.30x7.60	\$ 150.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
202	24.00	UN	CAJON DE INSPECCION 7.40x7.70	\$ 75.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
203	30.00	UN	CAJON DE INSPECCION 7.50x7.80	\$ 60.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
204	12.00	UN	CAJON DE INSPECCION 7.60x7.90	\$ 150.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
205	24.00	UN	CAJON DE INSPECCION 7.70x8.00	\$ 75.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
206	30.00	UN	CAJON DE INSPECCION 7.80x8.10	\$ 60.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
207	12.00	UN	CAJON DE INSPECCION 7.90x8.20	\$ 150.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
208	24.00	UN	CAJON DE INSPECCION 8.00x8.30	\$ 75.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
209	30.00	UN	CAJON DE INSPECCION 8.10x8.40	\$ 60.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
210	12.00	UN	CAJON DE INSPECCION 8.20x8.50	\$ 150.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
211	24.00	UN	CAJON DE INSPECCION 8.30x8.60	\$ 75.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
212	30.00	UN	CAJON DE INSPECCION 8.40x8.70	\$ 60.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
213	12.00	UN	CAJON DE INSPECCION 8.50x8.80	\$ 150.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
214	24.00	UN	CAJON DE INSPECCION 8.60x8.90	\$ 75.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
215	30.00	UN	CAJON DE INSPECCION 8.70x9.00	\$ 60.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

UNION TEMPORAL POLIDEPORTIVO BETULIA

ACTA DE RECEPCION FINAL DEL CONTRATO DE OBRA No 001 de 2018												
OBJETO: COMPLEJO DEPORTIVO CON CANCHA BRITANICA FÚTBOL 11 EN LA VEREDA LA PUTANA- MUNICIPIO DE BETULIA- DEPARTAMENTO DE SANTANDER												
ALCALDIA MUNICIPIO DE BETULIA												
VALOR CONTRATO: \$37.988.217,00												
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL POLIDEPORTIVO BETULIA												
FECHA PROMITE ACTA: 27/12/2018												
CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UN. VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR	VALOR A PAGAR	VALOR A PAGAR	VALOR A PAGAR	VALOR A PAGAR	VALOR A PAGAR
PARKING INMUEBLES												
216	LOCALIZACION, TRASADO Y REPLANTADO. SE UTILIZARA EQUIPO DE PRECISION	M2	117,97	\$ 337,00	\$ 39.743,59	\$ 0,00	\$ 39.743,59	\$ 0,00	\$ 39.743,59	\$ 0,00	\$ 39.743,59	\$ 0,00
217	PERSONA EXPERTO.	M3	40,11	\$ 42.400,00	\$ 1.700.855,52	\$ 0,00	\$ 1.700.855,52	\$ 0,00	\$ 1.700.855,52	\$ 0,00	\$ 1.700.855,52	\$ 0,00
218	RETIRO DE SOBRESANTES ALUNA DISTANCIA MENOS DE 2.00M (INCLUYE ENTUBOS Y ENTUBACION DE GEOTEXTIL 12.000 (ESTABILIZACION, RETIRO 1.500.000.000)	M2	117,97	\$ 9.950,00	\$ 1.173.801,50	\$ 0,00	\$ 1.173.801,50	\$ 0,00	\$ 1.173.801,50	\$ 0,00	\$ 1.173.801,50	\$ 0,00
219	SUBBASE GRANULAR E-60-30M (INCLUYE EXTENSORA Y COMPACTACION)	M3	35,39	\$ 106.605,00	\$ 3.772.857,56	\$ 0,00	\$ 3.772.857,56	\$ 0,00	\$ 3.772.857,56	\$ 0,00	\$ 3.772.857,56	\$ 0,00
220	BASE GRANULAR (INCLUYE EXTENSORA Y COMPACTACION)	M3	4,72	\$ 129.800,00	\$ 612.471,12	\$ 0,00	\$ 612.471,12	\$ 0,00	\$ 612.471,12	\$ 0,00	\$ 612.471,12	\$ 0,00
221	CADOS EN CONCRETO SERO PSI	UND	8,00	\$ 547.100,00	\$ 4.376.800,00	\$ 0,00	\$ 4.376.800,00	\$ 0,00	\$ 4.376.800,00	\$ 0,00	\$ 4.376.800,00	\$ 0,00
222	PLACA DE CONTRAPO ALMANTADO EN CONCRETO E-60-CM-6000 PESACABADO	M2	117,97	\$ 85.000,00	\$ 10.027.450,00	\$ 154,00	\$ 10.027.450,00	\$ 154,00	\$ 10.027.450,00	\$ 154,00	\$ 10.027.450,00	\$ 154,00
223	PILO EN CAUCHO RECUBRIDO PAVIMENTO ACOLMOADO CON RESINAS E	M2	117,97	\$ 298.277,00	\$ 35.187.737,69	\$ 0,00	\$ 35.187.737,69	\$ 0,00	\$ 35.187.737,69	\$ 0,00	\$ 35.187.737,69	\$ 0,00
224	1CMA. RESISTENTE A LA ABRASION, EROSION Y LA INTENSIFERRE INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UND	1,00	\$ 4.958.426,00	\$ 4.958.426,00	\$ 0,00	\$ 4.958.426,00	\$ 0,00	\$ 4.958.426,00	\$ 0,00	\$ 4.958.426,00	\$ 0,00
225	MAQUINA. CIRCUITO -MAYORES- ASCENSOR	UND	1,00	\$ 2.820.426,00	\$ 2.820.426,00	\$ 0,00	\$ 2.820.426,00	\$ 0,00	\$ 2.820.426,00	\$ 0,00	\$ 2.820.426,00	\$ 0,00
226	MAQUINA. CIRCUITO -MAYORES- CINTURA	UND	1,00	\$ 3.359.426,00	\$ 3.359.426,00	\$ 0,00	\$ 3.359.426,00	\$ 0,00	\$ 3.359.426,00	\$ 0,00	\$ 3.359.426,00	\$ 0,00
227	MAQUINA. CIRCUITO -MAYORES- COLLUMPIO	UND	1,00	\$ 2.688.426,00	\$ 2.688.426,00	\$ 0,00	\$ 2.688.426,00	\$ 0,00	\$ 2.688.426,00	\$ 0,00	\$ 2.688.426,00	\$ 0,00
228	MAQUINA. CIRCUITO -MAYORES- EQUIPO DE FONDO	UND	1,00	\$ 2.688.426,00	\$ 2.688.426,00	\$ 0,00	\$ 2.688.426,00	\$ 0,00	\$ 2.688.426,00	\$ 0,00	\$ 2.688.426,00	\$ 0,00
229	MAQUINA. CIRCUITO -MAYORES- PATINES	UND	1,00	\$ 1.758.426,00	\$ 1.758.426,00	\$ 0,00	\$ 1.758.426,00	\$ 0,00	\$ 1.758.426,00	\$ 0,00	\$ 1.758.426,00	\$ 0,00
230	MAQUINA. CIRCUITO -MAYORES- PONY	UND	1,00	\$ 2.968.426,00	\$ 2.968.426,00	\$ 0,00	\$ 2.968.426,00	\$ 0,00	\$ 2.968.426,00	\$ 0,00	\$ 2.968.426,00	\$ 0,00
231	MAQUINA. CIRCUITO -MAYORES- SONE	UND	1,00	\$ 2.348.426,00	\$ 2.348.426,00	\$ 0,00	\$ 2.348.426,00	\$ 0,00	\$ 2.348.426,00	\$ 0,00	\$ 2.348.426,00	\$ 0,00
232	MAQUINA. CIRCUITO -MAYORES- VOLANTE	UND	1,00	\$ 359.426,00	\$ 359.426,00	\$ 0,00	\$ 359.426,00	\$ 0,00	\$ 359.426,00	\$ 0,00	\$ 359.426,00	\$ 0,00
233	PERSONA EXPERTO.	M3	788,72	\$ 3.537,00	\$ 2.789.702,64	\$ 0,00	\$ 2.789.702,64	\$ 0,00	\$ 2.789.702,64	\$ 0,00	\$ 2.789.702,64	\$ 0,00
234	LOCALIZACION, TRASADO Y REPLANTADO. SE UTILIZARA EQUIPO DE PRECISION	M2	268,16	\$ 42.400,00	\$ 11.370.187,52	\$ 0,00	\$ 11.370.187,52	\$ 0,00	\$ 11.370.187,52	\$ 0,00	\$ 11.370.187,52	\$ 0,00
235	PERSONA EXPERTO.	M3	268,16	\$ 42.400,00	\$ 11.370.187,52	\$ 0,00	\$ 11.370.187,52	\$ 0,00	\$ 11.370.187,52	\$ 0,00	\$ 11.370.187,52	\$ 0,00
236	RETIRO DE SOBRESANTES ALUNA DISTANCIA MENOS DE 2.00M (INCLUYE ENTUBOS Y ENTUBACION DE GEOTEXTIL 12.000 (ESTABILIZACION, RETIRO 1.500.000.000)	M2	788,72	\$ 9.950,00	\$ 7.847.764,00	\$ 0,00	\$ 7.847.764,00	\$ 0,00	\$ 7.847.764,00	\$ 0,00	\$ 7.847.764,00	\$ 0,00
237	SUBBASE GRANULAR E-60-30M (INCLUYE EXTENSORA Y COMPACTACION)	M3	236,63	\$ 105.550,00	\$ 24.964.566,50	\$ 0,00	\$ 24.964.566,50	\$ 0,00	\$ 24.964.566,50	\$ 0,00	\$ 24.964.566,50	\$ 0,00
238	BASE GRANULAR (INCLUYE EXTENSORA Y COMPACTACION)	M3	21,65	\$ 130.200,00	\$ 2.821.813,00	\$ 0,00	\$ 2.821.813,00	\$ 0,00	\$ 2.821.813,00	\$ 0,00	\$ 2.821.813,00	\$ 0,00
239	PLACA DE CONTRAPO ALMANTADO EN CONCRETO E-60-CM-6000 PESACABADO	M2	21,65	\$ 143.000,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00
240	PERSONA EXPERTO.	M3	21,65	\$ 143.000,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00
241	PERSONA EXPERTO.	M3	21,65	\$ 143.000,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00
242	PERSONA EXPERTO.	M3	21,65	\$ 143.000,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00
243	PERSONA EXPERTO.	M3	21,65	\$ 143.000,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00
244	PERSONA EXPERTO.	M3	21,65	\$ 143.000,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00
245	PERSONA EXPERTO.	M3	21,65	\$ 143.000,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00
246	PERSONA EXPERTO.	M3	21,65	\$ 143.000,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00
247	PERSONA EXPERTO.	M3	21,65	\$ 143.000,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00
248	PERSONA EXPERTO.	M3	21,65	\$ 143.000,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00
249	PERSONA EXPERTO.	M3	21,65	\$ 143.000,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00
250	PERSONA EXPERTO.	M3	21,65	\$ 143.000,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00
251	PERSONA EXPERTO.	M3	21,65	\$ 143.000,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00
252	PERSONA EXPERTO.	M3	21,65	\$ 143.000,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00
253	PERSONA EXPERTO.	M3	21,65	\$ 143.000,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00
254	PERSONA EXPERTO.	M3	21,65	\$ 143.000,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00
255	PERSONA EXPERTO.	M3	21,65	\$ 143.000,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00
256	PERSONA EXPERTO.	M3	21,65	\$ 143.000,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00
257	PERSONA EXPERTO.	M3	21,65	\$ 143.000,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00
258	PERSONA EXPERTO.	M3	21,65	\$ 143.000,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00
259	PERSONA EXPERTO.	M3	21,65	\$ 143.000,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00
260	PERSONA EXPERTO.	M3	21,65	\$ 143.000,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00
261	PERSONA EXPERTO.	M3	21,65	\$ 143.000,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00
262	PERSONA EXPERTO.	M3	21,65	\$ 143.000,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00
263	PERSONA EXPERTO.	M3	21,65	\$ 143.000,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00
264	PERSONA EXPERTO.	M3	21,65	\$ 143.000,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00
265	PERSONA EXPERTO.	M3	21,65	\$ 143.000,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00
266	PERSONA EXPERTO.	M3	21,65	\$ 143.000,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00
267	PERSONA EXPERTO.	M3	21,65	\$ 143.000,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00
268	PERSONA EXPERTO.	M3	21,65	\$ 143.000,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00
269	PERSONA EXPERTO.	M3	21,65	\$ 143.000,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00
270	PERSONA EXPERTO.	M3	21,65	\$ 143.000,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00
271	PERSONA EXPERTO.	M3	21,65	\$ 143.000,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00
272	PERSONA EXPERTO.	M3	21,65	\$ 143.000,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00
273	PERSONA EXPERTO.	M3	21,65	\$ 143.000,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00
274	PERSONA EXPERTO.	M3	21,65	\$ 143.000,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00
275	PERSONA EXPERTO.	M3	21,65	\$ 143.000,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00
276	PERSONA EXPERTO.	M3	21,65	\$ 143.000,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00
277	PERSONA EXPERTO.	M3	21,65	\$ 143.000,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00
278	PERSONA EXPERTO.	M3	21,65	\$ 143.000,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00
279	PERSONA EXPERTO.	M3	21,65	\$ 143.000,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,00	\$ 0,00	\$ 3.095.810,0			

ALCALDIA MUNICIPIO DE BETULIA

ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 001 de 2018

OBJETO: COMPLEJO DEPORTIVO CON CANCHA DEPORTIVA FOTOL 11 EN LA VEREDA LA PUTAMA- MUNICIPIO DE BETULIA- DEPARTAMENTO DE BANTANDER

VALOR CONTRATO: \$ 1.712.100,00

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL POLIDEPORTIVO BETULIA

FECHA PRESENTE: 27/01/2019

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR PAGADO	VALOR RESTANTE	VALOR PAGADO	VALOR RESTANTE	VALOR PAGADO	VALOR RESTANTE
5.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE 24 CIRCUITOS 3F5H, CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOLCADOR, BARRIO PARA TODA BARRA, PUERTA Y BARRA TIERRA, CABLEADO LEGANNO, SOMBRAS, SOMBRERO O SUZURERA DE MARCA TECNOCORSA	1,00	UND	\$ 431.935,00	\$ 431.935,00	\$ 0,00	\$ 431.935,00	\$ 0,00	\$ 431.935,00	\$ 0,00	\$ 431.935,00
5.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE 12 CIRCUITOS 3F5H, CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOLCADOR, BARRIO PARA TODA BARRA, PUERTA Y BARRA TIERRA, CABLEADO LEGANNO, SOMBRAS, SOMBRERO O SUZURERA DE MARCA TECNOCORSA	2,00	UND	\$ 317.399,00	\$ 634.798,00	\$ 2,00	\$ 634.798,00	\$ 0,00	\$ 634.798,00	\$ 2,00	\$ 634.798,00
5.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR ENCHUFABLE 120V, CABLEADO LEGANNO, SOMBRAS, SOMBRERO O SUPERIOR DE MARCA TECNOCORSA	15,00	UND	\$ 11.414,00	\$ 171.210,00	\$ 15,00	\$ 171.210,00	\$ 0,00	\$ 171.210,00	\$ 15,00	\$ 171.210,00
5.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR ENCHUFABLE 3/50A, CABLEADO LEGANNO, SOMBRAS, SOMBRERO O SUPERIOR DE MARCA TECNOCORSA	2,00	UND	\$ 68.170,00	\$ 136.340,00	\$ 0,00	\$ 136.340,00	\$ 0,00	\$ 136.340,00	\$ 0,00	\$ 136.340,00
5.09	SALIDA DE ALUMBRACION EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG	113,00	UND	\$ 70.547,00	\$ 8.071.821,00	\$ 0,00	\$ 8.071.821,00	\$ 0,00	\$ 8.071.821,00	\$ 0,00	\$ 8.071.821,00
5.10	SALIDA TOMA CORRIENTE NORMAL DOBLE PT EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG	37,00	UND	\$ 63.852,00	\$ 2.362.524,00	\$ 0,00	\$ 2.362.524,00	\$ 0,00	\$ 2.362.524,00	\$ 0,00	\$ 2.362.524,00
5.11	SALIDA TOMA CORRIENTE TIPO DOBLE EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG	11,00	UND	\$ 93.525,00	\$ 1.028.775,00	\$ 0,00	\$ 1.028.775,00	\$ 0,00	\$ 1.028.775,00	\$ 0,00	\$ 1.028.775,00
5.12	SALIDA INTERRUPTOR ENCHUFABLE EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG	29,00	UND	\$ 82.147,00	\$ 2.382.263,00	\$ 0,00	\$ 2.382.263,00	\$ 0,00	\$ 2.382.263,00	\$ 0,00	\$ 2.382.263,00
5.13	SALIDA INTERRUPTOR ENCHUFABLE EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG	85,00	UND	\$ 102.422,00	\$ 8.707.787,00	\$ 27,00	\$ 2.765.394,00	\$ 27,00	\$ 2.765.394,00	\$ 27,00	\$ 2.765.394,00
5.14	PANEL LED 3033DCR 26W MARCA LUMAX	50,00	UND	\$ 66.122,00	\$ 3.306.100,00	\$ 80,00	\$ 5.289.760,00	\$ 80,00	\$ 5.289.760,00	\$ 80,00	\$ 5.289.760,00
5.15	REBORDER TRIFASICO ELECTROMAGNETICO DE 30 A 100 AMP, CALIBRADO Y CERTIFICADO FOR ODET	1,00	UND	\$ 521.187,27	\$ 521.187,27	\$ 0,00	\$ 521.187,27	\$ 0,00	\$ 521.187,27	\$ 0,00	\$ 521.187,27
5.16	CAMAR DE INSPECCION 0.30*0.30*0.30 M. (INCLuye ESCAVACION, BASE EN RECIBO COMUN, PLACA CONCRETO, LABRADO COMUN, MARCO EN ANILLO 1.172 X 1.172 * 1/4" Y TAPA REFORZADA EN PLASTICA DE 2 * 1/4" CON PARRILLA EN VARIAS 3/8" CADA 10 CM.)	1,00	UND	\$ 205.415,00	\$ 205.415,00	\$ 0,00	\$ 205.415,00	\$ 0,00	\$ 205.415,00	\$ 0,00	\$ 205.415,00
5.17	ACOMETIDA 3F5H EN CABLE (3X6 + 6/N) 6/11 AWG - Cu - THHN, NO INCLuye CONDUJUNDO.	7,00	ML	\$ 25.856,00	\$ 181.092,00	\$ 42,00	\$ 1.077.552,00	\$ 42,00	\$ 1.077.552,00	\$ 42,00	\$ 1.077.552,00
5.18	ACOMETIDA 3F5H EN CABLE (3X6 + 6/N) 10/11 AWG - Cu - THHN, NO INCLuye CONDUJUNDO.	7,00	ML	\$ 20.136,00	\$ 140.952,00	\$ 67,00	\$ 1.349.112,00	\$ 67,00	\$ 1.349.112,00	\$ 67,00	\$ 1.349.112,00
5.19	SALIDA PARA LUMINARIA DE ALUMBRADO PUBLICO EN POSTE OSQ 25"	20,00	UND	\$ 4.068.804,18	\$ 81.376.083,32	\$ 0,00	\$ 81.376.083,32	\$ 0,00	\$ 81.376.083,32	\$ 0,00	\$ 81.376.083,32
5.20	SALIDA PARA LUMINARIA DE ALUMBRADO PUBLICO EN POSTE OSQ 15"	9,00	UND	\$ 4.068.804,18	\$ 36.619.237,62	\$ 0,00	\$ 36.619.237,62	\$ 0,00	\$ 36.619.237,62	\$ 0,00	\$ 36.619.237,62
6.00	REBORDER HORIZONTAL	1,00	UND	\$ 108.841,04	\$ 108.841,04	\$ 0,00	\$ 108.841,04	\$ 0,00	\$ 108.841,04	\$ 0,00	\$ 108.841,04
6.01	ESCAVACION MANUAL	59,00	M3	\$ 42.000,00	\$ 2.478.000,00	\$ 379,12	\$ 16.124.315,20	\$ 383,87	\$ 15.478.088,00	\$ 383,87	\$ 15.478.088,00
6.02	RELLENO MATERIAL GRANULAR	31,00	M3	\$ 106.008,91	\$ 3.296.277,61	\$ 17,32	\$ 1.840.397,09	\$ 15,92	\$ 1.897.150,21	\$ 15,92	\$ 1.897.150,21
6.03	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE ESCAVACION	10,00	M3	\$ 211.898,55	\$ 2.118.985,55	\$ 118,56	\$ 2.512.865,74	\$ 127,36	\$ 2.712.710,77	\$ 127,36	\$ 2.712.710,77
6.04	RETIRO DE SOBRESANTES	33,00	M3	\$ 44.341,00	\$ 1.463.253,00	\$ 17,32	\$ 761.260,11	\$ 15,92	\$ 705.908,72	\$ 15,92	\$ 705.908,72
6.05	TUBERIA BLD ALUMINADO	49,00	M3.1km	\$ 4.200,00	\$ 205.800,00	\$ 24,64	\$ 103.968,00	\$ 31,84	\$ 133.728,00	\$ 31,84	\$ 133.728,00
6.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P INCLuye ACCESORIOS	77,00	M	\$ 13.099,37	\$ 1.008.651,64	\$ 218,50	\$ 2.862.212,78	\$ 218,50	\$ 2.862.212,78	\$ 218,50	\$ 2.862.212,78
6.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P INCLuye ACCESORIOS	84,00	M	\$ 15.040,00	\$ 1.263.360,00	\$ 84,00	\$ 1.263.360,00	\$ 84,00	\$ 1.263.360,00	\$ 84,00	\$ 1.263.360,00
6.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P INCLuye ACCESORIOS	144,00	M	\$ 18.828,00	\$ 2.712.231,98	\$ 45,00	\$ 847.260,00	\$ 45,00	\$ 847.260,00	\$ 45,00	\$ 847.260,00
6.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P INCLuye ACCESORIOS	7,00	M	\$ 48.203,00	\$ 337.421,00	\$ 0,00	\$ 337.421,00	\$ 0,00	\$ 337.421,00	\$ 0,00	\$ 337.421,00
6.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P INCLuye ACCESORIOS	13,00	M	\$ 48.203,00	\$ 626.638,99	\$ 0,00	\$ 626.638,99	\$ 0,00	\$ 626.638,99	\$ 0,00	\$ 626.638,99
6.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P INCLuye ACCESORIOS	90,00	M	\$ 49.434,00	\$ 4.449.060,00	\$ 240,00	\$ 11.864.160,00	\$ 240,00	\$ 11.864.160,00	\$ 240,00	\$ 11.864.160,00
6.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P INCLuye ACCESORIOS	37,00	M	\$ 53.168,87	\$ 1.976.474,30	\$ 0,00	\$ 1.976.474,30	\$ 0,00	\$ 1.976.474,30	\$ 0,00	\$ 1.976.474,30

CODIGO	DESCRIPCION	M	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
6.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-5 (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTE) Ø12"	20,00	UND.	\$ 64.570,26	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
6.14	REGISTRO CONTINUA Ø3"	3,00	UND.	\$ 539.162,17	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
6.15	REGISTRO CONTINUA Ø7"	1,00	UND.	\$ 263.603,09	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
6.16	REGISTRO CONTINUA Ø1 1/2"	16,00	UND.	\$ 170.551,15	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
6.17	REGISTRO CONTINUA Ø1 1/4"	1,00	UND.	\$ 120.691,84	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
6.18	REGISTRO CONTINUA Ø1"	3,00	UND.	\$ 100.791,55	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
6.19	REGISTRO CONTINUA Ø1/2-3/4"	16,00	UND.	\$ 67.417,83	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
6.20	VALVULA DE PRE-ROSCADORA Ø3"	2,00	UND.	\$ 292.305,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
6.21	VALVULA Ø1/2-3/4"	2,00	UND.	\$ 115.767,67	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
6.22	VALVULA Ø1"	3,00	UND.	\$ 160.204,40	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
6.23	VALVULA Ø1 1/2"	3,00	UND.	\$ 117.805,10	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
6.24	VALVULA Ø2"	3,00	UND.	\$ 107.722,60	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
6.25	VALVULA Ø2 1/2"	3,00	UND.	\$ 211.583,65	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
6.26	VALVULA Ø3"	3,00	UND.	\$ 107.722,60	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
6.27	CHEQUE Ø1"	3,00	UND.	\$ 107.722,60	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
6.28	TUBERIA DE ENTUBACION DE TUBERIA PVC-5 (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTE) Ø1 1/2"	44,00	UND.	\$ 39.364,00	35,00	\$ 1.372.016,00	35,00	1.377.740,00	\$ 1.377.740,00	35,00	1.377.740,00	\$ 1.377.740,00
6.29	SOPORTE Ø1 1/2"	16,00	UND.	\$ 53.068,28	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
6.30	SOPORTE Ø1 1/4"	125,00	UND.	\$ 67.023,11	109,00	\$ 7.266.609,39	109,00	7.266.609,39	\$ 7.266.609,39	109,00	7.266.609,39	\$ 7.266.609,39
6.31	SOPORTE Ø1"	52,00	UND.	\$ 78.755,18	12,00	\$ 946.502,13	12,00	946.502,13	\$ 946.502,13	12,00	946.502,13	\$ 946.502,13
6.32	SOPORTE Ø3/4"	10,00	UND.	\$ 97.262,95	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
6.33	SOPORTE Ø1 1/2"	66,00	UND.	\$ 34.937,19	102,00	\$ 3.563.593,48	102,00	3.563.593,48	\$ 3.563.593,48	102,00	3.563.593,48	\$ 3.563.593,48
6.34	TRADICIONAL CON SISEO	11,00	UND.	\$ 36.219,45	11,00	\$ 398.413,95	11,00	398.413,95	\$ 398.413,95	11,00	398.413,95	\$ 398.413,95
6.35	PUNTO HIDRANTICO DE AGUA TINA (INCLUYE ACCESORIOS) Ø1 1/2"	65,00	UND.	\$ 106.574,00	51,00	\$ 5.435.274,00	51,00	5.435.274,00	\$ 5.435.274,00	51,00	5.435.274,00	\$ 5.435.274,00
6.36	PUNTO SANITARIO DE DESAGUE (INCLUYE ACCESORIOS) Ø1"	36,00	UND.	\$ 105.011,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
6.37	PUNTO SANITARIO DE DESAGUE (INCLUYE ACCESORIOS) Ø1 1/2"	19,00	UND.	\$ 149.727,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
6.38	CONSTRUCCION CAJA DE INSPECCION TIPO A (Ø300xØ300) CON REJER.	13,00	UND.	\$ 699.741,12	8,00	\$ 5.597.928,96	8,00	5.597.928,96	\$ 5.597.928,96	8,00	5.597.928,96	\$ 5.597.928,96
6.39	CONSTRUCCION CAJA DE INSPECCION TIPO B (Ø300xØ300) CON REJER.	4,00	UND.	\$ 830.385,24	2,00	\$ 1.660.770,48	2,00	1.660.770,48	\$ 1.660.770,48	2,00	1.660.770,48	\$ 1.660.770,48
6.40	CONSTRUCCION CAJA DE INSPECCION TIPO C (Ø300xØ300) CON REJER.	4,00	UND.	\$ 830.385,24	2,00	\$ 1.660.770,48	2,00	1.660.770,48	\$ 1.660.770,48	2,00	1.660.770,48	\$ 1.660.770,48
6.41	CARGADO EN CONCRETO ØA X 1,20 M	37,60	M.	\$ 142.784,14	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
6.42	REJILLA DE CARGA METALICA ØA X 2,00 M PARA CARGADO	37,60	UND.	\$ 190.577,79	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
6.43	MONITOREO DE APARATOS SANITARIOS	49,00	UND.	\$ 110.791,20	49,00	\$ 5.428.768,80	49,00	5.428.768,80	\$ 5.428.768,80	49,00	5.428.768,80	\$ 5.428.768,80
6.44	MONITOREO DE DUCHAS	14,00	UND.	\$ 92.326,00	14,00	\$ 1.292.564,00	14,00	1.292.564,00	\$ 1.292.564,00	14,00	1.292.564,00	\$ 1.292.564,00
6.45	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE BOMBEO DE BOMBAO - INCLUYE 2 MOTOBOMBAS DE 2 HP, Ø 1 DE 27,8 GPM (2 L/D.S), Ø 1 1/2 MCA, TUBERIA DE DESCARGA DE 2" ROSCA NPT, TABLERO DE CONTROL, Y ACCESORIOS CONEXION A SISTEMA HIDRAULICO Y ELECTRICO. UN SISTEMA DE ALARMA SONORA, PARA DAR AVISO EN CASO DE ANIVEL. NIVEL BAO. 2 FLOTADORES PARA LAS 2 MOTOBOMBAS Y LA ALARMA SONORA (INCLUYE ACCESORIOS)	1,00	UND.	\$ 9.230.096,95	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00

ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA No 001 de 2018

OBJETO: COMPLEJO DEPORTIVO CON CANCHA SINTETICA FÚTBOL 11 EN LA VEREDA LA PUTANA- MUNICIPIO DE BETULIA- DEPARTAMENTO DE SANTANDER

VALOR CONTRATO: \$ 1.700.000.000

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL POLIDEPORTIVO BETULIA

FECHA PRESENTE ACTA: 27/11/2018

ALCALDIA MUNICIPIO DE BETULIA

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7201	UND	INSTALACION TUBERIA ACERO NEGRO RANURADA SCH 40 4"	8,00	\$ 75.200,00	\$ 601.600,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7202	UND	INSTALACION TUBERIA ACERO NEGRO RANURADA SCH 40 2"	4,00	\$ 43.737,00	\$ 175.028,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7203	UND	INSTALACION TUBERIA ACERO NEGRO RANURADA SCH 40 1 1/2"	3,00	\$ 37.200,00	\$ 111.600,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7204	UND	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS BARREROS 4"	10,00	\$ 80.638,00	\$ 806.380,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7205	UND	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS BARREROS 3"	6,00	\$ 30.744,00	\$ 184.464,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7206	UND	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS BARREROS 1 1/2"	6,00	\$ 13.716,00	\$ 82.296,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7207	UND	SUMINISTRO E INSTALACION CURBING BARRERADO 4"	14,00	\$ 15.805,00	\$ 221.270,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7208	UND	SUMINISTRO E INSTALACION CURBING BARRERADO 3"	6,00	\$ 9.447,00	\$ 56.682,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7209	UND	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA ADE ALUMI 80 1 1/2"	1,00	\$ 687.457,00	\$ 687.457,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7210	UND	SUMINISTRO E INSTALACION LAMINA ANTIHONGOS 0,60 X 0,60	2,00	\$ 454.350,00	\$ 908.700,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7211	UND	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA VASTAGO ASCENDENTE BRIDADA 4"	1,00	\$ 491.698,00	\$ 491.698,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7212	UND	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA VASTAGO ASCENDENTE BRIDADA 2"	1,00	\$ 491.698,00	\$ 491.698,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7213	UND	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO BOLA 80"	1,00	\$ 238.854,00	\$ 238.854,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7214	UND	SUMINISTRO E INSTALACION CANGULA DE PRUEBA 60"x12"x2-1/2"x1/2"	3,00	\$ 6.930.483,00	\$ 20.791.449,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7215	UND	SUMINISTRO E INSTALACION BORDA EN ACERO INOXIDABLE 84"	8,00	\$ 173.942,00	\$ 1.391.536,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7216	UND	SUMINISTRO E INSTALACION BORDA EN ACERO INOXIDABLE 82"	6,00	\$ 77.348,00	\$ 464.088,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7217	UND	SUMINISTRO E INSTALACION NIPLA PASA MURO EN ACERO INOXIDABLE 1 1/2"	1,00	\$ 180.278,00	\$ 180.278,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7218	UND	SUMINISTRO E INSTALACION NIPLA PASA MURO EN ACERO INOXIDABLE 1 1/2"	3,00	\$ 78.360,00	\$ 235.080,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7219	UND	SUMINISTRO E INSTALACION NIPLA PASA MURO EN ACERO INOXIDABLE 1 1/2"	1,00	\$ 62.534,00	\$ 62.534,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7220	UND	SUMINISTRO E INSTALACION NIPLA PASA MURO EN ACERO INOXIDABLE 1 1/2"	1,00	\$ 44.695,00	\$ 44.695,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7221	UND	SUMINISTRO E INSTALACION NIPLA PASA MURO EN ACERO INOXIDABLE 1 1/2"	4,00	\$ 12.895,00	\$ 51.580,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7222	UND	SUMINISTRO E INSTALACION ABRAZADERAS 4"	2,00	\$ 8.720,00	\$ 17.440,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7223	UND	SUMINISTRO E INSTALACION ABRAZADERAS 3"	2,00	\$ 7.077,00	\$ 14.154,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7224	UND	SUMINISTRO E INSTALACION SOPORTE ESPECIAL PARA TUBERIA SUCCION	2,00	\$ 56.895,00	\$ 113.790,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7225	UND	SUMINISTRO E INSTALACION CHEQUE HINO ANORTIGUADO 82"	1,00	\$ 241.934,00	\$ 241.934,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7226	UND	SUMINISTRO E INSTALACION CHEQUE HINO ANORTIGUADO 4"	6,00	\$ 971.088,00	\$ 5.826.528,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7227	UND	SUMINISTRO E INSTALACION ACOPLE FLEXIBLE METALICA 4"	2,00	\$ 29.074,00	\$ 58.148,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7228	UND	SUMINISTRO E INSTALACION ACOPLE FLEXIBLE METALICA 2"	2,00	\$ 17.620,00	\$ 35.240,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7229	UND	SUMINISTRO E INSTALACION MAQUETRO D-200 PPS	2,00	\$ 113.772,00	\$ 227.544,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7230	UND	SUMINISTRO E INSTALACION BASTONES DE VENTILACION 100X4"	2,00	\$ 248.366,00	\$ 496.732,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7231	UND	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC-C800 4"	50,00	\$ 91.064,00	\$ 4.553.200,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7232	UND	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS PVC-C800 4"	20,00	\$ 523.229,00	\$ 10.464.580,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7233	UND	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC-P 1"	2,00	\$ 36.114,00	\$ 72.228,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7234	UND	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS PVC-P 1"	8,00	\$ 18.280,00	\$ 146.240,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7235	UND	SUMINISTRO DE MATERIALES Y CONSTRUCCION TRANSMISION DE TUBERIA METALICA PASTICA HD	8,00	\$ 1.304.895,00	\$ 10.439.160,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7236	UND	SUMINISTRO DE MATERIALES Y CONSTRUCCION ATAQUE PARA TUBERIA 60"	7,00	\$ 288.825,00	\$ 2.021.775,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7237	UND	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA ACERO NEGRO RANURADA SCH 10 60"	9,00	\$ 93.665,00	\$ 842.985,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7238	UND	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA ACERO NEGRO RANURADA SCH 10 60"	7,00	\$ 79.944,00	\$ 559.608,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00

ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA No 001 de 2018

OBJETO: COMPLEJO DEPORTIVO CON CANCHA SINTETICA FÚTBOL 11 EN LA VEREDA LA PUTANA- MUNICIPIO DE BETULIA- DEPARTAMENTO DE BANTANDER

VALOR CONTRATO: \$ 7.748.000,00

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL POLIDEPORTIVO BETULIA

FECHA PRESENTE ACTA: 27/11/2018

ALCALDIA MUNICIPIO DE BETULIA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
739	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA ACERO NEGRO RAMIADA SCH 10	55,00	ML	\$ 57.539,00	\$ 3.164.645,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
740	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA ACERO NEGRO RAMIADA SCH 10	130,00	ML	\$ 50.000,00	\$ 6.500.000,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
741	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA ACERO NEGRO ROSCADO Ø1.1/2"	2,00	ML	\$ 37.916,00	\$ 75.832,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
742	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA ACERO NEGRO ROSCADO Ø1.1/4"	62,00	ML	\$ 32.294,00	\$ 2.002.228,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
743	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA ACERO NEGRO ROSCADO Ø 1" SCH 40	55,00	ML	\$ 25.584,00	\$ 1.407.120,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
744	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS BARRILADOS 4"	6,00	UND	\$ 80.182,00	\$ 481.092,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
745	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS BARRILADOS 3"	3,00	UND	\$ 52.745,00	\$ 158.235,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
746	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS BARRILADOS 2.1/2"	1,00	UND	\$ 29.347,00	\$ 29.347,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
747	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS ROSCADOS 3.1/2"	148,00	UND	\$ 31.827,00	\$ 4.710.276,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
748	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS ROSCADOS 3"	3,00	UND	\$ 31.827,00	\$ 95.481,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
749	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS ROSCADOS 1.1/2"	50,00	UND	\$ 12.375,00	\$ 618.750,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
750	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS ROSCADOS 1.1/4"	172,00	UND	\$ 9.027,00	\$ 1.552.644,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
751	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS ROSCADOS 1"	15,00	UND	\$ 15.000,00	\$ 225.000,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
752	SUMINISTRO E INSTALACION COYULIN 4"	9,00	UND	\$ 12.887,00	\$ 115.983,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
753	SUMINISTRO E INSTALACION COYULIN 3"	28,00	UND	\$ 10.517,00	\$ 294.476,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
754	SUMINISTRO E INSTALACION COYULIN 2.1/2"	3,00	UND	\$ 12.887,00	\$ 38.661,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
755	SUMINISTRO E INSTALACION COYULIN 1.1/2"	3,00	UND	\$ 12.887,00	\$ 38.661,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
756	SUMINISTRO E INSTALACION ARRAZADERAS 4"	15,00	UND	\$ 17.846,00	\$ 267.690,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
757	SUMINISTRO E INSTALACION ARRAZADERAS 3"	3,00	UND	\$ 17.846,00	\$ 53.538,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
758	SUMINISTRO E INSTALACION ARRAZADERAS 2.1/2"	15,00	UND	\$ 8.160,00	\$ 122.400,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
759	SUMINISTRO E INSTALACION ARRAZADERAS 1.1/2"	50,00	UND	\$ 5.950,00	\$ 297.500,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
760	SUMINISTRO E INSTALACION ARRAZADERAS 1.1/4"	19,00	UND	\$ 5.412,00	\$ 102.828,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
761	SUMINISTRO E INSTALACION ARRAZADERAS 1"	31,00	UND	\$ 5.412,00	\$ 167.772,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
762	SUMINISTRO E INSTALACION ARRAZADERAS 3 VAS.4"	1,00	UND	\$ 97.531,00	\$ 97.531,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
763	SUMINISTRO E INSTALACION ARRAZADERAS ANTISISMICAS 2 VAS.3"	1,00	UND	\$ 108.940,00	\$ 108.940,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
764	SUMINISTRO E INSTALACION ARRAZADERAS ANTISISMICAS 1 VAS.4"	1,00	UND	\$ 186.766,00	\$ 186.766,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
765	SUMINISTRO E INSTALACION GABINETE CLASE B CON VALVULA RESTRICTORA	3,00	UND	\$ 1.472.181,00	\$ 4.417.143,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
766	Inchape vídeo de seguridad y monitoreo	1,00	UND	\$ 302.524,00	\$ 302.524,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
767	SUMINISTRO E INSTALACION SAMBORA 4" x 2.1/2" x 2.1/2" x 2.1/2"	1,00	UND	\$ 1.293.092,00	\$ 1.293.092,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
768	SUMINISTRO E INSTALACION MANOMETRO B-200 PS	1,00	UND	\$ 113.772,00	\$ 113.772,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
769	CONSTRUCCION PUERTO ROSCADO RESPUESTA RAPIDA COBERTURA	52,00	UND	\$ 52.201,00	\$ 2.714.452,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
770	SUMINISTRO ROSCADOR RESPUESTA RAPIDA COBERTURA ESTANDAR K-5.6	59,00	UND	\$ 42.594,00	\$ 2.513.046,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
771	PENDIENTE por dibujos	23,00	UND	\$ 42.594,00	\$ 979.662,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
772	UPRIGHT por dibujos	52,00	UND	\$ 7.694,00	\$ 400.088,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
773	MONTAJE ROSCADOR	52,00	UND	\$ 7.694,00	\$ 400.088,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
774	MONTAJE EQUIPO	1,00	UND	\$ 291.508,00	\$ 291.508,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
775	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA SENSORIA FLUJO 2"	1,00	UND	\$ 462.769,00	\$ 462.769,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
776	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA TIPO MANIPULOSA CON SUPERVISOR ULTRAF 3"	1,00	UND	\$ 241.934,00	\$ 241.934,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
777	SUMINISTRO E INSTALACION CHEQUE AMORTIGUADO 2"	1,00	UND	\$ 17.800,00	\$ 17.800,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
778	EQUIPO PRINCIPAL RED CONTRA INCENDIO (SEGUN ESPECIFICACIONES)	1,00	UND	\$ 8.190,000,00	\$ 8.190.000,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
779	EQUIPO JOCKEY RED CONTRA INCENDIO (SEGUN ESPECIFICACIONES)	1,00	UND	\$ 4.314,200,00	\$ 4.314.200,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
780	MONTAJE EQUIPOS	1,00	UND	\$ 2.133.900,00	\$ 2.133.900,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
781	MONTAJE EQUIPO PRINCIPAL RED CONTRA INCENDIO	1,00	UND	\$ 2.050.800,00	\$ 2.050.800,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
782	MONTAJE JOCKEY RED CONTRA INCENDIO	1,00	UND	\$ 2.050.800,00	\$ 2.050.800,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00

ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA No 001 de 2018

OBJETO: COMPLEJO DEPORTIVO CON CANCHA SINTETICA FÚTBOL 11 EN LA VEREDA LA PUTANA- MUNICIPIO DE BETULIA- DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL POLIDEPORTIVO BETULIA

FECHA PRESENTE ACTA: 27/11/2019

ALCALDIA MUNICIPIO DE BETULIA

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
9.00	UNIDAD	1	4.200,00	4.200,00	4.200,00	4.200,00	4.200,00	4.200,00	4.200,00	4.200,00	4.200,00	4.200,00	4.200,00	4.200,00
9.01	M2	8.318,61	537,00	4.447.168,00	11.833,00	99.088.600,00	0,00	0,00	0,00	48.688.600,00	1.183,00	9.929.600,00	49.878.200,00	42.809.800,00
9.02	M3	68,00	68,00	4.624,00	11.833,00	806.971.650,00	0,00	0,00	0,00	806.971.650,00	600,00	408.000,00	807.600,00	121.545.817,57
9.03	M3	30.515,00	137,00	4.180.545,00	13.004,00	1.784,81	1784,81	1784,81	1784,81	1784,81	1784,81	1784,81	1784,81	1784,81
9.04	M3	75.845,00	192,00	14.562.140,00	192,00	36.998,40	36.998,40	36.998,40	36.998,40	36.998,40	36.998,40	36.998,40	36.998,40	36.998,40
9.05	M3	14.171,35	47,00	667.207,50	1,00	14.171,35	14.171,35	14.171,35	14.171,35	14.171,35	14.171,35	14.171,35	14.171,35	14.171,35
9.06	M3	1.897,30	1,00	1.897,30	1,00	1.897,30	1.897,30	1.897,30	1.897,30	1.897,30	1.897,30	1.897,30	1.897,30	1.897,30
9.07	M3	76,48	76,48	5.777.681,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9.08	M3	83.519,00	64,38	5.368.952,82	40,64	3.411.280,96	40,64	40,64	40,64	40,64	40,64	40,64	40,64	40,64
9.09	M3	23.151,00	44,78	1.036.600,00	23,80	1.594.691,80	23,80	23,80	23,80	23,80	23,80	23,80	23,80	23,80
9.10	M3	76.835,00	237,52	18.254.837,12	237,52	18.254.837,12	237,52	237,52	237,52	237,52	237,52	237,52	237,52	237,52
9.11	M3	4.312,78	1,00	4.312,78	1,00	4.312,78	4.312,78	4.312,78	4.312,78	4.312,78	4.312,78	4.312,78	4.312,78	4.312,78
9.12	M3	503.635,00	1,00	503.635,00	1,00	503.635,00	503.635,00	503.635,00	503.635,00	503.635,00	503.635,00	503.635,00	503.635,00	503.635,00
9.13	M3	22.627,00	1.767,96	40.003.630,92	1.592,96	36.043.905,92	1.592,96	1.592,96	1.592,96	1.592,96	1.592,96	1.592,96	1.592,96	1.592,96
9.14	M3	334.361,00	503,30	168.383.891,30	503,30	168.383.891,30	503,30	503,30	503,30	503,30	503,30	503,30	503,30	503,30
9.15	M3	300,30	503,30	151.135.957,00	503,30	151.135.957,00	503,30	503,30	503,30	503,30	503,30	503,30	503,30	503,30
9.16	M3	3.494.663,00	6,00	20.966.778,00	6,00	20.966.778,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00
9.17	M3	1.601.395,00	3,00	4.803.885,00	3,00	4.803.885,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
9.18	M3	4.803.885,00	3,00	14.411.655,00	3,00	14.411.655,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00

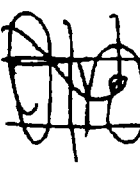
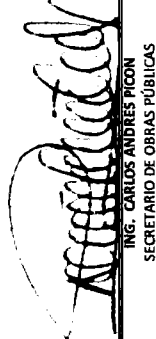


VALOR CONTRATO: \$ 4.200,00
 VALOR TOTAL: \$ 42.809.800,00
 VALOR PAGADO: \$ 0,00
 VALOR RESTANTE: \$ 42.809.800,00

ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA No 001 de 2018
 CUERPO COMPLEJO DEPORTIVO CON GANCHA BENEFACTA FOTOL. 11 EN LA YEBEDA LA PUTANA- MUNICIPIO DE BETULIA- DEPARTAMENTO DE SANTANDER

VALOR CONTRATO: \$ 7.710.000,00
 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL POLIDEPORTIVO BETULIA
 FECHA PRESENTE ACTA: 20/12/2018

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR PAGADO	VALOR RESTANTE	FECHA PAGADO
949	ACOMETIDA 3/8" EN CABLE CUI UBRE DE HADGENOS. LON (2X12 + 121) AVG. NO INCLuye CONTRIBUCION.	MAL	258,00	\$ 3.852.456,00	\$ 3.852.456,00	\$ 3.852.456,00	\$ 0,00	25/08/2018
950	SALIDA PARA POSTE METALICO LUMINARIA SERICIA ALUMBRADO PUBLICO 22/ASW EN CABLE 3/80 AWG/THHN/CU Y TUBERIA PVC 3/4". INCLuye POSTE METALICO 6MTS CON BRAZO METALICO	UN	4,00	\$ 17.548.916,00	\$ 17.548.916,00	\$ 17.548.916,00	\$ 0,00	04/09/2018
951	SALIDA APORTE EN BRAZO 05TH LUMINARIA SERICIA ALUMBRADO PUBLICO 22/ASW EN CABLE 3/80 AWG/THHN/CU Y TUBERIA PVC 3/4". INCLuye BRAZO METALICO.	UN	8,00	\$ 14.881.248,00	\$ 14.881.248,00	\$ 14.881.248,00	\$ 0,00	04/09/2018
952	SALIDA LUMINACION CON MASTIL DE 16 m DE ALTURA, CANASTILLA Y PIEDRAÑOS DE ASCENSO. 6 LUMINARIAS LED DE 230V	UN	4,00	\$ 113.539.296,00	\$ 113.539.296,00	\$ 113.539.296,00	\$ 0,00	04/09/2018
953	SALIDA LUMINACION CON MASTIL DE 16 m DE ALTURA, CANASTILLA Y PIEDRAÑOS DE ASCENSO. 8 LUMINARIAS LED DE 230V	UN	2,00	\$ 69.648.424,00	\$ 69.648.424,00	\$ 69.648.424,00	\$ 0,00	04/09/2018
954	OTRAS ACTIVIDADES	M2	431,23	\$ 29.041.184,35	\$ 29.041.184,35	\$ 29.041.184,35	\$ 0,00	04/09/2018
955	CUBIERTA EN TEJA MASTER 1000 COLOR	M2	8600,00	\$ 78.251.400,00	\$ 78.251.400,00	\$ 78.251.400,00	\$ 0,00	04/09/2018
956	ACERO ESTRUCTURA METALICA	KG	29,00	\$ 2.458.156,00	\$ 2.458.156,00	\$ 2.458.156,00	\$ 0,00	04/09/2018
957	CANAL EN LAMINA GALVANIZADA	M	59,00	\$ 2.159.169,00	\$ 2.159.169,00	\$ 2.159.169,00	\$ 0,00	04/09/2018
958	PINTURA MARCOS Y PUERTAS EN LAMINA	M2	34,60	\$ 1.979.777,23	\$ 1.979.777,23	\$ 1.979.777,23	\$ 0,00	04/09/2018
959	PINTURA DE VENTANAS EN LAMINA	M2	113,32	\$ 2.832.777,33	\$ 2.832.777,33	\$ 2.832.777,33	\$ 0,00	04/09/2018
960	PIEDRAÑOS EN CONCRETO 3500 PSI	M3	18,94	\$ 28.527.940,20	\$ 28.527.940,20	\$ 28.527.940,20	\$ 0,00	04/09/2018
961	PAGASURMO	M2	40,78	\$ 6.776.851,00	\$ 6.776.851,00	\$ 6.776.851,00	\$ 0,00	04/09/2018
962	PROB EN BARRERAS GRES EN CEMENTO	M2	60,00	\$ 3.511.246,00	\$ 3.511.246,00	\$ 3.511.246,00	\$ 0,00	04/09/2018
963	PROB EN BARRERAS GRES EN CEMENTO	M2	40,78	\$ 6.776.851,00	\$ 6.776.851,00	\$ 6.776.851,00	\$ 0,00	04/09/2018
964	PROB EN BARRERAS GRES EN CEMENTO	M2	60,00	\$ 3.511.246,00	\$ 3.511.246,00	\$ 3.511.246,00	\$ 0,00	04/09/2018
965	PROB EN BARRERAS GRES EN CEMENTO	M2	40,78	\$ 6.776.851,00	\$ 6.776.851,00	\$ 6.776.851,00	\$ 0,00	04/09/2018
966	MESON CONCRETO PULIDO (INC. REFUEJO)	UN	12,30	\$ 774.900,00	\$ 774.900,00	\$ 774.900,00	\$ 0,00	04/09/2018
967	MEDIDA AGUA POTABLE 1/2"	UN	1,00	\$ 52.250,00	\$ 52.250,00	\$ 52.250,00	\$ 0,00	04/09/2018
968	MEDIDA AGUA POTABLE 1/2"	UN	6,23	\$ 218.050,00	\$ 218.050,00	\$ 218.050,00	\$ 0,00	04/09/2018
969	PARTURA BOZACA PARA GRAN DIAM	M2	413,18	\$ 2.300.018,34	\$ 2.300.018,34	\$ 2.300.018,34	\$ 0,00	04/09/2018
970	BAIANTE AGUAS LLUVIAS 4"	M	47,60	\$ 4.112.640,00	\$ 4.112.640,00	\$ 4.112.640,00	\$ 0,00	04/09/2018
971	GUARDIESCORAS EN CERAMICA	M	317,08	\$ 3.416.400,00	\$ 3.416.400,00	\$ 3.416.400,00	\$ 0,00	04/09/2018
972	RICAMANTIA PARA VENTILACION	M	317,08	\$ 3.416.400,00	\$ 3.416.400,00	\$ 3.416.400,00	\$ 0,00	04/09/2018
973	INDICADORES PARA BAÑOS EN LAMINA COLO ROLUP	M2	40,50	\$ 2.137.259,00	\$ 2.137.259,00	\$ 2.137.259,00	\$ 0,00	04/09/2018
VALOR COSTOS DIRECTOS			980	\$ 4.214.243,00	\$ 4.214.243,00	\$ 4.214.243,00	\$ 0,00	04/09/2018
ADMINISTRACION			2,00%	\$ 84.284,86	\$ 84.284,86	\$ 84.284,86	\$ 0,00	04/09/2018
IMPUESTO			2,00%	\$ 84.284,86	\$ 84.284,86	\$ 84.284,86	\$ 0,00	04/09/2018
UTILIDAD			2,00%	\$ 84.284,86	\$ 84.284,86	\$ 84.284,86	\$ 0,00	04/09/2018
TOTAL				\$ 4.371.107,58	\$ 4.371.107,58	\$ 4.371.107,58	\$ 0,00	04/09/2018

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de recibo final del contrato de obra No. 001 de 2018 y quienes en ella intervinieron a los dos (20) días del mes de Diciembre de 2019

 JONATHAN RODOLFO DIAZ QUINTERO ALCALDE MUNICIPAL	 ING. CARLOS ANDRES PICON SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
 MIGUEL ANGEL JANSEN DURAN PAEZ R.L. UNION TEMPORAL POLIDEPORTIVO BETULIA CONTRATISTA	 DAVID ALEJANDRO CEDENO CARDENAS R.L. CONSORCIO INTERDEPORTES 2018 INTERVENOR



UNION TEMPORAL PARQUE LEBRIJA

FORMATO No. 7 - DOCUMENTO UNION TEMPORAL

Lebrija, 11 de Abril de 2018

Ingeniero
CRISTHIAN ALEXANDER TOLOZA VELASCO
Secretario de Infraestructura

REF. Proceso de selección No. LP-LEB-2018-03

OBJETO: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE RECREODEPORTIVO VALLE DE LOS ANGELES MUNICIPIO DE LEBRIJA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Entre los suscritos a saber: **ANGELA LEON MARTINEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 60.334.847, expedida en Cúcuta, quien obra en nombre y representación legal de **EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA**, legalmente constituida, con domicilio principal en Cúcuta, con NIT No 890.505.648-1, y debidamente facultado por la Junta de Socios, **JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.211.813, expedida en Cúcuta, quien obra como persona natural, con domicilio principal en Cúcuta y , **LEONEL VALERO ESCALANTE**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.233.289, expedida en Cúcuta, quien obra como persona natural, con domicilio principal en Cúcuta, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar **UNION TEMPORAL** cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO** El objeto del presente documento es la integración de **UNION TEMPORAL** entre, **EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA**, **JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ** y **LEONEL VALERO ESCALANTE**, con el propósito de **complementar o reunir** las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que constituyen la presente **UNION TEMPORAL**, para la preparación y presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro de la convocatoria No. LP-LEB-2018-03, abierta por el LA ALCALDÍA



UNION TEMPORAL PARQUE LEBRIJA

MUNICIPAL DE LEBRIJA SANTANDER cuyo objeto es CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE RECREODEPORTIVO VALLE DE LOS ANGELES MUNICIPIO DE LEBRIJA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

SEGUNDA - RESPONSABILIDAD: Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.

TERCERA - DENOMINACIÓN: El presente UNION TEMPORAL se denominará **UNION TEMPORAL PARQUE LEBRIJA**.

CUARTA - DOMICILIO: El domicilio del UNION TEMPORAL será: Calle 11 # 3-44 Oficina 304 Centro Comercial Venecia de la ciudad de Cúcuta.

QUINTA - REPRESENTANTE UNION TEMPORAL: Se designa como Representante del presente UNION TEMPORAL al Señor MIGUEL DAN JENSSEN DURAN PAEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 1.090.473.156, expedida en Cúcuta, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar al UNION TEMPORAL. Igualmente se nombra como Suplente DE LA UNION TEMPORAL, al Señor CARLOS SAUL PEÑA GAMBOA, identificado con cédula de ciudadanía No 1.094.271.938 de PAMPLONA.

SEXTA - DURACIÓN.- La duración del presente UNION TEMPORAL en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el momento del acuerdo de modalidad de selección como exigencia de actuación legal en la etapa precontractual, la contractual y la liquidación del contrato y un (1) año más. En todo caso UNION TEMPORAL durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SÉPTIMA - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. Los miembros del UNION TEMPORAL tienen la siguiente participación: 96%, 2% y 2%, que corresponde a las obligaciones contenidas en el formulario de la propuesta a saber:

Integrante1 **EXPORIENTE REPRESNETACIONES LTDA**
Integrante2 **JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ**
Integrante3 **LEONEL VALERO ESCALANTE**

OCTAVA - CESIÓN.- Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes de la modalidad de asociación entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LEBRIJA SANTANDER. En caso de aceptarse la cesión por parte de LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LEBRIJA SANTANDER el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente. El documento podrá contener las demás **CLÁUSULAS OPCIONALES**, que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los integrantes frente a LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LEBRIJA SANTANDER, Aspectos Financieros, Arbitramento, Reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes, entre otros aspectos. En constancia de lo anterior,

**Calle 11 # 3 - 44 OFICINA 304 CENTRO COMERCIAL VENECIA - CUCUTA
NORTE DE SANTANDER
TELEFONO: 5726646 - 3173667072**



UNION TEMPORAL PARQUE LEBRIJA

se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los 11, días del mes Abril, del año 2018.

ACEPTO:

FIRMA

NOMBRE: **MIGUEL DAN JOSSEN DURAN PAEZ**

CC: 1.090.473.156 de Cúcuta

Representante Legal de La Unión temporal.

Nombre Integrante 1 EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA.

NIT: 890.505.6481-1

Dirección Calle 10 # 0e-94 ofc. 4-120 C.C.Ventura Plaza

Tel: 575 4958

CC: 60.344.847 de Cúcuta

Firma Representante Legal Integrante 1

Nombre Integrante 2 JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ

Dirección: Calle 10 # 8-56 Apto 2

Tel: y fax: 5728494

CC: 88.211.813 de Cúcuta

Firma Representante Legal Integrante 2

Nombre Integrante 3 LEONEL VALERO ESCALANTE

Dirección: Calle 6 # 8-115 Conjunto Valles de Este

Tel: y fax: 5769897

CC: 88.233.289 de Cúcuta

Firma Representante Legal Integrante 3



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA



CONTRATO DE OBRA CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LEBRIJA Y LA UNIÓN TEMPORAL PARQUE LEBRIJA

000132 / 2018

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LEBRIJA
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL PARQUE LEBIRJA
NIT: 901.178.418-8
REP. LEGAL: MIGUEL DAN JENSSEN DURÁN PAEZ
IDENTIFICACION: 1.090.473.156 EXPEDIDA EN CÚCUTA
OBJETO: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE RECREODEPORTIVO VALLE DE LOS ANGELES MUNICIPIO DE LEBRIJA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
VALOR: TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$3.883.185.423,41) MONEDA CORRIENTE

Entre los suscritos a saber: **CRISTHIAN ALEXANDER TOLOZA VELASCO**, mayor de edad y vecino de Lebrija, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.646.532 expedida en Bucaramanga - Santander, quien obra en su condición de Secretario de Infraestructura de Lebrija, tal como consta en el decreto de nombramiento No. 049 del 26 de Julio de 2017 y acta de posesión No. 072 del 26 de Julio de 2017, delegado para ejercer las funciones propias de la contratación tal como se evidencia en el decreto 091 del 27 de diciembre de 2017, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**; y por la otra; la **UNIÓN TEMPORAL PARQUE LEBIRJA**, identificado con el NIT 901.178.418-8, conformado por **EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA** con una participación del 96%, **JESUS ENRIQUE VARGAS RODRÍGUEZ** con una participación del 2% y **LEONEL VALERO ESCALANTE** con una participación del 2%, representada por **MIGUEL DAN JENSSEN DURÁN PAEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.473.156 expedida en Cúcuta, quien afirma encontrarse capacitada, sin conflicto de intereses, ni inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, para celebrar el presente contrato, para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos acordado celebrar el presente contrato de obra, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: 1.) Que previo requerimiento de la Secretaría de Infraestructura como oficina gestora existe informe de conveniencia y oportunidad con el cual se sustenta la necesidad de contratar la **CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE RECREODEPORTIVO VALLE DE LOS ANGELES MUNICIPIO DE LEBRIJA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, suscrito por Secretario de Infraestructura del Municipio de Lebrija. 2) El presupuesto oficial del contrato a celebrar ascendió a la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS (3.884.892.086,00) MONEDA CORRIENTE**, suma que se encuentra soportado con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No 18-00200 del 09 de febrero de 2018, con cargo al rubro 05468151009 y Certificado de disponibilidad de vigencias futuras No. 2018000002 del 09 de febrero de 2018. 3.) Que dado el objeto a contratar, el mismo se encontró enmarcado como un proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA** de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, para lo cual el Municipio de Lebrija mediante Resolución 150-02-04-005 calendarada el día 03 de abril de 2018 ordenó la apertura del proceso de contratación, identificado con el numero **LP-LEB-2018-003**, cuyo objeto fue la **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE RECREODEPORTIVO VALLE DE LOS ANGELES MUNICIPIO DE LEBRIJA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**. 4.) Que se llevó a cabo el proceso de contratación de acuerdo con lo estipulado por la ley, habiéndose presentado los siguientes proponentes: **UNIÓN TEMPORAL LEBRIJA 2018** y **UNIÓN TEMPORAL PARQUE LEBRIJA**. 5.) Que siguiendo el cronograma de actividades señalado en el Acto Administrativo de Apertura fue realizado el informe de evaluación, realizándose el traslado del informe de conformidad con lo dispuesto en la ley 1882 de 2018. 6.) Que durante el término de traslado del informe de evaluación fueron presentadas observaciones al informe de evaluación las cuales fueron resueltas de manera clara, íntegra y oportuna. 7.) Que del resultado de la evaluación de las propuestas habilitadas y audiencia de adjudicación arrojó la siguiente orden de elegibilidad: 1º. **UNIÓN TEMPORAL PARQUE LEBRIJA**. 8.) Que luego de realizada la verificación de requisitos habilitantes y las evaluaciones correspondientes, el comité evaluador consideró que la propuesta presentada por el proponente **UNIÓN TEMPORAL PARQUE LEBRIJA**, representado legalmente por **MIGUEL DAN JENSSEN DURÁN PAEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.473.156 expedida en Cúcuta, por un valor de **TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$3.883.185.423,41) MONEDA CORRIENTE** incluido todos los gastos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, se encontró en el primer lugar del orden de elegibilidad ajustándose a lo exigido en el pliego de condiciones y fue considerada por el mismo comité como favorable para el cumplimiento del objeto a contratar. 9) Que el **CONTRATISTA** allegó entre otros los siguientes documentos: Propuesta con

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA



INTEGRAL DEL PARQUE RECREODEPORTIVO VALLE DE LOS ANGELES MUNICIPIO DE LEBRIJA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO. El contratista deberá realizar la obra y trabajos necesarios en un todo de acuerdo con los planos y especificaciones, el pliego de condiciones y la propuesta presentada por el contratista, documentos que forman parte integral del presente contrato y así como el presupuesto de obra que se describe en el siguiente presupuesto

PRESUPUESTO DE OBRA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1.00	CANCHA EN CESPED SINTETICO INCLUYE DRENAJE E ILUMINACION				659.947.467,45
1.01	NIVELACIÓN, REPLANTEO Y SEÑALIZACIÓN	M2	1.080,00	4.412,00	4.764.960,00
1.02	EXCAVACION A MAQUINA Y RETIRO DE MATERIAL	M3	378,00	36.750,00	13.891.500,00
1.03	EXCAVACION MANUAL PARA VIGA PERIMETRAL DE CONFINAMIENTO	ML	11,00	11.930,00	131.230,00
1.04	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO, COMPACTADO	M3	162,00	27.800,00	4.503.600,00
1.05	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO (CALICHE)	M3	216,00	130.700,00	28.231.200,00
1.06	PIH. GEOTEXTIL NT 1800	M2	1.080,00	14.750,00	15.930.000,00
1.07	PIH. RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO (TRITURADO)	M3	108,00	129.900,00	14.029.200,00
1.08	IMPRIMACIÓN EN ASFALTO LIQUIDO MC 70	M2	1.080,00	5.627,00	6.077.160,00
1.09	SUMINISTRO, COLOCACION, NIVELACION DE SHOCK PAD DRENANTE E=25 MM	M2	1.080,00	89.500,00	96.660.000,00
1.10	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACION EN OBRA D GRAMA SINTETICA FIBRILADA (HILADO THOLON) DE 1000 DTEX DE h: 60 mm DE ALTURA	M2	1.080,00	127.612,00	137.820.960,00
1.11	INSTALACIÓN DE GRAMA SINTETICA RELLENO EN COMPUESTO DE ARENA TAMIZ (40/45) Y CAUCHO MOLIDO CON GRANULOMETRIA FINA (0.07 MM - 2 MM). ALTURA DEL RELLENO 44 MM, MÍNIMO, UNIONES PEGADAS CON ADHESIVO BICOMPONENTE EN POLIURETANO , INCLUYE DEMARCACIÓN EN GRAMA SINTÉTICA DE COLOR BLANCO, PEGANTES, CINTAS DE UNIÓN, MANUALES DE CAPACITACIÓN, KIT DE CEPILLOS. TODOS LOS MATERIALES UTILIZADOS PARA LA FABRICACIÓN DE LA GRAMA SINTÉTICA DEBEN CUMPLIR CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD Y LOS FABRICANTES O PROVEEDORES DEBEN SER LICENCIATARIOS FIFA, ACREDITADOS POR EL PROGRAMA FIFA QUALITY CONCEPT (FQC)	M2	1.080,00	47.885,00	51.715.800,00
1.12	TRANSPORTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS 2 ARCOS METÁLICOS DE 7,32 M X 2,44 M, EN TUBERÍA DE 4" Y 3". INCLUYE REDES, ANTICORROSIVO Y PINTURA	JGO	1,00	5.281.394,00	5.281.394,00
1.13	CONSTRUCCIÓN DE VIGA PERIMETRAL DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO DE 3000 PSI; INCLUYE REFUERZO CON VARILLA DE 3/8" Y FLEJES DE 1/4". DIMENSIONES: 40 CM DE ALTURA Y 10 CM DE ANCHO PARA VIGA PERIMETRAL CANCHA	ML	138,00	75.582,00	10.430.316,00
1.14	CERRAMIENTO LATERAL Y CUBIERTA EN MALLA DE NYLON TRATADA # 90, OJO 13X13, COLOR NEGRO TEXTURIZADO, ALTURA 5,0 M, INCLUYE GUAYAS, GRILLETES, TENSORES, RETENIDAS Y VIENTOS	M2	1.530,00	41.180,00	63.005.400,00
1.15	PIH. INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE PUERTA 1.40 X 2.40 METROS	UND	1,00	680.000,00	680.000,00
1.16	CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO H= 5M, INCLUYE ABRAZADERAS, PINTURA Y CIMENTACION	ML	48,00	877.131,00	42.102.288,00



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA



1.19	ACCESORIOS PVC-S 4"	UN	28,00	13.645,59	382.076,47
1.20	REJILLA SIFON 4"	UN	14,00	19.748,87	276.484,19
1.21	TUBERIA PVC -PERFORADA PARA DENAJE (FILTRO) 100mm	ML	186,00	50.308,27	9.357.337,58
RED DE DESAGUES					24.777.014,99
1.22	TUBERIA PVC-ALCANTARILLADO 6"	ML	90,00	90.171,13	8.115.401,67
1.23	TUBERIA PVC-ALCANTARILLADO 8"	ML	39,00	124.808,74	4.867.540,79
1.24	VALVULA DE CHARNELA 8"	UN	2,00	5.897.036,27	11.794.072,54
TUBERIA PVC-ALCANTARILLADO					44.484.815,35
1.25	CAJA DE INSPECCION 0.6X0.6	UN	8,00	671.498,25	5.371.986,00
1.26	CAJA DE INSPECCION 0.7X0.7	UN	8,00	732.338,30	5.858.706,43
1.27	CAJA DE INSPECCION 0.8X0.8	UN	2,00	773.234,87	1.546.469,73
1.28	GRAVA PARA FILTRO TAM. 1/2" A 1"	M3	30,00	83.434,35	2.503.030,57
1.29	EXCAVACION MATERIAL COMUN	M3	78,00	40.398,04	3.151.047,01
1.30	RELLENO EN ARENA	M3	8,00	79.352,42	634.819,34
1.31	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO	M3	70,00	26.020,82	1.821.457,37
1.32	RETIRO DE SOBRESANTES	M3	94,00	32.872,90	3.090.052,75
1.33	CUNETAS PERIMETRAL 0.2m X 0.05m	ML	116,00	87.863,19	10.192.129,70
1.34	GEOTEXTIL NO TEJIDO NT-2000	M2	224,00	46.049,63	10.315.116,45
ILUMINACION					84.614.084,91
1.35	SUMINISTRO, CABLEADO Y CONEXIONADO DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE ANTIFRAUDE 2#8+1#8N THHN AWG 90°C, INCLUYE CONECTORES PARA LA ALIMENTACION PRINCIPAL A MEDIDOR Y SALIENTE A CANCHA	ML	20,00	129.319,00	2.586.380,00
1.36	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT 1" CON CAPACETE METALICO, BAJANTE A MEDIDOR Y BAJANTE EN POSTE 1 PARA INICIAR DISTRIBUCION	ML	20,00	140.239,00	2.804.780,00
1.37	BAJANTE A TIERRA CON VARILLA CW 5/8X2,4M	UND	1,00	463.870,00	463.870,00
1.38	SUMINISTRO DE MEDIDOR DE ENERGIA DIRECTA MONOFASICO TRIFILAR 15A-60A NEUTRO DIRECTO EN CAJA DE POLICARBONATO	UND	1,00	3.710.277,20	3.710.277,20
1.39	SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACION DE TABLERO MONOFASICO 3H 220V 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR COMPLETO CON PROTECCIONES DE ALUMBRADO, PARA INSTALACION EN EXTERIORES ADOSADO A POSTE, SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UND	1,00	3.602.300,00	3.602.300,00
1.40	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE CONCRETO 12 METROS 750 KG PARA ALUMBRADO PUBLICO	UND	4,00	2.370.000,00	9.480.000,00
1.41	SUMINISTRO, CABLEADO Y CONEXIONADO DE CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO 3#10 THHN AWG 90 GRADOS, INCLUYE CONECTORES SUBMARINOS PARA DERIVACION A LUMINARIAS	ML	130,00	62.816,00	8.166.080,00
1.42	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC 1" EN TIERRA NATURAL	ML	130,00	17.390,00	2.260.700,00
1.43	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA IMC 2" BAJO VIA	ML	11,00	70.297,00	773.267,00
1.44	CORTE, DEMOLICION Y REPARACION DE VIA	ML	11,00	156.938,59	1.726.324,50
1.45	CONSTRUCCION DE CAJA EN CONCRETO DE 60X60CM EXTERIOR CON MARCO Y CONTRAMARCO METALICO Y TAPA EN CONCRETO	UND	8,00	1.070.841,48	8.566.731,82
1.46	SUMINISTRO, CABLEADO Y CONEXIONADO DE CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO 3#14 THHN AWG 90 GRADOS, CON FLEXICONDUIT LT 1/2", INCLUYE CONECTORES PARA DERIVACION A LUMINARIAS	ML	48,00	31.292,20	1.502.025,60
SUMINISTRO E INSTALACION DE					

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA



1,48	RETIRO EN VOLQUETAS DE MATERIAL CONTAMINADO, BASURAS Y ESCOMBRO EN CANALIZACIONES DE SECCIÓN > 4.00 METROS Y < 12.00 METROS	M3	182,40	5.195,00	947.568,00
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
2,00	ESPACIO PÚBLICO				1.617.214.503,85
	ANDENES PERIMETRALES, ZONAS DURAS Y ZONAS VERDES				1.305.642.834,71
2,01	NIVELACIÓN, REPLANTEO Y SEÑALIZACIÓN	M2	6.512,49	4.412,00	28.733.105,88
2,02	EDU. DESCAPOTE Y LIMPIEZA A MÁQUINA Y ADECUACIÓN CON COMPACTACIÓN DEL TERRENO EXISTENTE, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL E= 0.50	M3	2.605,00	38.700,00	100.813.500,00
2,03	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO, COMPACTADO	M2	3.400,01	10.200,00	34.680.102,00
2,04	EXCAVACIÓN A MÁQUINA Y RETIRO DE MATERIAL	M3	1.156,00	36.750,00	42.483.000,00
2,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BORDILLO EN CONCRETO PREFABRICADO DE 0.35 X 0.20 X 0.80 TIPO TITAN REF. A80 O SIMILAR, INCLUYE EXCAVACIÓN, BASE EN MATERIAL SELECCIONADO Y SOLADO EN CONCRETO DE 2000 PSI	ML	1.708,79	76.277,00	130.341.374,83
2,06	SÁRDINEL PREFABRICADO DE CONFINAMIENTO PREFABRICADO TIPO A-10	ML	225,23	116.006,00	26.128.031,38
2,07	SUBBASE GRANULAR INV B-320-07 SUMINISTRO, EXTENDIDA, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION E=25 CMS	M3	850,00	106.605,00	90.614.250,00
2,08	RELLENO EN MATERIAL DE BASE GRANULAR COMPACTADO	M3	136,00	129.900,00	17.666.400,00
2,09	PISO EN ADOQUÍN TIPO RECTANGULAR PEATONAL E = 0.06 MTS. CON BORDE DE CONFINAMIENTO DE 0.15 X 0.30 METROS EN CONCRETO DE 3000 PSI A CADA 3.00 MTS. REFORZADO CON 2 VARILLAS DE D = 3/8" Y ESTRIBOS DE D = 1/4" A CADA 0.32 MTS	M2	2.503,63	119.269,00	298.605.446,47
2,10	EDU. GRAMA BERMUDA EN TEPE INCLUYE NIVELACION, RIEGO Y FERTILIZACION BAJO LA DIRECCION TECNICA DE UN INGENIERO AGRONOMO Y DOS (2) CORTES REQUERIDOS DEBE ENTREGARSE A LOS NIVELES SOLICITADOS EN EL DISEÑO	M2	3.112,48	17.281,00	53.786.766,88
2,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANECAS DE BASURAS EN ACERO INOXIDABLE DE 35 CMS DE DIAMETRO POR 60 CMS DE ALTO (VER DISEÑO).	UND	13,00	968.600,00	12.591.800,00
2,12	S/I DE CUBOS EN CONCRETO EN GRANITO SEGÚN DISEÑO	UND	152,00	547.100,00	83.159.200,00
2,13	RELLENO EN ARENA NEGRA ABONADA PARA JARDINES. INCLUYE TRANSPORTE	M3	1.089,37	59.812,00	65.157.398,44
2,14	PISO EN LOSETA PREFABRICADA DE CONCRETO - TÁCTIL ALERTA (400 X 400 X 60 MM)	M2	7,04	94.300,00	663.872,00
2,15	PISO EN LOSETA PREFABRICADA DE CONCRETO - TÁCTIL GUIA (400 X 400 X 60 MM)	M2	95,84	94.300,00	9.037.712,00
2,16	CANUELA TIPO "B" H = 0.25 X 0.30 METROS, INCLUYE EXCAVACIÓN, BASE, SOLADO EN CONCRETO POBRE, ACERO DE REFUERZO Y SELLO DE JUNTA	ML	854,00	70.624,62	60.313.425,48
2,17	DECK EN CONCRETO SIMIL MADERA PEND 7% (INCLUYE ESTRUCTURA METALICA + INST) PARA RAMPA PEATONAL	ML	86,79	981.675,00	85.199.573,25
2,18	PISO DECK EN CONCRETO SIMIL MADERA PARA CONFORMACION DE TERRAZAS	M2	210,52	492.033,00	103.582.787,16
2,19	BARANDA DISCAPASITADOS M-82 (SUM + INST)	ML	208,81	287.774,00	60.090.088,94

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA



2,22	EDU. DESCAPOTE Y LIMPIEZA A MÁQUINA Y ADECUACIÓN CON COMPACTACIÓN DEL TERRENO EXISTENTE, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL E= 0.50	M3	70,41	38.700,00	2.724.867,00
2,23	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO, COMPACTADO	M2	176,02	10.200,00	1.795.404,00
2,24	EXCAVACION A MAQUINA Y RETIRO DE MATERIAL	M3	59,85	36.750,00	2.199.487,50
2,25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NO TEJIDO 2100.	M2	176,02	9.950,00	1.751.399,00
2,26	SUBBASE GRANULAR INV B-320-07 SUMINISTRO, EXTENDIDA, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION E=25 CMS	M3	52,81	106.605,00	5.629.810,05
2,27	RELLENO EN MATERIAL DE BASE GRANULAR COMPACTADO	M3	7,04	129.900,00	914.496,00
2,28	DADOS EN CONCRETO 3500 PSI	UND	8,00	547.100,00	4.376.800,00
2,29	PLACA DE CONTRAPISO 3000 PSI E = 0.15 METROS	M2	176,02	130.422,00	22.956.880,44
2,30	PISO EN CAUCHO RECICLADO PIGMENTADO AGLOMERADO CON RESINAS E: 3CM, RESISTENTE A LA ABRASIÓN, EROSIÓN Y A LA INTEMPERIE. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	M2	176,02	298.000,00	52.453.960,00
2,31	MAQUINA - CIRCUITO - MAYORES - ASCENSOR: TUBERIA PRINCIPAL DE ALTA CALIDAD DE TUBOS CON COSTURAS, DIAMETRO DE 114 MM DE GROSOR, REVESTIMIENTO POR PULVERIZACION ELECTROSTATICA (VER DISEÑO).	UND	1,00	4.958.426,00	4.958.426,00
2,32	MAQUINA - CIRCUITO - MAYORES - COLUMPIO: TUBERIA PRINCIPAL DE ALTA CALIDAD DE TUBOS CON COSTURAS, DIAMETRO DE 114 MM DE GROSOR, REVESTIMIENTO POR PULVERIZACION ELECTROSTATICA (VER DISEÑO).	UND	1,00	3.359.426,00	3.359.426,00
2,33	MAQUINA - CIRCUITO - MAYORES - ESQUI DE FONDO: TUBERIA PRINCIPAL DE ALTA CALIDAD DE TUBOS CON COSTURAS, DIAMETRO DE 114 MM DE GROSOR, REVESTIMIENTO POR PULVERIZACION ELECTROSTATICA (VER DISEÑO).	UND	1,00	2.688.426,00	2.688.426,00
2,34	MAQUINA - CIRCUITO - MAYORES - PATINES: TUBERIA PRINCIPAL DE ALTA CALIDAD DE TUBOS CON COSTURAS, DIAMETRO DE 114 MM DE GROSOR, REVESTIMIENTO POR PULVERIZACION ELECTROSTATICA (VER DISEÑO).	UND	1,00	2.688.426,00	2.688.426,00
2,35	MAQUINA - CIRCUITO - MAYORES - PONY: TUBERIA PRINCIPAL DE ALTA CALIDAD DE TUBOS CON COSTURAS, DIAMETRO DE 114 MM DE GROSOR, REVESTIMIENTO POR PULVERIZACION (VER DISEÑO).	UND	1,00	1.758.426,00	1.758.426,00
2,36	MAQUINA - CIRCUITO - MAYORES - SURF: TUBERIA PRINCIPAL DE ALTA CALIDAD DE TUBOS CON COSTURAS, DIAMETRO DE 114 MM DE GROSOR, REVESTIMIENTO POR PULVERIZACION ELECTROSTATICA (VER DISEÑO).	UND	1,00	2.968.426,00	2.968.426,00
2,37	MAQUINA - CIRCUITO - MAYORES - VOLANTE: TUBERIA PRINCIPAL DE ALTA CALIDAD DE TUBOS CON COSTURAS, DIAMETRO DE 114 MM DE GROSOR, REVESTIMIENTO POR PULVERIZACION ELECTROSTATICA (VER DISEÑO).	UND	1,00	2.348.426,00	2.348.426,00
	PARQUE RECREATIVO				137.972.445,19
2,38	NIVELACIÓN, REPLANTEO Y SEÑALIZACIÓN	M2	101,71	4.412,00	448.744,52
2,39	EDU. DESCAPOTE Y LIMPIEZA A MÁQUINA Y ADECUACIÓN CON COMPACTACIÓN DEL TERRENO EXISTENTE, INCLUYE RETIRO	M3	40,68	38.700,00	1.574.316,00

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA



2.42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NO TEJIDO 2100.	M2	101,71	9.950,00	1.012.014,50
2.43	SUBBASE GRANULAR INV B-320-07 SUMINISTRO, EXTENDIDA, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION E=25 CMS	M3	30,51	106.605,00	3.252.518,55
2.44	RELLENO EN MATERIAL DE BASE GRANULAR COMPACTADO	M3	4,07	129.900,00	528.693,00
2.45	DADOS EN CONCRETO 3500 PSI	UND	8,00	547.100,00	4.376.800,00
2.46	PLACA DE CONTRAPISO 3000 PSI E = 0.15 METROS	M2	101,71	130.422,00	13.265.221,62
2.47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MODULOS INFANTILES	UND	1,00	53.022.300,00	53.022.300,00
2.48	PISO EN CAUCHO RECICLADO PIGMENTADO AGLOMERADO CON RESINAS E: 3CM, RESISTENTE A LA ABRASIÓN, EROSIÓN Y A LA INTEMPERIE. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	M2	101,71	298.000,00	30.309.580,00
2.49	PERGOLAS EN MADERA (VER DISEÑO)	M2	79,64	350.000,00	27.874.000,00
	POMPEYANOS				57.249.537,72
2.50	NIVELACIÓN, REPLANTEO Y SEÑALIZACIÓN	M2	208,33	4.412,00	919.151,96
2.51	EDU. DESCAPOTE Y LIMPIEZA A MAQUINA Y ADECUACIÓN CON COMPACTACIÓN DEL TERRENO EXISTENTE. INCLUYE RETIRO DE MATERIAL E= 0.50	M3	83,33	38.700,00	3.224.871,00
2.52	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO, COMPACTADO	M2	208,33	10.200,00	2.124.966,00
2.53	EXCAVACION A MAQUINA Y RETIRO DE MATERIALES A UNA DISTANCIA SUPERIOR A LOS 20 KM.	M3	70,83	36.750,00	2.603.002,50
2.54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NO TEJIDO 2100.	M2	208,33	9.950,00	2.072.883,50
2.55	SUBBASE GRANULAR INV B-320-07 SUMINISTRO, EXTENDIDA, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION E=25 CMS	M3	62,50	106.605,00	6.662.812,50
2.56	RELLENO EN MATERIAL DE BASE GRANULAR COMPACTADO	M3	8,33	129.900,00	1.082.067,00
2.57	PLACA DE CONTRAPISO 3000 PSI E = 0.15 METROS	M2	208,33	130.422,00	27.170.815,26
2.58	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOLARDO METALICO (VER DISEÑO)	UND	71,00	160.408,00	11.388.968,00
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
3.00	ESTRUCTURA MODULO DE SERVICIOS	UND	1,00		97.512.633,80
	ACTIVIDADES PRELIMINARES				3.263.623,52
3.01	NIVELACIÓN, REPLANTEO Y SEÑALIZACIÓN	M2	108,46	4.412,00	478.525,52
3.02	EDU. DESCAPOTE Y LIMPIEZA A MAQUINA Y ADECUACIÓN CON COMPACTACIÓN DEL TERRENO EXISTENTE. INCLUYE RETIRO DE MATERIAL E= 0.50	M3	43,38	38.700,00	1.678.806,00
3.03	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO, COMPACTADO	M2	108,46	10.200,00	1.106.292,00
	EXCAVACIONES				1.355.340,00
3.04	EXCAVACION A MAQUINA Y RETIRO DE MATERIALES	M3	36,88	36.750,00	1.355.340,00
	ESTRUCTURA EN CONCRETO				49.614.100,04
3.05	CONCRETO DE 3000 PSI PARA COLUMNAS	M3	6,00	930.497,00	5.582.982,00
3.06	CONCRETO DE 3000 PSI PARA CIMIENTOS	M3	7,68	930.497,00	7.146.216,96
3.07	CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGAS	M3	17,76	930.497,00	16.525.626,72

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA



MAMPOSTERIA PAÑETE						18.496.105,56
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	
3,10	LEVANTE DE MURO EN BLOQUE DE CEMENTO VIBRADO DE 0.10 X 0.20 X 0.40 MTS. MORTERO DE PEGA 1:4	M2	217,43	39.132,00	8.508.470,76	
3,11	PAÑETE EXTERIOR ALLANADO CON MORTERO 1:4	M2	434,85	22.968,00	9.987.634,80	
4,00	ACABADOS ARQUITECTONICOS MODULO DE SERVICIO	UND	1,00		64.187.785,40	
4,01	PIH. PLANTILLA DE PISO 2500 PSI E= 0.07 METROS	M2	73,30	56.283,00	4.125.543,90	
4,02	ENCHAPE MURO EN BALDOSA GRIS BRILLANTE DE 30X50 CMS	M2	82,20	106.463,00	8.751.258,60	
4,03	EDU. SISTEMA EPOXICO PARA PISO ANTIDESLIZANTE (VER DISEÑO)	M2	73,30	16.951,00	1.242.508,30	
4,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO TAZA BÁLTICA O SIMILAR, INCLUYE GRIFERÍA DE FLUXÓMETRO ELECTRÓNICO	UND	6,00	697.239,00	4.183.434,00	
4,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL SANTA FÉ O SIMILAR, INCLUYE GRIFERÍA DE FLUXÓMETRO ELECTRÓNICO	UND	2,00	806.067,00	1.612.134,00	
4,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPENSADOR PARA JABÓN LÍQUIDO PARA INSTALAR EN PARED, CON TORNILLOS ESCONDIDOS, CUERPO EN ACERO INOXIDABLE SATINADO, BOTÓN PULSADOR EN ABS RESISTENTE, CAPACIDAD 1.2 LTS, VENTANILLA DE DESCARGA SUPERIOR CON LLAVE, NIVEL DE JABÓN, PUSH FRONTAL	UND	5,00	58.253,00	291.265,00	
4,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTOR PARA PAPEL HIGIÉNICO DE SOBREPONER EN LA PARED, EN ACERO INOXIDABLE 304 SATINADO PARA ROLLO DE 200/400 METROS, CERRADURA CON LLAVE	UND	7,00	106.480,00	745.360,00	
4,08	PIH. BARANDA EN TUBO GALVANIZADO DE 1 1/2"	UND	2,00	109.465,00	218.930,00	
4,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE SOBREPONER MARSELLA COLOR BLANCO, LINEA CORONA O SIMILAR, INCLUYE GRIFERIA PUSH ANTIVANDÁLICA E INCRUSTACIÓN DE JABONERA	UND	5,00	120.152,00	600.760,00	
4,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO BISELADO DE 4 MM	M2	1,80	91.560,00	164.808,00	
4,11	PERFIL METALICO QUADROBRISE PARA VENTILACION	M2	55,40	438.324,00	24.283.149,60	
4,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES PARA BAÑO EN ACERO VITRIFICADO COLOR VERDE OLIVA INCLUYE MAMPARA Y HERRAJES PARA PUERTA	M2	26,50	388.058,00	10.283.537,00	
4,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20 DE DOBLE FAZ Y MARCO CALIBRE 18 DE 1.00 X 2.00 MTS, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE, CERRADURAS Y HERRAJES	M2	8,70	251.500,00	2.188.050,00	
4,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, BRONCE O BLANCO, CON VIDRIO TRANSPARENTE DE 4 MM, UN CUERPO FIJO	M2	54,60	81.303,00	4.439.143,80	
4,15	MESON EN CONCRETO DE 2500 PSI, ESPESOR DE 0.06 METROS, ANCHO DE 0.60 METROS, VARILLAS DE 1/2" A CADA 0.20 METROS EN AMBOS SENTIDOS, ACABADO EN GRANITO PULIDO	M2	6,80	155.574,00	1.057.903,20	

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA



5,02	RELLENO EN MATERIAL DE BASE GRANULAR COMPACTADO	M3	5,20	129.899,50	675.477,41
5,03	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO, COMPACTADO	M3	3,30	27.799,55	91.738,52
5,04	RELLENO RECEBO	M3	11,00	44.341,00	487.751,00
5,05	RETIRO EN VOLQUETAS DE MATERIAL CONTAMINADO, BASURAS Y ESCOMBRO EN CANALIZACIONES DE SECCIÓN > 4.00 METROS Y < 12.00 METROS	M3-KM	16,30	5.195,00	84.678,50
	TUBERÍA RED SUMINISTRO				12.158.389,68
5,06	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CPVC DE 1/2"	ML	25,60	13.099,37	335.343,92
5,07	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CPVC DE 3/4"	ML	28,00	15.040,00	421.120,00
5,08	SUMINISTRO E INTALACION DE TUBERIA PVC-P (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERIA)Ø1"	ML	48,00	18.828,00	903.743,99
5,09	SUMINISTRO E INTALACION DE TUBERIA PVC-P (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERIA)Ø1 1/4"	ML	2,30	48.203,00	110.866,90
5,10	SUMINISTRO E INTALACION DE TUBERIA PVC-P (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERIA)Ø1 1/2"	ML	4,30	48.203,00	207.272,90
5,11	SUMINISTRO E INTALACION DE TUBERIA PVC-P (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERIA)Ø2"	ML	30,00	49.434,00	1.483.020,00
5,12	SUMINISTRO E INTALACION DE TUBERIA PVC-P (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERIA)Ø2 1/2"	ML	12,30	53.416,87	657.027,54
5,13	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC P - RDE 21 DE 3"	ML	6,60	64.570,26	426.163,68
5,14	REGISTRO CORTINA Ø3"	UND.	1,00	539.162,17	539.162,17
5,15	REGISTRO CORTINA Ø 2"	UND.	1,00	262.603,09	262.603,09
5,16	REGISTRO CORTINA Ø1 1/2"	UND.	5,00	170.352,15	851.760,75
5,17	REGISTRO CORTINA Ø1 1/4"	UND.	1,00	120.691,84	120.691,84
5,18	REGISTRO CORTINA Ø1"	UND.	1,00	100.791,55	100.791,55
5,19	REGISTRO CORTINA Ø1/2"-3/4"	UND.	5,00	67.417,83	337.089,13
5,20	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE PIE CON COLADERA DE 3"	UND.	2,00	299.230,50	598.461,00
5,21	SUMINISTRO E INSTALACION DE BRIDAS DE 2"	UND.	8,00	115.767,67	926.141,33
5,22	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHEQUES D= 2"	UND.	3,00	160.304,40	480.913,20
5,23	NIPLE PASA MURO ACERO INOXIDABLE Ø3"	UND.	3,00	117.645,10	352.935,30
5,24	NIPLE PASA MURO ACERO INOXIDABLE Ø1-2"	UND.	3,00	107.722,60	323.167,80
5,25	UNION FLEXIBLE BORRACHA Ø3"	UND.	3,00	211.363,65	634.090,94
5,26	SUMINISTRO E INSTALACION DE COPA EXCENTRICA DE 2" X 3"	UND.	3,00	90.687,60	272.062,80
5,27	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHEQUE DE 3"	UND.	3,00	604.653,28	1.813.959,84
	TUBERIA RED DESAGÜES BAJANTES Y AGUAS LLUVIAS				10.712.097,72
5,28	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE SANITARIA EN PVC, DIÁMETRO DE 2"	ML	14,00	26.497,52	370.965,31
5,29	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA PVC D=3"	ML	5,00	53.068,28	265.341,41
5,30	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA EN PVC, DIÁMETRO 4"	ML	113,00	67.033,11	7.574.741,84
5,31	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA PVC DE 6"	ML	17,00	78.875,18	1.340.878,02
	SUMINISTRO E INTALACION DE TUBERIA				



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA



5,34	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS DE 5" X 3" EN ALUMINIO	UND.	3,00	36.219,45	108.658,35
	PUNTOS HIDRÁULICOS				1.598.610,00
5,35	PIH. PUNTO POTABLE 1/2"	UND.	15,00	106.574,00	1.598.610,00
	SALIDAS SANITARIAS				2.788.560,00
5,36	PUNTO SANITARIO EN PVC. DE DIÁMETRO 2"	UND.	18,00	105.011,00	1.890.198,00
5,37	PUNTO SANITARIO EN PVC. DIÁMETRO 4"	UND.	6,00	149.727,00	898.362,00
	REJILLAS, CAJAS DE INSPECCIÓN, CAJAS DE PASO Y ACCESORIOS				10.172.548,15
5,38	CAJA DE INSPECCIÓN 0,6 * 0,6	UND.	4,00	699.741,12	2.798.964,48
5,39	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.80 X 0.80 X 0.90 PARA A. LL.	UND.	2,00	830.385,24	1.660.770,48
5,40	CAJAS DE INSPECCION DE 1.30 MTS X 2.50 MTS	UND.	2,00	856.235,00	1.712.470,00
5,41	CÁRCAMO EN CONCRETO 0,4 X 1,00 M	ML	12,00	142.784,14	1.713.409,71
5,42	REJILLA DE CARGA METALICA 0.4MX2.40M PARA CÁRCAMO	UND.	12,00	190.577,79	2.286.933,47
	MONTAJE Y CONEXIÓN DE APARATOS				1.440.285,60
5,43	INSTALACIÓN Y MONTAJE DE APARATO SANITARIO	UND.	13,00	110.791,20	1.440.285,60
	CUARTO DE EQUIPOS, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y EQUIPO DE BOMBEO				9.230.096,95
5,44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO DE BOMBEO - INCLUYE 2 MOTOBOMBAS DE 2 HP. Q DE 27,8 GPM (2.10L/S), ADT 35 MCA, TUBERIA DE DESCARGA DE 2" ROSCA NPT, TABLERO DE CONTROL Y ACCESORIOS CONEXIÓN A SISTEMA HIDRÁULICO Y ELÉCTRICO. UN SISTEMA DE ALARMA SONORA. PARA DAR AVISO EN CASO DE NIVEL NIVEL BAJO. 2 FLOTADORES PARA LAS 2 MOTOBOMBAS Y LA ALARMA SONORA.(INCLUYE ACCESORIOS)	UND.	1,00	9.230.096,95	9.230.096,95
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
6,00	DISEÑO ELÉCTRICO MODULO DE SERVICIO		1,00		12.521.835,74
6,01	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA GENERAL CON UNA VARILLA DE COBRE 5/8X2,4M, CABLE No.2/0 AWG.	UND.	1,00	401.893,07	401.893,07
6,02	ACOMETIDA 3F5H Cu THHN/THWN EN CABLE 3X2AWG + 2AWG (N) + DESNUDO 4 AWG. NO INCLUYE CONDULINADO.	ML	103,00	53.398,62	5.500.058,17
6,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT PVC 2". EMBEBIDA EN PLACA O MURO	ML	20,00	8.304,49	166.089,89
6,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT IMC ó RIDGID 2".	ML	20,00	54.427,67	1.088.553,35
6,05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE 24 CIRCUITOS 3F5H, CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR, BARRAJE PARA 200A BARRA NEUTRO Y BARRA TIERRA CALIDAD LEGRAND, SIEMENS, SQARED O SUPERIOR DE MARCA RECONOCIDA	UND.	1,00	431.934,96	431.934,96
6,06	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE 12 CIRCUITOS 3F5H, CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR, BARRAJE PARA 200A BARRA NEUTRO Y BARRA TIERRA CALIDAD LEGRAND, SIEMENS, SQARED O SUPERIOR DE MARCA RECONOCIDA	UND.	2,00	327.399,07	654.798,13
	SI INMINISTRO F INSTALACION DE				



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA



DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL
LEBRUJA

	CALIDAD LEGRAND, SIEMENS, SQARED O SUPERIOR DE MARCA RECONOCIDA				
6,09	SALIDA TOMACORRIENTE GFCI DOBLE EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG	UND.	7,00	93.524,62	654.672,36
6,10	BALA LED 9W MARCA ILUMAX	UND.	17,00	66.122,41	1.124.081,00
6,11	MEDIDOR TRIFASICO ELECTROMAGNETICO DE 20 A 100 AMP, CALIBRADO Y CERTIFICADO POR CIDET	UND.	1,00	521.187,27	521.187,27
6,12	CAJA DE INSPECCIÓN 0.30*0.30*0.30 M. (INCLUYE EXCAVACIÓN, BASE EN RECEBO COMÚN, PLACA CONCRETO, LADRILLO COMÚN, MARCO EN ANGULO 1 1/2 X 1 1/2 * 1/8" Y TAPA REFORZADA EN PLATINA DE 2 * 1/8" CON PARRILLA EN VARILLA 3/8 CADA 10 CM.).	UND.	1,00	205.414,42	205.414,42
6,13	ACOMETIDA 3F5H EN CABLE (3X6 + 6(N)+ 8T) AWG - Cu - THHN. NO INCLUYE CONDULINADO.	ML	34,00	25.656,21	872.311,09
6,14	ACOMETIDA 3F5H EN CABLE (3X8 + 8(N)+ 10T) AWG - Cu - THHN. NO INCLUYE CONDULINADO.	ML	34,00	20.135,43	684.604,51
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
7,00	CANCHA MULTIPLE INCLUYE DRENAJE E ILUMINACION	UND	1,00		345.284.878,51
7,01	NIVELACIÓN, REPLANTEO Y SEÑALIZACIÓN	M2	770,00	4.412,00	3.397.240,00
7,02	PIH. EXCAVACION A MAQUINA Y RETIRO DE MATERIAL	M3	270,00	36.750,00	9.922.500,00
7,03	PRVC. EXCAVACION MANUAL	M3	162,00	11.930,00	1.932.660,00
7,04	EXCAVACION EN ZANJA A MANO PARA REDES DE ACUEDUCTO, EN MATERIAL COMUN, ROCA DESCOMPUESTA, A CUALQUIER PROFUNDIDAD Y BAJO CUALQUIER CONDICION DE HUMEDAD, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL.	ML	114,00	11.930,00	1.360.020,00
7,05	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO, COMPACTADO	M2	770,00	10.200,00	7.854.000,00
7,06	PIH. RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO (CALICHE)	M3	154,00	130.700,00	20.127.800,00
7,07	CONSTRUCCION DE FILTROS PERIMETRALES DE ANCHO = 0.40 METROS X ALTURA VARIABLE. INCLUYE: RECUBRIMIENTO PERIMETRAL EN GEOTEXTIL NT 1800, TUBERIA PERFORADA PARA FILTROS DIAMETRO 8" Y CANTO RODADO O PIEDRA TRITURADA LIMPIA DE DIAMETRO D= 1" (VER DISEÑO).	ML	114,00	172.840,00	19.703.760,00
7,08	PIH. RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO (TRITURADO)	M3	77,00	129.900,00	10.002.300,00
7,09	CONCRETO FC=210 KG/CM2 E: 15CM (INCLUYE FORMALETA)	M2	770,00	173.846,00	133.861.420,00
7,10	JUNTAS ASFALTICAS	ML	452,00	3.298,00	1.490.696,00
7,11	TRANSPORTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS 2 ARCOS METÁLICOS PARA ACTIVIDAD DEPORTIVA MULTIPLE EN TUBERÍA DE 4" Y 3". INCLUYE REDES, ANTICORROSIVO Y PINTURA	JGO	1,00	5.287.509,00	5.287.509,00
7,12	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO (INCLUYE CORTE, TRASLADO, EXTENDIDA, HUMECTACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	49,00	21.300,00	1.043.700,00
7,13	DEMARCAACION DE LOSA DEPORTIVA	M2	770,00	7.565,00	5.825.050,00
7,14	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO DURAFORT O SIMILAR D = 10" - 250 MM	ML	110,00	86.464,00	9.511.040,00
7,15	CONSTRUCCIÓN DE VIGA PERIMETRAL DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO DE 3000 PSI; INCLUYE REFUERZO CON VARILLA DE 2" Y 1 1/2" DE 4" DIMENSIONES: 40	ML	114,00	75.582,00	8.616.348,00

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	ILUMINACION				66.755.071,51
7,17	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE CONCRETO 12 METROS 750 KG PARA ALUMBRADO PUBLICO	UND	4,00	2.370.000,00	9.480.000,00
7,18	SUMINISTRO, CABLEADO Y CONEXIONADO DE CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO 3#10 THHN AWG 90 GRADOS, INCLUYE CONECTORES SUBMARINOS PARA DERIVACION A LUMINARIAS	ML	130,00	62.816,00	8.166.080,00
7,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC 1" EN TIERRA NATURAL	ML	130,00	17.390,00	2.260.700,00
7,20	CONSTRUCCION DE CAJA EN CONCRETO DE 60X60CM EXTERIOR CON MARCO Y CONTRAMARCO METALICO Y TAPA EN CONCRETO	UND	6,00	1.070.841,48	6.425.048,86
7,21	SUMINISTRO, CABLEADO Y CONEXIONADO DE CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO 3#14 THHN AWG 90 GRADOS, CON FLEXICONDUIT LT 1/2", INCLUYE CONECTORES PARA DERIVACION A LUMINARIAS	ML	48,00	31.292,20	1.502.025,60
7,22	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR COSMOLED 140W-220V CON SOPORTE PARA FIJACION EXTERIOR, SOBRE CRUCETAS METALICAS GALVANIZADAS	UND	12,00	3.168.648,40	38.023.780,80
7,23	RETIRO EN VOLQUETAS DE MATERIAL CONTAMINADO, BASURAS Y ESCOMBRO EN CANALIZACIONES DE SECCION > 4.00 METROS Y < 12.00 METROS	M3	172,75	5.195,00	897.436,25
8,00	LIMPIEZA				30.090.480,70
8,01	PIH. ASEO GENERAL	M2	6.998,60	4.299,50	30.090.480,70
VALOR COSTOS DIRECTOS					2.876.433.646,97
	Administración			25 %	719.108.411,74
	Imprevistos			5 %	143.821.682,35
	Utilidad			5 %	143.821.682,35
VALOR TOTAL					3.883.185.423,41

TERCERA: OBLIGACIONES: A) DEL CONTRATISTA: En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, la Ley 99 de 1993 y sus normas reglamentarias, y cumplir con las siguientes obligaciones: 1. Cumplir con el alcance del objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en la resolución mediante la cual se comunica la adjudicación del contrato, los estudios previos, las adendas y aclaraciones expedidas a la misma y la oferta presentada por el PROPONENTE y el proyecto presentado y evaluado con concepto técnico favorable por COLDEPORTES. 2. Ejecutar la obra en los términos y plazos ofertados. 3. Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia. 4. Otorgar las pólizas dentro de los términos que solicite la ENTIDAD y COLDEPORTES. 5. Aceptar la Vigilancia y/o supervisión por parte de la ENTIDAD y la interventoría de COLDEPORTES. 6. Tramitar por su cuenta y riesgo todos los permisos y licencias que se requieran para ejecutar las obras objeto del proyecto. 7. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse. 8. No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas. 9. Acreditar estar al día en el sistema de seguridad social y parafiscales cuando corresponda, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003 y Decreto 510 de 2003 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. 10. Allegar los documentos requeridos para la legalización e iniciación del contrato, dentro del término establecido por La entidad. 11. Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obligaciones. 12. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe la



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA



programa general aprobado por ENTIDAD. 17. Reparar los accesos en los lugares concernientes al presente contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obligaciones. 18. Retirar los materiales sobrantes y entregar la obra en perfecto estado de limpieza. 19. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato. 20. Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: 1) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal de la obra, 2) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto y 3) Todo el contenido de seguridad industrial debe cogerse a las normas vigentes. 21. Responder por la buena calidad de los recursos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato. 22. Cumplir con las normas y especificaciones técnicas. 23. Contar de manera permanente con una Oficina o Punto de Atención a la Comunidad, concebido como el espacio donde los ciudadanos pueden interactuar con la contratista que construye las obligaciones objeto del convenio. Ella se encargará de la socialización del proyecto y allí se encontrará información sobre los avances constructivos, gestión social y ambiental, generación de empleo, desvíos y mucho más, a fin de garantizar el control social sobre el proyecto. 24. Ejecutar las obligaciones observando plan de calidad con profesional con estudios mínimo de tecnología en gestión de la calidad, bajo la dirección de un administrador de empresas o profesión afin, con el fin de desarrollar acciones sistemáticamente planificadas para la ejecución del proyecto necesarias para proveer una adecuada confianza para que los productos o servicios puedan satisfacer determinados requerimientos de calidad. El plan de calidad para el fin del contrato es el documento que refleja la aplicación de criterios de calidad al proyecto específico y deberá ser dirigido por profesional del área de la especialidad. 25. El contratista deberá presentar la documentación requerida para acreditar el personal exigido en el anexo técnico al presente estudio para la revisión y aprobación de la interventoría del ENTIDAD. 26. El Contratista deberá dar amplia oportunidad y proveerá toda la ayuda y asistencia y todas las instalaciones y facilidades que sean necesarias para que el Interventor y/o Supervisor pueda vigilar e inspeccionar las obligaciones con seguridad y comodidad en cualquier momento o en cualquier lugar donde se realice la vigilancia de la medida o inspección sin costo adicional para El Contratante. Si el Interventor y/o Supervisor encuentra que las condiciones para la medida o inspección son inseguras, rehusará a hacer dicha vigilancia de medida o inspección hasta que se corrijan las condiciones de seguridad. 27 El Contratista suministrará toda la ayuda y asistencia y todas las facilidades, instalaciones, materiales, herramientas, equipos y mano de obra necesarios para evaluar, medir o inspeccionar los productos sin costo adicional para El Contratante. 28. Dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, El Contratista suministrará al interventor los cuadros de avance de obligaciones que pretenda ser recibidos a satisfacción por la vigilancia correspondientes al mes inmediatamente anterior y entregará un informe de avance del programa de ejecución y ambiental, preparado según las instrucciones del Supervisor, en el cual se muestre el trabajo hecho durante el mes anterior, los porcentajes de obligaciones ejecutadas y las medidas ambientales implementadas. 29. Las demás que se señalen en la Ley para este tipo de contratos o las establecidas en la Convocatoria Pública y en la oferta presentada por el PROPONENTE y las que se deriven de su naturaleza. 30. Coayudar al MUNICIPIO en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la cláusula quinta OBLIGACIONES GENERALES DEL EJECUTOR del convenio interadministrativo No. 001344 de 2017 suscrito entre el MUNICIPIO DE LEBRIJA y COLDEPORTES. 31. Aceptar la interventoría que sobre el proyecto realiza COLDEPORTES. **B) DEL MUNICIPIO.-** Además de las consagradas en el artículo 4°. De la ley 80 de 1.993: 1) Efectuar el control técnico y administrativo de la ejecución de la obra a través de un SUPERVISOR y bajo la coordinación del Ordenador del Gasto. 2) Ordenar los pagos correspondientes. 3) Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime conveniente en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista de obra. 4) Las demás que se estimen pertinentes para el desarrollo del contrato, así como las contenidas en el Pliego. **CUARTA: LOCALIZACION DE LOS TRABAJOS.-** Conforme el presupuesto oficial y alcancel del objeto, las obras se ejecutaran en el casco urbano del Municipio de Lebrija de conformidad con las coordenadas indicadas en el proyecto radicado y aprobado en COLDEPORTES. **QUINTA: PLAZO.** EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar y entregar a entera satisfacción de EL MUNICIPIO la totalidad de la obra objeto del presente contrato en un plazo de NUEVE (9) MESES, contados a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio. **PARAGRAFO PRIMERO: VIGENCIA:** La vigencia del contrato será equivalente al termino de ejecución del mismo y SEIS (06) meses más. Durante este término EL MUNICIPIO, podrá ejercer las prerrogativas que la Ley consagra en materia contractual en favor de la administración. **PARAGRAFO SEGUNDO: INICIACION DE LAS OBRAS.** El CONTRATISTA se obliga a iniciar la ejecución de las obras a partir del día calendario siguiente a la suscripción del Acta de iniciación de la obra, la cual se realizará una vez se haya cumplido con el lleno de los requisitos de legalización y ejecución del presente contrato. **SEXTA: VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** Para los efectos fiscales y legales el valor del contrato asciende a la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS (3.884.892.086,00) MONEDA CORRIENTE, siendo entendido que el valor definitivo será el que resulte de acumular los productos de la cantidad de obra ejecutada, entregada y recibida por EL MUNICIPIO, a los precios unitarios establecidos y pactados; el valor del contrato a celebrar se cargará al certificado de disponibilidad presupuestal No 18-00200 del 09 de febrero de 2018, con cargo al rubro 05468151009 y Certificado de disponibilidad de vigencias futuras No. 2018000002 del 09 de febrero de 2018. **PARAGRAFO MODIFICACIÓN DEL VALOR O DE LA DURACIÓN.** Las partes contratantes declaran que



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA



contrato de fiducia o patrimonio autónomo a través del cual se manejarán dichos recursos. b) El valor del contrato será cancelado mediante en actas parciales de ejecución hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, previa amortización del anticipo. c) Un DIEZ POR CIENTO (10%) una vez se suscriba la respectiva Acta de Liquidación, con amortización del anticipo si es del caso. **PARAGRAFO: ACTA DE OBRA:** Entre el Interventor y el CONTRATISTA se suscribirá acta de obra en la que se registren el valor de los trabajos ejecutados. El valor del acta será el resultado de la multiplicación de las cantidades de obra realmente ejecutada por los precios unitarios que figuran en el presupuesto de obra. Ningún certificado que no sea el de recibo definitivo de la totalidad de las obras deberá considerarse como aprobación de algún trabajo u obra. **PARAGRAFO PRIMERO: PAGO Y SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** Los pagos a los cuales está obligado EL MUNICIPIO se realizarán dentro de los SESENTA (60) días siguientes a la radicación de la obligación contraída en la Tesorería DEL MUNICIPIO, previo el lleno de los requisitos y/o documentos soportes a que haya lugar. El pago de las sumas de dinero que EL MUNICIPIO, debe cancelar en virtud del contrato, se subordinará a las apropiaciones en el respectivo presupuesto y al programa anual mensualizado de caja PAC. **PARAGRAFO SEGUNDO: DEDUCCIONES.** EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO, para que por conducto de su Tesorería General, efectúe del primer desembolso a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen, distintos a los ordenanzas los cuales deberán ser cancelados por el contratista. **PARÁGRAFO TERCERO: SUJECIÓN DE PAGOS AL CONVENIO:** En todo caso los pagos del presente contrato estarán sujetos al flujo de caja que se efectúa con fundamento en lo dispuesto en la cláusula cuarta del Convenio Interadministrativo No. 001344 de 2017, por lo tanto el CONTRATISTA no podrá hacer reclamaciones de índole financiero cuando ellas tengan fundamento en la falta de pago y ella no se haya efectuado con causa de las demoras imputables a COLDEPORTES. **PARÁGRAFO CUARTO - MANEJO DEL ANTICIPO:** Para el manejo e inversión del anticipo, se aplicarán las siguientes reglas: a) El contratista deberá invertir, en forma directa y de manera inequívoca, el anticipo en el objeto contractual, con sujeción al plan de manejo e inversión del mismo aprobado por la interventoría; b) El anticipo se manejará en una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable; c) El contratista debe permitirle a la Interventoría, al municipio, a COLDEPORTES y entes de control, sin ningún tipo de restricción, la revisión permanente del flujo de fondos del anticipo; d) El contratista deberá rendir a la Interventoría y/o supervisión un informe mensual de gastos del anticipo, incluyendo los soportes de los mismos; e) En todo caso, la ejecución del anticipo deberá justificarse con gastos necesarios para la ejecución de las obras; f) Los excedentes, incluidos los rendimientos financieros que genere el anticipo – patrimonio autónomo, pertenecen a COLDEPORTES. Dichos excedentes financieros pueden ser reinvertidos en el proyecto, previa autorización escrita del ordenador del gasto, conforme a lo previsto para los capitales iniciales o tendientes a sufragar gastos que debiera asumir la entidad estatal. En el evento de no ser reinvertidos, deberán ser reintegrados a COLDEPORTES debiendo el futuro contratista remitir al MUNICIPIO y a COLDEPORTES la relación actualizada de dichos reintegros especificando rendimiento financieros (valores) generados, fechas y cuenta de reintegro (suministrada por la entidad). **PARÁGRAFO QUINTO - PLAN DE MANEJO DEL ANTICIPO:** Para el desembolso del anticipo el CONTRATISTA deberá presentar un Plan de Inversión del Anticipo, el cual deberá ser aprobado por el Interventor. Los fondos de la cuenta del anticipo no podrán ser utilizados para ningún gasto de legalización del contrato, en razón a ello el Plan de Inversión del Anticipo no puede incluir gastos de legalización. Los fondos de la cuenta del anticipo sólo podrán ser utilizados para gastos propios del contrato, de conformidad con el Plan de Inversión del Anticipo aprobado por el Interventor. Cuando ya se hayan invertido los recursos entregados en calidad de anticipo, el contratista para legalizar estos recursos deberá presentar los respectivos soportes, verbigracia, facturas; por ningún motivo se aceptarán órdenes de compra o cotizaciones para justificar la inversión que se haya realizado del anticipo. **OCTAVA: SUSPENSION PROVISIONAL.** En casos de fuerza mayor, caso fortuito o de común acuerdo las partes, podrán suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante la suscripción de un acta en donde constará dicho evento y sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de esta suspensión. En este caso EL CONTRATISTA prorrogará la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión. En el acta de suspensión se expondrán los motivos excepcionales que hayan dado lugar a la misma, la obligación del contratista de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión y se fijará la fecha en la cual se reiniciará la obra. **NOVENA: SUPERVISION E INTERVENTORIA DE LAS OBRAS.** EL CONTRATISTA acepta el control técnico, administrativo y financiero ambiental y técnico en la ejecución del contrato, realizado por el interventor contratado por el COLDEPORTES, así como la supervisión de este y por la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Lebrija (no concurren en actividades), los cuales velarán por el cumplimiento de lo previsto por el artículo 4o de la ley 80 de 1993 y ejercerá sus funciones de conformidad con las normas legales vigentes sobre la materia en especial lo señalado por la Ley 1474 de 2011. Todas las cuentas que presente el contratista deberán ser firmadas en constancia de su cumplimiento por el SUPERVISOR. Tampoco podrán, sin autorización escrita y previa del MUNICIPIO, ordenar entrega o contrato alguno que traiga consigo variaciones en el plazo, valor o condiciones del contrato. Todas las comunicaciones u órdenes del INTERVENTOR serán expedidas por escrito. Cualquier acto del INTERVENTOR que pueda comprometer económicamente a EL MUNICIPIO, será de su absoluta responsabilidad si no ha recibido previa autorización escrita el Ordenador del Gasto. **DÉCIMA: GARANTÍA ÚNICA. DERIVADOS DEL**



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA



derivados de: 1) El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 2) El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 3) Los daños imputables al contratista por entregas parciales, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y 4) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. **SUFICIENCIA:** Esta garantía debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser del veinte por ciento (20%) del valor del contrato. **B) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la Entidad Estatal con ocasión de: (i) la no inversión del anticipo; (ii) el uso indebido del anticipo; y (iii) la apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo. **SUFICIENCIA:** La Garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo debe estar vigente hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo. **C) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.** Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado. **SUFICIENCIA:** Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. El valor de esta garantía debe ser del diez (10%) del valor del contrato. **D) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.** Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción. **SUFICIENCIA:** Esta garantía debe estar vigente por un término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha en la cual el Municipio recibe a satisfacción la obra y su valor será del veinte (20%) del valor del contrato. **E) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.** La Entidad Estatal debe exigir en los contratos de obra, y en aquellos en que por su objeto o naturaleza lo considere necesario con ocasión de los Riesgos del contrato, el otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. La Entidad Estatal debe exigir que la póliza de responsabilidad extracontractual cubra también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado. **SUFICIENCIA:** La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato. El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015, no debe ser inferior a cuatrocientos (400) smmlv. **PARÁGRAFO PRIMERO: MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN LA PÉRDIDA POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.** En el contrato de seguro que ampara la responsabilidad civil extracontractual solamente se pueden pactar deducibles hasta del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida y en ningún caso pueden ser superiores a dos mil (2.000) smmlv. No serán admisibles las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que impliquen la asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada. **PARÁGRAFO SEGUNDO - RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.** Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía. Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso. **PARAGRAFO TERCERO - TÉRMINO PARA ENTREGA DE GARANTÍAS:** El contratista entregará A LA ENTIDAD PÚBLICA, a más tardar dentro de los CINCO (5) DÍAS siguientes a la suscripción del contrato, las garantías requeridas. **PARAGRAFO CUARTO - REQUISITOS GENERALES:** En las garantías deben figurar como afianzadas cada una de las personas que integran la parte contratista, y el beneficiario debe ser EL MUNICIPIO DE LEBRIJA y COLDEPORTES. **DÉCIMA PRIMERA: CONTROL FISCAL.** El control fiscal de la contratación se ejercerá por los organismos que establece el artículo 65 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA SEGUNDA: INDEMNIDAD.** EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a EL MUNICIPIO y a COLDEPORTES de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa sus actuaciones. **DÉCIMA TERCERA: INFORMES.** EL CONTRATISTA debe presentar al Interventor, además de los informes que le solicite el supervisor, los siguientes informes: 1.) Informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por el supervisor y contener, para cada uno de los frentes de trabajo: Avance de cada una de las actividades programadas; Cantidades de obra ejecutadas; Registros fotográficos; Resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas; Fotocopia de la bitácora o libro de obra; Resumen de las actividades realizadas en el mes; Relación del personal empleado en la ejecución de la obra; Informe de seguridad industrial; Informe de manejo ambiental; Informe de manejo e inversión del anticipo con los respectivos soportes; Actualización del programa de ejecución de obra; Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. 2) Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por la supervisoría y contener: Resumen de actividades y desarrollo de la obra; Documentación técnica, entre ella; Bitácora de obra; Planos record de obra aprobados por la Interventoría; Manual de mantenimiento con las respectivas garantías de calidad y



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA



de los proveedores y subcontratistas; Actualización final de cada uno de los programas requeridos en el pliego de condiciones; Registro fotográfico definitivo. 3) Llevar una bitácora de obra, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de Interventoría, los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada de la obra. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra, el residente y el director de la Interventoría. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados de EL MUNICIPIO. 4) Elaborar los planos record de la totalidad del proyecto, los cuales deberán ser entregados a EL MUNICIPIO con la aprobación, en medio impreso y magnético. 5) Elaborar, durante todo el proceso de construcción, el manual de funcionamiento y mantenimiento, en el cual se deberá especificar los materiales de obra de permanente uso (agregados, bases, cemento, aditivos, aceros, etc), su funcionamiento y mantenimiento. El manual deberá contar con la aprobación por de la Interventoría. 6) Realizar quincenalmente el registro fotográfico del avance de la ejecución de la obra, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance. 7) Elaborar y presentar conjuntamente con el interventor, las actas de entrega mensual de obra, de entrega final de obra y de liquidación.

DECIMA CUARTA: TERMINACION MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERALES DEL CONTRATO. El presente contrato se regirá por los principios de terminación, modificación e interpretación unilateral por parte de EL MUNICIPIO y que están consagrados en los artículos 14 y siguientes de la Ley 80 de 1993.

DECIMA QUINTA: CUIDADO Y ENTREGA DE LAS OBRAS. Desde la suscripción del acta de inicio de las obras hasta la entrega final de las mismas, EL CONTRATISTA, asumirá a entera responsabilidad su cuidado. En caso que se produzca daño o pérdida o desperfecto de las obras o de alguna parte de ellas EL CONTRATISTA, deberá repararlas y reponerlas a su costa, de manera que a su entrega definitiva a EL MUNICIPIO, las obras estén en buenas condiciones y estados, limpias de escombros, materiales y sobrantes, de conformidad con lo estipulado en este contrato y con las instrucciones del supervisor. Dentro del mismo término la señalización y mantenimiento del tránsito en el sector contratado son obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA quien será responsable por los perjuicios causados por terceros a EL MUNICIPIO, por falta o deficiencia de la señalización.

DECIMA SEXTA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, EL MUNICIPIO podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que EL MUNICIPIO pueda solicitar al contratista la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la cláusula penal pecuniaria.

PARAGRAFO PRIMERO: El contratista autoriza que EL MUNICIPIO descuenta de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria.

PARAGRAFO SEGUNDO: MULTAS Y SANCIONES. En caso que el CONTRATISTA incurra en mora, RETARDO o incumplimiento parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, EL MUNICIPIO, mediante acto administrativo debidamente motivado, susceptible del recurso de reposición, podrá imponer multas diarias por el 1X1000 del valor total del contrato, sin que el total de las mismas excede el 10% del valor total de las mismas, para su imposición se deberá agotar el procedimiento establecido en el manual de contratación (Capítulo quinto Sección No. 1 del Decreto 244 de noviembre 30 de 2009). Los eventos en los cuales procederá la imposición de multas serán los definidos en el Pliego.

PARAGRAFO. La liquidación definitiva de las multas la efectuará el SUPERVISOR designado por la OFICINA GESTORA en el acta final y/o de recibo de las actividades, sin interesar en el momento que se ocasionen y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en el pago final. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte de EL MUNICIPIO, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará por parte de la OFICINA GESTORA a la Cámara de Comercio.

DECIMA SÉPTIMA: CADUCIDAD Y SUS EFECTOS. Previo requerimiento por escrito al CONTRATISTA, EL MUNICIPIO declarará la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo de EL CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. La forma y procedimiento para su declaratoria y sus efectos se regirán por lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993. Igualmente procede la declaratoria de caducidad en el evento contemplado por el numeral 5° del Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y el artículo 13 del Decreto 4828 de 2008. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento.

DECIMA OCTAVA: LIQUIDACIÓN. Para la liquidación del contrato, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y al artículo 11 de la ley 1150 de 2007. La Oficina Gestora efectuará la liquidación del contrato conforme a la delegación existente para el efecto, para ello se requiere de la presentación por parte del contratista de un informe final completo y soportado de las actividades realizadas. En la liquidación del contrato, se deberá dar estricta aplicación al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

DECIMA NOVENA: CESION. EL CONTRATISTA no podrá ceder este contrato, sin previo consentimiento por escrito de EL MUNICIPIO, pudiendo la entidad negarse a aceptar la cesión y reservarse las razones para ello.

VIGESIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. De conformidad con el Artículo 68 de la Ley 80 de 1.993, las partes buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias que puedan surgir en la



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA



podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo. **VIGESIMA PRIMERA: DOMICILIO Y LEYES.** Para todos los efectos, las partes declaran su domicilio contractual, el Municipio de Lebrija. El contrato se regirá por lo establecido en la Ley 80/93, Ley 1150/07 y sus Decretos reglamentarios, la Ley Civil y Comercial aplicable. **VIGESIMA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION.** EL presente contrato se perfecciona con la firma de las partes intervinientes. Para su ejecución se requiere: 1) El correspondiente registro presupuestal. 2) Aprobación de la Garantía Única por parte de la Secretaria Gestora. 3) Acreditar a la Entidad que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, (Art. 41 Ley 80/93, modificado Ley 1150/07 art. 23). 4) Efectuar el pago de los impuestos y gravámenes a que legal y ordenanzalmente se encuentre obligado. Para constancia se firma en el Municipio de Lebrija, a los **10 MAY, 2018**

EL MUNICIPIO

EL CONTRATISTA

CRISTHIAN ALEXANDER TOLOZA VELASCO
Secretario de Infraestructura

MIGUEL DAN JANSSEN DURÁN PAEZ
UNIÓN TEMPORAL PARQUE LEBRIJA
Nit. 901.178.418-8

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Revisó	Abog. Carlos Fernando Quesada León	Asesor Jurídico Externo	
Visto Bueno	Dr. Edgar Higinio Rueda	Asesor Despacho Alcalde	



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL



TIPO DE CONTRATO: OBRA
 CONTRATO No.: 000132 DE 2018
 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PARQUE LEBRUA RL. MIGUEL DAN JENNSEN DURAN PAEZ
 OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO VALLE DE LOS ANGELES MUNICIPIO DE LEBRUA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: calle 13 # 14-100 barrio María Paz, casco urbano del municipio de Lebrua, departamento de Santander
 INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDEPORTES 2018
 SUPERVISOR: GERARDO CASTELLANOS MANTILLA - SUÉRVISOR CONTRATO DE OBRA
 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 211 DEL 2018

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	9 MESES Y 12 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE JUNIO DE 2019
VALOR EJECUTADO	\$ 3.883.186.423,41

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DEL OBJETO CONTRACTUAL EL DIA 04 DE JUNIO DE 2019

4 DEL MES DE JUNIO DE

LA INTERVENTORIA (O EL SUPERVISOR SI ES EL CASO) HACE CONSTAR QUE EL PRODUCTO OBJETO DEL CONTRATO HA SIDO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA Y RECIBIDO POR LA INTERVENTORIA A SATISFACCIÓN, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL SIGUIENTE CUADRO QUE INCLUYE CANTIDADES Y PRECIOS:

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CANCHA EN CESPED SINTETICO INCLUYE DRENAJE E ILUMINACION				\$ 638,157,051.96
1.01	NIVELACION, REPLANTEO Y SENALIZACION	M2	1,083.84	\$ 4,412	4,826,022.08
1.02	EXCAVACION A MAQUINA Y RETIRO DE MATERIAL	M3	1,640.76	\$ 36,750	60,297,930.00
1.03	EXCAVACION MANUAL PARA VIGA PERIMETRAL DE CONFINAMIENTO	ML	525.80	\$ 11,930	6,272,794.00
1.04	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO, COMPACTADO	M3	86.40	\$ 27,800	2,401,920.00
1.05	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO (CALICHE)	M3	216.00	\$ 130,700	28,231,200.00
1.06	PIH. GEOTEXTIL NT 1800	M2	1,270.80	\$ 14,750	18,744,300.00
1.07	PIH. RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO (TRITURADO)	M3	210.73	\$ 129,900	27,373,627.00
1.08	IMPRESION EN ASFALTO LIQUIDO MC 70	M2	1,044.00	\$ 5,627	5,874,588.00
1.09	SUMINISTRO, COLOCACION, NIVELACION DE SHOCK PAD DRENANTE E-25 MM	M2	1,116.00	\$ 89,500	99,882,000.00
1.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACION EN OBRA D GRAMA SINTETICA FIBRILADA (HILADO THOLON) DE 1000 DTEX DE h: 60 mm DE ALTURA	M2	1,116.00	\$ 127,612	142,414,992.00
1.11	INSTALACION DE GRAMA SINTETICA RELLENO EN PEGADO DE ARENA TAMIZ (4045) Y CAUCHO MOLIDO CON GRANULOMETRIA FINA (0.07 MM - 2 MM), ALTURA DEL RELLENO 44 MM, MINIMO, UNIONES PEGADAS CON ADHESIVO BICOMPONENTE EN POLIURETANO, INCLUYE DEMARCAACION EN GRAMA SINTETICA DE COLOR BLANCO, PEGANTES, CINTAS DE UNION, MANUALES DE CAPACITACION, KIT DE CEPILLOS. TODOS LOS MATERIALES UTILIZADOS PARA LA FABRICACION DE LA GRAMA SINTETICA DEBEN CUMPLIR CON LOS ESTANDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD Y LOS FABRICANTES O PROVEEDORES DEBEN SER LICENCIARIOS FIFA, ACREDITADOS POR EL PROGRAMA FIFA QUALITY CONCEPT (FQC)	M2	1,116.00	\$ 47,885	53,439,660.00
1.12	TRANSPORTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE LOS 2 ARCOS METALICOS DE 7,32 M X 2,44 M, EN TUBERIA DE 4" Y 3". INCLUYE REDES, ANTICORROSIVO Y PINTURA	JGO	-	\$ 5,281,394	-
1.13	CONSTRUCCION DE VIGA PERIMETRAL DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO DE 3000 PSI; INCLUYE REFUERZO CON VARILLA DE 3/8" Y FLEJES DE 1/4". DIMENSIONES: 40 CM DE ALTURA Y 10 CM DE ANCHO PARA VIGA PERIMETRAL CANCHA	ML	138.80	\$ 75,582	10,490,781.60
1.14	CERRAMIENTO LATERAL Y CUBIERTA EN MALLA DE NYLON TRATADA # 90, OJO 13X13, COLOR NEGRO TEXTURIZADO, ALTURA 5,0 M, INCLUYE GUAYAS, GRILLETES, TENSORES, RETENIDAS Y VIENTOS	M2	1,688.00	\$ 41,180	69,688,240.00
1.15	PIH. INSTALACION Y SUMINISTRO DE PUERTA 1,40 X 2,40 METROS	UND	1.00	\$ 680,000	680,000.00
1.16	CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO H= 5M, INCLUYE ABRAZADERAS, PINTURA Y CIMENTACION	ML	48.40	\$ 877,131	42,453,140.40
DRENAJE					\$ 26,790,953.40
SISTEMA DE FILTROS					\$ 15,424,514.52
1.17	TUBERIA PVC-S 4"	ML	-	\$ 45,840	-
1.18	SIFONES 4"	UN	-	\$ 11,349	-
1.19	ACCESORIOS PVC-S 4"	UN	-	\$ 13,646	-
1.2	REJILLA SIFON 4"	UN	-	\$ 19,749	-
1.21	TUBERIA PVC-PERFORADA PARA DENAJE (FILTRO) 100mm	ML	306.60	\$ 50,308	15,424,515
RED DE DESAGUES					\$ 4,116,688.36
1.22	TUBERIA PVC-ALCANTARILLADO 6"	ML	-	\$ 80,171	-
1.23	TUBERIA PVC-ALCANTARILLADO 8"	ML	33.00	\$ 124,809	4,116,688.36
1.24	VALVULA DE CHARNELA 8"	UN	-	\$ 5,897,036	-
TUBERIA PVC-ALCANTARILLADO					\$ 7,187,750.52
1.25	CAJA DE INSPECCION 0.6X0.6	UN	-	\$ 671,498	-
1.26	CAJA DE INSPECCION 0.7X0.7	UN	-	\$ 732,338	-
1.27	CAJA DE INSPECCION 0.8X0.8	UN	4.00	\$ 773,235	3,092,939.46
1.28	GRABA PARA FILTRO TAM. 1/2" A 1"	M3	-	\$ 83,434	-
1.29	EXCAVACION MATERIAL COMUN	M3	31.20	\$ 40,398	1,260,418.80
1.3	RELLENO EN ARENA	M3	14.87	\$ 79,352	1,179,970.46
1.31	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO	M3	12.34	\$ 26,021	321,086.91
1.32	RETIRO DE SOBRESANTES	M3	40.56	\$ 32,873	1,333,324.89
1.33	CUNETAS PERIMETRAL 0.2m X 0.05m	ML	-	\$ 87,863	-
1.34	GEOTEXTIL NO TEJIDO NT-2000	M2	-	\$ 46,050	-
ILUMINACION					\$ 39,354,703.48
1.35	SUMINISTRO, CABLEADO Y CONEXIONADO DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE ANTIFRAUDE 2#8+1#8N THHN AWG 90°C, INCLUYE CONECTORES PARA LA ALIMENTACION PRINCIPAL A MEDIDOR Y SALIENTE A CANCHA	ML	-	\$ 129,318	-
1.36	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT 1" CON CAPACETE METALICO, BAJANTE A MEDIDOR Y BAJANTE EN POSTE 1 PARA INICIAR DISTRIBUCION	ML	-	\$ 140,239	-
1.37	BAJANTE A TIERRA CON VARILLA CW 5/8X2.4M	UND	-	\$ 463,870	-
1.38	SUMINISTRO DE MEDIDOR DE ENERGIA DIRECTA MONOFASICO TRIFILAR 15A-60A NEUTRO DIRECTO EN CAJA DE POLICARBONATO	UND	-	\$ 3,710,277	-
1.39	SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACION DE TABLERO MONOFASICO 3# 220V 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR COMPLETO CON PROTECCIONES DE ALUMBRADO, PARA INSTALACION EN EXTERIORES ADOSADO A POSTE, SEGUN DIAGRAMA UNIFILAR	UND	-	\$ 3,602,300	-
1.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE CONCRETO 12 METROS 750 KG PARA ALUMBRADO PUBLICO	UND	-	\$ 2,370,000	-
1.41	SUMINISTRO, CABLEADO Y CONEXIONADO DE CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO 3#10 THHN AWG 90 GRADOS, INCLUYE CONECTORES SUBMARINOS PARA DERIVACION A LUMINARIAS	ML	-	\$ 62,816	-
1.42	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC 1" EN TIERRA NATURAL	ML	646.00	\$ 17,390	11,233,940.00
1.43	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA IMC 2" BAJO VIA	ML	-	\$ 70,297	-



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL



TIPO DE CONTRATO: OBRA
 CONTRATO No.: 000132 DE 2018
 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PARQUE LEBRUIA RIL MIGUEL DAN JENSEN DURAN PAEZ
 OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO VALLE DE LOS ANGELES MUNICIPIO DE LEBRUIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: calle 13 # 14-100 barrio María Paz, casco urbano del municipio de Lebrija, departamento de Santander
 INTERVENOR: CONSORCIO INTERDEPORTES 2018
 SUPERVISOR: GERARDO CASTELLANOS MANTILLA - SUÉRVISOR CONTRATO DE OBRA
 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 211 DEL 2018

1.46	SUMINISTRO, CABLEADO Y CONEXIONADO DE CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO 3/14 THHN AWG 90 GRADOS, CON FLEXICONDUIT LT 1/2", INCLUYE CONECTORES PARA DERIVACION A LUMINARIAS	ML	-	\$	31,292	\$	-	
1.47	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR COSMOLED 140W-220V CON SOPORTE PARA FIJACION EXTERIOR, SOBRE CRUCETAS METALICAS GALVANIZADAS	UND	-	\$	3,168,648	\$	-	
1.48	RETIRO EN VOLQUETAS DE MATERIAL CONTAMINADO, BASURAS Y ESCOMBO EN CANALIZACIONES DE SECCION > 4.00 METROS Y < 12.00 METROS	M3	11.39	\$	5,195	\$	59,171.05	
2.00	ESPACIO PUBLICO						\$	968,134,179.26
ANDENES PERIMETRALES, ZONAS DURAS Y ZONAS VERDES							\$	795,824,325.79
2.01	NIVELACION, REPLANTEO Y SEÑALIZACION	M2	4,282.05	\$	4,412	\$	18,892,404.60	
2.02	EDU. DESCAPOTE Y LIMPIEZA A MAQUINA Y ADECUACION CON COMPACTACION DEL TERRENO EXISTENTE, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL E= 0.50	M3	1,252.00	\$	38,700	\$	48,452,400.00	
2.03	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO, COMPACTADO	M2	4,282.05	\$	10,200	\$	43,676,910.00	
2.04	EXCAVACION A MAQUINA Y RETIRO DE MATERIAL	M3	2,880.32	\$	36,750	\$	106,219,423.75	
2.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE BORDILLO EN CONCRETO PREFABRICADO DE 0.35 X 0.20 X 0.80 TIPO TITAN REF. A80 O SIMILAR, INCLUYE EXCAVACION, BASE EN MATERIAL SELECCIONADO Y SOLADO EN CONCRETO DE 2000 PSI	ML	962.40	\$	76,277	\$	73,408,984.80	
2.06	SARDINEL PREFABRICADO DE CONFINAMIENTO PREFABRICADO TIPO A-10	ML	169.03	\$	116,006	\$	19,608,494.18	
2.07	SUBBASE GRANULAR INV B-320-07 SUMINISTRO, EXTENDIDA, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION E=25 CMS	M3	856.41	\$	106,605	\$	91,297,588.05	
2.08	RELLENO EN MATERIAL DE BASE GRANULAR COMPACTADO	M3	-	\$	129,900	\$	-	
2.09	PISO EN ADOQUIN TIPO RECTANGULAR PEATONAL E = 0.08 MTS, CON BORDE DE CONFINAMIENTO DE 0.15 X 0.30 METROS EN CONCRETO DE 3000 PSI A CADA 3.00 MTS, REFORZADO CON 2 VARILLAS DE D = 3/8" Y ESTRIBOS DE D = 1/4" A CADA 0.32 MTS	M2	2,044.08	\$	118,269	\$	243,795,377.52	
2.1	EDU. GRAMA BERMUDA EN TEPE INCLUYE NIVELACION, RIEGO Y FERTILIZACION BAJO LA DIRECCION TECNICA DE UN INGENIERO AGRONOMO Y DOS (2) CORTES REQUERIDOS DEBE ENTREGARSE A LOS NIVELES SOLICITADOS EN EL DISEÑO	M2	1,302.57	\$	17,281	\$	22,509,712.17	
2.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANECAS DE BASURAS EN ACERO INOXIDABLE DE 35 CMS DE DIAMETRO POR 60 CMS DE ALTO (VER DISEÑO).	UND	13.00	\$	968,600	\$	12,591,800.00	
2.12	SIJ DE CUBOS EN CONCRETO EN GRANITO SEGUN DISEÑO	UND	86.00	\$	547,100	\$	53,615,800.00	
2.13	RELLENO EN ARENA NEGRA ABONADA PARA JARDINES, INCLUYE TRANSPORTE	M3	390.77	\$	59,812	\$	23,372,735.24	
2.14	PISO EN LOSETA PREFABRICADA DE CONCRETO - TÁCTIL ALERTA (400 X 400 X 60 MM)	M2	-	\$	94,300	\$	-	
2.15	PISO EN LOSETA PREFABRICADA DE CONCRETO - TÁCTIL GUIA (400 X 400 X 60 MM)	M2	66.80	\$	94,300	\$	6,299,240.00	
2.16	CANIELA TIPO "B" H = 0.25 X 0.30 METROS, INCLUYE EXCAVACION, BASE, SOLADO EN CONCRETO POBRE, ACERO DE REFUERZO Y SELLO DE JUNTA	ML	114.00	\$	70,625	\$	8,051,206.68	
2.17	DECK EN CONCRETO SIMIL MADERA PEND 7% (INCLUYE ESTRUCTURA METALICA + INST) PARA RAMPA PEATONAL	ML	-	\$	981,675	\$	-	
2.18	PISO DECK EN CONCRETO SIMIL MADERA PARA CONFORMACION DE TERRAZAS	M2	-	\$	492,033	\$	-	
2.19	BARANDA DISCAPACITADOS M-82 (SUM + INST)	ML	81.20	\$	287,774	\$	23,367,248.80	
2.2	CICLOPARQUEADERO TIPO 1 M-100 (SUM + INST)	UND	1.00	\$	665,000	\$	665,000.00	
PARQUE BIOSALUDABLE							\$	53,563,998.12
2.21	NIVELACION, REPLANTEO Y SEÑALIZACION	M2	195.00	\$	4,412	\$	860,340.00	
2.22	EDU. DESCAPOTE Y LIMPIEZA A MAQUINA Y ADECUACION CON COMPACTACION DEL TERRENO EXISTENTE, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL E= 0.50	M3	97.50	\$	38,700	\$	3,773,250.00	
2.23	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO, COMPACTADO	M2	-	\$	10,200	\$	-	
2.24	EXCAVACION A MAQUINA Y RETIRO DE MATERIAL	M3	-	\$	36,750	\$	-	
2.25	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NO TEJIDO 2100.	M2	-	\$	9,950	\$	-	
2.26	SUBBASE GRANULAR INV B-320-07 SUMINISTRO, EXTENDIDA, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION E=25 CMS	M3	39.00	\$	106,605	\$	4,157,595.00	
2.27	RELLENO EN MATERIAL DE BASE GRANULAR COMPACTADO	M3	-	\$	129,900	\$	-	
2.28	DAOS EN CONCRETO 3500 PSI	UND	-	\$	547,100	\$	-	
2.29	PLACA DE CONTRAPISO 3000 PSI E = 0.15 METROS	M2	183.96	\$	130,422	\$	23,992,431.12	
2.3	PISO EN CAUCHO RECICLADO PIGMENTADO AGLOMERADO CON RESINAS E: 3CM, RESISTENTE A LA ABRASION, EROSION Y A LA INTEMPERIE. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	M2	-	\$	298,000	\$	-	
2.31	MAQUINA - CIRCUITO - MAYORES - ASCENSOR: TUBERIA PRINCIPAL DE ALTA CALIDAD DE TUBOS CON COSTURAS, DIAMETRO DE 114 MM DE GROSOR, REVESTIMIENTO POR PULVERIZACION ELECTROSTATICA (VER DISEÑO).	UND	1.00	\$	4,958,426	\$	4,958,426.00	
2.32	MAQUINA - CIRCUITO - MAYORES - COLUMPIO: TUBERIA PRINCIPAL DE ALTA CALIDAD DE TUBOS CON COSTURAS, DIAMETRO DE 114 MM DE GROSOR, REVESTIMIENTO POR PULVERIZACION ELECTROSTATICA (VER DISEÑO).	UND	1.00	\$	3,359,426	\$	3,359,426.00	
2.33	MAQUINA - CIRCUITO - MAYORES - ESQUÍ DE FONDO: TUBERIA PRINCIPAL DE ALTA CALIDAD DE TUBOS CON COSTURAS, DIAMETRO DE 114 MM DE GROSOR, REVESTIMIENTO POR PULVERIZACION ELECTROSTATICA (VER DISEÑO).	UND	1.00	\$	2,688,426	\$	2,688,426.00	
2.34	MAQUINA - CIRCUITO - MAYORES - PATINES: TUBERIA PRINCIPAL DE ALTA CALIDAD DE TUBOS CON COSTURAS, DIAMETRO DE 114 MM DE GROSOR, REVESTIMIENTO POR PULVERIZACION ELECTROSTATICA (VER DISEÑO).	UND	1.00	\$	2,688,426	\$	2,688,426.00	
2.35	MAQUINA - CIRCUITO - MAYORES - PONY: TUBERIA PRINCIPAL DE ALTA CALIDAD DE TUBOS CON COSTURAS, DIAMETRO DE 114 MM DE GROSOR, REVESTIMIENTO POR PULVERIZACION (VER DISEÑO).	UND	1.00	\$	1,758,426	\$	1,758,426.00	
2.36	MAQUINA - CIRCUITO - MAYORES - SURF: TUBERIA PRINCIPAL DE ALTA CALIDAD DE TUBOS CON COSTURAS, DIAMETRO DE 114 MM DE GROSOR, REVESTIMIENTO POR PULVERIZACION ELECTROSTATICA (VER DISEÑO).	UND	1.00	\$	2,968,426	\$	2,968,426.00	
2.37	MAQUINA - CIRCUITO - MAYORES - VOLANTE: TUBERIA PRINCIPAL DE ALTA CALIDAD DE TUBOS CON COSTURAS, DIAMETRO DE 114 MM DE GROSOR, REVESTIMIENTO POR PULVERIZACION ELECTROSTATICA (VER DISEÑO).	UND	1.00	\$	2,348,426	\$	2,348,426.00	
PARQUE RECREATIVO							\$	117,954,215.35
2.38	NIVELACION, REPLANTEO Y SEÑALIZACION	M2	170.63	\$	4,412	\$	752,819.56	
2.39	EDU. DESCAPOTE Y LIMPIEZA A MAQUINA Y ADECUACION CON COMPACTACION DEL TERRENO EXISTENTE, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL E= 0.50	M3	85.31	\$	38,700	\$	3,301,497.00	
2.4	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO, COMPACTADO	M2	-	\$	10,200	\$	-	
2.41	EXCAVACION A MAQUINA Y RETIRO DE MATERIAL	M3	-	\$	36,750	\$	-	
2.42	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NO TEJIDO 2100.	M2	-	\$	9,950	\$	-	
2.43	SUBBASE GRANULAR INV B-320-07 SUMINISTRO, EXTENDIDA, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION E=25 CMS	M3	34.13	\$	106,605	\$	3,638,428.65	
2.44	RELLENO EN MATERIAL DE BASE GRANULAR COMPACTADO	M3	-	\$	129,900	\$	-	
2.45	DAOS EN CONCRETO 3500 PSI	UND	-	\$	547,100	\$	-	
2.46	PLACA DE CONTRAPISO 3000 PSI E = 0.15 METROS	M2	187.37	\$	130,422	\$	24,437,170.14	
2.47	SUMINISTRO E INSTALACION MODULOS INFANTILES	UND	1.00	\$	53,022,300	\$	53,022,300.00	
2.48	PISO EN CAUCHO RECICLADO PIGMENTADO AGLOMERADO CON RESINAS E: 3CM, RESISTENTE A LA ABRASION, EROSION Y A LA INTEMPERIE. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	M2	-	\$	298,000	\$	-	
2.49	PERGOLAS EN MADERA (VER DISEÑO)	M2	93.72	\$	350,000	\$	32,802,000.00	
POMPEYANOS							\$	802,040.00
2.5	NIVELACION, REPLANTEO Y SEÑALIZACION	M2	-	\$	4,412	\$	-	
2.51	EDU. DESCAPOTE Y LIMPIEZA A MAQUINA Y ADECUACION CON COMPACTACION DEL TERRENO EXISTENTE, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL E= 0.50	M3	-	\$	38,700	\$	-	



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL



TIPO DE CONTRATO: OBRA
 CONTRATO No.: 000132 DE 2018
 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PARQUE LEBRUIJA R/L MIGUEL DAN JENSEN DURAN PAEZ
 OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO VALLE DE LOS ANGELES MUNICIPIO DE LEBRUIJA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: calle 13 # 14-100 barrio María Paz, casco urbano del municipio de Lebruija, departamento de Santander
 INTERVENOR: CONSORCIO INTERDEPORTES 2018
 SUPERVISOR: GERARDO CASTELLANOS MANTILLA - SUÉRVISOR CONTRATO DE OBRA
 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 211 DEL 2018

2.54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NO TEJIDO 2100.	M2	-	\$	9.950	\$	-	
2.55	SUBBASE GRANULAR INV B-320-07 SUMINISTRO, EXTENDIDA, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION E=25 CMS	M3	-	\$	106.605	\$	-	
2.56	RELLENO EN MATERIAL DE BASE GRANULAR COMPACTADO	M3	-	\$	129.900	\$	-	
2.57	PLACA DE CONTRAPISO 3000 PSI E = 0.15 METROS	M2	-	\$	130.422	\$	-	
2.58	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOLARDO METALICO (VER DISEÑO)	UND	5.00	\$	160.406	\$	802.040.00	
3.00	ESTRUCTURA MODULO DE SERVICIOS						\$	145,479,738.50
ACTIVIDADES PRELIMINARES								
3.01	NIVELACIÓN, REPLANTEO Y SEÑALIZACIÓN	M2	126.70	\$	4.412	\$	559,000.40	
3.02	EDU. DESCAPOTE Y LIMPIEZA A MÁQUINA Y ADECUACIÓN CON COMPACTACIÓN DEL TERRENO EXISTENTE, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL E= 0.50	M3	63.35	\$	38,700	\$	2,451,645.00	
3.03	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO, COMPACTADO	M2	-	\$	10,200	\$	-	
EXCAVACIONES								
3.04	EXCAVACION A MAQUINA Y RETIRO DE MATERIALES	M3	48.87	\$	38,750	\$	1,795,972.50	
ESTRUCTURA EN CONCRETO								
3.05	CONCRETO DE 3000 PSI PARA COLUMNAS	M3	12.55	\$	930,497	\$	85,818,848.44	
3.06	CONCRETO DE 3000 PSI PARA CIMENTOS	M3	17.81	\$	930,497	\$	11,677,737.35	
3.07	CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGAS	M3	11.11	\$	930,497	\$	16,572,151.57	
3.08	CONCRETO DE 3000 PSI PARA PLACAS	M3	29.05	\$	930,497	\$	10,337,821.67	
ACERO								
3.09	ACERO DE REFUERZO FIGURADO	KG	11,827.72	\$	4,316	\$	51,048,439.52	
MAMPOSTERIA, PARETE								
3.1	LEVANTE DE MURO EN BLOQUE DE CEMENTO VIBRADO DE 0.10 X 0.20 X 0.40 MTS, MORTERO DE PEGA 1:4	M2	279.32	\$	39,132	\$	24,006,032.64	
3.11	PARETE EXTERIOR ALLANADO CON MORTERO 1:4	M2	589.30	\$	22,968	\$	13,075,682.40	
4.00	ACABADOS ARQUITECTONICOS MODULO DE SERVICIO						\$	28,912,993.12
4.01	PIH. PLANTILLA DE PISO 2500 PSI E= 0.07 METROS	M2	72.52	\$	56,283	\$	4,081,643.16	
4.02	ENCHAPE MURO EN BALDOSA GRIS BRILLANTE DE 30X50 CMS	M2	103.40	\$	106,463	\$	11,008,274.20	
4.03	EDU. SISTEMA EPOXICO PARA PISO ANTIDESLIZANTE (VER DISEÑO)	M2	66.18	\$	16,951	\$	1,121,817.18	
4.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO TAZA BALTICA O SIMILAR, INCLUYE GRIFERIA DE FLUXOMETRO ELECTRONICO	UND	6.00	\$	897,239	\$	4,183,434.00	
4.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL SANTA FE O SIMILAR, INCLUYE GRIFERIA DE FLUXOMETRO ELECTRONICO	UND	2.00	\$	806,067	\$	1,612,134.00	
4.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPENSADOR PARA JABÓN LÍQUIDO PARA INSTALAR EN PARED, CON TORNILLOS ESCONDIDOS, CUERPO EN ACERO INOXIDABLE SATINADO, BOTÓN PULSADOR EN ABS RESISTENTE, CAPACIDAD 1.2 LTS, VENTANILLA DE DESCARGA SUPERIOR CON LLAVE, NIVEL DE JABÓN, PUSH FRONTAL	UND	5.00	\$	58,253	\$	291,265.00	
4.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTOR PARA PAPEL HIGIÉNICO DE SOBREPONER EN LA PARED, EN ACERO INOXIDABLE 304 SATINADO PARA ROLLO DE 200/400 METROS, CERRADURA CON LLAVE	UND	3.00	\$	106,480	\$	319,440.00	
4.08	PIH. BARANDA EN TUBO GALVANIZADO DE 1 1/2"	UND	2.00	\$	109,465	\$	218,930.00	
4.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE SOBREPONER MARSELLA COLOR BLANCO, LINEA CORONA O SIMILAR, INCLUYE GRIFERIA PUSH ANTIVANDÁLICA E INCRUSTACIÓN DE JABONERA	UND	5.00	\$	120,152	\$	600,760.00	
4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO BISELADO DE 4 MM	M2	1.80	\$	91,560	\$	164,808.00	
4.11	PERFIL METALICO CUADROBRISE PARA VENTILACION	M2	-	\$	438,324	\$	-	
4.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES PARA BAÑO EN ACERO VITRIFICADO COLOR VERDE OLIVA INCLUYE MAMPARA Y HERRAJES PARA PUERTA	M2	-	\$	388,058	\$	-	
4.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20 DE DOBLE FAZ Y MARCO CALIBRE 18 DE 1.00 X 2.00 MTS, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE, CERRADURAS Y HERRAJES	M2	9.66	\$	251,500	\$	2,429,490.00	
4.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, BRONCE O BLANCO, CON VIDRIO TRANSPARENTE DE 4 MM, UN CUERPO FIJO	M2	2.34	\$	81,303	\$	190,249.02	
4.15	MESES EN CONCRETO DE 2500 PSI, ESPESOR DE 0.06 METROS, ANCHO DE 0.80 METROS, VARILLAS DE 1/2" A CADA 0.20 METROS EN AMBOS SENTIDOS, ACABADO EN GRANITO PULIDO	M2	4.44	\$	155,574	\$	690,748.56	
5.00	DISEÑO HIDROSANITARIO MODULO DE SERVICIO						\$	25,907,589.51
EXCAVACIONES Y RELLENOS								
5.01	PRVC. EXCAVACION MANUAL	ML	45.54	\$	11,930	\$	543,292.20	
5.02	RELLENO EN MATERIAL DE BASE GRANULAR COMPACTADO	M3	14.48	\$	129,900	\$	1,880,944.79	
5.03	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO, COMPACTADO	M3	-	\$	27,800	\$	-	
5.04	RELLENO RECEBO	M3	-	\$	44,341	\$	-	
5.05	RETIRO EN VOLQUETAS DE MATERIAL CONTAMINADO, BASURAS Y ESCOMBO EN CANALIZACIONES DE SECCION > 4.00 METROS Y < 12.00 METROS	M3-KM	18.83	\$	5,195	\$	97,821.85	
TUBERIA RED SUMINISTRO								
5.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CPVC DE 1/2"	ML	101.57	\$	13,099	\$	1,330,561.99	
5.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CPVC DE 3/4"	ML	-	\$	15,040	\$	-	
5.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERIA)Ø1"	ML	290.00	\$	18,828	\$	5,460,119.97	
5.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERIA)Ø1 1/4"	ML	-	\$	48,203	\$	-	
5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERIA)Ø1 1/2"	ML	-	\$	48,203	\$	-	
5.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERIA)Ø2"	ML	-	\$	49,434	\$	-	
5.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERIA)Ø2 1/2"	ML	-	\$	53,417	\$	-	
5.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC P - RDE 21 DE 3"	ML	-	\$	64,570	\$	-	
5.14	REGISTRO CORTINA Ø3"	UND.	-	\$	539,162	\$	-	
5.15	REGISTRO CORTINA Ø 2"	UND.	-	\$	262,603	\$	-	
5.16	REGISTRO CORTINA Ø1 1/2"	UND.	-	\$	170,352	\$	-	
5.17	REGISTRO CORTINA Ø1 1/4"	UND.	-	\$	120,692	\$	-	
5.18	REGISTRO CORTINA Ø1"	UND.	1.00	\$	100,792	\$	100,791.55	
5.19	REGISTRO CORTINA Ø1/2"-3/4"	UND.	-	\$	67,418	\$	-	
5.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE PIE CON COLADERA DE 3"	UND.	-	\$	299,231	\$	-	
5.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE BRIDAS DE 2"	UND.	-	\$	115,768	\$	-	
5.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHEQUES DE 2"	UND.	-	\$	160,304	\$	-	
5.23	NIPLIE PASA MURO ACERO INOXIDABLE Ø3"	UND.	-	\$	117,645	\$	-	
5.24	NIPLIE PASA MURO ACERO INOXIDABLE Ø1- 2"	UND.	-	\$	107,723	\$	-	
5.25	UNION FLEXIBLE BORRACHA Ø3"	UND.	-	\$	211,364	\$	-	
5.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE COPA EXCENTRICA DE 2" X 3"	UND.	-	\$	90,688	\$	-	



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL



TIPO DE CONTRATO
CONTRATO No.
CONTRATISTA

OBRA
000132 DE 2018
UNION TEMPORAL PARQUE LEBRUIA R/L MIGUEL DAN JENSEN DURAN PAEZ

OBJETO

CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO VALLE DE LOS ANGELES MUNICIPIO DE LEBRUIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

calle 13 # 14-100 barrio María Paz, casco urbano del municipio de Lebrujía, departamento de Santander

INTERVENIOR
SUPERVISOR

CONSORCIO INTERDEPORTES 2018

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 211 DEL 2018

GERARDO CASTELLANOS MANTILLA - SUPERVISOR CONTRATO DE OBRA

5.29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA PVC D=3"	ML	16,96	\$	53,068	\$	900,038.06	
5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA EN PVC, DIÁMETRO 4"	ML	51,40	\$	67,033	\$	3,445,502.04	
5.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA PVC DE 6"	ML	-	\$	78,875	\$	-	
5.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NOVAFORT (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERIA) Ø8"	ML	16,40	\$	97,263	\$	1,595,112.31	
5.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-L (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERIA) Ø2"	ML	-	\$	34,533	\$	-	
5.34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLAS DE 5" X 3" EN ALUMINIO	UND.	4,00	\$	36,219	\$	144,877.80	
PUNTOS HIDRÁULICOS								
5.35	PIH. PUNTO POTABLE 1/2"	UND.	50,00	\$	106,574	\$	5,328,700.00	
SALIDAS SANITARIAS								
5.36	PUNTO SANITARIO EN PVC, DE DIÁMETRO 2"	UND.	8,00	\$	105,011	\$	840,088.00	
5.37	PUNTO SANITARIO EN PVC, DIÁMETRO 4"	UND.	6,00	\$	149,727	\$	899,362.00	
REJILLAS, CAJAS DE INSPECCIÓN, CAJAS DE PASO Y ACCESORIOS								
5.38	CAJA DE INSPECCIÓN 0.6" X 0.6	UND.	1,00	\$	699,741	\$	699,741.12	
5.39	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.80 X 0.80 X 0.90 PARA A. LL.	UND.	1,00	\$	830,385	\$	830,385.24	
5.4	CAJAS DE INSPECCIÓN DE 1.30 MTS X 2.50 MTS	UND.	-	\$	856,235	\$	-	
5.41	CÁRCAMO EN CONCRETO 0.4 X 1.00 M	ML	-	\$	142,784	\$	-	
5.42	REJILLA DE CARGA METÁLICA 0.4MX2.40M PARA CÁRCAMO	UND.	-	\$	190,578	\$	-	
MONTAJE Y CONEXIÓN DE APARATOS								
5.43	INSTALACIÓN Y MONTAJE DE APARATO SANITARIO	UND.	13,00	\$	110,791	\$	1,440,285.80	
CUARTO DE EQUIPOS, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y EQUIPO DE BOMBEO								
5.44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO DE BOMBEO - INCLUYE 2 MOTOBOMBAS DE 2 HP, Q DE 27,8 GPM (2.10L/S), ADT 35 MCA, TUBERÍA DE DESCARGA DE 2" ROSCA NPT, TABLERO DE CONTROL Y ACCESORIOS CONEXIÓN A SISTEMA HIDRÁULICO Y ELÉCTRICO, UN SISTEMA DE ALARMA SONORA, PARA DAR AVISO EN CASO DE NIVEL NIVEL BAJO, 2 FLOTADORES PARA LAS 2 MOTOBOMBAS Y LA ALARMA SONORA.(INCLUYE ACCESORIOS)	UND.	-	\$	9,230,097	\$	-	
DISEÑO ELÉCTRICO MÓDULO DE SERVICIO								
6.00	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA GENERAL CON UNA VARILLA DE COBRE 5/8X2.4M, CABLE No.20 AWG.	UND.	-	\$	401,893	\$	-	
6.01	ACOMETIDA 3F5H CU THHN/THWN EN CABLE 3X2AWG + 2AWG (N) + DESMUDO 4 AWG, NO INCLUYE CONDULINADO.	ML	-	\$	53,399	\$	-	
6.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CONDUIT PVC 2" EMBEBIDA EN PLACA O MURO	ML	-	\$	8,304	\$	-	
6.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CONDUIT IMC 6 RIDGID 2"	ML	-	\$	54,428	\$	-	
6.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE 24 CIRCUITOS 3F5H, CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR, BARRAJE PARA 200A BARRA NEUTRO Y BARRA TIERRA CALIDAD LEGRAND, SIEMENS, SQUARE D SUPERIOR DE MARCA RECONOCIDA	UND.	-	\$	431,935	\$	-	
6.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE 12 CIRCUITOS 3F5H, CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR, BARRAJE PARA 200A BARRA NEUTRO Y BARRA TIERRA CALIDAD LEGRAND, SIEMENS, SQUARE D SUPERIOR DE MARCA RECONOCIDA	UND.	1,00	\$	327,399	\$	327,399.07	
6.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR ENCHUFABLE 1X20A, CALIDAD LEGRAND, SIEMENS, SQUARE D SUPERIOR DE MARCA RECONOCIDA	UND.	7,00	\$	11,414	\$	79,897.92	
6.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR ENCHUFABLE 3X50A, CALIDAD LEGRAND, SIEMENS, SQUARE D SUPERIOR DE MARCA RECONOCIDA	UND.	-	\$	68,170	\$	-	
6.08	SALIDA TOMACORRIENTE GFCI DOBLE EN TUBERÍA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG	UND.	4,00	\$	93,525	\$	374,098.49	
6.09	BALA LED 9W MARCA ILLUMAX	UND.	-	\$	66,122	\$	-	
6.1	MEDIDOR TRIFÁSICO ELECTROMAGNÉTICO DE 20 A 100 AMP, CALIBRADO Y CERTIFICADO POR CIDET	UND.	-	\$	521,187	\$	-	
6.11	CAJA DE INSPECCIÓN 0.30"X0.30"X0.30 ML (INCLUYE EXCAVACIÓN, BASE EN RECEBO COMÚN, PLACA CONCRETO, LADRILLO COMÚN, MARCO EN ANGULO 1 1/2 X 1 1/2" 1/8" Y TAPA REFORZADA EN PLATINA DE 2" 1/8" CON PARRILLA EN VARILLA 3/8 CADA 10 CM.)	UND.	-	\$	205,414	\$	-	
6.12	ACOMETIDA 3F5H EN CABLE (3X6 + 6(N)+ 8T) AWG - CU - THHN. NO INCLUYE CONDULINADO.	ML	-	\$	25,656	\$	-	
6.13	ACOMETIDA 3F5H EN CABLE (3X8 + 8(N)+ 10T) AWG - CU - THHN. NO INCLUYE CONDULINADO.	ML	-	\$	20,135	\$	-	
6.14	CANCHA MÚLTIPLE INCLUYE DRENAJE E ILUMINACIÓN							
7.00	\$ 277,675,848.25							
7.01	NIVELACIÓN, REPLANTEO Y SEÑALIZACIÓN	M2	770,00	\$	4,412	\$	3,397,240.00	
7.02	PIH EXCAVACIÓN A MAQUINA Y RETIRO DE MATERIAL	M3	1,540,00	\$	36,750	\$	56,595,000.00	
7.03	PRVC EXCAVACIÓN MANUAL	ML	114,00	\$	11,930	\$	1,360,020.00	
7.04	EXCAVACIÓN EN ZANJA A MANO PARA REDES DE ACUEDUCTO, EN MATERIAL COMÚN, ROCA DESCOMPUESTA, A CUALQUIER PROFUNDIDAD Y BAJO CUALQUIER CONDICIÓN DE HUMEDAD, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL.	ML	70,00	\$	11,930	\$	835,100.00	
7.05	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO, COMPACTADO	M2	770,00	\$	10,200	\$	7,854,000.00	
7.06	PIH RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO (CALICHE)	M3	154,00	\$	130,700	\$	20,127,800.00	
7.07	CONSTRUCCIÓN DE FILTROS PERIMETRALES DE ANCHO = 0.40 METROS X ALTURA VARIABLE. INCLUYE: RECUBRIMIENTO PERIMETRAL EN GEOTEXTIL MIT 1800, TUBERÍA PERFORADA PARA FILTROS DIÁMETRO 6" Y CANTO RODADO O PIEDRA TRITURADA LIMPIA DE DIÁMETRO D= 1" (VER DISEÑO).	ML	-	\$	172,840	\$	-	
7.08	PIH RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO (TRITURADO)	M3	-	\$	129,900	\$	-	
7.09	CONCRETO FC=210 KG/CM2 E: 15CM (INCLUYE FORMALETA)	M2	780,00	\$	173,846	\$	132,122,960.00	
7.1	JUNTAS ASFÁLTICAS	ML	-	\$	3,298	\$	-	
7.11	TRANSPORTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS 2 ARCOS METÁLICOS PARA ACTIVIDAD DEPORTIVA MÚLTIPLE EN TUBERÍA DE 4" Y 3". INCLUYE REDES, ANTICORROSIVO Y PINTURA	JGO	1,00	\$	5,287,509	\$	5,287,509.00	
7.12	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO (INCLUYE CORTE, TRASLADO, EXTENDIDA, HUMECTACIÓN Y COMPACTACIÓN)	M3	-	\$	21,300	\$	-	
7.13	DEMARCAÇÃO DE LOSA DEPORTIVA	M2	-	\$	7,565	\$	-	
7.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO DURAFORT O SIMILAR D = 10" - 250 MM	ML	23,00	\$	86,464	\$	1,988,672.00	
7.15	CONSTRUCCIÓN DE VIGA PERIMETRAL DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO DE 3000 PSI; INCLUYE REFUERZO CON VARILLA DE 3/8" Y FLEJES DE 1/4". DIMENSIONES: 40 CM DE ALTURA Y 10 CM DE ANCHO PARA VIGA PERIMETRAL CANCHA	ML	114,00	\$	75,582	\$	8,616,348.00	
7.16	CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO H= 5M, INCLUYE ABRAZADERAS, PINTURA Y CIMENTACIÓN	ML	44,00	\$	877,131	\$	38,593,764.00	
ILUMINACIÓN								
7.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE CONCRETO 12 METROS 750 KG PARA ALUMBRADO PÚBLICO	UND.	-	\$	2,370,000	\$	-	
7.18	SUMINISTRO, CABLEADO Y CONEXIONADO DE CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO 3#10 THHN AWG 90 GRADOS, INCLUYE CONECTORES SUBMARINOS PARA DERIVACIÓN A LUMINARIAS	ML	-	\$	62,816	\$	-	
7.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 1" EN TIERRA NATURAL	ML	-	\$	17,390	\$	-	
7.2	CONSTRUCCIÓN DE CAJA EN CONCRETO DE 60CMX60CM EXTERIOR CON MARCO Y CONTRAMARCO METALIZADO Y TAPA EN CONCRETO	UND.	-	\$	1,070,841	\$	-	
7.21	SUMINISTRO, CABLEADO Y CONEXIONADO DE CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO 3#14 THHN AWG 90 GRADOS, CON FLEXCONDUIT LT 1/2", INCLUYE CONECTORES PARA DERIVACIÓN A LUMINARIAS	ML	-	\$	31,292	\$	-	



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL



TIPO DE CONTRATO: OBRA
 CONTRATO No.: 000132 DE 2018
 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PARQUE LEBRIJA RL. MIGUEL DAN JENNSEN DURAN PAEZ
 OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO VALLE DE LOS ÁNGELES MUNICIPIO DE LEBRIJA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: calle 13 # 14-100 barrio María Paz, casco urbano del municipio de Lebrija, departamento de Santander
 INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDEPORTES 2018
 SUPERVISOR: GERARDO CASTELLANOS MANTILLA - SUÉRVISOR CONTRATO DE OBRA
 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 211 DEL 2018

7.23	RETIRO EN VOLQUETAS DE MATERIAL CONTAMINADO, BASURAS Y ESCOMBRO EN CANALIZACIONES DE SECCIÓN > 4.00 METROS Y < 12.00 METROS	M3	172.75	\$	5,195	\$	897,436.25
8	LIMPIEZA						
8.01	PIN. ASEO GENERAL	M2	6,613.63	\$	4,300	\$	28,435,302.19
9	ITEM NO PREVISTOS						
9.01	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL 10 H=2.4M, MARCO EN ANGULO 1 1/2" X 1 1/2" X 1/8" TUBO REDONDO CERRAMIENTO NEGRO 2" 2.5MM CADA 2.5 M. PINTURA EN ANTICORROSIVO Y ACEITE	ML	350.00	\$	334,361	\$	117,026,350.00
9.02	OBRAS SOPORTE CERRAMIENTO QUE INCLUYEN VIGA DE AMARRE 0.25MX0.25M CONCRETO 3000 PSI REFUERZO L 4 3/8" FLEJES 14" C/12 CM. COLUMNETAS 0.20 M X0.12M REFUERZO L 4 3/8" FLEJES 14" C/12 CM. VIGA CINTA 0.12MX0.05M CONCRETO 3000 PSI REFUERZO L 2 3/8" FLEJES 14 C/20 EN S, MAMPOSTERIA A LA VISTA TIPO HALLMAN H=0.60M, ZAPATAS PARA COLUMNETAS 0.4M ² , 0.4M ² , 0.4M ² ; Y EXCAVACION	ML	350.00	\$	324,033	\$	113,411,550.00
9.03	CONCRETO CICLOPEO, CONCRETO 3000 PSI PIEDRA BOLO	M3	99.99	\$	453,062	\$	45,301,669.38
9.04	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO (INCLUYE CORTE, TRASLADO, EXTENDIDA, HUMECTACIÓN Y COMPACTACIÓN)	M3	184.51	\$	21,300	\$	3,930,122.18
9.05	REJILLA PARA CUNETAS PERIMETRAL DE CANCHAS	ML	160.00	\$	240,826	\$	38,532,160.00
9.06	TUBERIA PVC-PERFORADA PARA DENAJE (FILTRO) 200mm	ML	90.00	\$	63,697	\$	5,732,730.00
9.07	TUBERIA PVC-ALCANTARILLADO 12"	ML	12.00	\$	190,830	\$	2,289,960.00
9.08	ESTRUCTURA DE ARRANQUE - ESTRUCTURA DERIVACION TRIFÁSICA SIN CORTACIRCUITO	UND	1.00	\$	1,977,149	\$	1,977,149.00
9.09	POSTE 12 m, ESTRUCTURA TERMINAL - ESTRUCTURA DERIVACION TRIFÁSICA . INCLUYE CABLE ASCR DE MEDIA TENSIÓN.	UND	1.00	\$	8,568,781	\$	8,568,781.00
9.1	TRANSFORMADOR TRIFASICO CONVENCIONAL 15KVA 13200/220V/127V	UND	1.00	\$	8,651,099	\$	8,651,099.00
9.11	ACOMETIDA ALUMBRADO POLIDEPORTIVO: EN CABLE COBRE THHN(2#8+1#6 AWG+ 1#10 DESN) + / THHN EN TUBO PVC 1" DESDE BORNES BT TRANSFORMADOR HASTA TABLERO GENERAL DE MEDIDA Y PROTECCIONES DE ALUMBRADO INCLUYE DUCTERIA IMC 1X1".	ML	15.00	\$	114,483	\$	1,717,245.00
9.12	ACOMETIDA LOCAL COMERCIAL: EN CABLE COBRE THHN (2#8+1#6 AWG+ 1#10 DESN) + / EN TUBO PVC 1" DESDE BORNES BT TRANSFORMADOR HASTA TABLERO GENERAL DE MEDIDA Y PROTECCIONES DE ALUMBRADO INCLUYE DUCTERIA IMC 1"	ML	28.00	\$	52,802	\$	1,478,456.00
9.13	ACOMETIDA DESDE TABLERO GENERALES A TABLEROS DE AUTOMATICOS PARA TAQUILLAS Y LOCAL COMERCIAL EN ALAMBRE CU THHN 3#8+ 1 #10 DESN . PVC 3/4"	ML	31.00	\$	51,029	\$	1,581,899.00
9.14	MEDIDOR BIFASICO PARA POLIDEPORTIVO Y LOCAL COMERCIAL	UND	2.00	\$	1,591,362	\$	3,182,724.00
9.15	TABLERO DE PROTECCIONES Y CONTROL	UND	1.00	\$	7,252,271	\$	7,252,271.00
9.16	CIRCUITOS DE ALUMBRADO 1,2,3,4,5, EN ALUMINIO SERIE 8000 3#6	ML	698.00	\$	15,840	\$	11,056,320.00
9.17	SISTEMA PUESTA A TIERRA. INCLUYE 3 VARILLAS 5/8", CEMENTO CONDUCTOR O VENTANITA. INTERCONEXION EN CABLE 20.	UND	1.00	\$	3,821,304	\$	3,821,304.00
9.18	SISTEMA DE APANTALLAMIENTO	UND	1.00	\$	22,745,894	\$	22,745,894.00
9.19	TABLERO TRIFILAR 6 PUESTOS PARA LUCES TOMAS LOCAL COMERCIAL	UND	1.00	\$	179,303	\$	179,303.00
9.2	SALIDA ILUMINACION EN TUBERIA CONDUIT EMT 3/4", ALAMBRE No 12 AWG	UND	25.00	\$	65,977	\$	1,649,425.00
9.21	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG. INCLUYE APARATO	UND	7.00	\$	57,440	\$	402,080.00
9.22	SALIDA SENSOR DE MOVIMIENTO EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", CABLE CU LIBRE DE HALOGENOS No 14 AWG. INCLUYE APARATO	UND	2.00	\$	101,226	\$	202,452.00
9.23	PANEL LED 30X30CM 24W MARCA ILLUMAX	UND	5.00	\$	119,835	\$	599,175.00
9.24	BALA LED 12W MARCA ILLUMAX	UND	16.00	\$	71,520	\$	1,144,320.00
9.25	LAMPARA DE EMERGENCIA LED 3.2W	UND	4.00	\$	145,871	\$	583,484.00
9.26	SALIDA PARA POSTE METALICO LUMINARIA SENCILLA ALUMBRADO PUBLICO 22W . INCLUYE POSTE METALICO 6MTS CON BRAZO METALICO	UND	23.00	\$	3,796,086	\$	87,309,978.00
9.27	SALIDA PARA POSTE METALICO LUMINARIA DOBLE ALUMBRADO PUBLICO 22W . INCLUYE POSTE METALICO 6MTS CON 2 BRAZOS METALICOS.	UND	8.00	\$	4,981,413	\$	39,851,304.00
9.28	ILUMINACION EN CANCHA MULTIPLE #1 CON 2 LUMINARIAS LED 74W Y POSTE METALICO DE 8MTS, CON CRUCETA DE 3 LUMINARIAS	UND	4.00	\$	5,889,507	\$	23,558,028.00
9.29	ILUMINACION EN CANCHA FUTBOL #1 CON 2 LUMINARIAS LED 134W Y POSTE METALICO DE 10MTS , CON CRUCETA DE 3 LUMINARIAS	UND	6.00	\$	6,485,332	\$	38,911,989.00
9.3	TRANSPORTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE LOS 2 ARCOS METÁLICOS DE 6 M X 2 M, EN TUBERÍA DE 4" Y 3". INCLUYE REDES, ANTICORROSIVO Y PINTURA	UND	1.00	\$	5,245,365	\$	5,245,365.00
9.31	CANAleta PERIMETRAL EN CONCRETO 3000 PSI 20X35 CM NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	160.00	\$	117,360	\$	18,780,800.00
9.32	PASTA SOBRE PAÑETE MURO EXTERIOR	M2	277.82	\$	14,000	\$	3,889,480.00
9.33	ESTUCO SOBRE PAÑETE MURO INTERIOR	M2	176.34	\$	13,650	\$	2,406,993.23
9.34	PINTURA PARA EXTERIORES	M2	277.82	\$	13,800	\$	3,833,916.00
9.35	PINTURA PARA INTERIORES	M2	289.03	\$	12,000	\$	3,468,360.00
9.36	MORTERO DE NIVELACIÓN IMPREMEABILIZADO PARA PLACA SUPERIOR DE MÓDULO DE BAÑOS	M2	133.69	\$	27,071	\$	3,619,121.99
9.37	PINTURA IMPERMEABILIZANTE PARA CUBIERTAS	M2	133.69	\$	21,325	\$	2,850,939.25
9.38	GUARDA ESCOBA EN CERÁMICA H=10 CM	ML	35.56	\$	16,479	\$	585,993.24
9.39	MAMPOSTERIA TIZON A LA VISTA CON LADRILLO TIPO HOLLMAN	M2	38.22	\$	155,250	\$	5,933,655.00
9.4	MAMPOSTERIA SOGA A LA VISTA CON LADRILLO TIPO HOLLMAN	M2	64.80	\$	84,864	\$	5,499,187.20
9.41	SELLO DE JUNTA CON CORDÓN DE RESPALDO NO ADERENTE Y SIKAFLEX	ML	441.00	\$	19,044	\$	8,396,404.00
9.42	CONCRETO 4000 PSI IMPERMEABILIZADO PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y DESARENADOR	M3	20.39	\$	852,275	\$	17,377,887.25
9.43	IMPERMEABILIZANTE PARA PAREDES INTERNAS TANQUE DE ALMACENAMIENTO	M2	54.61	\$	20,468	\$	1,117,648.28
9.44	MORTERO DE PROTECCIÓN DE TALUD CON MALLA DE REFUERZO	M2	240.24	\$	24,018	\$	5,770,084.32
9.45	TOPES PARA PARQUEADERO DE CARROS	UND	32.00	\$	52,101	\$	1,667,232.00
9.46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO DE BOMBEO - INCLUYE 2 MOTOBOMBAS DE 3 HP, Q DE 27.8 GPM (2.10L/S), ADT 35 MCA, TUBERIA DE DESCARGA DE 1" ROSCA NPT, TABLERO DE CONTROL Y ACCESORIOS CONEXIÓN A SISTEMA HIDRÁULICO Y ELÉCTRICO. UN SISTEMA DE ALARMA SONORA, PARA DAR AVISO EN CASO DE NIVEL NIVEL BAJO, 2 FLOTADORES PARA LAS 2 MOTOBOMBAS Y LA ALARMA SONORA.(INCLUYE ACCESORIOS)	UND	1.00	\$	9,306,650	\$	9,306,650.10
9.47	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE GRAMA SINTÉTICA EN POLIETILENO (100%) MONOFILAMENTO BICOLOR, CON UNA ALTURA DE FIBRA 40 MM, ESTABILIZADOR UV, ESPESOR MAYOR O IGUAL A 100 MICRONES, DTEX MAYOR O IGUAL A 12000, CON UNA CANTIDAD DE PLUNTADAS SUPERIOR O IGUAL A 8500 POR M ² , BACKING DOBLE O MAYOR CON RECUBRIMIENTO EN POLIURETANO O LÁTEX, CON UN PESO IGUAL O SUPERIOR DE 1.800 GMM/2	M2	107.10	\$	91,300	\$	9,778,230.00
9.48	PINTURA PARA CANCHAS CON BASE IMPRIMANTE	M2	924.80	\$	30,136	\$	27,869,775.82
9.49	DEMARCAION DE LINEAS CANCHA MULTIPLE	ML	414.48	\$	4,038	\$	1,673,670.24
9.5	MORTERO DE NIVELACIÓN PARA PARQUE BIOSALUDABLE	M2	188.00	\$	22,052	\$	4,185,469.60



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL



TIPO DE CONTRATO: OBRA
 CONTRATO No.: 000132 DE 2018
 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PARQUE LEBRIJA R/L MIGUEL DAN JENNSSEN DURAN PAEZ
 OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO VALLE DE LOS ANGELES MUNICIPIO DE LEBRIJA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: calle 13 # 14-100 barrio María Paz, casco urbano del municipio de Lebrija, departamento de Santander
 INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDEPORTES 2018
 SUPERVISOR: GERARDO CASTELLANOS MANTILLA - SUÉRVISOR CONTRATO DE OBRA
 CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 211 DEL 2018

9.54	DIVISIONES PARA BAÑOS EN LAMINA COLD ROLLED	M2	17.15	\$	104.905	\$	1.799.120.75
9.55	CERTIFICACIÓN DE REGLAMENTOS TECNICOS RETIE	UND	1.00	\$	3.510.500	\$	3.510.500.00
9.56	CERTIFICACIÓN DE REGLAMENTOS TECNICOS RETILAP	UND	1.00	\$	3.332.000	\$	3.332.000.00
9.57	TRAMITE Y LEGALIZACIÓN DE ELECTRIFICADORA	UND	1.00	\$	5.000.000	\$	5.000.000.00
SUBTOTAL							2.878.433.848.97
ADMINISTRACIÓN							719.108.411.74
IMPREVISTOS							143.821.682.35
UTILIDAD							143.821.682.35
IVA/ UTILIDAD							-
VALOR TOTAL EJECUTADO							3.883.185.423.41
VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)							-
VALOR TOTAL FINAL (EJECUTADO MAS AJUSTES)							3.883.185.423.41

EN CASO DE CONSULTORIA ADJUNTE DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS LOS FORMATOS DE VERIFICACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, FORMATO DE RELACION DE PLANOS Y FORMATO DE RELACION DE DOCUMENTOS SEGÚN CORRESPONDA.

RECIBO DE LOS TRABAJOS NO RELEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A GARANTIZAR LAS GARANTÍAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

FIRMA:
 NOMBRE: MIGUEL DAN JENNSSEN DURAN PAEZ
 REP. LEGAL CONTRATISTA:

FIRMA:
 NOMBRE: DAVID ALEJANDRO CEDEÑO CARDENAS
 REP. LEGAL INTERVENTORIA

FIRMA:
 NOMBRE: GERARDO CASTELLANOS MANTILLA
 SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA

FIRMA:
 NOMBRE: DIANA PATRICIA PINTO PINTO
 VoBo. Supervisor de Apoyo



ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO



TIPO DE CONTRATO	OBRA
CONTRATO No.	000132 DE 2018
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL PARQUE LEBRIJA R/L MIGUEL DAN JENNSSEN DURAN PAEZ
OBJETO	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO VALLE DE LOS ANGELES MUNICIPIO DE LEBRIJA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	
PLAZO INICIAL	9 MESES
PRORROGAS	12 DIAS
FECHA DE INICIACIÓN	5 DE JUNIO DE 2018
VALOR INICIAL	\$ 3.883.185.423,41
SUPERVISOR	GERARDO CASTELLANOS MANTILLA - SUÉVISOR CONTRATO DE OBRA

PRÓRROGAS

PRORROGA No.	TIEMPO
1	12 DIAS
2	
3	
4	

SUSPENSIONES

ACTA No.	TIEMPO
1	80 DIAS
2	
3	
4	

ADICIONES

ADICION No.	VALOR
1	
2	
3	
4	

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	9 MESES Y 12 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE JUNIO DE 2019
VALOR ACTUAL	\$ 3.883.185.423,41

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO EN MENCIÓN EL DÍA EN EL SIGUIENTE ESTADO:

4 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2019

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD SEGÚN BALANCE FINAL	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	R	I
1	CANCHA EN CESPED SINTETICO INCLUYE DRENAJE E ILUMINACION						
1.01	NIVELACIÓN, REPLANTEO Y SEÑALIZACIÓN	M2	1.093,84	100%			
1.02	EXCAVACION A MAQUINA Y RETIRO DE MATERIAL	M3	1.640,78	100%			
1.03	EXCAVACION MANUAL PARA VIGA PERIMETRAL DE CONFINAMIENTO	ML	525,80	100%			
1.04	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO, COMPACTADO	M3	86,40	100%			
1.05	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO (CALICHE)	M3	216,00	100%			
1.06	PIH. GEOTEXTIL NT 1800	M2	1.270,80	100%			
1.07	PIH. RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO (TRITURADO)	M3	210,73	100%			
1.08	IMPRIMACION EN ASFALTO LIQUIDO MC 70	M2	1.044,00	100%			
1.09	SUMINISTRO, COLOCACION, NIVELACION DE SHOCK PAD DRENANTE E=25 MM	M2	1.116,00	100%			
1.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACION EN OBRA D GRAMA SINTETICA FIBRILADA (HILADO THOLON) DE 1000 DTEX DE H: 60 mm DE ALTURA	M2	1.116,00	100%			
1.11	INSTALACION DE GRAMA SINTETICA RELLENO EN COMPUESTO DE ARENA TAMZ (40/45) Y CAUCHO MOLIDO CON GRANULOMETRIA FINA (0,07 MM - 2 MM), ALTURA DEL RELLENO 44 MM, MÍNIMO, UNIONES PEGADAS CON ADHESIVO BICOMPONENTE EN POLIURETANO, INCLUYE DEMARCACIÓN EN GRAMA SINTÉTICA DE COLOR BLANCO, PEGANTES, CINTAS DE UNIÓN, MANUALES DE CAPACITACIÓN, KIT DE CEPILLOS. TODOS LOS MATERIALES UTILIZADOS PARA LA FABRICACIÓN DE LA GRAMA SINTÉTICA DEBEN CUMPLIR CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD Y LOS FABRICANTES O PROVEEDORES DEBEN SER LICENCIATARIOS FIFA, ACREDITADOS POR EL PROGRAMA FIFA QUALITY CONCEPT (FQC)	M2	1.116,00	100%			
1.13	CONSTRUCCIÓN DE VIGA PERIMETRAL DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO DE 3000 PSI; INCLUYE REFUERZO CON VARILLA DE 3/8" Y FLEJES DE 1/4". DIMENSIONES: 40 CM DE ALTURA Y 10 CM DE ANCHO PARA VIGA PERIMETRAL CANCHA	ML	138,80	100%			
1.14	CERRAMIENTO LATERAL Y CUBIERTA EN MALLA DE NYLON TRATADA # 90, OJO 13X13, COLOR NEGRO TEXTURIZADO, ALTURA 5,0 M, INCLUYE GUAYAS, GRILLETES, TENSORES, RETENIDAS Y VIENTOS	M2	1.668,00	100%			
1.15	PIH. INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE PUERTA 1,40 X 2,40 METROS	UND	1,00	100%			
1.16	CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO H= 5M, INCLUYE ABRAZADERAS, PINTURA Y CIMENTACION	ML	48,40	100%			
DRENAJE							
SITEMA DE FILTROS							
1.21	TUBERIA PVC -PERFORADA PARA DENAJE (FILTRO) 100mm	ML	306,80	100%			
RED DE DESAGUES							
1.23	TUBERIA PVC-ALCANTARILLADO 8"	ML	33,00	100%			
TUBERIA PVC-ALCANTARILLADO							
1.27	CAJA DE INSPECCION 0,8X0,8	UN	4,00	100%			
1.29	EXCAVACION MATERIAL COMUN	M3	31,20	100%			
1.3	RELLENO EN ARENA	M3	14,87	100%			
1.31	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO	M3	12,34	100%			
1.32	RETIRO DE SOBANTES	M3	40,56	100%			
ILUMINACION							
1.42	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC 1" EN TIERRA NATURAL	ML	646,00	100%			
1.44	CORTE, DEMOLICION Y REPARACION DE VIA	ML	1,40	100%			
1.45	CONSTRUCCION DE CAJA EN CONCRETO DE 80X80CM EXTERIOR CON MARCO Y CONTRAMARCO METALICO Y TAPA EN CONCRETO	UND	26,00	100%			
1.48	RETIRO EN VOLQUETAS DE MATERIAL CONTAMINADO, BASURAS Y ESCOMBRO EN CANALIZACIONES DE SECCIÓN > 4,00 METROS Y < 12,00 METROS	M3	11,39	100%			
2.00	ESPACIO PUBLICO						
ANDENES PERIMETRALES, ZONAS DURAS Y ZONAS VERDES							



ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO



TIPO DE CONTRATO	OBRA
CONTRATO No.	000132 DE 2018
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL PARQUE LEBRUIA R/L MIGUEL DAN JENNSEN DURAN PAEZ
OBJETO	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO VALLE DE LOS ANGELES MUNICIPIO DE LEBRUIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	
PLAZO INICIAL	9 MESES
PRORROGAS	12 DIAS
FECHA DE INICIACIÓN	5 DE JUNIO DE 2018
VALOR INICIAL	\$ 3.883.165.423,41
SUPERVISOR	GERARDO CASTELLANOS MANTILLA - SUÉRVISOR CONTRATO DE OBRA

2.01	NIVELACIÓN, REPLANTEO Y SEÑALIZACIÓN	M2	4.282,05	100%		
2.02	EDU. DESCAPOTE Y LIMPIEZA A MÁQUINA Y ADECUACIÓN CON COMPACTACIÓN DEL TERRENO EXISTENTE, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL E= 0,50	M3	1.252,00	100%		
2.03	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO, COMPACTADO	M2	4.282,05	100%		
2.04	EXCAVACIÓN A MÁQUINA Y RETIRO DE MATERIAL	M3	2.690,32	100%		
2.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BORDILLO EN CONCRETO PREFABRICADO DE 0,36 X 0,20 X 0,80 TIPO TITAN REF. A80 O SIMILAR, INCLUYE EXCAVACIÓN, BASE EN MATERIAL SELECCIONADO Y SOLADO EN CONCRETO DE 2000 PSI	ML	982,40	100%		
2.06	SARDINEL PREFABRICADO DE CONFINAMIENTO PREFABRICADO TIPO A-10	ML	169,03	100%		
2.07	SUBBASE GRANULAR INV B-320-07 SUMINISTRO, EXTENDIDA, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION E=25 CMS	M3	856,41	100%		
2.09	PISO EN ADOQUÍN TIPO RECTANGULAR PEATONAL E = 0,06 MTS, CON BORDE DE CONFINAMIENTO DE 0,15 X 0,30 METROS EN CONCRETO DE 3000 PSI A CADA 3,00 MTS, REFORZADO CON 2 VARILLAS DE Ø = 3/8" Y ESTRIBOS DE D = 1/4" A CADA 0,32 MTS	M2	2.044,08	100%		
2.1	EDU. GRAMA BERMUDA EN TEPE INCLUYE NIVELACION, RIEGO Y FERTILIZACION BAJO LA DIRECCION TECNICA DE UN INGENIERO AGRONOMO Y DOS (2) CORTES REQUERIDOS DEBE ENTREGARSE A LOS NIVELES SOLICITADOS EN EL DISEÑO	M2	1.302,57	100%		
2.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANECAS DE BASURAS EN ACERO INOXIDABLE DE 35 CMS DE DIAMETRO POR 60 CMS DE ALTO (VER DISEÑO).	UND	13,00	100%		
2.12	SA DE CUBOS EN CONCRETO EN GRANITO SEGÚN DISEÑO	UND	98,00	100%		
2.13	RELLENO EN ARENA NEGRA ABONADA PARA JARDINES, INCLUYE TRANSPORTE	M3	390,77	100%		
2.15	PISO EN LOSETA PREFABRICADA DE CONCRETO - TÁCTIL GUIA (400 X 400 X 80 MM)	M2	66,80	100%		
2.16	CAÑUELA TIPO "B" H = 0,25 X 0,30 METROS, INCLUYE EXCAVACIÓN, BASE, SOLADO EN CONCRETO POBRE, ACERO DE REFUERZO Y SELLO DE JUNTA	ML	114,00	100%		
2.19	BARANDA DISCAPASITADOS M-82 (SUM + INST)	ML	81,20	100%		
2.2	CICLOPARQUEADERO TIPO 1 M-100 (SUM + INST)	UND	1,00	100%		
PARQUE BIOSALUDABLE						
2.21	NIVELACIÓN, REPLANTEO Y SEÑALIZACIÓN	M2	195,00	100%		
2.22	EDU. DESCAPOTE Y LIMPIEZA A MÁQUINA Y ADECUACIÓN CON COMPACTACIÓN DEL TERRENO EXISTENTE, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL E= 0,50	M3	97,50	100%		
2.26	SUBBASE GRANULAR INV B-320-07 SUMINISTRO, EXTENDIDA, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION E=25 CMS	M3	39,00	100%		
2.29	PLACA DE CONTRAPISO 3000 PSI E = 0,15 METROS	M2	183,96	100%		
2.31	MÁQUINA - CIRCUITO - MAYORES - ASCENSOR: TUBERÍA PRINCIPAL DE ALTA CALIDAD DE TUBOS CON COSTURAS, DIÁMETRO DE 114 MM DE GROSOR, REVESTIMIENTO POR PULVERIZACIÓN ELECTROSTÁTICA (VER DISEÑO).	UND	1,00	100%		
2.32	MÁQUINA - CIRCUITO - MAYORES - COLUMPIO: TUBERÍA PRINCIPAL DE ALTA CALIDAD DE TUBOS CON COSTURAS, DIÁMETRO DE 114 MM DE GROSOR, REVESTIMIENTO POR PULVERIZACIÓN ELECTROSTÁTICA (VER DISEÑO).	UND	1,00	100%		
2.33	MÁQUINA - CIRCUITO - MAYORES - ESQUÍ DE FONDO: TUBERÍA PRINCIPAL DE ALTA CALIDAD DE TUBOS CON COSTURAS, DIÁMETRO DE 114 MM DE GROSOR, REVESTIMIENTO POR PULVERIZACIÓN ELECTROSTÁTICA (VER DISEÑO).	UND	1,00	100%		
2.34	MÁQUINA - CIRCUITO - MAYORES - PATINES: TUBERÍA PRINCIPAL DE ALTA CALIDAD DE TUBOS CON COSTURAS, DIÁMETRO DE 114 MM DE GROSOR, REVESTIMIENTO POR PULVERIZACIÓN ELECTROSTÁTICA (VER DISEÑO).	UND	1,00	100%		
2.35	MÁQUINA - CIRCUITO - MAYORES - PONY: TUBERÍA PRINCIPAL DE ALTA CALIDAD DE TUBOS CON COSTURAS, DIÁMETRO DE 114 MM DE GROSOR, REVESTIMIENTO POR PULVERIZACIÓN (VER DISEÑO).	UND	1,00	100%		
2.36	MÁQUINA - CIRCUITO - MAYORES - SURF: TUBERÍA PRINCIPAL DE ALTA CALIDAD DE TUBOS CON COSTURAS, DIÁMETRO DE 114 MM DE GROSOR, REVESTIMIENTO POR PULVERIZACIÓN ELECTROSTÁTICA (VER DISEÑO).	UND	1,00	100%		
2.37	MÁQUINA - CIRCUITO - MAYORES - VOLANTE: TUBERÍA PRINCIPAL DE ALTA CALIDAD DE TUBOS CON COSTURAS, DIÁMETRO DE 114 MM DE GROSOR, REVESTIMIENTO POR PULVERIZACIÓN ELECTROSTÁTICA (VER DISEÑO).	UND	1,00	100%		
PARQUE RECREATIVO						
2.38	NIVELACIÓN, REPLANTEO Y SEÑALIZACIÓN	M2	170,63	100%		
2.39	EDU. DESCAPOTE Y LIMPIEZA A MÁQUINA Y ADECUACIÓN CON COMPACTACIÓN DEL TERRENO EXISTENTE, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL E= 0,50	M3	85,31	100%		



ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO



TIPO DE CONTRATO	OBRA
CONTRATO No.	000132 DE 2018
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL PARQUE LEBRUA RA. MIGUEL DAN JENNSSEN DURAN PAEZ
OBJETO	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO VALLE DE LOS ANGELES MUNICIPIO DE LEBRUA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	
PLAZO INICIAL	9 MESES
PRORROGAS	12 DIAS
FECHA DE INICIACIÓN	5 DE JUNIO DE 2018
VALOR INICIAL	\$ 3.883.185.423,41
SUPERVISOR	GERARDO CASTELLANOS MANTILLA - SUÉRVISOR CONTRATO DE OBRA

2.43	SUBBASE GRANULAR INV B-320-07 SUMINISTRO, EXTENDIDA, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION E=25 CMS	M3	34.13	100%		
2.46	PLACA DE CONTRAPISO 3000 PSI E = 0,15 METROS	M2	187.37	100%		
2.47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MODULOS INFANTILES	UND	1.00	100%		
2.49	PERGOLAS EN MADERA (VER DISEÑO)	M2	93.72	100%		
POMPEYANCOS						
2.58	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLARDO METALICO (VER DISEÑO)	UND	5.00	100%		
3.00	ESTRUCTURA MODULO DE SERVICIOS					
ACTIVIDADES PRELIMINARES						
3.01	NIVELACIÓN, REPLANTEO Y SEÑALIZACIÓN	M2	126.70	100%		
3.02	EDU. DESCAPOTE Y LIMPIEZA A MÁQUINA Y ADECUACIÓN CON COMPACTACIÓN DEL TERRENO EXISTENTE, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL E= 0,50	M3	63.35	100%		
EXCAVACIONES						
3.04	EXCAVACION A MAQUINA Y RETIRO DE MATERIALES	M3	48.87	100%		
ESTRUCTURA EN CONCRETO						
3.05	CONCRETO DE 3000 PSI PARA COLUMNAS	M3	12.55	100%		
3.06	CONCRETO DE 3000 PSI PARA CIMIENTOS	M3	17.81	100%		
3.07	CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGAS	M3	11.11	100%		
3.08	CONCRETO DE 3000 PSI PARA PLACAS	M3	29.05	100%		
ACERO						
3.09	ACERO DE REFUERZO FIGURADO	KG	11,827.72	100%		
MAMPOSTERIA, PAÑETE						
3.1	LEVANTE DE MURO EN BLOQUE DE CEMENTO VIBRADO DE 0.10 X 0.20 X 0.40 MTS, MORTERO DE PEGA 1:4	M2	279.32	100%		
3.11	PAÑETE EXTERIOR ALLANADO CON MORTERO 1:4	M2	589.30	100%		
4.00	ACABADOS ARQUITECTONICOS MODULO DE SERVICIO					
4.01	PH. PLANTILLA DE PISO 2500 PSI E= 0.07 METROS	M2	72.52	100%		
4.02	ENCHAPE MURO EN BALDOSA GRIS BRILLANTE DE 30X30 CMS	M2	103.40	100%		
4.03	EDU. SISTEMA EPOXICO PARA PISO ANTIDESLIZANTE (VER DISEÑO)	M2	66.18	100%		
4.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO TAZA BALTICA O SIMILAR, INCLUYE GRIFERIA DE FLOXÓMETRO ELECTRÓNICO	UND	6.00	100%		
4.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL SANTA FÉ O SIMILAR, INCLUYE GRIFERIA DE FLOXÓMETRO ELECTRÓNICO	UND	2.00	100%		
4.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPENSADOR PARA JABON LIQUIDO PARA INSTALAR EN PARED, CON TORNILLOS ESCONDIDOS, CUERPO EN ACERO INOXIDABLE SATINADO, BOTÓN PULSADOR EN ABS RESISTENTE, CAPACIDAD 1.2 LTS, VENTANILLA DE DESCARGA SUPERIOR CON LLAVE, NIVEL DE JABÓN, PUSH FRONTAL	UND	5.00	100%		
4.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTOR PARA PAPEL HIGIÉNICO DE SOBREPONER EN LA PARED, EN ACERO INOXIDABLE 304 SATINADO PARA ROLLO DE 200/400 METROS, CERRADURA CON LLAVE	UND	3.00	100%		
4.08	PH. BARANDA EN TUBO GALVANIZADO DE 1 1/2"	UND	2.00	100%		
4.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE SOBREPONER MARSELLA COLOR BLANCO, LINEA CORONA O SIMILAR, INCLUYE GRIFERIA PUSH ANTI-VANDÁLICA E INCRUSTACIÓN DE JABONERA	UND	5.00	100%		
4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO BISELADO DE 4 MM	M2	1.80	100%		
4.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20 DE DOBLE FAZ Y MARCO CALIBRE 18 DE 1.00 X 2.00 MTS, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE, CERRADURAS Y HERRAJES	M2	9.66	100%		
4.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, BRONCE O BLANCO, CON VIDRIO TRANSPARENTE DE 4 MM, UN CUERPO FLUO	M2	2.34	100%		
4.15	MESON EN CONCRETO DE 2500 PSI, ESPESOR DE 0.06 METROS, ANCHO DE 0.80 METROS, VARILLAS DE 1/2" A CADA 0.20 METROS EN AMBOS SENTIDOS, ACABADO EN GRANITO PULIDO	M2	4.44	100%		
5.00	DISEÑO HIDROSANITARIO MODULO DE SERVICIO					
EXCAVACIONES Y RELLENOS						
5.01	PRVC. EXCAVACION MANUAL	ML	45.54	100%		
5.02	RELLENO EN MATERIAL DE BASE GRANULAR COMPACTADO	M3	14.48	100%		
5.05	RETIRO EN VOLQUETAS DE MATERIAL CONTAMINADO, BASURAS Y ESCOMBRO EN CANALIZACIONES DE SECCIÓN > 4.00 METROS Y < 12.00 METROS	M3-KM	18.83	100%		
TUBERÍA RED SUMINISTRO						
5.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CPVC DE 1/2"	ML	101.57	100%		
5.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-P (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERIA)Ø1"	ML	290.00	100%		
5.18	REGISTRO CORTINA Ø1"	UND.	1.00	100%		
TUBERÍA RED DESAGÜES BAJANTES Y AGUAS LLUVIAS						
5.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE SANITARIA EN PVC, DIÁMETRO DE 2"	ML	14.00	100%		
5.29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA PVC D=3"	ML	16.98	100%		
5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA EN PVC, DIÁMETRO 4"	ML	51.40	100%		



ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO



TIPO DE CONTRATO: OBRA
 CONTRATO No.: 000132 DE 2018
 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PARQUE LEBRIJA RA. MIGUEL DAN JENNSEN DURAN PAEZ
 OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO VALLE DE LOS ANGELES MUNICIPIO DE LEBRIJA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: 9 MESES
 PLAZO INICIAL: 12 DIAS
 PRORROGAS: 5 DE JUNIO DE 2018
 FECHA DE INICIACIÓN: \$ 3.883.185.423,41
 VALOR INICIAL: GERARDO CASTELLANOS MANTILLA - SUÉRVISOR CONTRATO DE OBRA
 SUPERVISOR:

5.32	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE TUBERIA NOVAFORT (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERIA) Ø6"	ML	18,40	100%
5.34	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS DE 5" X 3" EN ALUMINIO	UND.	4,00	100%
PUNTOS HIDRÁULICOS				
5.35	PIH. PUNTO POTABLE 1/2"	UND.	50,00	100%
SALIDAS SANITARIAS				
5.36	PUNTO SANITARIO EN PVC. DE DIÁMETRO 2"	UND.	8,00	100%
5.37	PUNTO SANITARIO EN PVC. DIÁMETRO 4"	UND.	6,00	100%
REJILLAS, CAJAS DE INSPECCIÓN, CAJAS DE PASO Y ACCESORIOS				
5.38	CAJA DE INSPECCIÓN 0,8 * 0,6	UND.	1,00	100%
5.39	CAJA DE INSPECCION DE 0,80 X 0,80 X 0,90 PARA A. LL.	UND.	1,00	100%
MONTAJE Y CONEXIÓN DE APARATOS				
5.43	INSTALACIÓN Y MONTAJE DE APARATO SANITARIO	UND.	13,00	100%
6.00	DISEÑO ELECTRICO MODULO DE SERVICIO			
6.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE 12 CIRCUITOS 3F5H, CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR, BARRAJE PARA 200A BARRA NEUTRO Y BARRA TIERRA CALIDAD LEGRAND, SIEMENS, SQUARE D O SUPERIOR DE MARCA RECONOCIDA	UND.	1,00	100%
6.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR ENCHUFABLE 1X20A, CALIDAD LEGRAND, SIEMENS, SQUARE D O SUPERIOR DE MARCA RECONOCIDA	UND.	7,00	100%
6.09	SALIDA TOMACORRIENTE GFCI DOBLE EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG	UND.	4,00	100%
7.00	CANCHA MULTIPLE INCLUYE DRENAJE E ILUMINACION			
7.01	NIVELACIÓN, REPLANTEO Y SEÑALIZACIÓN	M2	770,00	100%
7.02	PIH. EXCAVACION A MAQUINA Y RETIRO DE MATERIAL	M3	1,540,00	100%
7.03	PRVC. EXCAVACION MANUAL	ML	114,00	100%
7.04	EXCAVACION EN ZANJA A MANO PARA REDES DE ACUEDUCTO, EN MATERIAL COMUN, ROCA DESCOMPUESTA, A CUALQUIER PROFUNDIDAD Y BAJO CUALQUIER CONDICION DE HUMEDAD, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL.	ML	70,00	100%
7.05	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO, COMPACTADO	M2	770,00	100%
7.06	PIH. RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO (CALICHE)	M3	154,00	100%
7.09	CONCRETO FC=210 KG/CM2 E: 15CM (INCLUYE FORMALETA)	M2	760,00	100%
7.11	TRANSPORTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS 2 ARCOS METÁLICOS PARA ACTIVIDAD DEPORTIVA MULTIPLE EN TUBERIA DE 4" Y 3". INCLUYE REDES, ANTICORROSIVO Y PINTURA	JGO	1,00	100%
7.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO DURAFORT O SIMILAR D = 10" - 250 MM	ML	23,00	100%
7.15	CONSTRUCCIÓN DE VIGA PERIMETRAL DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO DE 3000 PSI; INCLUYE REFUERZO CON VARILLA DE 3/8" Y FLEJES DE 1/4". DIMENSIONES: 40 CM DE ALTURA Y 10 CM DE ANCHO PARA VIGA PERIMETRAL CANCHA	ML	114,00	100%
7.16	CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO H= 5M, INCLUYE ABRAZADERAS, PINTURA Y CIMENTACION	ML	44,00	100%
ILUMINACION				
7.23	RETIRO EN VOLQUETAS DE MATERIAL CONTAMINADO, BASURAS Y ESCOMBRO EN CANALIZACIONES DE SECCIÓN > 4,00 METROS Y < 12,00 METROS	M3	172,75	100%
8	LIMPIEZA			
8.01	PIH. ASEO GENERAL	M2	6,613,63	100%
9	ITEM NO PREVISTOS			
9.01	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL. 10 H=2,4M, MARCO EN ANGULO 1 1/2" X 1 1/2" X 1/8" TUBO REDONDO CERRAMIENTO NEGRO 2" 2,5MM CADA 2,5 M. PINTURA EN ANTICORROSIVO Y ACEITE	ML	350,00	100%
9.02	OBRAS SOPORTE CERRAMIENTO QUE INCLUYEN VIGA DE AMARRE 0,25M X 0,25M CONCRETO 3000 PSI REFUERZO L 4 3/8" FLEJES 1/4" C/12 CM, COLUMNETAS 0,20 M X 0,12M REFUERZO L 4 3/8" FLEJES 1/4" C/12 CM, VIGA CINTA 0,12M X 0,05M CONCRETO 3000 PSI REFUERZO L 2 3/8" FLEJES 1/4" C/20 EN S, MAMPONERIA A LA VISTA TIPO HALLMAN H=0,60M, ZAPATAS PARA COLUMNETAS 0,4M X 0,4M X 0,4M; Y EXCAVACION	ML	350,00	100%
9.03	CONCRETO CICLOPEO, CONCRETO 3000 PSI PIEDRA BOLO	M3	99,99	100%
9.04	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO (INCLUYE CORTE, TRASLADO, EXTENDIDA, HUMECTACIÓN Y COMPACTACION	M3	184,51	100%
9.05	REJILLA PARA CUNETAS PERIMETRAL DE CANCHAS	ML	180,00	100%
9.06	TUBERIA PVC -PERFORADA PARA DENAJE (FILTRO) 200mm	ML	90,00	100%
9.07	TUBERIA PVC-ALCANTARILLADO 12"	ML	12,00	100%
9.08	ESTRUCTURA DE ARRANQUE - ESTRUCTURA DERIVACION TRIFÁSICA SIN CORTACIRCUITO	UND	1,00	100%
9.09	POSTE 12 m, ESTRUCTURA TERMINAL - ESTRUCTURA DERIVACION TRIFÁSICA . INCLUYE CABLE ASOR DE MEDIA TENSIÓN.	UND	1,00	100%
9.1	TRANSFORMADOR TRIFASICO CONVENCIONAL 15KVA 13200/220/127V	UND	1,00	100%



ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO



TIPO DE CONTRATO	OBRA
CONTRATO No.	000132 DE 2018
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL PARQUE LEBRIJA R/L MIGUEL DAN JENNSEN DURAN PAEZ
OBJETO	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO VALLE DE LOS ÁNGELES MUNICIPIO DE LEBRIJA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	
PLAZO INICIAL	9 MESES
PRORROGAS	12 DIAS
FECHA DE INICIACIÓN	5 DE JUNIO DE 2018
VALOR INICIAL	\$ 3.883.185.423,41
SUPERVISOR	GERARDO CASTELLANOS MANTILLA - SUÉRVISOR CONTRATO DE OBRA

9.11	ACOMETIDA ALUMBRADO POLIDEPORTIVO: EN CABLE COBRE THHN 2#6+1#6 AWG+ #10 DESN + /THHN EN TUBO PVC1X 1" DESDE BORNES BT TRANSFORMADOR HASTA TABLERO GENERAL DE MEDIDA Y PROTECCIONES DE ALUMBRADO INCLUYE DUCTERIA IMC 1X1".	ML	15.00	100%		
9.12	ACOMETIDA LOCAL COMERCIAL: EN CABLE COBRETHHN (2#8+1#8 AWG+ #10 DESN) + / EN TUBO PVC 1" DESDE BORNES BT TRANSFORMADOR HASTA TABLERO GENERAL DE MEDIDA Y PROTECCIONES DE ALUMBRADO INCLUYE DUCTERIA IMC 1"	ML	28.00	100%		
9.13	ACOMETIDA DESDE TABLERO GENERALES A TABLEROS DE AUTOMATICOS PARA TAQUILLAS Y LOCAL COMERCIAL EN ALAMBRE CU THHN 3#8+ 1 #10 DESN , PVC 3/4"	ML	31.00	100%		
9.14	MEDIDOR BIFASICO PARA POLIDEPORTIVO Y LOCAL COMERCIAL	UND	2.00	100%		
9.15	TABLERO DE PROTECCIONES Y CONTROL	UND	1.00	100%		
9.16	CIRCUITOS DE ALUMBRADO 1,2,3,4,5, EN ALUMINIO SERIE 8000 3#6	ML	698.00	100%		
9.17	SISTEMA PUESTA A TIERRA, INCLUYE 3 VARILLAS 5/8", CEMENTO CONDUCTOR O VENTANITA, INTERCONEXION EN CABLE 2/0.	UND	1.00	100%		
9.18	SISTEMA DE APANTALLAMIENTO	UND	1.00	100%		
9.19	TABLERO TRIFILAR 6 PUESTOS PARA LUCES TOMAS LOCAL COMERCIAL	UND	1.00	100%		
9.2	SALIDA ILUMINACION EN TUBERIA CONDUIT EMT 3/4", ALAMBRE No 12 AWG	UND	25.00	100%		
9.21	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG. INCLUYE APARATO	UND	7.00	100%		
9.22	SALIDA SENSOR DE MOVIMIENTO EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", CABLE CU LIBRE DE HALOGENOS No 14 AWG, INCLUYE APARATO	UND	2.00	100%		
9.23	PANEL LED 30X30CM 24W MARCA ILLUMAX	UND	5.00	100%		
9.24	BALA LED 12W MARCA ILLUMAX	UND	16.00	100%		
9.25	LAMPARA DE EMERGENCIA LED 3,2W	UND	4.00	100%		
9.26	SALIDA PARA POSTE METALICO LUMINARIA SENCILLA ALUMBRADO PUBLICO 22W . INCLUYE POSTE METALICO 6MTS CON BRAZO METALICO	UND	23.00	100%		
9.27	SALIDA PARA POSTE METALICO LUMINARIA DOBLE ALUMBRADO PUBLICO 22W . INCLUYE POSTE METALICO 6MTS CON 2 BRAZOS METALICOS.	UND	8.00	100%		
9.28	ILUMINACION EN CANCHA MULTIPLE #1 CON 2 LUMINARIAS LED 74W Y POSTE METALICO DE 6MTS, CON CRUCETA DE 3 LUMINARIAS	UND	4.00	100%		
9.29	ILUMINACION EN CANCHA FUTBOL 8 #1 CON 2 LUMINARIAS LED 134W Y POSTE METALICO DE 10MTS, CON CRUCETA DE 3 LUMINARIAS	UND	6.00	100%		
9.3	TRANSPORTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS 2 ARCOS METÁLICOS DE 6 M X 2 M, EN TUBERÍA DE 4" Y 3". INCLUYE REDES, ANTICORROSIVO Y PINTURA	UND	1.00	100%		
9.31	CANAleta PERIMETRAL EN CONCRETO 3000 PSI 20X35 CM NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	160.00	100%		
9.32	PASTA SOBRE PAÑETE MURO EXTERIOR	M2	277.82	100%		
9.33	ESTUCCO SOBRE PAÑETE MURO INTERIOR	M2	176.34	100%		
9.34	PINTURA PARA EXTERIORES	M2	277.82	100%		
9.35	PINTURA PARA INTERIORES	M2	289.03	100%		
9.36	MORTERO DE NIVELACIÓN IMPERMEABILIZADO PARA PLACA SUPERIOR DE MÓDULO DE BAÑOS	M2	133.69	100%		
9.37	PINTURA IMPERMEABILIZANTE PARA CUBIERTAS	M2	133.69	100%		
9.38	GUARDA ESCOBA EN CERÁMICA H=10 CM	ML	35.56	100%		
9.39	MANPOSTERIA TIZON A LA VISTA CON LADRILLO TIPO HOLLMAN	M2	38.22	100%		
9.4	MANPOSTERIA SOGA A LA VISTA CON LADRILLO TIPO HOLLMAN	M2	64.80	100%		
9.41	SELLO DE JUNTA CON CORDÓN DE RESPALDO NO ADERENTE Y SIKAFLEX	ML	441.00	100%		
9.42	CONCRETO 4000 PSI IMPERMEABILIZADO PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y DESARENADOR	M3	20.39	100%		
9.43	IMPERMEABILIZANTE PARA PAREDES INTERNAS TANQUE DE ALMACENAMIENTO	M2	54.61	100%		
9.44	MORTERO DE PROTECCIÓN DE TALUD CON MALLA DE REFUERZO	M2	240.24	100%		
9.45	TOPE PARA PARQUEADERO DE CARROS	UND	32.00	100%		
9.46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO DE BOMBEO - INCLUYE 2 MOTOBOMBAS DE 3 HP, Q DE 27,8 GPM (2.10L/S), ADT 35 MCA, TUBERIA DE DESCARGA DE 1" ROSCA NPT, TABLERO DE CONTROL, Y ACCESORIOS CONEXIÓN A SISTEMA HIDRÁULICO Y ELÉCTRICO, UN SISTEMA DE ALARMA SONORA, PARA DAR AVISO EN CASO DE NIVEL NIVEL BAJO, 2 FLOTADORES PARA LAS 2 MOTOBOMBAS Y LA ALARMA SONORA.(INCLUYE ACCESORIOS)	UND	1.00	100%		



ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO



TIPO DE CONTRATO

CONTRATO No. OBRA
 000132 DE 2018
 CONTRATISTA UNION TEMPORAL PARQUE LEBRUJA R/L MIGUEL DAN JENNSEN DURAN PAEZ
 OBJETO CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO VALLE DE LOS ANGELES MUNICIPIO DE LEBRUJA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO
 PLAZO INICIAL 9 MESES
 PRORROGAS 12 DIAS
 FECHA DE INICIACIÓN 5 DE JUNIO DE 2018
 VALOR INICIAL \$ 3.883.185.423,41
 SUPERVISOR GERARDO CASTELLANOS MANTILLA - SUÉVISOR CONTRATO DE OBRA

9.47	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE GRAMA SINTÉTICA EN POLIETILENO (100%) MONOFILAMENTO BICOLOR, CON UNA ALTURA DE FIBRA 40 MM, ESTABILIZADOR UV, ESPESOR MAYOR O IGUAL A 100 MICRONES, DTEX MAYOR O IGUAL A 12000, CON UNA CANTIDAD DE PUNTADAS SUPERIOR O IGUAL A 8500 POR M ² , BACKING DOBLE O MAYOR CON RECUBRIMIENTO EN POLIURETANO O LÁTEX, CON UN PESO IGUAL O SUPERIOR DE 1.800 G/M ²	M2	107.10	100%		
9.48	PINTURA PARA CANCHAS CON BASE IMPRIMANTE	M2	924.80	100%		
9.49	DEMARCAION DE LINEAS CANCHA MULTIPLE	ML	414.48	100%		
9.5	MORTERO DE NIVELACIÓN PARA PARQUE BIOSALUDABLE	M2	189.80	100%		
9.51	PORTON EN MALLA ESIABONADA CAL 10, CON TUBERIA CERRAMIENTO 2 PULG Y ANGULO 1 1/2 PULG	M2	29.68	100%		
9.52	DEMOLICION DE ANDEN Y SARDINEL EN CONCRETO	ML	62.00	100%		
9.53	ROMANILLA PARA VENTILACIÓN	M2	37.01	100%		
9.54	DIVISIONES PARA BAÑOS EN LAMINA COLD ROLLED	M2	17.15	100%		
9.55	CERTIFICACIÓN DE REGLAMENTOS TECNICOS RETIE	UND	1.00	100%		
9.56	CERTIFICACIÓN DE REGLAMENTOS TECNICOS RETILAP	UND	1.00	100%		
9.57	TRAMITE Y LEGALIZACIÓN DE ELECTRIFICADORA	UND	1.00	100%		

PREVIA REVISIÓN DE LOS PRODUCTOS, BIENES O ACTIVIDADES SE CONSTATÓ QUE EL CONTRATISTA

CUMPLIÓ

CON EL OBJETO CONTRATADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO

LAS ACTIVIDADES INCONCLUSAS (I), SERAN ENTREGADAS POR EL CONTRATISTA EL DIA

DEL MES DE DEL AÑO

LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS NO RELEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. ASI MISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

FIRMA
 NOMBRE MIGUEL DAN JENNSEN DURAN PAEZ
 REP. LEGAL CONTRATISTA

FIRMA
 NOMBRE DAVID ALEJANDRO CEDENO CARDENAS
 REP. LEGAL INTERVENTORIA

FIRMA
 NOMBRE GERARDO CASTELLANOS MANTILLA
 SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA

FIRMA
 NOMBRE DIANA PATRICIA PINTO PINTO
 VoBo. Supervisor de Apoyo

3.10 CAPACIDAD RESIDUAL

UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL

A. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

TELÉFONO: 5172667078
DIRECCIÓN: CARRERA 58 # 20-11 YOPAL CASANARE
CORREO ELECTRÓNICO: unlastemporalparqueyopal@gmail.com

UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL

**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL CONCRETOS DE
ANTIOQUIA S.A.S.**

TELEFONO: 3173667078
DIRECCION: CARRERA 38 # 20-11 YOPAL CASANARE
CORREO ELECTRONICO: uniontemporalparqueyopal@gmail.com



CONCRETOS DE ANTIOQUIA SAS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
 PERÍODO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ACTIVO	31 DICIEMBRE 2021	31 DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	10,549,000	1,572,000	8,977,000
Bancos y cuenta de ahorros	-	-	-
Activos financieros	-	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	-	-	-
Cuenta por cobrar a trabajadores	-	-	-
Inventario, neto	35,750,000	50,800,000	(15,050,000)
Anticipos Recibidos terceros	74,951,000	-	74,951,000
Activos por Impuestos corrientes	-	-	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	121,250,000	52,372,000	68,878,000
Activos no corrientes			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	-	-	-
Propiedad, planta y equipo, neto	-	7,500,000	(7,500,000)
Propiedades de Inversión	-	-	-
Otros activos Intangibles	-	-	-
Activos por Impuestos corrientes	-	-	-
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	-	7,500,000	(7,500,000)
TOTAL ACTIVOS	121,250,000	59,872,000	61,378,000
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivos corrientes			
Obligaciones financieras	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	-	-	-
Pasivos por beneficios a los empleados	-	-	-
Pasivos por Impuestos corrientes	13,988,000	115,000	13,873,000
Pasivos no financieros	-	-	-
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	13,988,000	115,000	13,873,000
Pasivos no corrientes			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar no corrientes	-	-	-
Pasivos por Impuestos corrientes	31,335,000	-	31,335,000
Otros pasivos no financieros	-	-	-
Pasivos no financieros	-	-	-
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	31,335,000	-	31,335,000
TOTAL PASIVOS	45,323,000	115,000	45,208,000
PATRIMONIO	75,927,000	59,757,000	
TOTAL PATRIMONIO	75,927,000	59,757,000	16,170,000
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	121,250,000	59,872,000	61,378,000

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, adicionado por el Decreto 2496 de 2015 que incorpora el anexo 1.1.

Las normas contables se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus Interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés).

ROBERTO IVAN SAYAGO FERNANDEZ
 REPRESENTANTE LEGAL
 C.C 13.860.913

ALEJANDRO LOPERA AGUDELO
 CONTADOR PUBLICO
 TP 209385-T





CONCRETOS DE ANTIOQUIA SAS
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL
PERÍODO A 31 DE DIC DE 2021

	<u>31 DICIEMBRE 2021</u>	<u>31 DICIEMBRE 2020</u>	<u>VARIACIÓN</u>
Ingresos por actividades ordinarias			
Venta de bienes	1,091,269,000	54,034,000	1,037,235,000
Arrendamiento Inmuebles	-	-	-
Prestación de servicios	56,101,000	-	56,101,000
Devoluciones en Ventas	(365,162,000)	(15,268,000)	(349,894,000)
Ingresos netos	782,208,000	38,766,000	743,442,000
Costo de Ventas	634,014,000	369,301,000	264,713,000
UTILIDAD BRUTA	148,194,000	(330,535,000)	478,729,000
Otros Ingresos	-	-	-
Gastos de administración	58,750,000	33,250,000	25,500,000
Gastos de ventas	44,320,000	-	44,320,000
Otros gastos	-	-	-
Costos financieros	-	-	-
UTILIDAD OPERACIONAL	45,124,000	(363,785,000)	408,909,000
Gasto por impuesto a las ganancias	13,988,000	115,000	13,873,000
Utilidad del año precedente de actividades que continúan	31,136,000	(363,900,000)	395,036,000
UTILIDAD NETA	31,136,000	(363,900,000)	395,036,000

(332,764,000)

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, adicionado por el Decreto 2496 de 2015 que incorpora el anexo 1.1.

Las normas contables se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en Inglés).

ROBERTO IVAN SAYAGO FERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 13.860.913

ALEJANDRO LOPERA AGUDELO
CONTADOR PUBLICO
TP 209385-T





CONCRETOS DE ANTIOQUIA SAS
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
PERÍODO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

10,549,000

	<u>31 DICIEMBRE 2021</u>
	<u>31,136,000</u>
 Ganancia (Pérdida)	
(+/-) Ganada (Pérdida)	
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	
(+/-) Ajustes por gastos por Impuestos a las ganancias	13,988,000
(+) Ajustes por gastos de depreciación y amortización	
(+/-) Ajustes por deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas	
(-) Ajustes por ganancias no distribuidas de asociadas	
(+/-) Ajustes por pérdidas (ganancias) por la disposición de activos no corrientes	<u>13,988,000</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación	
(+/-) Ajustes por disminuciones (Incrementos) en los inventarios	35,750,000
(+/-) Ajustes por la disminución (Incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	
(+/-) Ajustes por disminuciones (Incrementos) en otras cuentas por cobrar	
(+/-) Ajustes por el Incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	
(+/-) Ajustes por Incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar	(31,335,000)
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo	
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	<u>18,403,000</u>
Flujos sic efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de Inversión	
(-) Intereses pagados	
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo	(7,854,000)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	<u>10,549,000</u>
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios	
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	
(+/-) Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	<u>10,549,000</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	
Efectivo ,y equivalentes al efectivo al final del periodo	<u>10,549,000</u>

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, adicionado por el Decreto 2496 de 2015 que Incorpora el anexo 1.1.

Las normas contables se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus Interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, pos sus siglas en Inglés).

ROBERTO IVAN SAYAGO FERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 13.860.913

ALEJANDRO LOPERA AGUDELO
CONTADOR PÚBLICO
TP 209385-T

ALEJANDRO LOPERA AGUDELO
CONTADOR PÚBLICO



ALEJO.CONTADOR@HOTMAIL.COM



310 397 8887

CONCRETOS DE ANTIOQUIA SAS
NIT 901.359.363
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO COMPRENDIDO DE
01 ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2021

Nota - 1 ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

CONCRETOS DE ANTIOQUIA SAS, con NIT 901.359.363, es una empresa constituida en la ciudad de Medellín, República de Colombia, a los quince (14) días del mes de enero de dos mil veinte (2020), se constituyó como una Sociedad por Acciones Simplificada, de naturaleza comercial regida por las cláusulas contenidas en estos estatutos, en la Ley 1258 de 2008 y en las demás disposiciones legales relevantes.

La sociedad tiene como domicilio la ciudad de Medellín en la Calle 30 # 69 - 130 Belén Rosales, y es una sociedad comercial de economía privada, por acciones simplificada, constituida bajo las normas colombianas; el término de duración será de la empresa será indefinido.

La empresa tiene como objeto social:

- Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.
- Fabricación de materiales de arcilla para la construcción.
- Fabricación de cemento, cal y yeso.
- Corte, tallado y acabado de la piedra
- Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso.
- Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementaria o que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Representación Legal: La sociedad tendrá un gerente quien tendrá individualmente e independientemente la representación legal de la sociedad.

Representante Legal: **ROBERTO IVAN SAYAGO FERNANDEZ**

Nota - 2 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1 BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN

Para sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros CONCRETOS DE ANTIOQUIA SAS. observa principios de contabilidad, que son prescritos por disposiciones legales (LEY 1314 DE 2009 y demás normas que lo adicionan o complementa) y por requerimientos de la Superintendencia Sociedades. La elaboración de las notas de los estados financieros está apartada bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas contables que la Compañía ha adoptado en concordancia con lo anterior:

a) Clasificación De Activos y Pasivos

Los Activos y Pasivos se clasifican de acuerdo a la LEY 1314 DE 2009 y demás normas que lo adicionan o complementa, al uso a que se destinan o según su grado de realización, disponibilidad, exigibilidad o liquidación en términos de tiempo y valores.

ACTIVOS. Conjunto de bienes y derechos tangibles e intangibles con capacidad de generar beneficios en el futuro, de propiedad y están bajo el control por parte del ente económico **CONCRETOS DE ANTIOQUIA SAS.** para el desarrollo del objeto social.

PASIVOS. Conjunto de obligaciones contraídas por el ente económico **CONCRETOS DE ANTIOQUIA SAS.** en el desarrollo del objeto social, las cuales son reconocidas, causadas y con expectativas de pago.

b) Equivalentes de Efectivo

Para la presentación del estado de resultados, **CONCRETOS DE ANTIOQUIA SAS.** considera como equivalentes de efectivo las inversiones de alta liquidez redimibles dentro de los 12 meses siguientes de la inversión.

c) Deudores

Los saldos deudores representan derechos en efectivo y otros bienes y servicios registrados bajo el método del costo, el cual, cuando sea del caso se ajustan de acuerdo a la unidad de medida o moneda acordada o pactada para su pago, que otorgan la facultad de reclamar a un tercero el derecho según lo acordado entre las partes como consecuencia de una relación comercial y contractual con modalidad de pago a crédito.

d) Anticipos

Registra el valor de los adelantos efectuados en dinero por el ente económico a personas naturales o jurídicas, con el fin de atender obligaciones pactadas en el desarrollo del objeto social.

Incluye conceptos como anticipos a proveedores, contratista, trabajadores y agentes del gobierno para el pago de los impuestos de renta y complementarios u otros gravámenes impositivos.

e) Propiedad planta y equipos

La Planta y equipos se registran al costo de adquisición e incluyen el efecto de la inflación, del cual forman parte los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

El costo de las adiciones o mejoras que aumenten la eficiencia o prolongan la vida del activo se capitaliza en la cuenta del respectivo activo. Los desembolsos normales por mantenimiento y reparaciones son cargados a gastos.

f) DEPRECIACION

La depreciación se calcula sobre el costo ajustado por inflación, por el método de Línea Recta en términos del Estatuto Tributario, con base en la vida útil probable de los activos, como se detalla a continuación:

- Equipo de oficina 10 Años
- Equipo de Cómputo 5 Años

g) Depreciación

Las obligaciones laborales se contabilizan mensualmente y se ajustan al final de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y los

convenios laborales vigentes.

Los fondos de pensiones reciben contribuciones de **CONCRETOS DE ANTIOQUIA SAS.** y de sus trabajadores para asumir el pasivo por pensiones de jubilación de los trabajadores contratados.

2.2 ESTIMACIONES CONTABLES

Para la preparación de los estados financieros, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, la administración requiere hacer ciertas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos reportados y revele activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados.

2.3 IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS

Representan el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorios a favor del estado y a cargo de **CONCRETOS DE ANTIOQUIA SAS.** determinados con base en las liquidaciones privadas generadas en el respectivo periodo fiscal. Comprende entre otros, los impuestos de renta y complementarios, sobre las ventas y de industria y comercio.

2.4 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos por el desarrollo del objeto social de **CONCRETOS DE ANTIOQUIA SAS.**, así como los costos y gastos Operacionales, no Operacionales y Financieros incurridos durante las operaciones son reconocidos por el sistema de causación.

2.5 CAPITAL: EL capital autorizado de la sociedad es:

CAPITAL AUTORIZADO		
VALOR TOTAL	N° ACCIONES	VALOR NOMINAL
100.000.000	100.000	1.000

El capital suscrito de la sociedad es:

CAPITAL SUSCRITO		
VALOR TOTAL	N° ACCIONES	VALOR NOMINAL
100.000.000	100.000	1.000

Nota - 3 DISPONIBLE – ACCIONES Y APORTES SOCIALES

El saldo corresponde a los dineros en los bancos y cuentas de ahorros disponibles para atender las operaciones más inmediatas.

Las cuentas bancarias y de ahorro han sido conciliadas con los respectivos extractos.

Nota - 4 CUENTAS POR PAGAR (PASIVOS)

Son obligaciones contraídas por la **CONCRETOS DE ANTIOQUIA SAS** en favor de terceros, pendientes de cancelar al cierre del período a 31 de diciembre de 2021.

Nota - 5 PATRIMONIO BRUTO (Activos Fijos, Inventarios y otros activos)

Representa los aportes efectuados en dinero, en industria o en especie, con el ánimo de proveer recursos para la actividad de

- Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.
- Fabricación de materiales de arcilla para la construcción.
- Fabricación de cemento, cal y yeso.
- Corte, tallado y acabado de la piedra
- Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso.
- Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.

Nota - 6 INGRESOS

Los ingresos representan flujos de entrada de recursos, en forma de incremento del activo o disminuciones del pasivo o combinación de ambos. Se reconocieron en las cuentas de resultado en el momento en que fueron devengados, o sea que ocurrieron transacciones que hicieron a **CONCRETOS DE ANTIOQUIA SAS** acreedora de dicho ingreso, acogiéndose al principio de la acusación.

Nota - 7 COSTO DE VENTA Y GASTOS

Los gastos representan flujos de salida de recursos, en forma de disminuciones del activo o incrementos del pasivo o combinación de ambos.

Los gastos se reconocieron de manera que se logre un adecuado registro de las operaciones en la cuenta apropiada, por el monto correcto y en el período correspondiente. Todos los registros han obedecido al principio de la acusación.

Descripción de otros cambios normativos en los Impuestos

A continuación se presenta un resumen de los principales cambios de la Ley 1819 de 2016, no descritos en otras notas.

1. Renta Presuntiva.

La renta presuntiva se calcula sobre el patrimonio líquido depurado a diciembre 31 del año anterior al gravable. De acuerdo con el artículo 188 del Estatuto Tributario –ET–, modificado por el artículo 95 de la Ley 1819 de 2016, la tarifa aplicable para el año gravable el año gravable 2019 será del 1,5 %, y para el año 2020 será del 0.5%, para el 2021 no hay tarifa aplicable

2. Impuesto sobre las ventas.

Durante 2021 y 2020, la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del 19% y una tarifa diferencial del 5% para algunos bienes y servicios de conformidad con el artículo 184 y 185 de la ley 1819 de 2016.

Durante 2021 y 2020, el hecho generador del IVA se amplió a la venta de bienes en general, la venta o concesión de intangibles relacionados con la propiedad industrial y, a la prestación de servicios en Colombia, o desde el exterior, salvo exclusiones expresas de la norma, de conformidad con el artículo 173 de la ley 1819 de 2016.

Durante 2021 y 2020, los periodos de declaraciones y pagos de IVA serán bimestral y cuatrimestralmente, de conformidad con el artículo 600 de la ley 1819 de 2016.

El impuesto a las ventas podrá ser descontado en el periodo de causación en los 3 periodos bimestrales inmediatamente siguientes al periodo de su causación.

3. Firmeza de las declaraciones.

Durante 2021 y 2020, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Las declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza será de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Aquellas declaraciones en las que se compensen pérdidas fiscales, el término de firmeza será de 6 años contados a partir de la fecha de su presentación. Las declaraciones en las que se liquiden pérdidas fiscales, el término de firmeza serán de 12 años y si las pérdidas se compensan en los últimos 2 años, de los 12 permitidos se extenderá hasta 3 años más, desde el año de su compensación.

Nota - 8 CONTINGENCIAS

Al cierre de operaciones por el ejercicio comprendido entre enero 1 y diciembre 31 de 2021, **CONCRETOS DE ANTIOQUIA SAS** no tiene procesos, reclamaciones o algún otro evento que deba ser revelado en las notas a los estados financieros y que origine un registro de contingencias.

Nota - 9 EVENTOS POSTERIORES

Los resultados expresados en el estado financiero que conforman este informe, fueron elaborados con base en todos y cada uno de los datos y operaciones que han sido de nuestro conocimiento y notificadas por diversos medios, surtidas, causadas y registradas, con incidencia positiva o negativa en el período que culminó.

CONCRETOS DE ANTIOQUIA SAS no está enterado por tanto de otros hechos o eventos que cambien o modifiquen sustancial o parcialmente los estados financieros y las notas explicativas que preceden.



ROBERTO IVAN SAYAGO FERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 13.860.913



ALEJANDRO LOPERA AGUDELO
CONTADOR PUBLICO
TP 209385-T

FECHA DE NACIMIENTO
ENTRERRIOS
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

23-ABR-2008 ENTRERRIOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REPUBLICA DE COLOMBIA
ESTADO CIVIL

1025291057-20000390


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

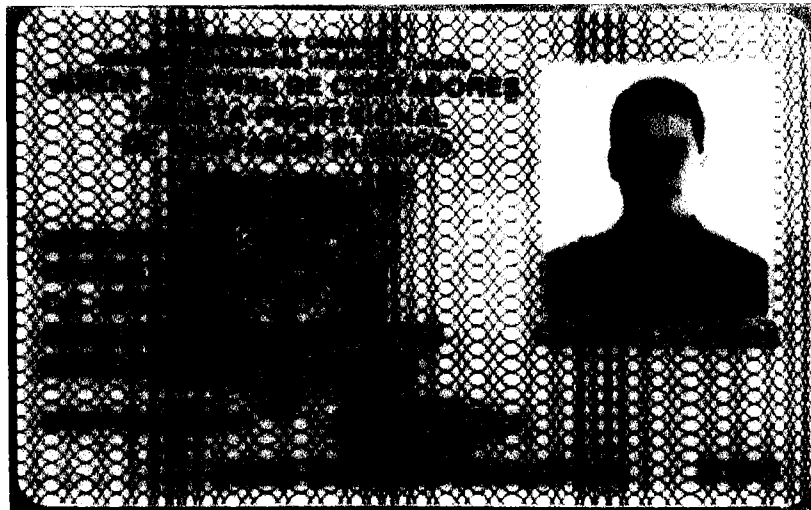
NUMERO **1.035.831.057**

LOPERA AGUDELO
APELLIDOS

ALEJANDRO
NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA





UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

3 F D 2 4 3 8 F 8 1 1 4 4 E 1 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ALEJANDRO. LOPERA AGUDELO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1035831057 de ENTRERRIOS (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 209385-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Enero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL

**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL CONSTRUCTORA
MATICES P&B LTDA.**

TELEFONO: 3175667078
DIRECCION: CARRERA 38 # 80-11 YOPAL CASANARE
CORREO ELECTRONICO: uniontemporalparqueyopal@gmail.com

CONSTRUCTORA MATICCES P&B LTDA

Nit 900.247.961-9



CONSTRUCTORA MATICES P & B LTDA.

NIT 900.247.961-9

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA EN DICIEMBRE 31 DE: CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS

	31/12/2020	31/12/2021
ACTIVOS		
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 568.475.818.00	\$ 4.637.461.322.00
Activos financieros	\$ -	\$ -
Deudores comerciales y otros	\$ 3.577.192.042.00	\$ 2.236.000.002.00
Inventarios	\$ 1.837.075.352.00	\$ 2.077.064.658.00
Pagos anticipados	\$ 2.453.108.00	\$ -
Total activos corrientes	\$ 5.985.196.320,00	\$ 8.950.525.982,00
Activos no corrientes		
Deudores	\$ -	\$ -
Propiedades de inversión	\$ -	\$ -
Propiedades, planta y equipo	\$ 203.156.711.00	\$ 203.156.711.00
Activos por impuestos diferidos	\$ 1.493.000.00	\$ 1.493.000.00
Total activos no corrientes	\$ 204.649.711,00	\$ 204.649.711,00
Total activos	\$ 6.189.846.031,00	\$ 9.155.175.693,00
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos corrientes		
Obligaciones financieras	\$ -	\$ -
Proveedores	\$ -	\$ -
Cuentas por pagar	\$ 12.428.500.00	\$ 102.468.396.00
Impuestos corrientes por pagar	\$ 3.316.109.00	\$ 5.507.282.00
Obligaciones laborales	\$ -	\$ -
Anticipos y avances recibidos	\$ -	\$ 588.561.713.00
Total pasivos corrientes	\$ 15.744.609,00	\$ 696.537.391,00
Pasivos no corrientes		
Obligaciones financieras	\$ 345.833.336.00	\$ 740.009.782.00
Provisiones	\$ -	\$ -
Pasivos por impuesto diferido	\$ -	\$ -
Total pasivos corrientes	\$ 345.833.336,00	\$ 740.009.782,00
Total pasivos	\$ 361.577.945,00	\$ 1.436.547.173,00

Calle 11 N° 3-44 C.C Venecia / oficina 307

Teléfono: 097 - 5492989

e-mail: hugoperezalvarez@hotmail.com

maticcesltda@gmail.com

CONSTRUCTORA MATICCES P&B LTDA

Nit 900.247.961-9



Patrimonio de los accionistas

Capital suscrito y pagado	\$ 1.070.000.000,00	\$ 1.070.000.000,00
Reservas	\$ 418.979.584,00	\$ 492.754.711,00
Ganancias del Periodo	\$ 737.751.267,00	\$ 1.890.360.434,00
Ganancias acumuladas por adopción NIIF Pymes	\$ (37.800.787,00)	\$ (37.800.787,00)
Ganancias acumuladas	\$ 3.639.338.022,00	\$ 4.303.314.162,00
Total patrimonio de los accionistas	\$ 5.828.268.086,00	\$ 7.718.628.520,00
Total pasivos y patrimonio de los accionistas	\$ 6.189.846.031,00	\$ 9.155.175.693,00

HUGO PEREZ ALVAREZ

REPRESENTANTE LEGAL

JHOANN MANUEL CHACON NIÑO

REVISOR

FISCAL

T.P. 78382-T

MARCELO E, SANTIAGO

CONTADOR PUBLICO

T.P. 94533-T

Calle 11 N° 3-44 C.C Venecia / oficina 307

Teléfono: 097 - 5492989

e-mail: hugoperezalvarez@hotmail.com

maticcesltda@gmail.com

CONSTRUCTORA MATICCES P&B LTDA

Nit 900.247.961-9



CONSTRUCTORA MATICES P & B LTDA.

NIT 900.247.961-9

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL POR LOS AÑOS TERMINADOS EN: CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS

	31/12/2020	31/12/2021
Ingresos de actividades ordinarias	\$ 12.554.078.230.00	\$ 33.037.801.026.00
Costo de ventas	\$ (10.114.531.101.00)	\$ (27.145.992.299.00)
Ganancia bruta	\$ 2.439.547.129,00	\$ 5.891.808.727,00
Otros ingresos	\$ 67.941.968.00	\$ 2.820.769.00
Gastos de ventas y distribución	\$ (213.093.00)	\$ (7.777.598.00)
Gastos de administración	\$ (1.346.804.141.00)	\$ (2.860.752.980.00)
Gastos financieros	\$ (45.641.905.00)	\$ (121.484.240.00)
Otros gastos	\$ (8.803.691.00)	\$ (98.042.244.00)
Ganancia antes de impuesto a la renta	\$ 1.106.026.267,00	\$ 2.806.572.434,00
Gasto por impuesto a la renta	\$ (368.275.000.00)	\$ (916.212.000.00)
Ganancia del período	\$ 737.751.267,00	\$ 1.890.360.434,00

HUGO PEREZ ALVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL

JHOANN MANUEL CHACON NIÑO
REVISOR FISCAL
T.P. 78382-T

MARCELO E, SANTIAGO
CONTADOR PUBLICO
T.P. 94533-T

Calle 11 N° 3-44 C.C Venecia / oficina 307

Teléfono: 097 - 5492989

e-mail: hugoperezalvarez@hotmail.com

maticcesltda@gmail.com

CONSTRUCTORA MATICCES P&B LTDA

Nit 900.247.961-9




CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA

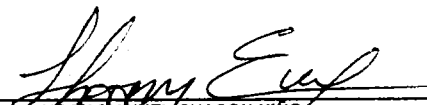
NIT 900.247.961-9

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS EN DICIEMBRE 31 DE CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS

	Capital suscrito y pagado	Superavit de capital	Reservas	Utilidades del ejercicio	Ganancias acumuladas adopción NIIF	Ganancias acumuladas	Total
Saldo inicial al 01-01-2020	\$ 1.070.000.000	\$ -	\$ 222.085.831	\$ 1.968.957.530	-\$ 37.800.787	\$ 1.867.294.245	\$ 5.298.135.478
Aportes de los accionistas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ganancia del periodo	\$ -	\$ -	\$ 196.893.753	\$ 737.751.267	\$ -	\$ 1.772.043.777	\$ -
Apropiaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Dividendos decretados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 1.070.000.000	\$ -	\$ 418.979.584	\$ 737.751.267	-\$ 37.800.787	\$ 3.639.338.022	\$ 5.828.268.086
Aportes de los accionistas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ganancia del periodo	\$ -	\$ -	\$ 73.775.127	\$ 1.890.360.434	\$ -	\$ 663.976.140	\$ -
Apropiaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Dividendos decretados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	\$ 1.070.000.000	\$ -	\$ 492.754.711	\$ 1.890.360.434	-\$ 37.800.787	\$ 4.303.314.162	\$ 7.718.628.520


MARCELO E. SANTIAGO HERNÁNDEZ
Contador Público
T.P. No. 94533-T


HUGO PEREZ ALVAREZ
Representante Legal
C.C. 88.212.328


JUAN MANUEL CHACÓN NIÑO
Revisor Fiscal
T.P. N° 78382-T

Calle 11 N° 3-44 C.C Venecia / oficina 307

Teléfono: 097 - 5492989

e-mail: hugoperezalvarez@hotmail.com

maticcesltdda@gmail.com

CONSTRUCTORA MATICCES P&B LTDA

Nit 900.247.961-9



CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA

NIT 900.247.961-9

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE: CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS

	Nota	31/12/2020	31/12/2021
Flujos de efectivo por actividades de operación:			
Recaudos recibidos de clientes	\$	12.554.078.230,00	\$ 33.037.801.026,00
Costos y Costos pagados	\$	(11.515.993.931,00)	\$ (30.234.049.361,00)
Pagos de beneficios a los empleados	\$	-	\$ -
Impuestos pagados	\$	-	\$ -
Otros Ingresos	\$	67.941.968,00	\$ 2.820.769,00
Provisión Impuesto de Renta	\$	(368.275.000,00)	\$ (916.212.000,00)
Efectivo neto generado por actividades de operación	\$	737.751.267,00	\$ 1.890.360.434,00
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Inversiones en instrumentos financieros			
Aumento/disminución Pagos Anticipados	\$	19.408.542,00	\$ 2.453.108,00
Anticipo recibido de Clientes	\$	-	\$ 588.561.713,00
Aumento/disminución Deudores Comerciales	\$	(2.918.942.266,00)	\$ 1.341.192.040,00
Aumento/disminución de Inventarios	\$	(288.411.352,00)	\$ (239.989.306,00)
Aumento/disminución activos diferidos	\$	(1.493.000,00)	\$ -
Compras de propiedades, planta y equipo	\$	-	\$ -
Otros			
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	\$	(3.189.438.076,00)	\$ 1.692.217.555,00
Flujos de efectivo por actividades de financiación:			
Cuentas por pagar	\$	(93.687.044,00)	\$ 90.039.896,00
Préstamos accionistas	\$	-	\$ -
Aumento/ disminución de Impuestos	\$	(27.887.048,00)	\$ 2.191.173,00
Préstamos recibidos	\$	128.061.047,00	\$ 394.176.446,00
Pago de intereses			
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación	\$	6.486.955,00	\$ 486.407.515,00
Aumento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo	\$	(2.445.199.854,00)	\$ 4.068.985.504,00
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del período	\$	3.013.675.672,00	\$ 568.475.818,00
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	\$	568.475.818,00	\$ 4.637.461.322,00


MARCELO E. SANTIAGO HERNANDEZ


Contador Público

T.P. No. 94533-T


JHOÁNN MANUEL CIFACÓN NIÑO

Revisor Fiscal

T.P. No. 78382-T


HUGO PEREZ ALVAREZ

Representante Legal

C.C. 88.212.328

Calle 11 N° 3-44 C.C Venecia / oficina 307

Teléfono: 097 - 5492989

e-mail: hugoperezalvarez@hotmail.com

maticcesltdda@gmail.com

CONSTRUCTORA MATICCES P&B LTDA

Nit 900.247.961-9



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

La Sociedad **CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA.** fue constituida mediante documento privado el 22 de octubre de 2.008 y ha tenido varias reformas cuyas actas aparecen inscritas en la Cámara de Comercio de Cúcuta.

La Sociedad tiene como objeto social principal el estudio, diseño, y construcción de obras de Ingeniería Civil en general; la realización de consultorías e interventorías en obras de ingeniería civil en general; realizar estudios y obras ecológicas y ambientales en general; elaborar estudios y proyectos relacionados con la ingeniería civil y similares; proveer materiales equipos y otros productos o maquinaria relacionada con la construcción; administrar negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro y fuera del territorio nacional. Tendrá además como objeto social la explotación minera, construcción de cualquiera otra clase de obras civiles como presas, viaductos, etc. y la contratación con empresas oficiales, semioficiales o privadas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la Ley.

En general para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad puede realizar todos los actos necesarios o conexos con el desarrollo del mismo.

Vigencia: La sociedad tiene una duración hasta el 22 de octubre del año 2.028. Tiene su domicilio principal en la ciudad de Cúcuta, departamento del Norte de Santander.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.

Los Estados Financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2.021 han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes a la fecha.

Los Estados Financieros se presentan en pesos colombianos, unidad monetaria que corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Empresa.

Las normas que se aplican a estos Estados Financieros son las versiones que se encuentran emitidas al 2018. Las NIIF comprenden las normas e interpretaciones adoptadas por el IASB.

A continuación, se muestra el listado de las normas aplicadas en la preparación de los presentes estados Financieros:

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

No existen restricciones respecto de los saldos del disponible al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de Diciembre de 2021.

Ítems	A 31-12-2020	31-12-2021
Caja	\$ 568.475.818	\$ 4.198.13.483
Banco BBva	\$ 3.594.378	\$ 517.913
Bancolombia	\$ 10.511.730	\$ 438.574.855
BOGOTA	\$ 0	\$ 355.071
TOTALES	\$ 568.475.818	\$ 4.637.461.322

Calle 11 N° 3-44 C.C Venecia / oficina 307

Teléfono: 097 - 5492989

e-mail: hugoperezalvarez@hotmail.com

maticcesltlda@gmail.com

CONSTRUCTORA MATICES P&B LTDA

Nit 900.247.961-9



NOTA 4. INVERSIONES

CONSTRUCTORA MATICES P & B LTDA., no posee ningún tipo de inversión de tipo permanente o en asociadas ni en negocios

NOTA 5. DEUDORES

a. Deudores corrientes Clientes nacionales

Estos valores corresponden a las obras ejecutadas en los proyectos de construcción.

No existen restricciones o gravámenes, las cuentas por cobrar no garantizan ningún tipo de obligación.

	31-12-2020	31-12-2021
Clientes	\$ 0.00	\$ 0.00
Préstamos a Consorcios	\$ 3.541.000.000	\$ 2.236.000.002

Ingresos por Cobrar a consorcios

Al 31 de diciembre del año 2020 y 31 de diciembre de 2021 las cifras de los Estados Financieros se desglosan así:

	31-12-2020	31-12-2021
U.T. Canal la quinta	\$ 36.192.042	\$ 0.00

NOTA 6. PAGOS ANTICIPADOS

Anticipo de impuestos y contribuciones

Esta cuenta se cruzó por adopción NIIF contra los pasivos de los impuestos por pagar, a fin de presentar cifras razonables tanto en el activo como en el pasivo, puesto que el efecto es de presentar razonablemente las cifras de los impuestos por pagar. Sin embargo, a diciembre 31 los saldos que se muestran en los Estados Financieros corresponden a saldos a favor o sobrantes en la liquidación respectiva, los cuales se desglosan así:

	31-12-2020	30-09-2021
Impuesto de Industria y Comercio	\$ 0	\$ 0
Anticipo Sobretasa	\$ 0	\$ 0
Retención en la Fuente	\$ 0	0
Total	\$ 0	\$ 0

Cuentas por cobrar trabajadores

CONSTRUCTORA MATICES P & B LTDA., no realiza préstamo a sus empleados que sobrepasen el tiempo de vigencia del contrato de trabajo que por lo general es a término fijo inferior a un año.

PROVISIÓN CARTERA

Por considerarse que la cartera de la CONSTRUCTORA MATICES P & B LTDA., es recuperable en el lapso de los sesenta días (60), no se realiza ningún tipo de provisión para deudas in cobrables, igualmente no se evidencia riesgo significativo, por lo tanto, no se considera deterioro de la cartera.

NOTA 7. INVENTARIOS

Se generaría provisión por el cálculo del valor neto de realización de los inventarios y por el mal estado de algunos de estos.

Calle 11 N° 3-44 C.C Venecia / oficina 307

Teléfono: 097 - 5492989

e-mail: hugoperezalvarez@hotmail.com

maticesltda@gmail.com

CONSTRUCTORA MATICCES P&B LTDA

Nit 900.247.961-9



Al 31 de diciembre de 2020 la Compañía tiene inventarios por valor de 1.837.075.352 y a 31 de Diciembre de 2021 un valor de \$ 2.077.064.658.

NOTA 8. DIFERIDOS

CONSTRUCTORA MATICES P & B LTDA., no tiene este tipo de manejo en su contabilidad. sin embargo. si lo llegare a tener se medirían igualmente a valor razonable.

NOTA 9. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

CONSTRUCTORA MATICES P & B LTDA., no tiene este tipo de activos.

NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

	31-12-2020		
	Costo	Depreciación	Costo Neto
Maquinaria y Equipo	\$ 19.947.500.00	\$ 338.287.00	\$ 19.609.213.00
Equipo de Oficina	\$ 1.499.998.00	\$ 337.500.00	\$ 1.162.498.00
Equipo de Transporte	\$ 217.810.000.00	\$ 37.125.000.00	\$ 180.685.000.00
Equipo de Comunicación	\$ 1.700.000.00	\$ 0.00	\$ 1.700.000.00
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 240.957.498.00	\$ 37.800.787.00	\$203.156.711.00

	31-12-2021		
	Costo	Depreciación	Costo Neto
Maquinaria y Equipo	\$ 19.947.500.00	\$ 338.287.00	\$ 19.609.213.00
Equipo de Oficina	\$ 1.499.998.00	\$ 337.500.00	\$ 1.162.498.00
Equipo de Transporte	\$ 217.810.000.00	\$ 37.125.000.00	\$180.685.000.00
Equipo de Comunicación	\$ 1.700.000.00	\$ 0.00	\$ 1.700.000.00
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 240.957.498.00	\$ 37.800.787.00	\$203.156.711.00

La Empresa ha establecido por política las siguientes vidas útiles para sus activos, la cual se determinó por grupos homogéneos.

Activos Fijos	Vida Útil (años)
Construcciones y Edificaciones	40 a 100
Maquinaria y Equipos	10 a 20
Equipo de Oficina	10
Equipo de Cómputo y Comunicación	3
Flota y Equipo de Transporte	10 a 20

Como política interna la Empresa adopta un valor residual de cero para las edificaciones, equipo de cómputo y equipo de oficina.

Para la flota y equipo de transporte el valor residual corresponde al 10% del costo inicial del activo.

La Sociedad tiene formalizadas las pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de propiedad y equipos.

Calle 11 N° 3-44 C.C Venecia / oficina 307

Teléfono: 097 - 5492989

e-mail: hugoperezalvarez@hotmail.com

maticcesltda@gmail.com

CONSTRUCTORA MATICCES P&B LTDA

Nit 900.247.961-9



La Empresa solo tiene restricciones de titularidad sobre sus activos adquiridos mediante leasing financieros.

NOTA 11. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Banco	Obligación	31-12-2020	31-12-2021
BBVA	Empresarial	\$ 200.000.000.00	\$ 0.00
Bancolombia	Empresarial	\$ 145.833.336.00	\$ 740.009.782
TOTALES		\$ 345.833.336.00	\$ 740.009.782

La constructora clasifica sus obligaciones financieras como pasivos corrientes la parte que vence a un año después de iniciados los pagos de las cuotas respectivas, y el saldo lo clasifica como pasivo no corriente.

NOTA 12. PROVEEDORES

El vencimiento de las cuentas por pagar a proveedores es de 45 días y no existen deudas por este concepto al término de los ejercicios analizados.

NOTA 13. CUENTAS POR PAGAR

Corto plazo

Este valor incluye cuentas por pagar: a fondos de pensiones y cesantías y consorcios, y dividendos por contratos de usufructo, para el ejercicio que se analiza se desglosan así.

	31-12-2020	31-12-2021
Retenciones en la Fuente	\$ 11.406.000.00	\$ 100.267.496
Retenciones y Aportes de Nomina	\$ 601.000.00	\$ 2.200.900
Acreedores Varios	\$ 421.500.00	\$ 0
TOTALES	\$ 12.428.500.00	\$ 102.468.396

NOTA 14. IMPUESTOS CORRIENTES

Corto plazo

El impuesto al patrimonio se causó en su totalidad, apropiándolo de la cuenta de revalorización del patrimonio.

	31-12-2020	31-12-2021
Impuesto de Renta	\$ 1.231.324.00	\$ 1.334.027.390
Impuesto sobre las Ventas	\$ 2.084.785.00	\$ 0.00
Industria y Comercio	\$ 0.00	\$ 3.667.000
TOTALES	\$ 3.316.109.00	\$ 0.00

NOTA 15. PATRIMONIO

El capital autorizado de la Compañía está representado en 1.070.000 cuotas con un valor nominal de \$ 1.000.00 pesos cada una, de las cuales a la fecha se encuentran canceladas a en su totalidad.

En el año 2016 se incrementó en \$ 350.000.00.00 las cuotas para adquirir mayor capacidad de contratación, quedando al 31 de diciembre de 2.016 el capital suscrito y pagado así:

Calle 11 N° 3-44 C.C Venecia / oficina 307

Teléfono: 097 - 5492989

e-mail: hugoperezalvarez@hotmail.com

maticcesltda@gmail.com

CONSTRUCTORA MATICCES P&B LTDA

Nit 900.247.961-9



SOCIOS	CUOTAS	VALOR
BOADA CORDERO GERMAN	100.000	\$ 100.000.000.00
ORTEGA DE BOADA MARÍA CLELIA	82.000	\$ 82.000.000.00
PÉREZ ALVAREZ HUGO	788.000	\$ 788.000.000.00
BOADA ORTEGA JHONATAN JOSE	100.000	\$ 100.000.000.00
TOTALES	1.070.000	\$ 1.070.000.000.00

NOTA 16. INGRESOS OPERACIONALES

Corresponden a los ingresos por la ejecución del objeto social de la constructora y para el 31-12-2020 fue por la suma de \$ 12.554.078.230 y para 31-12-2021 fue de \$ 33.037.801.026.00

NOTA 17. COSTOS OPERACIONALES

Corresponden a las erogaciones necesarias para obtener renta y que se generaron durante los años analizados así:

	31-12-2020	31-12-2021
costo de ventas o prestación de servicios	\$ 10.114.531.101.00	\$ 27.145.992.299


HUGO PÉREZ ALVAREZ
C. C. 88.212.328 de Cúcuta


JHOANN MANUEL CHACON NIÑO
T.P. 78382-T
REVISOR FISCAL


MARCELO E, SANTIAGO HERNANDEZ
CONTADOR PUBLICO
T.P. 94533-T

Calle 11 N° 3-44 C.C Venecia / oficina 307

Teléfono: 097 - 5492989

e-mail: hugoperezalvarez@hotmail.com

maticcesltda@gmail.com

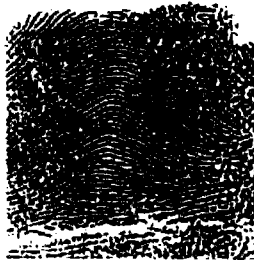
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
OFICINA DE CIUDADANIA

NUMERO 88.207.728

CHACON NIÑO
APELLIDO

JHOANN MANUEL
NOMBRE

JHOANN MANUEL CHACON



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-MAR-1974

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
GRUPO SANGUINEO

M
SEXO

05-JUN-1992 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EMISION

REGISTRADOR NACIONAL
AUTENTICIDAD DEL DADO VÁLIDA



A-2505400-55182574-M-0088207728-20071122

01725073260 02 233532633

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

78382-T

**JHOANN MANUEL
CHACON NIÑO
C.C. 88207728**

**RESOLUCION INSCRIPCION 64 FECHA 10/05/2001
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**

PRESIDENTE

Juan Hernandez V.
JUAN A. HERNANDEZ V.

87458

C 0001 54

04-2001-25034

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6 5 8 3 5 F E 5 0 7 E E 9 C 8 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JHOANN MANUEL CHACON NIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 88207728 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 78382-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Diciembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL

**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EXPORIENTE
REPRESENTACIONES LTDA.**

TELEFONO: 3173667072

DIRECCION: CARRERA 32 # 20-11 YOPAL CASANARE

CORREO ELECTRONICO: uniontemporalparqueyopal@gmail.com



NIT. 890.505.648-1

**EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA.
ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

**Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en
Colombia (NCIF)**

**Calle 10 #OE-94 Centro de Negocios Ventura Plaza Ofic. 4-120 Tel Fax. 5754958 Celular
3164134884 email: exporienterepresentaciones@gmail.com
Cúcuta - Colombia**



NIT. 890.505.648-1

EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA
NIT 890.505.648-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

En pesos Colombianos	Nota	A 31 de Diciembre de 2021	A 31 de Diciembre de 2020	Participación
ACTIVOS				
Efectivo y Equivalentes a Efectivo	4	500.567.386	160.885.900	339.681.486
Cuentas Comerciales por Cobrar	5	2.527.500	136.582.005	(134.054.505)
Inventario	6	-	695.000.000	(695.000.000)
Otros Activos Financieros	7	1.744.883.155	1.075.144.580	669.738.574
Activos No Financieros	8	-	219.747	(219.747)
Activos por Impuestos Corrientes	9	259.666.867	191.031.652	68.635.215
ACTIVO CORRIENTE		2.507.644.907	2.258.863.884	248.781.023
Inversion en Asociada	10	100.000.000	-	100.000.000
Propiedad de Inversión	11	1.893.368.219	-	1.893.368.219
Propiedad, Planta y Equipo	12	1.622.048.464	1.583.030.462	39.018.002
ACTIVO NO CORRIENTE		3.615.416.683	1.583.030.462	2.032.386.221
TOTAL ACTIVO		6.123.061.590	3.841.894.346	2.281.167.244
PASIVOS				
Otros Pasivos Financieros	13.1	8.723.177	6.258.566	2.464.611
Cuentas Comerciales por Pagar	13.2	20.888.600	28.232.276	(7.343.676)
Pasivos No Financieros Corrientes	13.3	104.651.473	16.677.363	87.974.110
Pasivos por Impuestos Corrientes	13.4	39.504.608	193.081.514	(153.576.906)
Beneficios a Empleados	13.5	5.866.900	5.050.800	816.100
PASIVO CORRIENTE		179.634.758	249.300.519	(69.665.761)
Pasivos Financieros No Corrientes	13.6	859.638.281	956.108.006	(96.469.725)
Pasivos No Financieros No Corrientes	13.7	1.422.739.028	36.305.197	1.386.433.831
Pasivos por Impuestos No Corrientes	13.8	68.726.171	48.967.959	19.758.212
PASIVO NO CORRIENTE		2.351.103.480	1.041.381.162	1.309.722.318
TOTAL PASIVO		2.530.738.238	1.290.681.681	1.240.056.557
PATRIMONIO				
Capital Emitido	14	300.000.000	300.000.000	-
Reservas	14	215.824.385	190.089.190	25.735.195
Resultados Acumulados	14	2.035.388.281	1.803.771.526	231.616.755
Utilidad del Ejercicio	14	1.041.110.687	257.351.950	783.758.737
TOTAL PATRIMONIO		3.592.323.352	2.551.212.665	1.041.110.687
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		6.123.061.590	3.841.894.346	2.281.167.244

Angela Rosa Leon Martinez
Ángela Rosa León Martínez
 Representante Legal
 C.C. 60.344.847

Neisi Zulay Villamizar Carrillo
Neisi Zulay Villamizar Carrillo
 Contador Público
 Mat. 171169-T

Nidia Yulitza Villamizar Carrillo
Nidia Yulitza Villamizar Carrillo
 Revisor Fiscal
 Mat. 168722-T

**Calle 10 #0E-94 Centro de Negocios Ventura Plaza Ofic. 4-120 Tel Fax. 5754958 Celular 3164134884 email: exporienterepresentaciones@gmail.com
 Cúcuta - Colombia**




NIT. 890.505.648-1

EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA
NIT 890.505.648-1
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
(Cifras en pesos colombianos)

Estados financieros reexpresados	Nota	Del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2021	Del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2020	DIFERENCIA
OPERACIONES CONTINUAS				
Ingresos por Actividades Ordinarias	15	22.700.044.611	9.597.396.257	13.102.648.354
Costos De Ventas	16	19.917.878.636	8.230.073.592	11.687.805.044
Ganancia bruta		2.782.165.975	1.367.322.665	1.414.843.310
Gastos de Administración	17	1.655.365.646	878.058.523	777.307.123
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE OPERACIÓN		1.126.800.329	489.264.142	637.536.187
Ingreso Financieros	18	-	-	-
Gastos Financieros	18	65.931.430	35.280.304	30.651.127
INGRESO (COSTO) FINANCIERO NETO		(65.931.430)	(35.280.304)	(30.651.127)
GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS A LAS GANANCIAS		1.060.868.899	453.983.839	606.885.060
Gasto por Impuesto a las Ganancias	19	19.758.212	196.631.889	(176.873.677)
GANANCIAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES CONTINUAS		1.041.110.687	257.351.950	783.758.737
OPERACIONES DISCONTINUADAS				
Utilidad (pérdida) de operaciones discontinuadas		-	-	-
RESULTADO DEL PERÍODO		1.041.110.687	257.351.950	783.758.737
Otros resultados Integrales		-	-	-
TOTAL RESULTADOS INTEGRALES		1.041.110.687	257.351.950	783.758.737


Ángela Rose León Martínez
 Representante Legal
 C.C. 60.344.847


Nelsi Zulay Villamizar Carrillo
 Contador Público T.P.
 Mat. 171169-T


Nidia Yulitza Villamizar Carrillo
 Revisor Fiscal T.P.
 Mat. 168722-T

**Calle 10 #0E-94 Centro de Negocios Ventura Plaza Ofic. 4-120 Tel Fax. 5754958 Celular 3164134884 email: exporienterepresentaciones@gmail.com
 Cúcuta - Colombia**



NIT. 890.505.648-1

EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA
NIT 890.505.648-1
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 (cifras expresadas en pesos colombianos)

En pesos Colombianos	Nota	Capital Emitido	Revelación del Patrimonio	Reservas Estatutarias	Resultado del Ejercicio	Garancias / Peridas Acumuladas	Total Patrimonio
Saldo Inicial a 31 de Diciembre del 2019		300.000.000	-	27.090.982	1.629.982.079	336.787.655	2.293.860.716
Impacto de cambio en las políticas contables		-	-	-	-	-	-
Saldo Inicial a 31 de Diciembre del 2019		300.000.000	-	27.090.982	1.629.982.079	336.787.655	2.293.860.716
Ganancia del periodo		-	-	-	449.386.950	-	449.386.950
Otros Resultados Integrales		-	-	-	-	-	-
Total Resultados Integrados a 31 de Diciembre del 2020		300.000.000	-	27.090.982	2.079.369.028	336.787.655	2.743.247.665
Contribuciones y Distribuciones		-	-	-	-	-	-
Emission de Acciones Propias		-	-	-	-	-	-
Capital Emitido		-	-	-	-	-	-
Apropiación de reservas		-	-	162.998.208	-	(162.998.208)	-
Traslado a Superavit de Revelación		-	-	-	-	-	-
Pago de Dividendos		-	-	-	-	-	-
Traslado a Ganancias Acumuladas		-	-	-	(1.629.982.079)	1.629.982.079	-
Total Transacciones		-	-	162.998.208	(1.629.982.079)	1.466.983.871	-
Saldo al 31 de Diciembre de 2020		300.000.000	-	190.089.190	449.386.950	1.803.771.526	2.743.247.665

Página 1/2

Ángela Rosa León Martínez
 Representante Legal
 C.C. 60.344.847

Nidia Yuliza Villamizar Carrillo
 Revisor Fiscal
 Mat. 168722-T

Nidia Yuliza Villamizar Carrillo
 Contador Público
 Mat. 171169-T



NIT. 890.505.648-1

EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA
NIT 890.505.648-1
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

* Estado Financiero Reexpresado			(cifras expresadas en pesos colombianos)				
En pesos Colombianos	Nota	Capital Emisión	Revaluación del Patrimonio	Reservas Estatutarias	Resultado del Ejercicio	Ganancias / Perdidas Acumuladas	Total Patrimonio
Saldo inicial a 31 de Diciembre del 2020		300.000.000	-	190.089.190	449.386.950	1.803.771.526	2.743.247.665
Impacto de cambio en errores contables		-	-	-	(192.035.000)	-	(192.035.000)
Saldo inicial a 31 de Diciembre del 2020		300.000.000	-	190.089.190	257.351.950	1.803.771.526	2.551.212.665
Ganancia del periodo		-	-	-	1.041.110.687	-	1.041.110.687
Otros Resultados Integrales		-	-	-	-	-	-
Total Resultados Integral a 31 de Diciembre del 2021		300.000.000	-	190.089.190	1.298.462.637	1.803.771.526	3.592.323.352
Contribuciones y Distribuciones		-	-	-	-	-	-
Emisión de Acciones Propias		-	-	-	-	-	-
Capital Emisión		-	-	-	-	-	-
Apropiación de reservas		-	-	25.735.195	-	(25.735.195)	-
Traslado a Superavit de Revaluación		-	-	-	-	-	-
Pago de Dividendos		-	-	-	-	-	-
Traslado a Ganancias Acumuladas		-	-	-	(257.351.950)	257.351.950	-
Total Transacciones con los propietarios de la Compañía		-	-	25.735.195	(257.351.950)	231.616.755	-
Saldo al 31 de Diciembre de 2021		300.000.000	-	215.824.385	1.041.110.687	2.035.388.280	3.592.323.352

Página 2 / 2


Angela Rosa León Martínez
 Representante Legal
 C.C. 60.344.847


Nidia Yulitza Villamizar Carrillo
 Revisor Fiscal
 Mat. 166722-T


Nelsi Zulmy Villamizar Carrillo
 Contador Público
 Mat. 171169-T

**Calle 10 #0E-94 Centro de Negocios Ventura Plaza Ofic. 4-120 Tel Fax. 5754958 Celular
 3164134884 email: exporienterepresentaciones@gmail.com
 Cúcuta - Colombia**




NIT. 890.505.648-1

EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA
NIT 890.505.648-1
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
(cifras expresadas en pesos colombianos)

Método Indirecto	Del 01 de Enero a 31 de Diciembre del 2021	Del 01 de Enero a 31 de Diciembre del 2020	Diferencia
Flujo de efectivo sobre actividades de operación			
Utilidad del ejercicio:	1.041.110.687	257.351.950	783.758.737
Partidas que no tienen efecto en el efectivo.			
(+) Depreciaciones: (Diligenciar Anexo PPyE)	86.245.333	90.765.839	(4.520.506)
(+) Impuesto Diferido:	19.758.212	4.596.889	15.161.323
Flujo de Efectivo por Actividades de Operación			
(+) Incremento Cuentas Comerciales por Pagar	-	28.232.276	(28.232.276)
(+) Incremento Pasivos No Financieros Corrientes	87.974.110	-	87.974.110
(+) Incremento Pasivo por Impuesto Corriente	-	188.930.465	(188.930.465)
(+) Incremento Beneficios a empleados	816.100	414.800	401.300
(-) Incremento de Pasivo No Financiero No Corriente	1.386.433.831	-	1.386.433.831
(-) Disminución Cuentas Comerciales Por Cobrar	134.054.505	-	134.054.505
(-) Disminución Inventarios	695.000.000	-	695.000.000
(-) Disminución de Pasivos No Financieros	-	56.900.040	(56.900.040)
(-) Disminución de Pasivos Por Impuestos Corrientes	153.576.906	-	153.576.906
(-) Disminución de Pasivo No Financiero No Corriente	-	98.694.803	(98.694.803)
(-) Incremento Cuentas Comerciales Por Cobrar	-	136.582.005	(136.582.005)
(-) Incremento Inventarios	-	412.364.580	(412.364.580)
(-) Incremento Otros Activos Financieros	669.738.574	365.144.580	304.593.994
(-) Incremento Activos No Financieros	-	219.747	(219.747)
(-) Incremento Activo por impuestos corrientes	68.635.215	190.830.652	(122.195.437)
Total Efectivo por actividades de operación	2.552.318.154	(690.444.188)	3.193.205.978
Flujo de Efectivo por Actividades de Inversión			
(-) Aumento de Inversiones en Asociada	100.000.000	-	100.000.000
(-) Aumento de Propiedad de Inversión	1.896.000.000	-	1.896.000.000
(-) Aumento de Propiedad Planta y Equipo	122.631.554	-	122.631.554
Total efectivo por actividades de inversión	(2.118.631.554)	-	(2.118.631.554)
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiación			
(+) Aumento Prestamo a Corto Plazo	2.464.611	-	2.464.611
(+) Aumento Prestamo a Largo Plazo	-	668.660.779	(668.660.779)
(-) Disminución Prestamo a Corto Plazo	-	7.037.909	(7.037.909)
(-) Disminución Prestamo a Largo Plazo	96.469.725	-	96.469.725
Total Efectivo por Actividades de Financiación	(94.005.114)	661.622.870	(755.627.984)
Incremento (decremento) de efectivo durante el período	339.681.486	(28.821.318)	368.502.804
Efectivo al comienzo del período	160.885.900	189.707.219	(28.821.318)
Efectivo Y Equivalente al efectivo al final del período	500.567.386	160.885.900	339.681.486


Ángela Rosa León Martínez
 Representante Legal
 C.C. 60.344.847


Nelsi Zulay Villamizar Carrillo
 Contador Publico
 Mat. 171169-T


Nidia Yulitza Villamizar Carrillo
 Revisor Fiscal
 Mat. 168722-T

**Calle 10 #0E-94 Centro de Negocios Ventura Plaza Ofic. 4-120 Tel Fax. 5754958 Celular
 3164134884 email: exporienterepresentaciones@gmail.com
 Cúcuta - Colombia**



NIT. 890.505.648-1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1.- INFORMACIÓN GENERAL

EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA, es una sociedad Limitada constituida por escritura N° 1544 de Notaria Segunda de Cúcuta del 02 de Agosto de 1985, inscrita el 16 de Septiembre de 1985 bajo N° 850730 del libro IX se constituyó la persona Jurídica: Comercial de Confecciones Arena Caliente Ltda. Por Escritura Pública N° 5970 del 12 de Agosto de 2009 de Notaria Segunda de Cúcuta Registrada bajo el N° 9328564 del Libro IX del Registro Mercantil el 14 de Agosto de 2009, la persona Jurídica Cambio su Nombre de Comercial de Confecciones Arena Caliente Ltda. Por **EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA**. Tiene como actividad principal la construcción de obras de ingeniería civil y como actividades secundarias construcción de carreteras y vías de ferrocarril, Evacuación y tratamiento de aguas residuales y construcción de proyectos de servicio público. **EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA**. se encuentra ubicada en la Calle 10 OE-94 Oficina 4-120 Centro de negocios Ventura Plaza de la Ciudad de San José de Cúcuta.

NOTA 2.- BASE DE PREPARACIÓN

Los Estados Financieros básicos que se presentan acompañados de sus respectivas notas, corresponden a:

Estado de Situación Financiera a Diciembre 31 de 2021 comparativo con año 2020.

Estado de Resultados Integrales correspondiente al período del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 comparativo con año 2020.

Estado de Cambio en los activos netos a Diciembre 31 de 2021 comparativo con año 2020.

Estado de Flujo de Efectivo a Diciembre 31 de 2021 comparativo con año 2020.

NOTA 3.- PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Para los registros contables y para la preparación de los Estados Financieros la entidad mediante la Ley 1314 de 2009, que regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, aceptados en Colombia y en especial el Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por los Decretos 2101, 2131 de 2016 pertenece al grupo 2 de las NIIF.

**Calle 10 #OE-94 Centro de Negocios Ventura Plaza Ofic. 4-120 Tel Fax. 5754958 Celular
3164134884 email: exporienterepresentaciones@gmail.com
Cúcuta - Colombia**



NIT. 890.505.648-1

A.- BASE CONTABLE DE ACUMULACIÓN

En la contabilidad de **EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA**, se utiliza el sistema de causación, es decir, los hechos económicos deben ser reconocidos en el período en el cual se realicen y no solamente cuando sea recibido o pagado en efectivo o su equivalente.

B.- UNIDAD MONETARIA DE PRESENTACION

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la corporación para las cuentas de Estado De Situación Financiera y Estado Integral de Resultado es el peso colombiano.

C.- DEUDORES

La cartera corresponde a generada en el desarrollo de su objeto social. Los otros deudores se reconocen cuando **EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA** se convierte en parte obligada con el tercero, lo cual implica que sea probable que **EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA** recuperará el saldo y éste se puede medir en forma confiable.

D.-PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Este rubro representa la inversión de la entidad en activos tangibles para el uso, necesarios para desarrollar su actividad meritoria. Todos los elementos de propiedades, planta y equipo son valorados al costo, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

El costo incluye el precio de compra más otros costos atribuibles a la adquisición, menos los descuentos por pronto pago o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, y las mejoras o adiciones incrementan el costo siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando se vende o se retira uno de estos activos, el costo y la depreciación acumulada hasta la fecha del retiro se cancelan y cualquier pérdida o ganancia se incluye en los resultados del período.

La depreciación de las Propiedades, Planta y Equipos se inicia a partir del periodo en que el activo esté disponible para su uso. Esta se calcula por el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil real estimada para cada uno de los activos considerando las características particulares de cada bien. Solo en caso de impracticabilidad para estimar la vida útil de un activo en particular, la entidad acudirá a la aplicación de vidas útiles genéricas definidas para

**Calle 10 #0E-04 Centro de Negocios Ventura Plaza Ofic. 4-120 Tel Fax. 5754958 Celular
3164134884 email: exporienterepresentaciones@gmail.com
Cúcuta - Colombia**



NIT. 890.505.648-1

cada categoría de la Propiedad Pianta y Equipo. Las propiedades, Pianta y equipo se registran al costo de adquisición, su depreciación se realiza con base al método de Línea Recta.

Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en la medida que se incurren.

E.- PASIVOS POR OBLIGACIONES A EMPLEADOS

Este pasivo corresponde a las obligaciones consolidadas que la compañía tiene por concepto de prestaciones legales.

F. – RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se contabilizan por el sistema de causación.

G.- DEPRECIACIÓN

Durante el periodo de enero a diciembre 2021, la depreciación se determinó sistemáticamente mediante el método de reconocido valor técnico, como lo es el de línea recta, con base en la vida útil de los bienes depreciables.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

Se reconocen los saldos en caja-bancos y de inversiones a corto plazo con vencimiento menor de 3 meses. Al igual que los billetes y monedas mantenidos por **EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA.**

Se mide al costo de la transacción o valor razonable, los valores están expresados en pesos colombianos y las transacciones en moneda extranjera están ajustados a la tasa de cambio actual a la fecha de emisión de este informe, el periodo de vencimiento es inferior a tres meses.

A fecha de emisión del informe las partidas contenidas según el reconocimiento están medidas al valor razonable.

Efectivo y Equivalentes al Efectivo	31/12/2021	31/12/2020	Diferencia
CAJA GENERAL	420.363.587	0	420.363.587
BANCOS EN MONEDA NACIONAL	80.203.799	160.885.900	(80.682.101)
Total	500.567.386	160.885.900	339.681.486

**Calle 10 #0E-94 Centro de Negocios Ventura Plaza Ofic. 4-120 Tel Fax. 5754958 Celular
3164134884 email: exporienterepresentaciones@gmail.com
Cúcuta - Colombia**



NIT. 890.505.648-1

NOTA 5 CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR

Se reconocen los saldos en otras cuentas por cobrar como resultado del ejercicio de la actividad económica de **EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA** en el giro ordinario de las operaciones contables medidos dentro del periodo establecido como periodo normal de tiempo comprendido entre enero y marzo, la cual no genera medición al costo amortizado ya que no se pactan pagos a plazos, y otras cuentas por cobrar con socios, trabajadores y terceros.

Se medirá inicialmente al costo de la transacción o valor razonable incluyendo todos los costos adicionales para que se dé la transacción o hecho económico

A fecha de emisión del informe las partidas contenidas según el reconocimiento están medidas al valor razonable con cambios en el resultado cuando se realicen registros de provisión o deterioro de otras cuentas por cobrar por deudas de difícil cobro.

Cuentas Comerciales Por Cobrar		31/12/2021	31/12/2020	Diferencia
NACIONALES		<u>2.527.500</u>	<u>136.582.005</u>	<u>(134.054.505)</u>
	Total	<u>2.527.500</u>	<u>136.582.005</u>	<u>(134.054.505)</u>

NOTA 6. INVENTARIOS.

El valor de los inventarios corresponde a contratos en construcción de acuerdo al desarrollo de su actividad económica de **EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA.**

La entidad desarrolla contratos de construcción y los costos de estos contratos se van acumulando en el inventario, en estos contratos el acuerdo de la generación del ingreso, a través de la NIIF 23.22 la terminación de una proporción física de la transacción del servicio o del contrato de trabajo.



NIT. 890.505.648-1

inventarios	31/12/2021	31/12/2020	Diferencia
MOVIMIENTO DE TIERRAS	11.566.390.712	5.003.866.722	6.562.523.990
OBRA GUIMARAL	350.797.343	350.797.343	-
CREPES	1.091.636.265	434.460	1.091.201.805
GUAMALITO	78.652.964	78.652.964	-
OBRA MEJORAMIENTO CASAS	500.000	500.000	-
COSTOS PARQUEADERO	844.630	844.630	-
COSTOS FINCA	139.152.866	106.940.366	32.212.500
COSTOS INTERGRITA FASE II	141.162.297	141.162.297	-
GASTOS ADMIN EXPO 2017	118.837.703	118.837.703	-
COSTOS POLDEPORTIVO LEBRUA	30.442.465	30.442.465	-
COSTOS OBRA BETULIA	43.919.450	43.919.450	-
COLISEO BUENOS AIRES	7.164.685	7.164.685	-
OBRA VILLAS DE ALCALA	8.903.982	8.903.982	-
LOTE SEVILLA	2.302.000	2.302.000	-
SABANA DE TORRES	10.718.232	10.718.232	-
COSTOS LUISANA	41.594.150	40.966.660	627.490
GUADUAS	43.829.897	43.829.897	-
OBRA LOS PATOS	21.038.664	21.038.664	-
MINA	6.744.680	6.744.680	-
BIBLIOTECA SARAVENA	123.842.737	123.842.737	-
MINA SANTA RITA	190.407.939	-	190.407.939
TRASLADO DE COSTOS	(14.018.883.660)	(5.446.909.937)	(8.571.973.723)
Total	-	695.000.000	(695.000.000)

NOTA 7. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS.

Los otros activos financieros, reflejan el saldo a favor por deudores varios.

Otros Activos Financieros	31/12/2021	31/12/2020	Diferencia
DEUDORS VARIOS OTROS	1.744.883.155	1.075.144.580	669.738.574
Total	1.744.883.155	1.075.144.580	669.738.574

NOTA 8. ACTIVOS NO FINANCIEROS.

Los Activos financieros, se reflejan en anticipos y avances a proveedores hechos por EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA para el funcionamiento de su actividad comercial.

Activos No Financieros	31/12/2021	31/12/2020	Diferencia
ANTICIPOS Y AVANCES A PROVEEDO	-	219.747	(219.747)
Total	-	219.747	(219.747)

Calle 10 #0E-94 Centro de Negocios Ventura Plaza Ofic. 4-120 Tel Fax. 5754958 Celular
3164134884 email: exporienterrepresentaciones@gmail.com
Cúcuta - Colombia



NIT. 890.505.648-1

NOTA 9. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los activos por impuestos corrientes representan los saldos de anticipo de renta, saldos a favor en renta, retención de Ica y saldo a favor en Industria y Comercio.

Activos por impuestos Corrientes	31/12/2021	31/12/2020	Diferencia
ANTICIPO DE ND Y CIO	-	42.000	(42.000)
RETENCION EN LA FUENTE	259.666.867	190.989.652	68.677.215
Total	259.666.867	191.031.652	68.635.215

NOTA 10. INVERSIONES EN ASOCIADA

La inversión en Oleo frontera representa un 33% por eso esta inversión esta clasificada en asociada y su medición es al costo.

Inversiones en Asociada	31/12/2021	31/12/2020	Diferencia
ACCIONES OLEO FRONTERA	100.000.000	-	100.000.000
	100.000.000	-	100.000.000

NOTA 11. PROPIEDAD DE INVERSIÓN

La empresa en el 2021 realizo la inversión en un edificio y un local los cuales el destino es para generar rentas y plusvalías, por ende se clasifica en propiedades de inversión, medidas al costo por que genera un esfuerzo desproporcionado medirlas a valor razonable.

Propiedad de inversión	31/12/2021	31/12/2020	Diferencia
TERRENO MEGALAND	540.000.000	-	540.000.000
EDIFICIO MEGALAND	1.260.000.000	-	1.260.000.000
LC 1 EDF MANHATTAN II AV 2A 1-58 BRR LLERAS RESTREPO	96.000.000	-	96.000.000
DEPRECIACION PROPIEDADES DE INVERSION	(2.631.781)	-	(2.631.781)
Total	1.893.368.219	-	1.893.368.219

NOTA 12. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

Reconocer los activos tangibles adquiridos por **EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA** para el uso propio y en beneficio de la actividad económica, siempre y cuando se espere usar por más de un periodo contable que para el caso es más de un año.

El valor residual del activo será el 10% del valor de la compra más los costos adicionales incurridos para que éste esté en las condiciones normales y necesarias para su uso y goce.

El método de depreciación será el de línea recta descontando el valor residual como valor no depreciable.



NIT. 890.505.648-1

Las adecuaciones que superen el 20% del valor inicial de compra se tendrán que generar como aumento de valor del activo para procesos de depreciación. De no serlo serán gastos para **EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA**, afectando el estado de resultado integral.

Los deterioros de valor en los activos serán reconocidos si su importe supera el 15% del valor de este y dicho deterioro disminuye el valor del bien.

EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA, medirá inicialmente al costo los elementos de propiedad, planta y equipo, el cual comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta

La entidad medirá la propiedad, planta y equipo posterior a su reconocimiento al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento.

EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA dará de baja en cuentas un activo de propiedad, planta y equipo que se encuentra en disposición o no se espera obtener beneficios económicos futuros por la disposición o uso del activo.

Propiedad planta y Equipo	31/12/2021	31/12/2020	Diferencia
OFICINAS	126.500.000	126.500.000	-
MAQUINARIA Y EQUIPO	1.188.974.100	1.113.974.100	75.000.000
MUEBLES Y ENSERES	13.633.872	13.633.872	-
EQUIPOS	3.335.680	2.893.000	442.680
EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DATOS	9.153.933	9.153.933	-
CAMIONES VOLQUETAS Y FURGONES	616.337.874	569.149.000	47.188.874
DEPRECIACIÓN CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	(5.060.000)	(3.795.000)	(1.265.000)
DEPRECIACIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO	(211.004.858)	(160.833.210)	(50.171.648)
DEPRECIACIÓN EQUIPO DE OFICINA	(5.296.933)	(3.542.804)	(1.754.129)
DEPRECIACIÓN EQUIPO DE COMPUT. Y COMUNICAC.	(6.668.822)	(4.920.509)	(1.748.313)
DEPRECIACIÓN FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTES	(107.856.381)	(79.181.920)	(28.674.461)
	1.622.048.464	1.583.030.462	39.018.003

NOTA 13. PASIVOS.

La entidad ha contraído pasivos corrientes o a corto plazo los cuales son registrados en el momento de contraer la obligación. El capital de trabajo lo utiliza para cancelarlos teniendo en cuenta el plazo otorgado por los proveedores. Incluye además este grupo de retenciones en la fuente practicadas, aportes parafiscales y obligaciones normales de la entidad.

**Calle 10 #0E-94 Centro de Negocios Ventura Plaza Ofic. 4-120 Tel Fax. 5754958 Celular
3164134884 email: exporienterepresentaciones@gmail.com
Cúcuta - Colombia**



NIT. 890.505.648-1

A continuación, se detallan los rubros así:

13.1. Otros Pasivos Financieros.

Este rubro corresponde a las obligaciones contraídas con los bancos nacionales:

Otros Pasivos Financieros	31/12/2021	31/12/2020	Diferencia
CARTAS DE CREDITO	8.723.177	6.258.566	2.464.611
Total	8.723.177	6.258.566	2.464.611

13.2. Cuentas Comerciales Por Pagar.

Se reconocen los saldos en cuentas por pagar como resultado del ejercicio de la actividad económica de **EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA** en el giro ordinario de las operaciones contables medidos dentro del periodo establecido como periodo normal de tiempo comprendido entre enero y diciembre de cada año, la cual no genera medición al costo amortizado ya que no se pactan pagos a plazos, y otras cuentas por pagar con socios, trabajadores y terceros. Y acreedores comerciales.

Se medirá inicialmente al costo de la transacción o valor razonable incluyendo todos los costos adicionales para que se dé la transacción o hecho económico.

Cuentas Comerciales por Pagar	31/12/2021	31/12/2020	Diferencia
PROVEEDORES VARIOS	20.888.600	28.232.276	(7.343.676)
Total	20.888.600	28.232.276	(7.343.676)

13.3. Pasivos No Financieros

Los Pasivos no financieros corresponden a retenciones practicadas por **EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA** y que están pendiente por pagar al ente fiscal, de igual manera se relacionan los depósitos recibidos concerniente al objeto social desempeñado por **EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA**.



NIT. 890.505.648-1

Pasivos No Financieros	31/12/2021	31/12/2020	Diferencia
HONORARIOS	279.355	45.647	233.708
SERVICIOS	61.139.965	6.990.481	54.149.484
ARRENDAMIENTOS	109.515	-	109.515
COMPRAS	22.748.830	8.670.845	14.077.985
SERVICIOS	423.308	396.417	26.891
COMPRAS	93.500	166.973	(73.473)
AUTORETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	19.857.000	407.000	19.450.000
Total	104.651.473	16.677.363	67.974.110

13.4. Pasivos por Impuestos Corrientes

La entidad reconoce los impuestos que le son aplicables de acuerdo con la normatividad fiscal vigente a la fecha de publicación de los estados financieros.

Para el año 2021 la empresa esta acogida al régimen ZESE que no genera renta por este año.

Pasivos por Impuestos Corrientes	31/12/2021	31/12/2020	Diferencia
IVA GENERALDO	38.177.608	1.046.514	37.131.094
VIGENCIA FISCAL CORRIENTE IND Y CIO	1.327.000	192.035.000	(190.708.000)
Total	39.504.608	193.081.514	37.131.094

13.5. Beneficios a Empleados.

En las provisiones se reconocen los pagos en favor de los empleados que se pueden realizar durante el periodo contable y que se establecen como obligación laboral según las leyes colombianas. Prestaciones sociales, primas de servicio, vacaciones, cesantías, intereses de cesantías y aportes a fondos de solidaridad.

Se medirán al costo de la transacción efectuado en favor del empleado como Responsabilidad laboral por parte del empleador.

Después de deducir cualquier importe ya pagado se reconoce como pasivo en beneficio a empleado.

Los valores causados no cumplen con las condiciones de transacción financiera por lo tanto no se efectuara medición al costo amortizado de la transacción. Son medidos al método de interés efectivo las partidas en beneficio a empleados que se espera cancelar en un tiempo superior al normal contable.

**Calle 10 #0E-94 Centro de Negocios Ventura Plaza Ofic. 4-120 Tel Fax. 5754958 Celular
3164134884 email: exporienterepresentaciones@gmail.com
Cúcuta - Colombia**



NIT. 890.505.648-1

Beneficios a Empleados	31/12/2021	31/12/2020	Diferencia
APORTES AL ISS	820.200	712.700	107.500
APORTES/ADMIN/RIES/PROFES/ARP	949.600	778.800	170.800
APORTES DEL ICBF, SENA Y CAJA	820.200	712.700	107.500
FONDO/CESANTIAS/PENSIONES	3.276.900	2.846.600	430.300
Total	5.866.900	5.050.800	816.100

13.6 Otros Pasivos Financieros No Corrientes

Se reconocen Otros Pasivos Financieros No Corrientes los saldos en Costos y gastos por Pagar y Acreedores Varios, como resultado del ejercicio de la actividad económica de **EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA** en el giro ordinario de las operaciones contables medidos dentro del periodo establecido como periodo normal de tiempo comprendido entre enero y diciembre de cada año, la cual no genera medición al costo amortizado ya que no se pactan pagos a plazos, y otras cuentas por pagar con socios, trabajadores y terceros. Y acreedores comerciales.

Se medirá inicialmente al costo de la transacción o valor razonable incluyendo todos los costos adicionales para que se dé la transacción o hecho económico.

A fecha de emisión del informe las partidas contenidas según el reconocimiento están medidas al valor razonable con cambios en el resultado cuando se realicen registros de provisión o deterioro de otras cuentas por cobrar por deudas de difícil cobro.

Pasivos Financieros No Corrientes	31/12/2021	31/12/2020	Diferencia
PAGARES	858.500.000	190.175.277	668.324.723
OTROS ACREEDORES VARIOS	1.138.281	765.932.729	(764.794.448)
Total	859.638.281	956.108.006	(96.469.725)

13.7 Pasivo No Financiero No Corriente.

Se reconocen los saldos pasivos no financieros no corrientes, corresponden a anticipos de clientes como resultado del ejercicio de la actividad económica de **EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA** en el giro ordinario de las operaciones contables medidos dentro del periodo establecido como periodo normal de tiempo comprendido entre enero y diciembre de cada año, la cual no genera medición al costo amortizado ya que no se pactan pagos a plazos. Estos pasivos surgen de dinero que se reciben para las ventas pero que aún no se han facturado ni sea han transmitido todos los riesgos del activo como tal.

Se medirá inicialmente al costo de la transacción o valor razonable incluyendo todos los costos adicionales para que se dé la transacción o hecho económico

**Calle 10 #0E-94 Centro de Negocios Ventura Plaza Ofic. 4-120 Tel Fax. 5754958 Celular
3164134884 email: exporienterepresentaciones@gmail.com
Cúcuta - Colombia**



NIT. 890.505.648-1

A fecha de emisión del informe las partidas contenidas según el reconocimiento están medidas al valor razonable con cambios en el resultado cuando se realicen registros de provisión o deterioro de otras cuentas por cobrar por deudas de difícil cobro.

Pasivos No Financieros No Corrientes	31/12/2021	31/12/2020	Diferencia
ANTICIPO RECIBIDO DE CLIENTES	1.422.739.028	36.305.197	1.386.433.831
Total	1.422.739.028	36.305.197	1.386.433.831

13.8 Pasivo Por Impuesto Diferido.

Se reconoce el impuesto diferido por el valor que la entidad espera recuperar o cancelar el importe en libros de ese activo o pasivo respectivamente. Cuando sea probable que la recuperación o liquidación de ese importe en libros vaya a dar lugar a pagos fiscales futuros mayores (menores) de los que se tendrían si esta recuperación o liquidación no tuviera consecuencias fiscales.

Este impuesto surge de la diferencia entre los importes en libros de los activos y pasivos de la entidad en el estado de situación financiera y los importes atribuidos a los mismos por parte de las autoridades fiscales (estas diferencias se denominan "diferencias temporarias"), y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores.

Pasivo por Impuestos No Corrientes	31/12/2021	31/12/2020	Diferencia
IMPUESTO DFERIDO PASIVO	68.726.171	48.967.959	19.758.212
Total	68.726.171	48.967.959	19.758.212

NOTA 14. PATRIMONIO.

Patrimonio	31/12/2021	31/12/2020	Diferencia
CAPITAL SOCIAL	300.000.000	300.000.000	-
RESERVAS	215.824.385	190.089.190	25.735.195
RESULTADOS DEL EJERCICIO	2.035.388.281	1.803.771.526	231.616.755
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTER	1.041.110.687	257.351.950	783.758.737
Total	3.592.323.352	2.551.212.665	1.041.110.687

NOTA 15. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Se reconocen todos los importes o valores recibidos por la venta de bienes y servicios de acuerdo al objeto social principal de **EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA** que para el caso de **EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA** es la prestación del servicio de construcción y otras actividades que se establezcan en los registros de cámara de comercio y rut.

**Calle 10 #0E-94 Centro de Negocios Ventura Plaza Ofic. 4-120 Tel Fax. 5754958 Celular
3164134884 email: exporienterepresentaciones@gmail.com
Cúcuta - Colombia**



NIT. 890.505.648-1

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre **EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA** y el cliente.

EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de Servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- ✓ El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- ✓ Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- ✓ El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad. Para determinar el grado de terminación, **EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA** determinará el grado de terminación de una transacción o contrato utilizando el método que mida con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado. Los métodos posibles incluyen:
 - a. La proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo ejecutado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados.
 - b. Inspecciones del trabajo ejecutado.
 - c. la terminación de una proporción física de la transacción del servicio o del contrato de trabajo,
 - d. Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de **EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA** se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos.

Se reconocerán ingresos ordinarios por intereses cuando exista diferencia resultante entre el valor razonable y el importe de la contraprestación.

EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo.

Siempre que el pago de una venta al crédito se aplaza más allá de los términos comerciales normales, se medirá al valor presente de los ingresos (cobros) futuros descontados a una tasa de interés de mercado.

Los ingresos de actividades de no operación se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor razonable de la negociación.

**Calle 10 #0E-94 Centro de Negocios Ventura Plaza Ofic. 4-120 Tel Fax. 5754958 Celular
3164134884 email: exporienterepresentaciones@gmail.com
Cúcuta - Colombia**



NIT. 890.505.648-1

Los ingresos diferidos se medirán al valor razonable de la contraprestación (valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada).

EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA, reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes de regalías utilizando la base de acumulación o devengo, según el acuerdo establecido. (Sección 23, P.23.29(b))

EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA reconocerá los dividendos cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del asociado. (Sección 23, p.23.29 (c))

Ingresos Por Actividades Ordinarias	31/12/2021	31/12/2020	Diferencia
CONSTRUCCION	22.259.699.414	9.410.841.165	12.848.858.249
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	169.365.333	131.640.000	37.725.333
RECUPERACIONES	20.000	-	20.000
DMERSOS	270.959.864	54.915.092	216.044.772
Total	22.700.044.611	9.597.396.257	13.102.648.354

NOTA 16. COSTOS

Se reconocerá el costo venta, en el momento que se realice efectiva una venta de los productos terminados.

EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA cuando reconozca los costos de transformación deberá incluir la materia prima, mano de obra y costos indirectos de fabricación.

Asimismo, **EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA** incluirá en los costos de transformación los costos indirectos de producción fijos y variables siempre que cumpla con la definición y que haya incurrido para transformar las materias primas en productos terminados.

El costo de venta se medirá por el costo de producción de los bienes producidos, definido en los inventarios, según el tipo de bien.

Costos de Ventas y Producción	31/12/2021	31/12/2020	Diferencia
CONSTRUCCION	19.917.878.636	8.230.073.592	11.687.805.044
Total	19.917.878.636	8.230.073.592	11.687.805.044

NOTA 17. GASTOS

EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

Los gastos de **EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA** se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable.

**Calle 10 #0E-94 Centro de Negocios Ventura Plaza Ofic. 4-120 Tel Fax. 5754958 Celular 3164134884 email: exporienterepresentaciones@gmail.com
Cúcuta - Colombia**



NIT. 890.505.648-1

EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA optará por cualquiera de las siguientes clasificaciones para el desglose de los gastos:

Gastos de Administración y No Operacionales	31/12/2021	31/12/2020	Diferencia
Gastos de Administración			
GASTOS DE PERSONAL	582.057.159	196.954.760	385.102.399
HONORARIOS	80.061.778	34.566.252	45.495.526
IMPUESTOS	171.171.490	146.979.103	24.192.387
ARRENDAMIENTOS	16.804.555	3.088.582	13.715.973
CONSTRUCCIONES Y AFILIACIONES	15.334.664	-	15.334.664
SEGUROS	126.187.235	45.752.038	80.435.198
SERVICIOS	38.869.847	49.270.193	(10.400.346)
GASTOS LEGALES	52.503.030	14.146.973	38.356.057
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	15.212.748	7.850.232	7.362.516
ADECUACION E INSTALACION	33.097	-	33.097
GASTO DE VIAJE	87.999.591	22.318.786	65.680.805
DEPRECIACIONES	66.570.536	90.765.639	(2.195.301)
AMORTIZACIONES	13.800	-	13.800
DIVERSOS	109.533.902	90.225.390	19.308.512
SERVICIOS	-	100.000	(100.000)
No Operacionales			
GASTOS BANCARIOS	19.656.426	27.598.560	(7.942.134)
COMISIONES	41.105.732	28.111.415	12.994.317
OTROS	72.324.606	476.052	71.848.554
GASTOS EXTRAORDINARIOS	11.252.916	-	11.252.916
GASTOS DIVERSOS	126.672.532	119.854.349	6.818.183
	1.655.365.646	878.058.523	777.307.123

NOTA 18. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

El resultado financiero con relación a la gestión de activos de la entidad por parte de terceros fue:

Resultado Financiero	31/12/2021	31/12/2020	Diferencia
Ingresos financieros			
INTERESES	-	-	-
Gastos Intereses Financieros			
INTERESES	65.931.430	35.280.304	30.651.127
Ingreso (gasto) financiero, neto	(65.931.430)	(35.280.304)	(30.651.127)

**Calle 10 #0E-94 Centro de Negocios Ventura Plaza Ofic. 4-120 Tel Fax. 5754958 Celular 3164134884 email: exporienterepresentaciones@gmail.com
Cúcuta - Colombia**



NIT. 890.505.648-1

19. GASTO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende el impuesto diferido, debido a que esta empresa esta en ZESE

Gasto por impuesto a las ganancias	31/12/2021	31/12/2020	Diferencia
IMPUESTO DFERIDO	19.758.212	196.631.889	(176.873.677)
	19.758.212	196.631.889	(176.873.677)

20. CORRECCION DE ERRORES

La norma establece que En la medida en que sea practicable, una entidad corregirá de forma retroactiva los errores significativos de periodos anteriores, en los primeros estados financieros formulados después de su descubrimiento:

(a) reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error. Párrafo 10.25 de la NIIF PYMES 2015

En el año 2021 se identifico que por error no se reconoció el gasto por impuesto de renta del año 2021, que fue cancelado oportunamente por diferencias de interpretaciones tributarias. Dicha cuantía \$ 192.035.000, que afecta el resultado y el pasivo del año 2020.

ERI	31/12/2020		Diferencia
	Inicial	Reexpresado	
INGRESOS	9.597.396.257	9.597.396.257	-
COSTOS	8.230.073.592	8.230.073.592	-
GASTOS	913.338.827	913.338.827	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	453.983.839	453.983.838,74	-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	4.596.889,00	196.631.889,00	- 192.035.000
RESULTADO NETO	449.386.949,74	257.351.949,74	192.035.000

TABLA 1.

Como se ilustra en la tabla 1. La diferencia se vio reflejado en el ERI afectando el resultado del año 2020. Lo cual se corregido para el año 2021



NIT. 890.505.648-1

	31/12/2020 Inicial	31/12/2020 Reexpresado	Diferencia
ACTIVO	3.841.894.346	3.841.894.346	0
PASIVO	1.098.646.681	1.290.681.681	- 192.035.000
PATRIMONIO			
	31/12/2020 Inicial	31/12/2020 Reexpresado	Diferencia
Capital Emitido	300.000.000	300.000.000	-
Reservas	190.089.190	190.089.190	-
Resultados Acumulados	1.803.771.526	1.803.771.526	-
Utilidad del Ejercicio	449.386.950	257.351.950	192.035.000
Total	2.743.247.665	2.551.212.665	192.035.000

En los estados financieros se ajusto el valor de la utilidad del ejercicio con el pasivo por impuesto de renta.

**Calle 10 #0E-94 Centro de Negocios Ventura Plaza Ofic. 4-120 Tel Fax. 5754958 Celular
3164134884 email: exportanterepresentaciones@gmail.com
Cúcuta - Colombia**



NIT. 890.505.648-1

AÑO			2021	2020
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	2.507.644.907	1396%	906%
	PASIVO CORRIENTE	179.634.758		

AÑO			2021	2020
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2.530.738.238	41%	34%
	ACTIVO TOTAL	6.123.061.590		

AÑO			2021	2020
COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL	1.060.868.899	1609%	1287%
	GASTOS DE INTERESES	65.931.430		

AÑO			2021	2020
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL	1.060.868.899	17%	12%
	ACTIVO TOTAL	6.123.061.590		

AÑO			2021	2020
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	1.060.868.899	30%	18%
	PATRIMONIO	3.592.323.352		

Las notas 001 a 019 forman parte integral del presente Estado Financiero.

Los Suscritos Representante legal y Contador declaramos expresamente que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros, conforme al Reglamento, y las mismas se han tomado fielmente de los Libros de contabilidad.

**Calle 10 #0E-94 Centro de Negocios Ventura Plaza Ofic. 4-120 Tel Fax. 5754958 Celular
3164134884 email: exporienterepresentaciones@gmail.com
Cúcuta - Colombia**



NIT. 890.505.648-1

Ángela Rosa León Martínez
Representante Legal
C.C. 60.344.847

Nelsi Zulay Villamizar Carrillo
Contador Público
Mat. 171169-T

Nidia Yulitza Villamizar Carrillo
Revisor Fiscal
Mat. 168722-T

**Calle 10 #0E-04 Centro de Negocios Ventura Plaza Ofic. 4-120 Tel Fax. 5754958 Celular
3164134884 email: exorienterrepresentaciones@gmail.com
Cúcuta - Colombia**



NIT. 890.505.648-1

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2021

Nosotros **ANGELA ROSA LEON MARTINEZ**, como representante legal y **NELSI ZULAY VILLAMIZAR CARRILLO**, en calidad de Contador general de **EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA.**

Certificamos

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros: estado de situación financiera a Diciembre 31 de 2021, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes; incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.


Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa a Diciembre 31 de 2021, además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo a los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
- c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- d. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

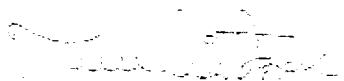
Dado en San José de Cúcuta a los 15 días del mes de Marzo de 2022.

Lo certificamos:


Ángela Rosa León Martínez
Representante Legal
C.C. 60.344.847


Nelsi Zulay Villamizar Carrillo
Contador Público
Mat. 171169-T
CC.1092338601

Y lo Audita:


Nidia Yulitza Villamizar Carrillo
Revisor Fiscal
Mat. 168722-T
CC.60.265.409

**Calle 10 #0E-94 Centro de Negocios Ventura Plaza Ofic. 4-120 Tel Fax. 5754958 Celular
3164134884 email: exporienterepresentaciones@gmail.com
Cúcuta - Colombia**



NIT. 890.505.648-1

San José de Cúcuta, 30 de Marzo de 2022

Señores
EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA
Ciudad.

Asunto: Dictamen sobre Estados Financieros 2021.

He examinado los Estados Financieros de **EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA**, que comprenden el Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo, el resumen de políticas contables significativas y sus Notas de Revelación y demás información de importancia que se relaciona y que hacen parte integral de los mismos.

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del C.T.C.P, all igual que las contenidas en el Manual de Políticas Contables adoptadas al interior de la entidad y de la aplicación de adecuadas medidas de Control Interno que permitan la preparación de Estados Financieros libres de errores materiales .

Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Mi responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de responsabilidades del auditor contemplada en la NIA 720 - 570 para la auditoría de los Estados Financieros de mi informe y empresa en funcionamiento. Soy independiente de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para mi opinión.

Asuntos Clave de Auditoría según la NIA 701 son aquellos asuntos que, a mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los Estados Financieros del período actual. Estas cuestiones fueron abordadas en el contexto de mi auditoría como un todo, y en la formación de mi opinión al respecto.

De acuerdo a la NIA 720 mis objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros como un todo están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir mi opinión. Al efectuar las valoraciones del riesgo, tuve en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad, una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los Estados Financieros. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, tomados de registros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA**, por el período comprendido de Diciembre 2020 Y 2021, así como el Resultado Integral, el Flujo de Efectivo

**Calle 10 #0E-94 Centro de Negocios Ventura Plaza Ofic. 4-120 Tel Fax. 5754958 Celular
3164134884 email: exporienterepresentaciones@gmail.com
Cúcuta - Colombia**



NIT. 890.505.648-1

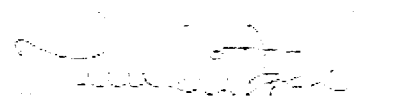
y el Estado de Cambios en el Patrimonio, terminados en dichas fechas de conformidad con el marco técnico normativo contenido en los Decretos 2420 y 2496 y todos sus decretos modificatorios.

En mi concepto, la contabilidad de la sociedad **EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA**, se llevó durante el período 2021-2020, de acuerdo con las normas legales y la técnica contable bajo Niif para PYMES vigentes, aplicables al Grupo 2 y las operaciones registradas en los Libros y los actos de los administradores en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva. Los Libros de Actas y de Registro de Accionistas se llevan y conservan en forma debida al igual que el archivo general; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de esos bienes y de terceros eventualmente en su poder; se liquidaron y pagaron de manera correcta y oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral respecto al personal vinculado laboralmente, por cuanto el vinculado por Contrato de Prestación de Servicios, deberá justificar su afiliación y pago de aportes al sistema como trabajadores independientes contratistas de la empresa.

Se han implementado los mecanismos para la prevención y control de lavado de Activos y financiación del terrorismo, de acuerdo con lo establecido en las normas sobre la materia.

El informe de Gestión de 2021, preparado por la Administración, por requerimiento legal sobre las explicaciones de la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la empresa, se presenta por separado y no forma parte integral de los Estados Financieros auditados; he verificado únicamente la concordancia de la información financiera del citado informe con los Estados Financieros adjuntos; en el mismo, la administración de **EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA**, está certificando el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, conforme lo exige el Art 1 de la Ley 603/2000.

Atentamente,


NIDIA YULITZA VILLAMIZAR CARRILLO
Revisor Fiscal
TP N° 168722-T
CC.60.265.409

**Calle 10 #0E-94 Centro de Negocios Ventura Plaza Ofic. 4-120 Tel Fax. 5754958 Celular
3164134884 email: exporienterepresentaciones@gmail.com
Cúcuta - Colombia**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **60.265.409**
VILLAMIZAR CARRILLO
APELLIDOS

NIDIA YULITZA
NOMBRES



Nidia Yulitza Villamizar Carrillo



FECHA DE NACIMIENTO **15-AGO-1982**
PAMPLONA
(NORTE DE SANTANDER)

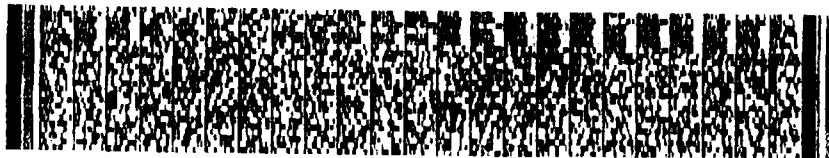
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 **O+** **F**
ESTATURA G. G. RH SEXO

07-NOV-2000 PAMPLONA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DE DERECHO



A-2506400-00600380-F-0060265409-20140717 0039265385A 1 42367294

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

158722

NIBIA YOLANDA
VILLANUEVA GONZALEZ
C.C. 50764105

RESOLUCION MINISTERIAL N. 207 **FECHA: 11/07/2012**
UNIVERSIDAD DE LA PAZ DE PAULA SANTANDER

DANIEL SANTIAGO PAVAS **130134**




FIRMA DEL TITULAR

158722

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como **CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

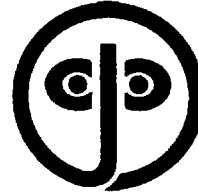
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



logofarmat 1380 03/2012

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6 8 9 5 F B B F E F 6 0 5 6 8 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NIDIA YULITZA VILLAMIZAR CARRILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60265409 de PAMPLONA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 168722-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en **BOGOTA** a los 23 días del mes de Enero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL

B. EXPERIENCIA

TELÉFONO: 5173667072
DIRECCIÓN: CARRERA 52 # 20-11 YOPAL CASANARE
CORREO ELECTRÓNICO: uniontemporalparqueyopal@gmail.com

Contratos para Acreditación de Experiencia
(Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

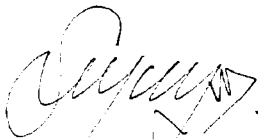
NOMBRE DEL PROPONENTE: CONCRETOS DE ANTIOQUIA S.A.S.

01	7351,62	25%	\$	1.160.000	\$	2.131.969.800
02	617,59	90%	\$	1.160.000	\$	644.763.960
04	167,58	85%	\$	1.160.000	\$	165.233.880
05	356,94	99%	\$	1.160.000	\$	409.909.896
06	3770,32	85%	\$	1.160.000	\$	3.717.535.520
07	5249,31	70%	\$	1.160.000	\$	4.262.439.720
08	1638,90	100%	\$	1.160.000	\$	1.901.124.000
09	1708,63	100%	\$	1.160.000	\$	1.982.010.800
10	267,58	99%	\$	1.160.000	\$	307.288.872
11	2466,96	99%	\$	1.160.000	\$	2.833.056.864
12	626,25	1%	\$	1.160.000	\$	7.264.500
13	2033,30	100%	\$	1.160.000	\$	2.358.628.000
14	6255,54	90%	\$	1.160.000	\$	6.530.783.760
15	970,39	40%	\$	1.160.000	\$	450.260.960
16	7807,38	2%	\$	1.160.000	\$	181.131.216
17	448,74	99%	\$	1.160.000	\$	515.333.016
18	4222,07	96%	\$	1.160.000	\$	4.701.697.152
19	9271,80	96%	\$	1.160.000	\$	10.325.076.480
20	7001,68	96%	\$	1.160.000	\$	7.797.070.848
21	227,78	2%	\$	1.160.000	\$	5.284.496
22	926,29	2%	\$	1.160.000	\$	21.489.928
23	5688,90	99%	\$	1.160.000	\$	6.533.132.760
24	3080,76	99%	\$	1.160.000	\$	3.537.944.784
25	3410,33	99%	\$	1.160.000	\$	3.916.422.972
26	2878,70	40%	\$	1.160.000	\$	1.335.716.800
27	2081,49	99%	\$	1.160.000	\$	2.390.383.116
28	1832,56	99%	\$	1.160.000	\$	2.104.511.904
29	318,97	100%	\$	1.160.000	\$	370.005.200
				TOTAL	\$	71.437.471.204,00
Diligenciar únicamente las columnas sombreadas)						

EN CONSTANCIA SE FIRMA EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2023



ALEJANDRO LOPERA AGUDELO
cedula de ciudadanía N° 1.035.831.057
tarjeta profesional No. 209385-T
CONTADOR



ROBERTO IVÁN SAYAGO FERNANDEZ
cedula de ciudadanía N° 13.860.913

FORMATO 5A

CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA
(Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

integrante: CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA NIT 900247961-9

Contrato No.	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción - Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural	Valor del SMMLV Vigente 2021 (\$908,526)	Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)
	(A)	(B)	(C)	(A*B*C)
1	1.644,56	100,00%	1.160.000,00	1.907.689.600,00
2	1.932,58	100,00%	1.160.000,00	2.241.792.800,00
3	1.838,29	100,00%	1.160.000,00	2.132.416.400,00
4	1.886,09	100,00%	1.160.000,00	2.187.864.400,00
5	597,24	100,00%	1.160.000,00	692.798.400,00
6	462,19	50,00%	1.160.000,00	268.070.200,00
7	348,54	50,00%	1.160.000,00	202.153.200,00
8	424,69	50,00%	1.160.000,00	246.320.200,00
9	582,52	90,00%	1.160.000,00	608.150.880,00
11	892,92	90,00%	1.160.000,00	932.208.480,00
12	1.036,27	44,00%	1.160.000,00	528.912.208,00
13	1.759,86	80,00%	1.160.000,00	1.633.150.080,00
14	271,41	80,00%	1.160.000,00	251.868.480,00
15	1.302,19	90,00%	1.160.000,00	1.359.486.360,00
16	2.949,95	60,00%	1.160.000,00	2.053.165.200,00
17	271,41	80,00%	1.160.000,00	251.868.480,00
18	4.870,12	55,00%	1.160.000,00	3.107.136.560,00
19	730,51	20,00%	1.160.000,00	169.478.320,00
20	1.461,03	50,00%	1.160.000,00	847.397.400,00
21	730,51	20,00%	1.160.000,00	169.478.320,00
22	1.454,57	30,00%	1.160.000,00	506.190.360,00
23	1.461,03	50,00%	1.160.000,00	847.397.400,00
24	2.922,07	50,00%	1.160.000,00	1.694.800.600,00
25	3.652,59	50,00%	1.160.000,00	2.118.502.200,00
26	2.922,07	50,00%	1.160.000,00	1.694.800.600,00
27	2.922,07	50,00%	1.160.000,00	1.694.800.600,00
28	2.922,07	50,00%	1.160.000,00	1.694.800.600,00
29	3.246,75	60,00%	1.160.000,00	2.259.738.000,00
30	7.035,53	30,00%	1.160.000,00	2.448.364.440,00
31	2.310,93	20,00%	1.160.000,00	536.135.760,00
32	149,01	50,00%	1.160.000,00	86.425.800,00
33	942,92	60,00%	1.160.000,00	656.272.320,00
34	241,15	15,00%	1.160.000,00	41.960.100,00

FORMATO 5A

CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA
(Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

integrante: CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA NIT 900247961-9

Contrato No.	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción - Seg. 72 Clasif. UNSPSC de I RUP (EN SMMLV)	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural	Valor del SMMLV Vigente 2021 (\$908,526)	Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)
	(A)	(B)	(C)	(A*B*C)
35	3.142,70	10,00%	1.160.000,00	364.553.200,00
36	2.727,33	90,00%	1.160.000,00	2.847.332.520,00
37	424,08	20,00%	1.160.000,00	98.386.560,00
38	1.454,57	30,00%	1.160.000,00	506.190.360,00
39	2.727,33	90,00%	1.160.000,00	2.847.332.520,00
40	4.538,84	100,00%	1.160.000,00	5.265.054.400,00
41	5.480,35	2,00%	1.160.000,00	127.144.120,00
42	297,20	100,00%	1.160.000,00	344.752.000,00
43	7.832,21	75,00%	1.160.000,00	6.814.022.700,00
44	601,67	100,00%	1.160.000,00	697.937.200,00
45	595,53	80,00%	1.160.000,00	552.651.840,00
46	2.450,39	80,00%	1.160.000,00	2.273.961.920,00
47	1.595,82	80,00%	1.160.000,00	1.480.920.960,00
48	2.607,44	100,00%	1.160.000,00	3.024.630.400,00
49	383,93	100,00%	1.160.000,00	445.358.800,00
50	5.937,23	65,00%	1.160.000,00	4.476.671.420,00
51	5.524,61	34,00%	1.160.000,00	2.178.906.184,00
52	756,01	60,00%	1.160.000,00	526.182.960,00
53	541,69	32,00%	1.160.000,00	201.075.328,00
54	6.282,26	65,00%	1.160.000,00	4.736.824.040,00
55	3.988,88	60,00%	1.160.000,00	2.776.260.480,00
56	1.543,85	50,00%	1.160.000,00	895.433.000,00
57	557,93	32,00%	1.160.000,00	207.103.616,00
58	1.543,85	50,00%	1.160.000,00	895.433.000,00
59	4.247,82	50,00%	1.160.000,00	2.463.735.600,00
60	511,99	100,00%	1.160.000,00	593.908.400,00
61	413,21	90,00%	1.160.000,00	431.391.240,00
62	6.393,95	49,00%	1.160.000,00	3.634.321.180,00
63	178,96	70,00%	1.160.000,00	145.315.520,00
64	1.035,08	95,00%	1.160.000,00	1.140.658.160,00
65	1.186,41	50,00%	1.160.000,00	688.117.800,00
66	1.192,23	2,00%	1.160.000,00	27.659.736,00
67	209,50	70,00%	1.160.000,00	170.114.000,00
68	16.719,72	90,00%	1.160.000,00	17.455.387.680,00


FORMATO 5A

CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA
(Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

integrante: CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA NIT 900247961-9

Contrato No.	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural	Valor del SMMLV Vigente 2021 (\$908,526)	Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)
	(A)	(B)	(C)	(A*B*C)
69	5.645,35	98,00%	1.160.000,00	6.417.633.880,00
70	2.867,49	98,00%	1.160.000,00	3.259.762.632,00
71	5.946,97	49,00%	1.160.000,00	3.380.257.748,00
72	3.895,39	90,00%	1.160.000,00	4.066.787.160,00
73	2.770,57	100,00%	1.160.000,00	3.213.861.200,00
74	3.346,86	80,00%	1.160.000,00	3.105.886.080,00
75	4.222,07	2,00%	1.160.000,00	97.952.024,00
76	20.806,27	1,00%	1.160.000,00	241.352.732,00
77	7.509,13	50,00%	1.160.000,00	4.355.295.400,00
78	5.733,16	98,00%	1.160.000,00	6.517.456.288,00
79	1.533,13	100,00%	1.160.000,00	1.778.430.800,00
80	13.444,50	93,00%	1.160.000,00	14.503.926.600,00
81	2.927,27	30,00%	1.160.000,00	1.018.689.960,00
82	9.899,28	1,00%	1.160.000,00	114.831.648,00
83	7.139,76	8,00%	1.160.000,00	662.569.728,00
84	5.619,71	35,00%	1.160.000,00	2.281.602.260,00
85	5.056,45	50,00%	1.160.000,00	2.932.741.000,00
			TOTAL	167.355.360.732,00

En constancia, se firma a los dieciseis días (16) días del mes de Febrero de 2023


HUGO PEREZ ALVAREZ
 CC 88.212.328 de Cúcuta
 R/L CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA NIT 900247961-9
 INTEGRANTE UT GM PARQUE CUCUTA


JOHAN MANUEL CHACON NIÑO
 CC.CC 88207728 de Cúcuta
 TP 78382-T
 REVISOR FISCAL

UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL

D. CAPACIDAD TECNICA

TELÉFONO: 5173667072
DIRECCION: CARRERA 53 # 20-11 YOPAL CASANARE
CORREO ELECTRONICO: uniontemporalparqueyopal@gmail.com

Capacidad Técnica

Nombre Proponente o Integrante:

CONCRETOS DE ANTIOQUIA S.A.S.

	ROBERTO IVAN SAYAGO FERNANDEZ	INGENIERO - REPRESENTANTE LEGAL	001-2020	Indefinido
1				
2				
3				
4				
5				

(UNICAMENTE PROFESIONALES EN INGENIERIA, ARQUITECTURA, GEOLOGIA Y NUMERO DE SOCIOS)



ALEJANDRO LÓPEZ AGUDELO
cedula de ciudadanía N° 1.035.831.057
tarjeta profesional No. 209385-T
CONTADOR



ROBERTO IVAN SAYAGO FERNANDEZ
cedula de ciudadanía N° 13.860.913


FORMATO 5C

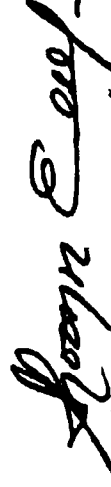
CAPACIDAD TECNICA

integrante: CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA NIT 900247961-9

HUGO PEREZ ALVAREZ	ING. CIVIL	54202-313751 NTS	GERENTE	INDEFINIDO
JHONATAN BOADA	ARQUITECTO	A2-1512014-88262900	SOCIO	INDEFINIDO
(UNICAMENTE PROFESIONALES EN INGENIERIA, ARQUITECTURA, GEOLOGIA Y NUMERO DE SOCIOS)				

En constancia, se firma a los dieciseis dias (16) días del mes de Febrero de 2023


HUGO PEREZ ALVAREZ
CC 88.212.328 de Cúcuta
R/L CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA NIT 900247961-9
INTEGRANTE UT GM PARQUE CUCUTA


JOHAN MANUEL CHACON NIÑO
CC.CC 88207728 de Cúcuta
TP 78382-T
REVISOR FISCAL

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente							
Capacidad organizacional		\$	1.091.269.000	\$	33.037.801.026	\$	22.700.044.611
Capacidad técnica	20			20			20
Capacidad financiera	40			40			40
Experiencia	100			120			100
Saldo de Contratos en Ejecución		\$	-	\$	1.305.434.512	\$	2.941.174.973
Cálculo		\$	1.746.030.400	\$	58.162.607.335	\$	33.378.896.404

Capacidad Residual del Proponente

\$ 93.287.534.139

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

\$ 18.471.042.599

Capacidad Residual del Proceso de Contratación

\$ 11.082.625.559

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?

SI CUMPLE


E. CONTRATOS EN EJECUCION

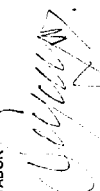
SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (RCE)

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Artículo 72 de la Ley 1892 de 2013), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

Contrato de Orden No.	Objeto del Contrato	Numero de contrato	Entidad Contratante	Plazo del Contrato en Meses	Valor del Contrato (Incluido IVA y adiciones)	Si el Contrato suspendido o no se coloca Bando Pendiente por Ejecutar	Fecha de Inicio o Retiro del Contrato (dd/mm/aa)	Fecha de suspensión	Porcentaje de participación	Fecha de Cierre de Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (dd/mm/aa)	Días Ejecutados del Contrato	Días por Ejecutar del Contrato a partir de la Fecha de Presentación de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación	Saldo Diferencial del Contrato en Ejecución	Saldo del Contrato en Ejecución
1	REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE URBANO EN EL MUNICIPIO DE CHARALÁ - DEPARTAMENTO DE SANTANDER	090 DE 2021	ALCALDIA DE CHARALÁ - SANTANDER	12	\$ 1.698.427.200		2/04/21		10%	18/02/23	310	450	\$ 4.653.225	\$ 20.999.513
SUMATORIA COLUMNA (F) \$													20.999.513	

Nota 1. La información presentada bajo la modalidad de presupuesto con la suspensión del respectivo pago y luego se publica con la suscripción de los compromisos públicos de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 83 de 1990.
 Nota 2. El término de ejecución de los trabajos se refiere al tiempo que transcurre desde la suscripción del contrato hasta la entrega de los trabajos.
 Nota 3. Sin contrato a la fecha de Corte del Proceso cuando se suspende y se encuentra reanunciado, se debe indicar el saldo pendiente por ejecutar del contrato, y del que la Fecha de retiro de contrato.
 Nota 4. Cuando el contrato se encuentre suspendido o se encuentre en proceso de ejecución, se debe indicar el saldo pendiente por ejecutar del contrato, y del que la Fecha de retiro de contrato.
 Nota 5. Una vez se encuentre suspendido el contrato, se debe indicar el día de inicio de la suspensión y el día de retiro del contrato. Tener presente que para cada caso en el sistema de datos de los contratos se debe registrar la misma fecha de cierre del proceso.
 Nota 6. En la fecha que se encuentre suspendido el contrato, se debe indicar el día de inicio de la suspensión y el día de retiro del contrato.
 Nota 7. Para proporcionar y actualizar la base de datos de los contratos, se debe utilizar el formato de datos de los contratos que se encuentra en el archivo adjunto.


ALEJANDRO LOPERA AGÜELO
 cédula de ciudadanía N° 1.035.831.057
 tarjeta profesional No. 205385-T
 CONTADOR


ROBERTO IVAN SAYAGO FERNANDEZ
 cédula de ciudadanía N° 13.860.913

FORMATO 6 C
BALDO CONTRATOS EN EJECUCION (BCE)

Nombre: CONSTRUCTORA IN TICCEP S.A LTDA RIT RAZON I-9
 Fecha: 01/06/2023
 En consideración de las firmas a los decimas días (10) de junio del mes de Febrero de 2023
 Con el fin de vender la Caudales Residual para el Contrato de Obra (CR) Ejecución nos permitimos informar los contratos en ejecución que se detallan a continuación.

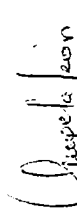
CONTRATOS EN EJECUCION


Nº	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	VALOR CONTRACTUAL	VALOR EJECUTADO	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR	VALOR POR PAGAR EN EJECUCION	VALOR POR PAGAR EN EJECUCION EN MONEDA FUERTE	VALOR POR PAGAR EN EJECUCION EN MONEDA FUERTE EN MONEDA FUERTE	VALOR POR PAGAR EN EJECUCION EN MONEDA FUERTE EN MONEDA FUERTE	VALOR POR PAGAR EN EJECUCION EN MONEDA FUERTE EN MONEDA FUERTE	VALOR POR PAGAR EN EJECUCION EN MONEDA FUERTE EN MONEDA FUERTE
1	REEMBOLSO DE LA MANTENCIÓN DE LA COMARCAS Y COMUNAS DE LAS MERIDAS EL ABRIL Y AGOSTO, MANTENCIÓN DE LA TERMINACIÓN DEL CONECTOR Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PASE ESTABLE Y DURADERA, MUNICIPIO EL ZULIA	4638.053.537	0,00	GOBERNACION DE NORIE DE SANTANDER	26/07/22	100%	16/02/23	206,0	35,0	19.325.223	678.282.807
2	EJECUCION DE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCION MENANTE LA CONSTRUCCION DE ESTABILIZACION DE ARRILLONOS, CONSTRUCCION DE AZUD 12, AZUD 06, AZUD 13, AZUD 14 Y AZUD 07, SECTOR RIO SANGOPACO, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUEBLANA 178 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019, PROHIBIDA MEDIANTE DECRETO N° 127 DE FEBRERO DE 2019, EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIONES ESPECIFICAS DEL DECRETOS DE FEBRERO DE 2019, EN EL MUNICIPIO DE ACACOSQUEZ, DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	15.407.336.785	21,00	UNICOR - FIDUCIARIA	16/03/21	86%	16/02/23	601,0	23,0	24.459.090	677.765.283

CONTRATOS EN EJECUCION

Nº	CONTRATANTE	CONTRATO	OBJETO	FORMA DE EJECUCION		PLAZO DE EJECUCION (DIAS)	HA CONTRACTUAL		VALOR FINAL DEL CONTRATO	SUSPENDIDO
				I, C, UT	%		INICIACION	TERMINACION		
1	UNION TEMPORAL OBRAS DE PROTECCION 2022	Nº SAMCI090-22	IMPLEMENTACION DE MEDIADAS DE ADAPTACION E IMITIGACION EN LAS MARGENES DEL CAUCE DEL RIO PAMPLONITA SECTOR PUERTO VILLAMIZAR MUNICIPIO DE CUCUTA	UT	20%	210	1/08/22	28/02/23	\$ 23.915.990.303	NO
2	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO CACHIRA 2022	LP-SAFPSB-02556-2021	OPTIMIZACION ACUEDUCTO URBANO MUNICIPIO CACHIRA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	UT	60%	210	1/07/22	1/03/23	\$ 3.134.372.326	NO
3	UNIDAD NACIONAL DE GESTION DE RIESGO		REALIZAR LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA REQUERIDAS PARA MITIGAR EL RIESGO POR SOCABACION E INUNDACION, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE LA CANALIZACION EN CONCRETO REFORZADO DE LA QUEBRADA EL CRISTO, EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHINACOTA.	UT	15%	365	3/03/22	3/03/23	\$ 33.974.934.191	NO
4	UNION TEMPORAL CANAL LAS MORCILLAS	9677-PPAL001-1244-2022	CANALIZACION CAÑO LAS MORCILLAS ENTRE LA CALLE 20 CON CARRERA 14 HASTA LA INTERSECCION CON LA CALLE 7 EN EL MUNICIPIO DE VILLAROSARIO	UT	40%	300	19/09/22	19/06/23	\$ 12.745.321.389	NO

En constancia, se firma a los dieciséis días (16) días del mes de febrero de 2023


ANGELLA ROSA LEON MARTINEZ
 CC 60.344.847
 R/L EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA


NI DIA YULITZA VILLAMIZAR GARRILLO
 C.C. 60.265.409
 TP 168722-T
 REVISOR FISCAL

4.2 FACTOR DE CALIDAD

UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL

**FORMATO 7B—DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA
MAQUINARIA DE OBRA**

Señores

**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
"ASOSUPRO"**

CALLE 33ª # 39-19

VILLAVICENCIO - META

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-001-2023, en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO:

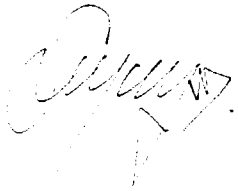
"CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL ETAPA 1 SECTOR CAÑO CAMPIÑA ENTRE LA CALLE 30 Y CALLE 40 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE"

Estimados señores:

ROBERTO IVAN SAYAGO FERNANDEZ en mi calidad de representante legal de UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento el compromiso de utilizar en la obra maquinaria con una antigüedad menor a veinte (20) años, según su función. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los veinte (20) años se contarán desde la fecha de repotenciación de la maquinaria.

Atentamente:

Nombre del Proponente UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL
Nombre del representante legal ROBERTO IVAN SAYAGO FERNANDEZ
C. C. C.C. 13.860.913, de BUCARAMANGA
Matrícula Profesional N/A
Dirección de correo CARRERA 32 # 20-11 YOPAL CASANARE
Correo electrónico uniontemporalparqueyopal@gmail.com
Telefax N/A
Ciudad YOPAL, CASANARE



**ROBERTO IVAN SAYAGO FERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL**

**TELÉFONO: 517667073
DIRECCIÓN: CARRERA 32 # 20-11 YOPAL CASANARE
CORREO: 20-07/ROZAR@uniontemporalparqueyopal@gmail.com**

UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL

FORMATO 7C—PLAN DE CALIDAD

Señores

**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
"ASOSUPRO"**

CALLE 33ª # 39-19

VILLAVICENCIO - META

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-001-2023, en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO:

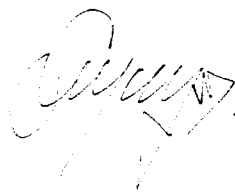
"CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL ETAPA 1 SECTOR CAÑO CAMPIÑA ENTRE LA CALLE 30 Y CALLE 40 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE"

Estimados señores:

ROBERTO IVAN SAYAGO FERNANDEZ en mi calidad de representante legal de UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento el compromiso de presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme con las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.

Atentamente:

Nombre del Proponente UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL
Nombre del representante legal ROBERTO IVAN SAYAGO FERNANDEZ
C. C. C.C. 13.860.913, de BUCARAMANGA
Matrícula Profesional N/A
Dirección de correo CARRERA 32 # 20-11 YOPAL CASANARE
Correo electrónico uniontemporalparqueyopal@gmail.com
Telefax N/A
Ciudad YOPAL, CASANARE



**ROBERTO IVAN SAYAGO FERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL**

**TELÉFONO: 517660978
DIRECCIÓN: CARRERA 32 # 20-11 YOPAL CASANARE
CORREO ELECTRÓNICO: uniontemporalparqueyopal@gmail.com**

4.4 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

LP-001-2023

UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores

**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
"ASOSUPRO"**

CALLE 33ª # 39-19

VILLAVICENCIO - META

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-001-2023, en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO:

"CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL ETAPA 1 SECTOR CAÑO CAMPIÑA ENTRE LA CALLE 30 Y CALLE 40 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE"

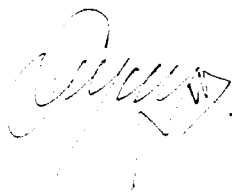
Estimados señores:

ROBERTO IVAN SAYAGO FERNANDEZ en mi calidad de representante legal de UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 60% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Atentamente:

Nombre del Proponente UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL
Nombre del representante legal ROBERTO IVAN SAYAGO FERNANDEZ
C. C. C.C. 13.860.913, de BUCARAMANGA
Matrícula Profesional N/A
Dirección de correo CARRERA 32 # 20-11 YOPAL CASANARE
Correo electrónico uniontemporalparqueyopal@gmail.com
Telefax N/A
Ciudad YOPAL, CASANARE



**ROBERTO IVAN SAYAGO FERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL**

**TELÉFONO: 517667072
DIRECCIÓN: CARRERA 32 # 20-11 YOPAL CASANARE
CORREO ELECTRÓNICO: uniontemporalparqueyopal@gmail.com**

UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

TELÉFONO: 5175607073
DIRECCIÓN: CARRETERA 50 # 50-11 YOPAL CASANARE
CORREO ELECTRÓNICO: uniontemporalparqueyopal@gmail.com

UNION TEMPORAL PARQUE TOPAL

LP-001-2023

FORMATO 8 — VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(Criterio de asignación de puntaje)

Señores

**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
"ASOSUPRO"**

CALLE 33ª # 39-19

VILLAVICENCIO - META

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-001-2023, en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO:

"CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL ETAPA 1 SECTOR CAÑO CAMPIÑA ENTRE LA CALLE 30 Y CALLE 40 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE"

Estimados señores:

JHOANN MANUEL CHACON NINO identificado con 88.207.728 de CUCUTA y con tarjeta profesional 78382-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor riscal de CONSTRUCTORA MATICCES P&B LTDA identificada con el NIT 900.247.961-9 certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
4	1

En constancia, se firma en Cúcuta, a los 16 días del mes de Febrero de 2023.



JHOANN MANUEL CHACON NINO

C.C. 88.207.728 de CUCUTA

T.P 78382-T

REVISOR FISCAL

TELÉFONO: 5170007072
DIRECCIÓN: CARRERA 20 # 20-11 YOPAL CASANARE
CORREO ELECTRÓNICO: uniontemporalparqueyopal@gmail.com



El empleo es de todos Mintrabajo

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Código: IVC-PD-05-AN-01-F-02

Versión: 4.0

FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD

Fecha: Marzo 09 de 2022

Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE TRABAJO DE NORTE DE SANTANDER

**A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:**

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	05EE2022715400100003888
FECHA RADICADO:	03 de Octubre de 2022
NOMBRE - RAZON SOCIAL:	CONSTRUCTORA MATICCES P&B LTDA.
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 900247961-9

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	4
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</i>	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: <i>Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997 Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)</i>	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: <i>(C/A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.</i>	25.00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES: _____

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en San José de Cúcuta, a los veinte días del mes de Octubre del año dos mil veintidós.

Juan Carlos Trujillo J.
JUAN CARLOS TRUJILLO JIMÉNEZ

Verificó y Elaboró: J. Guerra *[Firma]*

UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL

LP-001-2023

FORMATO 8 — VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(Criterio de asignación de puntaje)

Señores

**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
"ASOSUPRO"**

CALLE 33ª # 39-19

VILLAVICENCIO - META

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-001-2023, en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO:

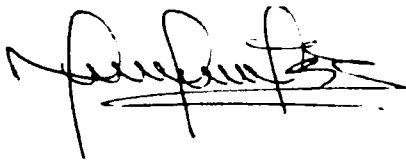
"CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL ETAPA 1 SECTOR CAÑO CAMPIÑA ENTRE LA CALLE 30 Y CALLE 40 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE"

Estimados señores:

NIDIA YULITZA VILLAMIZAR CARRILLO identificada con cedula N. 60.265.409 de PAMPLONA y con tarjeta profesional 168722-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor riscal de EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA identificada con el NIT 890.505.648-1 certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
14	1

En constancia, se firma en Cúcuta, a los 16 días del mes de Febrero de 2023.



NIDIA YULITZA VILLAMIZAR CARRILLO

N. 60.265.409 de PAMPLONA

Tarjeta profesional 168722-T

REVISOR FISCAL

TELÉFONO: 5173607072
DIRECCIÓN: CARRETERA SE # 90-11 YOPAL CASANARE
CORREO ELECTRÓNICO: uniontemporalparqueyopal@gmail.com



El empleo es de todos

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Código: IVC-PD-05-AM-01-F-02

Versión: 4.0

FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD

Fecha: Marzo 09 de 2022

Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE TRABAJO DE NORTE DE SANTANDER

A QUIEN INTERESE HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	11EE2022715400100004076
FECHA RADICADO:	13 de Octubre de 2022
NOMBRE - RAZON SOCIAL:	EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 890505648-1

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	14
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</i>	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: <i>Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997 Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)</i>	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: <i>(C/A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.</i>	7.14%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES: la presente constancia se expide bajo los parámetros del artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, teniendo en cuenta la documentación presentada por el peticionario.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en San José de Cúcuta, a los veinte días del mes de Octubre del año dos mil veintidós.

Juan Carlos Trujillo J.
JUAN CARLOS TRUJILLO JIMÉNEZ

Verificó y Elaboró: Rangel L.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 216852515



WEB
10:15:41
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROBERTO IVAN SAYAGO FERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13860913:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 216852545



WEB
10:16:24
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HUGO PEREZ ALVAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 88212328:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 216852566



WEB

10:16:53

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PATRICIA SARMIENTO GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 60334847:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 18 de febrero de 2023, a las 10:17:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13860913
Código de Verificación	13860913230218101750

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUNTES
Contralor Delegado

Generó: WEB





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 18 de febrero de 2023, a las 10:18:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	88212328
Código de Verificación	88212328230218101813

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUNTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR

Página 1 de 1





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 18 de febrero de 2023, a las 10:18:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	60334847
Código de Verificación	60334847230218101843

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:19:20 AM horas del 18/02/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 13860913

Apellidos y Nombres: **SAYAGO FERNANDEZ ROBERTO IVAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la [Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



Todos los derechos reservados.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:19:45 AM horas del 18/02/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 88212328

Apellidos y Nombres: **PEREZ ALVAREZ HUGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)



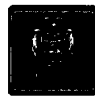
Presidencia de

la República



Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único de

Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:20:31 AM horas del 18/02/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **60344847**

Apellidos y Nombres: **LEON MARTINEZ ANGELA ROSA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
ato@policia.gov.co)



Presidencia de

la República



Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único de

Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/02/2023 10:21:20 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **13860913** y Nombre: **ROBERTO IVAN SAYAGO FERNANDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **53796651** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICIA



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/02/2023 10:21:57 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **88212328** y Nombre: **HUGO PEREZ ALVAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **53796713** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Esperanza
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/02/2023 10:22:39 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **60344847** y Nombre: **ANGELA ROSA LEON MARTINEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **53796765** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Esperanza
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICIA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 18 de febrero de 2023, a las 10:28:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9013593639
Código de Verificación	9013593639230218102856

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 18 de febrero de 2023, a las 10:29:35, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9002479619
Código de Verificación	9002479619230218102935

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 18 de febrero de 2023, a las 10:30:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8905056481
Código de Verificación	8905056481230218103023

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 216853614



WEB
10:35:38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA identificado(a) con NIT número 8905056481:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 216853663



WEB
10:36:27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CONCRETOS DE ANTIOQUIA SAS identificado(a) con NIT número 9013593639:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 216853748



WEB

10:37:47

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA identificado(a) con NIT número 9002479619:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.